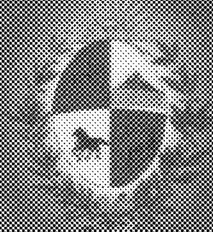
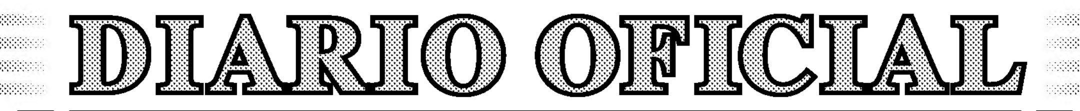
Año XCVI - Montevideo, miércoles 18 de abril de 2001 - Nº 25.745

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.745 - Montevideo, miércoles 18 de abril de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 384

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Ley 17.311

Exonérase del Impuesto al Valor Agregado a las enajenaciones de carne bovina originada en la faena de ganado proveniente del Departamento de Artigas.
(839*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado a las enajenaciones de carne bovina originada en la faena de ganado proveniente del departamento de Artigas.

El Poder Ejecutivo establecerá las condiciones en las que el beneficio se hará efectivo, pudiendo hacerlo en función del domicilio de los productores, el monto de las adquisiciones de ganado y de las enajenaciones de carne, y otros índices representativos.

Esta exoneración regirá por ciento ochenta días.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de abril de 2001. GUSTAVO PENADES, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de abril de 2001

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Ley 17.310

Encomiéndase al Poder Legislativo la selección de frases de José Artigas a esculpirse en el Mausoleo que guarda sus restos en la Plaza Independencia, creando, para ello, una Comisión Especial de Homenaje.
(838*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Encomiéndase al Poder Legislativo la selección de frases de José Artigas a esculpirse en el Mausoleo que guarda sus restos en la Plaza Independencia, creando, para ello, una Comisión Especial de Homenaje presidida por el Presidente de la Asamblea General e integrada por Senadores y Diputados de todos los partidos políticos con representación parlamentaria.

Artículo 2º.- Hecha la selección de frases, el Poder Ejecutivo dispondrá los trabajos necesarios al fin indicado.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 28 de marzo de 2001. GUSTAVO PENADES, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 5 de abril de 2001

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, JOSE CARLOS CARDOSO, GUILLERMO STIRLING, ALDO BONSIGNORE, ROBERTO YAVARONE, LUCIO CACERES.

---o---

3

Resolución 410/001

Declárase de Interés Nacional la realización de la Tercera Exposición y Foro Regional de Medios de Comunicación, Telecomunicaciones y Tecnología de la Información "Convergencia Mercosur 2001" a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.
(843)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 5 de abril de 2001

VISTO: el planteamiento formulado por el Presidente del Comité Organizador del evento denominado "Convergencia MERCOSUR 2001";

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional a la Tercera Exposición y Foro Regional de Medios de Comunicación, Telecomunicaciones y Tecnología de la Información "Convergencia Mercosur 2001", a efectuarse en el edificio Sede del Mercosur de la ciudad de Montevideo, del 12 al 14 de setiembre del año en curso;

II) que el citado evento tiene como metas estratégicas:
reforzar la imagen como enclave de valor estratégico en la región y como evento que oficia de puente de entrada al Mercosur; realzar la calidad de la Exposición y de los Foros, tanto en los contenidos como en su presentación. Multiplicar las instancias de intercambio de ideas, generación de negocios y alianzas y el desarrollo de discusiones de valor clave para la región:

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto, que promocionan a nuestro país como enclave tecnológico y polo de desarrollo en la región;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la Tercera Exposición y Foro Regional de Medios de Comunicación, Telecomunicaciones y Tecnología de la Información "Convergencia Mercosur 2001" a efectuarse en el Edificio Sede del Mercosur de la ciudad de Montevideo del 12 al 14 de setiembre de 2001.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, JOSE CARLOS CARDOSO, DIDIER OPERTTI, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

4

Resolución 411/001

Apruébase -en todas sus partes- el Contrato de Concesión de Obra Pública, suscrito entre la Dirección Nacional de Hidrografía y el CONSORCIO REPRESA DEL CHINGOLO. (844*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 5 de abril de 2001

VISTO: el Contrato de Concesión de Obra Pública, suscrito con fecha 16 de marzo de 2001, entre la Dirección Nacional de Hidrografía y el CONSORCIO REPRESA DEL CHINGOLO.

RESULTANDO: I) Que dicho documento fue formulado a los efectos del uso de la Represa sobre el Arroyo Chingolo, situada en la 12ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, de acuerdo a la propuesta, definida como 1era. Etapa "Sistema de Riego Chingolo", la que comprende la finalización de las obras civiles para completar la construcción de la represa, la construcción del sistema de distribución, la construcción de la estación de bombeo, la construcción del canal aguas debajo de la presa (6.200 mts.), estableciendo la servidumbre de acueducto y de embalse correspondientes y posteriormente la expropiación de las tierras inundadas por el lago, el mantenimiento de la infraestructura y la explotación del sistema, comercializando el agua embalsada por la represa.

II) Que en el Numeral VIGESIMO PRIMERO del mencionado contrato, se establece que el mismo se suscribe ad-referendum de su aprobación por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por lo cual dicha dependencia procede a elevar las presentes actuaciones a dichos fines.

CONSIDERANDO: que corresponde dictar resolución en consecuencia.

ATENTO: a lo establecido.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase -en todas sus partes- el Contrato de Concesión de Obra Pública, suscrito con fecha 16 de marzo de 2001, entre la Dirección Nacional de Hidrografía y el CONSORCIO REPRESA DEL CHINGOLO, a los efectos establecidos en el NUMERAL I) de la presente resolución.

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva la Dirección Nacional de Hidrografía, a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

CONTRATO DE CONCESION DE OBRA PUBLICA DEL SISTEMA DE RIEGO DEPENDIENTE DE LA REPRESA SOBRE EL ARROYO CHINGOLO.

En la ciudad de Montevideo, el día 16 de marzo de 2001, entre: **POR UNA PARTE:** La Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, representada en este acto por el ING. LUIS E. LOUREIRO, constituyendo domicilio en Rincón 575 2do. piso de esta ciudad, **y POR OTRA PARTE:** 1) El **"CONSORCIO REPRESA DEL CHINGOLO"** representado en este acto por el Cr. Jumil Crouzet Deleón, con C.I. Nº 3.592.982-7, con domicilio en Pasaje Peatonal continuación Echevarriarza Nº 3535 apto. 610 de esta ciudad, quien comparece en su calidad de representante legal del Consorcio, por sí como integrante del mismo y como mandatario según poder que se dirá, de: **I) FORBEL S.A.** con RUC 211210520017, **II) Ing. Agr. EDUARDO MARIO COSTA BARBATO**, con C.I. Nº 2.776.105-9; **III) Econ. GUY RAIMOND CROUZET DELEON**, con C.I. Nº 3.002.826-2; **IV) Ing. Civil hidráulico-Ambiental JOSE LUIS DA CUNDA DONDO**, con C.I. Nº 3.646.811-1; **V) Esc. HUGO ANTONIO GIUPPONI QUINTANA**, con C.I. Nº 1.770.576-4; **VI) Ing. electromecánico EMILIO RUBEN GOYENECHE GAUTHIER**, con C.I. Nº 3.491.739-2; **VII) Ing. Agr. HORACIO DIEGO OZER AMI GIMENEZ**, con C.I. Nº 2.607.052-0; **VIII) Ing. Agr. ANDRES PIAGGIO LEITES**, con C.I. Nº 2.660.944-2; **IX) Ing. Agr. CARLOS ALBERTO TAFERNABERRY REYNO**, con C.I. Nº 1.643.546-5 y **X) Ing. Civil estructural VICTOR RAUL VIÑAR LONDINSKY**, con C.I. Nº 3.140.412-8; todos orientales, mayores de edad e integrantes de dicho Consorcio; **CONVIENEN QUE:**

PRIMERO. ANTECEDENTES: I) El 8 de agosto de 2000 la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas realizó la apertura de la Licitación Pública Nº 40/99 para la Concesión de Obra Pública de un "Sistema de Riego dependiente de la Represa sobre el Arroyo Chingolo (Departamento de Paysandú)". II) Por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de noviembre de 2000 se acepta la propuesta presentada por el CONSORCIO REPRESA DEL CHINGOLO, para realizar el Sistema de Riego antes referido, bajo el régimen de concesión, en las condiciones indicadas por su Comisión Asesora y autoriza a suscribir el presente contrato de concesión ad-referendum de su aprobación por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SEGUNDO. OBJETO: El objeto del presente contrato de concesión de obra pública es el uso de la Represa sobre el Arroyo Chingolo, situada en la 12a. sección judicial del Departamento de Paysandú, de acuerdo a la propuesta, definida como 1ra. Etapa "Sistema de Riego Chingolo". Comprende la finalización de las obras civiles para completar la construcción de la represa, la construcción del sistema de distribución, la construcción de la estación de bombeo, la construcción del canal aguas abajo de la presa (6.200 mts.), estableciendo la servidumbre de acueducto y de embalse correspondientes y posteriormente la expropiación de las tierras inundadas por el lago, el mantenimiento de la infraestructura y la explotación del sistema, comercializando el agua embalsada por la presa.

TERCERO. NORMAS QUE RIGEN ESTA CONTRATACION: Las obligaciones se regirán por las cláusulas del presente contrato y en lo pertinente por las disposiciones establecidas en: I) El ordenamiento jurídico nacional. II) Las disposiciones municipales vigentes. III) Ley de Concesión de Obras Públicas (Decreto-Ley 15637 del 28 de setiembre de 1984). IV) Código de Aguas (Decreto Ley Nº 14.859 del 15 de diciembre de 1978). V) El TOCAF 96 aprobado por el Decreto 194/97 del 10 de junio de 1997. (Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera). VI) La Ley Nº 16.466 de fecha 19/1/94 y el Decreto Nº 435/94. Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. VII) El Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obras Públicas, aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 8/90 de fecha 24 de enero de 1990 y normas modificativas y concordantes en lo que sea aplicable. VIII) El Pliego de Condiciones Particulares correspondiente al llamado a licitación objeto de este contrato, incluyendo los Anexos y las Circulares Nº 1 a Nº 7 de la Dirección Nacional de Hidrografía, interpretativas y/o modificativas del Pliego de Condiciones Particulares. IX) El Impuesto al Valor Agregado, artículos 11 y 13 del Decreto Nº 39/90 en la redacción dada por el Decreto Nº 566/94. X) La Ley de Riego (Ley Nº 16.858 del 3 de setiembre de 1997) XI) La oferta formulada por el adjudicatario y aceptada por la Administración, XII) La Resolución de adjudicación de la concesión de fecha 22/11/00. La relación realizada no supone un orden de prelación de las normas citadas.

CUARTO. PLAZO DE LA CONCESION: El plazo de la concesión será por el término de 25 (veinticinco) años contados a partir de la fecha del acta notarial de toma de posesión. La toma de posesión se realizará dentro de los sesenta (60) días, contados a partir de la firma del presente Contrato de Concesión, en un todo de acuerdo con lo establecido en los numerales 1.3.2 (Plazos), 3.3.2 (Inventario y Entrega) y 4.1 (Comienzo de la Concesión) del Pliego de Condiciones Particulares.- La eventual renovación de la concesión se hará por acuerdo entre las partes, por un nuevo período que no excederá los 25 años, debiendo ser aprobada por Resolución del Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo previsto en el punto 5.4 del Pliego de Condiciones Particulares.

QUINTO. PLAZO PARA EL COMIENZO DE LA OBRA: El concesionario deberá iniciar la construcción de las obras conforme al cronograma presentado y aprobado por la DNH, según lo establecido en los numerales 4.4.5 y 4.4.6 del Pliego de Condiciones Particulares, en un plazo no mayor de 15 días calendario, a partir de la notificación de la aprobación del Proyecto Ejecutivo por la DNH.

SEXTO. GARANTIA: El concesionario depositó la garantía de cumplimiento de contrato por el monto de U$S 60.000 (sesenta mil dólares

americanos) en una póliza de seguro de fianza del Banco de Seguros del Estado, con vigencia hasta el 16/3/02, obligándose el concesionario a renovarla anualmente, hasta que finalice la concesión. Dicha garantía será devuelta cuando finalice la concesión y sean recibidos a satisfacción de la DNH los bienes que le fueron entregados al Concesionario, con las modificaciones y obras que pudieran habérsele efectuado en un todo de acuerdo con lo previsto en el presente contrato. Cuando los integrantes del Consorcio Represa del Chingolo constituyan una sociedad anónima, que será la concesionaria, ésta deberá depositar a su nombre, una garantía por el mismo monto y condiciones que la anterior, la que será sustituída y devuelta.

SEPTIMO. OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO: Será de responsabilidad del concesionario cumplir con todas las obligaciones que surgen del Pliego y del presente contrato. En particular deberá realizar las siguientes actividades: a) Ejecutar las obras necesarias para completar la presa de tierra. b) Ejecutar las obras correspondientes al sistema de riego. c) Solicitar la imposición de servidumbre de acueducto para el sistema de canales a construir. d) Tramitar la expropiación del área ocupada por el agua embalsada. e) Mantener en forma adecuada la infraestructura transferida al concesionario y la que éste construya para el sistema que se opera en la Concesión. f) Brindar el suministro de agua según las condiciones que se establecerán en un Reglamento de Servicio. g) Mantener en forma contínua, hacia aguas abajo, un caudal mínimo para preservar el régimen hidrológico, el cual se estima en 14 l/s. h) mantener una reserva de agua mínima en el lago de 1.000.000 m3, equivalentes aproximadamente a un espejo de 70 hás. El concesionario podrá solicitar autorización a la DNH para el uso de esta reserva mínima, en oportunidad de ocurrencia de un período de sequía. i) Permitir el libre acceso a las instalaciones al personal de la Administración, para verificar el cumplimiento de las obligaciones. j) justificar cuantitativamente el uso del agua a ser concedida.- k) Deberá obtener Autorización Ambiental Previa del emprendimiento ante la Dirección Nacional de Medio Ambiente y la autorización del MGAP del sistema de riego. l) Cumplir con todas las obligaciones emergentes del contrato de concesión y con las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, que resulten de aplicación.

OCTAVO. CONSTITUCION DE SOCIEDAD CONCESIONARIA: Los concesionarios deberán constituir una Sociedad Anónima, cuyo objeto, durante el plazo de la concesión sea exclusivamente la ejecución, construcción y explotación de la obra en concesión y la realización de las actividades necesarias para su cumplimiento, debiendo sus socios ser titulares de acciones nominativas. Se admitirá que comiencen actuando como sociedad en formación con responsabilidad total solidaria de sus integrantes. El Estatuto Social deberá ser presentado a la DNH en un plazo no mayor a treinta (30) días de la fecha de toma de posesión, para su aprobación, debiendo cumplir con las condiciones establecidas en el punto 3.1 del Pliego de Condiciones Particulares.

NOVENO. PROYECTOS A PRESENTAR POR EL CONCESIONARIO: El concesionario deberá presentar a la DNH para su aprobación: 1) El **Proyecto Ejecutivo** de las obras complementarias de la presa y del sistema de riego a construir, de acuerdo a la propuesta definida como 1era. Etapa "SISTEMA REPRESA DEL CHINGOLO", siendo a su cargo los costos de la gestión, en un plazo de (90) días a partir de la firma del presente contrato de concesión. Conjuntamente con el Proyecto Ejecutivo se deberá presentar un Cronograma de Obras de acuerdo a la propuesta correspondiente y que se adecue a las bases del llamado. También se deberá presentar un **Reglamento de Servicio** que establezca las condiciones de funcionamiento del sistema propuesto, para el relacionamiento con los usuarios del sistema. 2) Terminadas las obras y dentro de los primeros seis meses de operación del sistema el concesionario deberá presentar un **Plan de Mantenimiento** que asegure la conservación de las obras de tierra, como la presa y los canales, de las obras de arquitectura e instalaciones electromecánicas.

DECIMO. APORTES DE BIENES AL CONCESIONARIO: La DNH otorgará al concesionario el uso y goce exclusivo de la infraestructura y bienes que dispone, descriptos en el Pliego de Condiciones Particulares, durante todo el plazo de la concesión. La propiedad de la infraestructura y bienes transferidos continuará siendo de la DNH. El concesionario podrá arrendar y ceder, en forma parcial o total, gratuita u onerosa, los bienes cuyo uso y goce se le transfieren, así como realizar sobre los mismos, actividades de explotación productiva y/o comercial, turístico-recreativas, previa solicitud de autorización a la DNH, en tanto no desatienda el objeto principal de la concesión. Previo a la entrega de los bienes por la Administración, se realizará en forma conjunta un Inventario protocolizado por Escribano y la entrega se efectuará mediante Acta de Entrega labrada por Escribano y protocolizada. Cuando se incorporen obras, se suscribirá un Acta y se agregará al Inventario existente. La entrega de los bienes o toma de posesión se hará dentro de los sesenta días a partir de la firma del presente contrato.

DECIMO-PRIMERO. CONTRALOR Y SUPERVISION: El cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el contrato, será supervisado y controlado por la Dirección Nacional de Hidrografía, a cuyo efecto designará una Comisión del Control de la Concesión, integrada por técnicos de la DNH, la que tendrá a su cargo el seguimiento de la concesión, durante el plazo de la misma.

DECIMO-SEGUNDO. EQUIPO TECNICO Y DIRECTOR DE PROYECTO: El concesionario se compromete a respaldar mediante un equipo técnico las etapas de "Proyecto y Operación del Sistema" y en este acto ratifica la integración del mismo para dichas etapas tal como fue presentado en la oferta. El concesionario podrá para la Etapa de Operación del Sistema, reducir si lo entiende conveniente, el equipo técnico presentado, siempre y cuando éste se ajuste a la integración exigida como mínimo en el punto 2.3.2 del Pliego de Condiciones Particulares. Se fijan los siguientes criterios para la eventual solicitud de autorización, a futuro, para la sustitución de alguno de los integrantes del equipo técnico, teniendo en cuenta el tiempo de duración de la concesión: a) Se deberá presentar la solicitud proponiendo un sustituto que reúna las condiciones profesionales y de currículum similares a las del profesional a sustituir. b) La DNH derivará a la CCC (Comisión de Control de la Concesión) la solicitud estableciéndose un plazo máximo de 15 días para que esta se expida al respecto. En cuanto a la designación del Director General de Proyecto, por parte del Concesionario, establecida en el Art. 4.8 del Pliego, se establece que la misma deberá realizarse con anterioridad a la presentación del Proyecto Ejecutivo, el cual a su vez tiene un plazo de presentación de 90 días a partir de la firma del presente Contrato. Para la eventual solicitud de autorización, a futuro, para la sustitución del Director General de Proyecto, se fijan criterios similares a los establecidos para el equipo técnico de respaldo.

DECIMO-TERCERO. MULTAS: Para los casos de incumplimientos del concesionario se estará a lo establecido en el punto 5.2 (Sanciones y Multas) del Pliego de Condiciones Particulares y en cuanto a solución de Controversias a lo dispuesto en el punto 5.3 del mismo.

DECIMO-CUARTO. RECEPCION POR PARTE DE LA ADMINISTRACION: **La Recepción Provisoria** se producirá a las veinticuatro (24) horas del día, mes y año de cumplido el plazo de la concesión o en el momento que se de por finalizada anticipadamente. A las doce (12) horas del mismo día se labrará un Acta de la recepción de los servicios y bienes por parte de la Administración, que será protocolizada. Se revisarán las instalaciones y demás bienes y se hará un inventario de las mismas. A los seis (6) meses de la Recepción Provisoria el concesionario podrá solicitar la **Recepción Definitiva**, extinguiendo luego de ésta toda responsabilidad del mismo, salvo la responsabilidad decenal por las obras construídas, rehabilitadas o remodeladas y conjuntamente con la Recepción Definitiva, se liberará la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

DECIMO-QUINTO. MORA: La mora se producirá de pleno derecho por el sólo transcurso de los plazos, por la realización u omisión de actos o hechos contrarios a lo estipulado, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.-

DECIMO-SEXTO. EXTINCION DE LA CONCESION: La concesión puede finalizar por las siguientes causas: **a)** Por **vencimiento del plazo**. **b)** Por **rescisión sin culpa**, cuando se haya constatado incumplimiento, por casos fortuitos o razones de fuerza mayor. **c)** Por **rescisión por culpa del concesionario**, en caso de incumplimiento de éste y **d)** Por **rescisión por culpa de la Administración**, en caso de incumplimiento de ésta En todos los casos se procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 6. "Extinción de la Concesión" del Pliego de Condiciones Particulares.

DECIMO-SEPTIMO. RESPONSABILIDAD DEL CONCESIONARIO: Durante el plazo de la Concesión, el concesionario asumirá la total responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse a personas o cosas y será asimismo, responsable por el cumplimiento de las disposiciones emanadas de las autoridades con competencia en el lugar de emplazamiento de la obra, de las leyes laborales, del pago de los impuestos y aportes que correspondan.

DECIMO-OCTAVO. SOLIDARIDAD: Las personas integrantes del Consorcio Represa del Chingolo se constituyen, mediante este contrato, en fiadores solidarios e indivisibles por todas y cada una de las

obligaciones que asuma dicho Consorcio, en este contrato, hasta la constitución de la sociedad anónima concesionaria referida en la cláusula octava del mismo. A tal efecto, suscribe el presente contrato, el representante de todos los integrantes consorciados en señal de conformidad y aceptación y a todos los efectos legales.

DECIMO-NOVENO. DOMICILIOS ESPECIALES: Las partes constituyen domicilios especiales para todos los efectos de este contrato en los establecidos respectivamente como suyos en la comparecencia.

VIGESIMO. PRORROGA DE COMPETENCIA: El concesionario acepta la competencia de los Tribunales de la República Oriental del Uruguay a todos los efectos a que pudiera dar lugar la ejecución de este contrato.

VIGESIMO- PRIMERO. AD-REFERENDUM: El presente contrato se firma ad-referendum de su aprobación por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Para constancia se firman tres ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicados ut-supra, solicitando al Escribano actuante la certificación de firmas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

5

Decreto 122/001

Desígnase para ser expropiado por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) el inmueble padrón 1924 (p) ubicado en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Flores.
(840*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de abril de 2001

VISTO: la gestión promovida por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), solicitando la expropiación del inmueble empadronado con el Nº 1924 (p) ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Flores;

RESULTANDO: I) que el inmueble de referencia será destinado a ampliar la estación reductora ubicada en la ciudad de Trinidad;

II) que la Dirección Nacional de Catastro tasó la fracción a adquirir en 201,0454 (doscientas una con 0454/10.000) unidades reajustables;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica entiende que nada impide proceder en la forma solicitada por el ente de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912 y modificativas, y Decretos-Leyes Nros. 14.694 de 1º de setiembre de 1977 y 15.031 de 4 de julio de 1980;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase para ser expropiado por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) el inmueble padrón Nº 1924 (p) ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Flores, el cual consta de un área de 1054 m.c. 53 dm.c., según plano de deslinde glosado a fs. 14 del acordonado.

Artículo 2º.- Declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado.

Artículo 3º.- La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) deberá hacer una reserva prudencial a los efectos de cubrir el monto de la indemnización que en definitiva deberá abonar, y dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 15.027 de 17 de junio de 1980.

Artículo 4º.- Comuníquese, y pase a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.).
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

6

Resolución 412/001

Sustitúyese por el que se determina, el Anexo C1 (Continuación) (Tramo I) "Lista de importaciones en admisión temporaria para la construcción de la sección terrestre del gasoducto", de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de enero de 2001.
(845*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de abril de 2001

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de enero de 2001, por la que se sustituyeron numerales de la declaración de promovida de la empresa **GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A.**, de 24 de agosto de 1999;

RESULTANDO: que en el Anexo C1 se incluyeron por error, 135 vehículos de uso dual para ser introducidos al país en régimen de admisión temporaria;

CONSIDERANDO: I) que el instituto de la admisión temporaria ha sido previsto para una realidad específica, básicamente para facilitar la ejecución de obras, muestras industriales, etc;

II) en la resolución referida en el Visto se han incluido bienes que son ajenos a la finalidad del régimen de admisión temporaria;

III) la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998, consideran que corresponde formular las rectificaciones del caso;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Sustitúyese el Anexo C1 (Continuación) (Tramo I) "Lista de importaciones en admisión temporaria para la construcción de la sección terrestre del gasoducto", de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de enero de 2001, por el siguiente:

ANEXO C1 (continuación) - (TRAMO I)

LISTA DE IMPORTACIONES EN ADMISION TEMPORARIA PARA LA CONSTRUCCION DE LA SECCION TERRESTRE DEL GASODUCTO

DESCRIPCION	CANTIDAD
1. VEHICULOS TRANSPORTE PERSONAL	
Traffic diesel 13 asientos (unidades)	15
2. CAMIONES CHICOS	
Camión de caja playa (unidades)	7
Camión con hidrogrúa (unidades)	3
3. CAMIONES LIVIANOS	
Camión de caja playa (unidades)	12
Camión con caja volcadora de aprox. 6 m3 (unidades)	5
Camión con tanque de aprox. 6 m3 (unidades)	2
Camión con semi de aprox. 20 toneladas (unidades)	5
4. CAMIONES MEDIANOS	
Camión de caja playa (unidad)	1
Camión de caja volcadora de aprox. 8 m3 (unidades)	2

Camión tanque de aprox. 8 m3 (unidades)	4
Camión con semi de aprox. 25 toneladas (unidades)	2
Camión con hidrogrúa de aprox. 7 toneladas (unidades)	4
Camión 4 x 4 de caja playa (unidad)	1
Camión 4 x 4 con tanque de aprox. 8 m3 (unidad)	1
Camión 4 x 4 con plataforma mantenim. (unidad)	1
5. CAMIONES PESADOS	
Camión con carretón de aproximadamente 40 toneladas (unidades)	3
6. SEMIS Y ACOPLADOS VARIOS	
Semi con Tanque de aproximadamente 18 m3 (unidad)	1
Carretón de aproximadamente 40 toneladas (unidades)	2
Acoplado de aproximadamente 2 toneladas (unidades)	10
7. EQUIPOS P/MOVIMIENTO DE SUELOS	
Topadora CAT o similar, varias capacidades (unidades)	5
Motoniveladora CAT o similar (unidades)	5
Cargador frontal CAT o similar varias capacid. (unidades)	7
Retropala tipo CAT varias capacidades (unidades)	16
Retropala combinada (unidades)	2
Retroexcavadora CAT distintos tipos (unidades)	10
Zanjadora de cangilones (normal) aprox. 300 hp (unidad)	1
8. GRUAS	
Grúa todo terreno de 5 a 25 toneladas (unidades)	6
9. TRACTORES AGRICOLAS	
Tractor distintas marcas y potencias (unidades)	17
10. MOTOCOMPRESORES	
Motocompresor (distintas marcas y potencias) (unidades)	14
11. GENERADORES	
Motogenerador distintas potencias (unidades)	16
12. EQUIPOS PARA CONSTRUCCION DE GASODUCTO	
Tiendetubos tipo CAT distintas capacidades (unidades)	23
Tunelera tipo CRC H 30" (unidades)	2
Tunelera tipo Helix H 10" (unidades)	4
Soldadora de caños sobre orugas de 2 pinzas (unidades)	2
Equipo de perforación dirigida HDD Con Accesorios - 250 toneladas (unidad)	1
Motosoldadora tipo Lincoln SAE (unidades)	37
Curvadora Manual hasta 6" (unidades)	3
Curvadora hidráulica 6-20" (unidades)	2
Curvadora hidráulica 16-30" (unidad)	1
Presentador interno neumático 16-18" (unidades)	3
Presentador interno neumático 20-24" (unidades)	2
Presentador interno neumático 8"/12" (unidades)	3
Cuna y conformador para curvadora 12-24" (Juegos)	3
Cunas para bajada de caños de 12 a 24" (unidades)	3
Amoladora servicio pesado (unidades)	78
Biseladora Beveling 6-36" (unidades)	5
Trailer para prueba hidráulica con balanza de peso muerto y registradores de presión y temp. (unidades)	6
Arenadora 800 Kgs. Servicio continuo 2 picos (unidades)	6
Arenadora 650 Kg. 1 pico (unidades)	2
Secadora Fenk para arena (unidades)	3
Equipos de oxicorte con repuestos (unidades)	44
Cabezales para prueba hidráulica mayor 12" (unidades)	7
Sistema para control inteligente (unidades)	4
13. ELEMENTOS DE MEDICION	
Estación de geoposicionamiento digital (DGPS) (unidades)	2
Estación total de medición (unidades)	5
Detector de fallas de revestimiento (unidades)	12
Detector de tuberías enterradas (unidades)	4
Clinómetro CRC (unidades)	2
Niveles ópticos sobre trípode con accesorios (unidades)	3
Manómetros a bourdón en glicerina (unidades)	40
Termómetros de contacto (unidades)	20
14. CAMPAMENTOS	
Contenedores oficina de 20 pies (unidades)	30
Contenedores sanitarios totalmente instalados (unidades)	6
Trailer dormitorio (7.5 x 2.4) (unidades)	2
Trailer oficina (9 x 2.4) (unidades)	9
Trailer oficina (6 x 2.4) (unidades)	7
Trailer sanitario (12 x 2.4) (unidades)	8
15. EQUIPOS COMPACTACION	
Equipo compactador tipo Dynapac a rodillos (unidades)	4
Pisón tipo Meiho o Enerpac 3 hp (unidades)	10
16. EQUIPOS PARA HORMIGON	
Motohormigonera 250 lts. (unidades)	2
17. BOMBAS	
Motobomba tipo Honda SP 21/2" (unidades)	27
Motobomba vertical 8" (unidades)	4
Electrobomba sumergible 6" (unidades)	4
Electrobomba sumergible 2" (unidades)	4
Motobomba para prueba hidráulica 100 m3/h-20 kg/cm2 (unidades)	4
Motobomba para prueba hidráulica 150 Kg/cm2 (unidades)	2

Equipo de filtración de agua para pruebas (unidades)	2
18. OTROS	
Equipos de radio VHF (unidades)	55
Fuentes radioactivas para gammagrafía control a distancia (unidades)	5
Equipo para ensayo de soldadura por ultrasonido (unidades)	2
Trailer laboratorio Gammagr. (unidades)	4
Baños químicos (unidades)	41
Equipo tipo Crawler para gammagrafiado interno de tubería (unidades)	4
Presentadores externos desde 2" hasta 20" (unidades)	25
Fajas con percha para bajada de cañería (unidades)	30
Eslingas (Medidas varias) (unidades)	60
Grilletes (unidades)	200
Trailer pañol (9 x 2.4) (unidades)	8
Container taller con herramienta 20" (unidades)	3
Equipos para control de perforación (unidades)	2
Barras para Track Drill (metros)	50
Barrenos para perforación (unidades)	30
Contenedores taller c/tanques y mezcladoras p/bentonita c/u	3
(unidades)	
PC completa con Impresora (unidades)	26
Trailer oficina con muebles (unidades)	3
Soplones para gas (unidades)	60

2º.- Sustitúyese el Anexo C1 (Tramo II) "Lista de importaciones en admisión temporaria para la construcción del gasoducto Colonia hasta la frontera con Brasil" de la precitada Resolución por el siguiente:

ANEXO C1 - (TRAMO II)

LISTA DE IMPORTACIONES EN ADMISION TEMPORARIA PARA LA CONSTRUCCION DEL GASODUCTO COLONIA HASTA LA FRONTERA CON BRASIL

DESCRIPCION	CANTIDAD
1. VEHICULOS TRANSPORTE PERSONAL	
Traffic diesel 13 asientos (unidades)	50
2. CAMIONES CHICOS	
Camión de caja playa (unidades)	14
Camión con hidrogrúa (unidades)	6
3. CAMIONES LIVIANOS	
Camión de caja playa (unidades)	24
Camión de caja volcadora de aprox. 6 m3 (unidades)	10
Camión tanque de aprox. 6 m3 (unidades)	4
Camión con semi de aprox. 20 toneladas (unidades)	10
4. CAMIONES MEDIANOS	
Camión de caja playa (unidades)	2
Camión de caja volcadora de aprox. 8 m3 (unidades)	4
Camión tanque de aprox. 8 m3 (unidades)	8
Camión con semi de aprox. 25 toneladas (unidades)	4
Camión con hidrogrúa de aprox. 7 toneladas (unidades)	8
Camión 4X4 de caja playa (unidades)	2
Camión 4X4 con tanque de aprox. 8 m3 (unidades)	2
Camión 4X4 con plataforma de mantenimiento (unidades)	2
5. CAMIONES PESADOS	
Camión tractor con carretón de aprox. 40 toneladas (unidades)	10
6. SEMIS Y ACOPLADOS VARIOS	
Semi con tanque de aprox. 18 m3 (unidades)	6
Carretón de aprox. 40 toneladas (unidades)	6
Acoplado de aprox. 2 toneladas (unidades)	6
7. EQUIPOS P/MOVIMIENTO DE SUELOS	
Equipo de Perforación para Investigación y Laboratorio de análisis (unidad)	1
Topadora CAT o similar, varias capacidades (unidades)	14
Motoniveladora CAT o similar (unidades)	10
Cargador frontal CAT o similar, varias capacidades (unidades)	14
Retropala CAT o similar, varias capacidades (unidades)	32
Retropala combinada (unidades)	4
Retroexcavadora CAT o similar, varias capacidades (unidades)	38
Palas de arrastre (unidades)	8
Zanjadora de cangilones (normal) aprox. 300HP (unidades)	2
Perforadora de roca sobre oruga (unidades)	5
Martillo neumático móvil para roca (unidades)	5
8. GRUAS	
Grúa todo terreno de 15 a 70 toneladas (unidades)	12
9. TRACTORES AGRICOLAS	
Tractor distintas marcas y potencias (unidades)	34
10. MOTOCOMPRESORES	
Motocompresor distintas marcas y capacidades (unidades)	28
11. GENERADORES	
Motogenerador, distintas marcas y potencias (unidades)	39
12. EQUIPOS PARA CONSTRUCCION DEL GASODUCTO	
Tiendetubos tipo CAT distintas capacidades (unidades)	36
Tunelera tipo CRC H/30" (unidades)	2
Soldadora de caño sobre oruga de 2 pinzas (unidades)	4
Tren para ensamble de largos dobles de cañería de 24" (unidades)	2
Trailer para prueba hidráulica con balanza de peso muerto y registradores de presión y temperatura (unidades)	3

Motosoldadora tipo Lincoln SAE (unidades)	60
Curvadora hidráulica tipo 16-30" (unidades)	2
Presentador interno neumático 16-18" (unidades)	4
Cuna para cañería 12-24" (unidades)	6
Amoladora servicio pesado (unidades)	100
Biseladora Beveling 6-36" (unidades)	6
Trailer para prueba hidráulica con balanza de peso muerto y registradores de presión y temperatura. (unidades)	6
Arenadora 800 kg servicio continuo 2 picos (unidades)	12
Secadora de arena tipo FENK (unidades)	4
Equipos de oxicorte (unidades)	60
Cabezales para prueba hidráulica > 12" (unidades)	16
Sistema para control inteligente (unidad)	1
Unidad de secado de cañerías (unidades)	2
Tanque de nitrógeno (unidades)	3
13. ELEMENTOS DE MEDICION	
Estación de Geoposicionamiento digital (DGPS) (unidades)	3
Estación total de medición (unidades)	10
Detector de fallas de revestimiento (unidades)	15
Detector de tuberías enterradas (unidades)	4
Clinómetro tipo CRC (unidades)	2
Niveles ópticos sobre trípode con accesorios (unidades)	6
Manómetros a bourdón en glicerina (unidades)	50
Termómetros de contacto (unidades)	25
14. CAMPAMENTOS	
Trailer c/medios para oficina, escritorios, armarios, tableros de dibujo, etc (unidades)	6
Contenedores oficina de 20 pies (unidades)	60
Contenedores sanitarios totalmente instalados (unidades)	12
Trailer oficina (9x2.4) (unidades)	18
Trailer oficina (6x2.4) (unidades)	14
Trailer sanitario (12x2.4) (unidades)	16
Campamento para 250 personas, completo (unidad)	1
Campamento para 100 personas, completo (unidades)	2
15. EQUIPOS COMPACTACION	
Equipo compactador tipo Dynapac a rodillos (unidades)	8
Pisón tipo Meiho o Enerpac 3 HP (unidades)	15
16. EQUIPOS PARA HORMIGON	
Motohormigonera 250 litros (unidades)	3
17. BOMBAS	
Motobomba tipo Honda SP 4" (unidades)	40
Motobomba vertical 8" (unidades)	4
Electrobomba sumergible 6" (unidades)	12
Electrobomba sumergible 2" (unidades)	10
Motobomba para prueba hidráulica 100M3/h-20 kg/cm2 (unidades)	4
Motobomba para prueba hidráulica 150 kg/cm2 (unidades)	4
Equipos de filtración de agua para pruebas (unidades)	4
18. OTROS	
Equipos de Radio VHF (unidades)	70
Trailer laboratorio Gammagr (unidades)	10
Equipo tipo Crawler para gammagrafiado interno de tubería (unidades)	10
Fuentes radiactivas para gammagrafía control a distancia (unidades)	6
Equipo para ensayo de soldadura por ultrasonido (unidades)	2
Baños químicos (unidades)	60
Presentador externo desde 10" hasta 24" (unidades)	20
Fajas con percha para bajada de cañería (unidades)	40
Eslingas (medidas varias) (unidades)	60
Grilletes (unidades)	200
Trailer pañol (9x2.4) (unidades)	20
Container taller con herramientas 20' (unidades)	6
PC Completa con impresora (unidades)	27
Soplones para gas (unidades)	80
19. EQUIPOS DE INSPECCION	
Equipos periódicos de inspección Norma NAG 100 ("cleaning pigs", "calibre pigs", y "smart pigs" de acuerdo al anexo C-1 del Contrato de Concesión.	20

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

7
Resolución 413/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, otorgado originalmente a HORACIO ARAMENDIA, sobre un yacimiento de granito rojo sito en el Departamento de Cerro Largo.
(846)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de abril de 2001

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a HORACIO ARAMENDIA de un yacimiento de granito rojo ubicado en la 9ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.

RESULTANDO: I) por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 3 97 se otorgó título minero Concesión para Explotar por el plazo de 30 años a favor del citado titular, para la explotación de granito rojo en un área de 30 hás que afecta parcialmente al padrón Nro. 661 ubicado en la 9ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.

II) por Resolución de fecha 4 de marzo de 1998, el Poder Ejecutivo autorizó la cesión a favor de VODELIN S.A. de la Concesión para Explotar otorgada a HORACIO ARAMENDIA el día 12 de marzo de 1997.

III) el día 24 de enero del año 2001, el titular del presente título minero, viene a renunciar al mismo, en mérito a una serie de fundamentos expuestos oportunamente.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el artículo 21, ordinal II, literal C, numeral 3 del Código de Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado originalmente a HORACIO ARAMENDIA y cedidos posteriormente sus derechos a VODELIN S.A. por el plazo de 30 años a partir del acta de posesión de fecha 5 de junio de 1997 sobre el yacimiento de granito rojo que afecta parcialmente el padrón Nº 661 ubicado en la 9ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

8
Resolución 414/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección", otorgado a THE ELEPHANT'S S.A. para la búsqueda de rocas graníticas en el Departamento de Durazno.
(847)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de abril de 2001

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología ha promovido, en estas actuaciones, la declaración de caducidad del título minero "Permiso de Prospección", concedido a "THE ELEPHANT'S S.A." por resolución de 6 3 95, a efectos de la búsqueda de rocas graníticas, afectando a los predios que se describirán en la parte dispositiva de esta resolución;

RESULTANDO: que el plazo para la validez del título se estableció en doce meses a partir de fecha 17 3 95, fecha de la notificación al permisario;

CONSIDERANDO: que en consecuencia, se ha configurado la causal de caducidad prevista en el art. 21, Ord. I), lit. a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "PERMISO DE PROSPECCION", otorgado a THE ELEPHANT'S S.A. por Resolución de 6 3 95 por el plazo de doce meses, para la búsqueda de rocas graníticas, afectando los predios padrones Nros: 2878, 2880 y 2882 ubicados en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Durazno, y Nros: 525 (p), 1482, 1875, 1876, 1877 (p) y 1878 (p), ubicados en la 6ª. Sección Judicial del Departamento de Flores, en una superficie de 3966 Hás. 3295 m.c.;

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos;
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

9
Resolución 415/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a JORGE POLLERI MULLIN, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas, ubicados en el Departamento de Artigas.
(848)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de abril de 2001

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a JORGE POLLERI MULLIN para la explotación de un yacimiento de ágatas y amatistas ubicado en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Artigas.

RESULTANDO: I) que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de enero de 1975 se otorgó título minero CONCESION PARA EXPLOTAR a favor de JORGE POLLERI MULLIN por el plazo de 30 años, para la explotación de un yacimiento de ágatas y amatistas ubicado en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Artigas que afecta parcialmente el predio padrón número 1548, actualmente fraccionado en los padrones números 4350(p) y 4351(p), en un área de 30 hectáreas.

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que el titular minero adeuda por concepto de canon de producción, dos años continuos.

CONSIDERANDO: que se ha configurado la causal de caducidad prevista en el artículo 21, ordinal II), literal c), numeral 4 del Código de Minería.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a JORGE POLLERI MULLIN por resolución de fecha 23 de enero de 1975 por el plazo de 30 años, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas que afecta parcialmente el predio padrón número 1548, actualmente fraccionado en los padrones números 4350(p) y 4351(p), en un área de 30 hectáreas, ubicados en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Artigas.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

10
Resolución 416/001

Otórgase a CELINA SCHUCH MOREIRA el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR ágatas, amatistas, cuarzos y cornalinas, sobre un yacimiento sito en el Departamento de Artigas.
(849)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de abril de 2001

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología ha procedido a elevar estas actuaciones, promoviendo el otorgamiento del título minero "Concesión para Explotar" a Celina Schuch Moreira, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzos y cornalinas ubicado en la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) que fueron aprobados el Plano de Deslinde del área solicitada en concesión, así como las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento oportunamente practicadas;

II) que la solicitante constituyó garantía en forma y acreditó capacidad financiera;

III) que la gestionante es propietaria del predio afectado, razón por la cual no fue necesario solicitar la imposición de Servidumbre minera de Ocupación;

IV) que fueron presentados y aprobados los estudios técnicos pertinentes y se ha designado al técnico responsable de la explotación;

V) que el título minero se solicitó por el plazo de treinta años;

VI) que la solicitante presentó ante la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, a los efectos de obtener la Autorización Ambiental Previa dispuesta por Ley Nº 16.466 de 19 de enero de 1994, artículos 6º (lit. e) y 7º, reglamentada por Decreto Nº 435 94 de 21 de setiembre de 1994;

VII) que la Dirección Nacional de Minería y Geología informa, a través de su Departamento de Agrimensura, que no es de aplicación el art. 64 del Código de Minería;

CONSIDERANDO: que se han cumplido los requisitos establecidos en los artículos 100 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto en las normas anteriormente citadas;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase a Celina SCHUCH MOREIRA el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR ágatas, amatistas, cuarzos y cornalinas, sobre un yacimiento que afecta parcialmente el predio padrón número 1666, ubicado en la Tercera Sección Catastral del Departamento de Artigas, en un área de 64 hás. 6515 m.c., por el plazo de treinta años.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología deberá dar posesión de la mina a la concesionaria, en los términos previstos en el art. 107 del Código de Minería, labrándose el acta respectiva.

3º.- La concesionaria deberá obtener la Autorización Ambiental Previa mencionada en el "Resultando VI" de esta resolución, a los efectos de poder ejercer los derechos emergentes del presente título minero;

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología, a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

11
Resolución 417/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado al Sr. Juan Jorge LUCERO SARAVIA, sobre un yacimiento de tosca sito en el Departamento de Maldonado.
(850)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de abril de 2001

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado al Sr. Juan Jorge LUCERO SARAVIA por resolución de fecha 20 de setiembre de 1999, sobre un yacimiento de tosca sito en el predio padrón 2272 (p) de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, en un área de 26 Hás. 7383 m.c.;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en veinticuatro meses a partir de su notificación al permisario, acto que se produjo el día 20 de setiembre 1999;

II) que el mismo mantiene adeudos por multas impagas aplicadas de conformidad a lo dispuesto por el art. 59, lit. b), del Código de Minería;

III) que, concomitantemente, se ha constatado que no ha presentado la planilla de producción complementaria por el material no declarado correspondiente al segundo semestre del año 1999 y planilla de producción por el primer semestre del año 2000;

CONSIDERANDO: I) que los incumplimientos reseñados previamente revisten particular gravedad;

II) que es conveniente, en consecuencia y por razones de buena administración, declarar la caducidad del título minero referido al amparo de lo previsto por el art. 59. lit. c), del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado al Sr. Juan Jorge LUCERO SARAVIA por resolución de fecha 20 de setiembre de 1999, sobre un yacimiento de tosca sito en el predio padrón 2272 (p) de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, en un área de 26 Hás. 7383 m.c.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

12
Resolución 418/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION, otorgado a la firma KENTILCOR S.A., en busca de apatita, monazitas, xenotime, diamante, oro, etc. en el Departamento de Rivera.
(851)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de abril de 2001

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología ha elevado estas actuaciones, promoviendo la declaración de caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a la firma Kentilcor S.A. por Resolución de fecha 14 de marzo de 1996, en busca de apatita, monazitas, xenotime, diamante, oro, plomo, plata, cassiterite, pyroclhlore, platino, niobio, zafiro, ágatas, amatistas y baritaba, afectando los predios padrones números 836, 251 (p), 7202 (p), 7203 (p), 7204 (p), 9588 (p) y 9590 (p) de la 2ª. Sección Judicial del Departamento de Rivera y 845 (p), 846 (p), y 4895 (p) de la 4ª. Sección Judicial del citado departamento, en un área total de 3.184 hás. 5.173 m.c., por el plazo de 24 meses contados a partir del día 9 de abril de 1996, fecha de su notificación;

RESULTANDO: que por Resolución de fecha 30 de diciembre de 1999, se le concedió a la titular una prórroga del citado permiso, por el plazo de 12 meses contados a partir del día 10 de abril de 1998, sobre una superficie de 1.589 hás. 5.000 m.c., liberando 1.595 hás. 173 m.c.;

CONSIDERANDO: que ha vencido el plazo de vigencia del título minero, habiéndose configurado la causal de caducidad prevista en el Código de Minería, art. 21, ord. I, lit. a): "Por vencimiento del plazo de validez del título";

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto en la referida norma;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION, otorgado a la firma KENTILCOR S.A. por Resolución de 14 de marzo de 1996, en busca de apatita, monazitas, xenotime, diamante, oro, plomo, plata, cassiterite, pyroclhlore, platino, niobio, zafiro, ágatas, amatistas y baritaba, por el plazo de veinticuatro meses contados a partir del día 9 de abril de 1996, prorrogado por Resolución de 30 de diciembre de 1999, sobre una superficie de 1.589 hás. 5.000 m.c., por el plazo de doce meses contados a partir del día 10 de abril de 1998, afectando los predios padrones números 7.202 (p), 9.588 (p), 9.589 (p) (antes número 251), 10.602 (p) (antes número 7.203) y 10.603 (p) (antes número 7.204) de la Segunda Sección Castastral y 846 (p) y 4.855 (p) de la Cuarta Sección Catastral, todos pertenecientes al Departamento de Rivera.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología, a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

13
Resolución 419/001

Sustitúyense los numerales 2º y 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de abril de 2000, por la cual se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. (852*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de abril de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa **COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A.**, tendiente a que se sustituyan los numerales 2° y 3° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de abril de 2000, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa manifiesta la necesidad de sustitución del equipamiento por otro que cumple las mismas funciones, pero de diferente tecnología;

CONSIDERANDO: la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Sustitúyense los numerales 2° y 3° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de abril de 2000, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A.**, por los siguientes:

"2°.- Exonérase en forma total a la empresa **COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

Componentes para montaje de 2 (dos) cintas transportadoras:
Corredora de barras accionada manualmente
Accionamiento y tambor tensor
Poleas de contracción
Rodillos portantes con estructura
Rodillos de reenvío con suspensiones
Rascador de láminas elásticas
Rascador, tipo arado
Correa de goma
Unidad de accionamiento
Estación de accionamiento
Bastidor de accionamiento
Estación tensora
Controlador de revoluciones
Interruptores de desvío
Interruptores de seguridad
Motorreductor
Accionamiento y tambor tensor
Poleas de contracción
Rodillos portantes superiores
Rodillos de reenvío
Rascador de láminas elásticas
Rascador, tipo arado
Correa de goma
Unidad de accionamiento
Estación de accionamiento
Bastidor de accionamiento
Estación tensora
Controlador de revoluciones
Interruptores de desvío
Interruptores de seguridad
Interruptor térmico para acoplamiento
Motorreductor
Separador magnético, compuesto de:
Estación de rodillos amagnética
Suspensiones
Separador magnético
Motorreductor
Rectificador y control de tensión
Control de funcionamiento
Componentes para filtro de mangas para alimentación al molino:
Cabeza de filtro
Rosca transportadora
Esclusa celular
Motorreductores
Silenciador
Motor para ventilador
Componentes para plato alimentador de descarga de silo grueso:
Reductor de tornillo sinfín
Acoplamiento elástico
Motorreductor
Convertidor de frecuencia
Termistor
1 (un) molino y separador completo, con accesorios, compuesto de:
Cilindro del molino
Virola de cilindro
Anillo deslizante para lado fijo
Anillo deslizante para lado flotante con soporte para corona
Equipos de transporte
Patines de cojinete
Cojinetes articulado axial
Pie de cojinete
Control de temperatura para patines de cojinete
Carcasa de cojinetes con anclajes
Compuerta para carcasa de cojinetes
Tornillos de anclaje
Alimentación de aceite para cojinetes flotante
Bomba de alta presión
Bomba de baja presión
Motor para bomba de alta presión
Motor para bomba de baja presión
Sistema de refrigeración de aceite para cojinete flotante
Doble filtro de aceite para baja presión
Dispositivo de control de la presión diferencial
Interruptor para baja presión
Manómetro
Termómetro
Termostato
Interruptor para alta presión
Control de temperatura
Caja de bornes para transmisor de señales
Tubería
Dispositivo de montaje
Alimentación de aceite para cojinete fijo

Bomba de alta presión
Bomba de baja presión
Motor para bomba de alta presión
Motor para bomba de baja presión
Sistema de refrigeración de aceite para cojinete fijo
Doble filtro de aceite para baja presión
Dispositivo de control de la presión diferencial
Interruptor para baja presión
Manómetro
Termómetro
Termostato
Interruptor para alta presión
Control de temperatura
Caja de bornes para transmisor de señales
Tubería
Termostatos para baja presión
Interruptor de nivel para recipiente de aceite
Barras calefactadas para aceite para engranajes cojinetes
Corona dentada
Piñón de transmisión
Eje de transmisión
Cojinetes de rodillos a rótulas
Bancada con anclajes
Blindaje cono de salida
Placas de elevación
Placas de clasificación
Blindaje de disco frontal
Tornillos para disco frontal
Placas de rejilla
Anillo de llenado
Tornillos para placas de rejillas
Reductor principal con refrigeración por aire
Acoplamiento para motor principal
Acoplamiento para eje de piñón
Accionamiento auxiliar
Acoplamiento autodesembragable
Motor para accionamiento principal
Motor para accionamiento auxiliar
Entrada de hombre 8 bar 20 mbar
Alabes directrices
Anillo protector
Cilindro para gruesos
Cono para gruesos
Blindaje para salida de gruesos
Blindaje para salidad de fino
Compuertas pendulares
Piezas rotativas del separador
Paletas del rotor
Blindaje de los tirantes
Blindaje de la tubería de lubricación
Soporte superior del eje del rotor
Cojinete inferior del eje del rotor
Control de temperatura
Equilibrado estático
Accionamiento del SEPOL
Engranaje ruedas dentudas cilíndricas
Acoplamiento entre reductor y rotor
Discos de rotura
Transmisor de señal integrado
Relé
Rosca tubular
Tubuladura de entrada
Tubuladura de descarga
Bancada para accionamiento
Acoplamiento elástico
Motor para rosca tubular
Controlador de revoluciones
Rosca tubular
Tubuladura de entrada
Tubuladura de descarga
Bancada para accionamiento
Acoplamiento elástico
Motor para rosca tubular
Controlador de revoluciones
Cuerpos moledores

1 (un) equipo desempolvador de molino completo, con accesorios, compuesto de:

Filtro de mangas
Rosca
Esclusa celular
Motorreductores
Carcasas
Regulador de aletas interiores
Compensador de dilatación
Amortiguadores de vibraciones
Rotor
Sondas de temperaturas de resistencia
Acoplamiento o transmisión por correa
Protección contra contactos involuntarios
Compuerta con servomotor
Motor del ventilador
Carcasas con aletas de compuerta
Ejes de compuertas y cojinete
Juntas
Varillajes de compuertas y consolas
Iniciadores de aproximación
Servomotor
Interruptores final
Interruptores térmico
Carcasa con aleta de compuerta
Eje de compuerta y cojinete
Junta
Varillaje de compuerta y consola
Engranaje regulador

Dispositivo de pesaje de tolva compuesto de:

Cojinete fijo
Célula gravimétrica
Bloque de montaje
Cina de puesta a tierra
Equipo electrónico
Cable

Filtro de mangas y su ventilador compuesto de:

Filtro de mangas
Carcasa
Estructura soporte con anclajes
Aislamiento del filtro
Protección anticorrosiva
Esclusa celular
Ventilador para filtro de mangas
Motor para ventilador

1 (un) equipo de dosificación de carbón al quemador del horno, completo, con accesorios:

Corredera plana, accionada manualmente
Carcasa de descarga con agitador
Armario de distribución
Motorreductor
Esclusa celular
Sistema de dosificación Multicor
Conexión para alimentación directa
Soplante de émbolos rotativos
Bastidor de fijación
Filtro de aspiración
Silenciador
Válvula de seguridad
Compuerta de retención
Transmisión por correa trapezoidal
Dispositivo de protección
Soporte elástico del motor
Motor para soplante de émbolos rotativos
Codos con revestimiento (para tuberías de transporte)

1 (un) equipo para inertización de la instalación de molienda completo, con accesorios, compuesto de:

Instalación de inertización de CO2
Batería de carga
Distribuidor
Reductor de presión 12-16 bar
Reductor de presión 4-8 bar
Manómetros
Grifos esféricos
Dispositivo electrónico de pesaje con célula de medición, convertidor de medida e indicador de distancia
Dispositivo para sistema de 16 bar
Dispositivo para sistema de 6 bar
Tuberías de cobre
Armario de mando
Caja de bornes

Equipamiento para las instalaciones:
Componentes e instalaciones de 2 (dos) grúas compuesto de:
2 (dos) motores para mecanismo de elevación
2 (dos) motores para elevación lenta
2 (dos) motores para traslación del carro de la grúa
Tuberías de gases y chimeneas compuesto de:
Juntas y compensadores
Aislamiento térmico
Componentes para instalación eléctrica e instrumentación de la planta de molienda de carbón compuesta de:
Transformador de potencia
Celdas de media tensión
Cables
Control y mando
Instrumentos
Válvula de seguridad contra explosiones compuesta de:
Válvula de seguridad contra explosiones
Válvulas de depresión
Interruptor final de carrera
Domo de inyección con entrada de hombre
Detector de emisiones compuesto de:
Detector
Sonda de medida
Cable de datos
Set de soportes

"3°.- Otórgase a la firma **COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A.** la exoneración prevista en el art. 1°. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 5.150.000, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1° 01 2002 y el 31 12 2003."

"En virtud del art. 3°. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9°."

"La empresa **COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1° del presente numeral, hasta el día 31 12 2004."

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

14
Resolución 420/001

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por INTER-WOOD 2000 S.A.
(853*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de abril de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa **INTER-WOOD 2000 S.A.**, referente a la producción de derivados de la madera (pallets, molduras, parquets etc.), para la construcción, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de un aserradero de tecnología de última generación en el centro del país, con la finalidad de atender el mercado italiano de madera aserrada para la construcción;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12°. de la Ley 16.906, del 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por **INTER-WOOD 2000 S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, del 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **INTER-WOOD 2000 S.A.**, referente a producción de derivados de la madera (pallets, molduras, parquets, etc.), para la construcción.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **INTER-WOOD 2000 S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

1. Complejo de aserrado industrial, compuesto de:
   * Una (1) sierra de cinta para troncos.
   * Un (1) sistema de automatización de aserrado.
   * Un (1) sistema de reparación y mantenimiento de hojas de sierras.
   * Un (1) set de piezas de recambio para primer uso.
2. Línea automática compuesta de:
   * Un (1) grupo de alimentación de madera.
   * Una (1) sierra.
   * Un (1) grupo transportador.
3. Complejo de aserrado circular, compuesto de:
   * Dos (2) sierras multihoja.
   * Una (1) cortadora de troncos.
   * Un (1) grupo automático de alimentación, transporte y descarga de madera.
   * Una (1) línea automática de molduras.
4. Sistema de aspiración de aserrín compuesto de:
   * Un (1) electro aspirador centrífugo.
   * Un (1) ciclón decantador.
   * Un (1) silo metálico.
   * Un (1) grupo de tuberías, recolectores, válvulas, etc.
5. Secadoras de madera, compuestas de:
   * Dos (2) secadoras de madera para 100 MC.
6. Un (1) montacargas modelo Flash 3.13.
7. Un (1) montacargas modelo DP 20 K AC.
8. Un (1) montacargas modelo DP 15 AC.
9. Una (1) línea de producción de parquet.
10. Una (1) descortezadora.
11. Un (1) retro IMEF, con grapo y tacho para manejo de madera dentro de galpón, desagües, caminería, etc.
12. Un (1) dumper, para transporte de material triturado para combustible de secaderos.
13. Una (1) fábrica de adoquines automática.
14. Una (1) dobladora, soldadora y cortadora de hierro.
15. Un (1) camión Nissan Cabstar 3 TI.

3º.- Otórgase a la firma **INTER-WOOD 2000 S.A.** la exoneración prevista en el art. 1°. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 4.085.731, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1° 01 2001 y el 31 12 2002.

En virtud del art. 3°. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9°.

La empresa **INTER-WOOD 2000 S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1°. del presente numeral, hasta el día 31 12 2003.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **INTER-**

WOOD 2000 S.A., deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el imcumplimiento.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

15
Resolución 421/001

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S.A.
(854*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de abril de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa **FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S.A.**, referente a la faena de bovinos y ovinos destinada a generar una gran variedad de productos cárnicos y derivados, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo el reequipamiento del parque industrial de la empresa en forma sistemática, para poder enfrentar adecuadamente la demanda interna y seguir expandiéndose en el mercado internacional;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12°. de la Ley 16.906, del 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por **FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, del 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S.A.**, referente a la faena de bovinos y ovinos destinada a generar una gran variedad de productos cárnicos y derivados.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Dos mil (2.000) sierras de banda.

3º.- Otórgase a la firma **FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S.A.** la exoneración prevista en el art. 1°. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 1.287.581, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1° 01 2000 y el 31 12 2001.

En virtud del art. 3°. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9°.

La empresa **FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1°. del presente numeral, hasta el día 31 12 2002.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

16
Resolución 422/001

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PAYLANA S.A.
(855*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de abril de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa **PAYLANA S.A.**, referente a la fabricación de tejidos planos e hilados, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo reducir los costos directos de producción y modificar el mix de producción.

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por **PAYLANA S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **PAYLANA S.A.**, referente a la fabricación de tejidos planos e hilados.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **PAYLANA S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* 1 (un) conjunto para teñido en piezas para muestras
* 1 (un) conjunto de teñido en piezas 1 a 4 piezas
* 1 (un) conjunto de teñido en hilados de 80 kgs.
* 1 (una) acopladora
* 2 (dos) retorcedoras
* 1 (un) equipo lavadero contínuo
* 1 (un) acondicionamiento Rama
* 1 (un) Multifinish a 3 cuerdas predispuesta para trabajar sumergida
* 1 (un) conjunto de elementos para instalación de gas

3º.- Otórgase a la firma **PAYLANA S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 1.332.560, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 01 10 00 y el 30 09 02.

En virtud del art. 3º. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa **PAYLANA S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º. del presente numeral, hasta el día 30 09 03.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos dos citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **PAYLANA S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la renovación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

17
Resolución 423/001

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CURTIEMBRE BRANAA S.A.
(856*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de abril de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa **CURTIEMBRE BRANAA S.A.**, referente al curtido de cueros vacunos en todas las fases del proyecto, obteniendo como resultado cueros vacunos terminados, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento de nueva tecnología con el fin de lograr un aumento en la producción del cuero terminado a los efectos de poder competir con otros proveedores mundiales de la industria de tapizado de muebles y de la industria automotriz;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, del 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por **CURTIEMBRE BRANAA S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, del 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **CURTIEMBRE BRANAA S.A.**, referente al curtido de cueros vacunos en todas las fases del proyecto, obteniendo como resultado cueros vacunos terminados.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **CURTIEMBRE BRANAA S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Una (1) cadena de recibo de mercadería, completa, con accesorios.
* Dos (2) filtros compactadores de recupero de pelo.
* Dos (2) sistemas de marcas para medir espesores, superficies y clasificación Wh.
* Un (1) cilindro de cuchillas para rebajadora.
* Cinco (5) puertas prismas fulón pelambre.
* Cuatro (4) puertas prismas fulón tintada.
* Una (1) automatización pelambre y curtido.

* Una (1) centrífuga vertical.
* Una (1) centrífuga horizontal.
* Un (1) secador de cueros.
* Un (1) fulón grande con sistema de descarga automática.
* Dos (2) aquamix.
* Cinco (5) palizones.
* Cuatro (4) cilindros de grabar.
* Una (1) prensa Rotograin.
* Cinco (5) fulones de ablande chicos.
* Una (1) máquina aplicador reverso.
* Un (1) equipo de preparación baños terminación.
* Cuatro (4) máquinas de pigmentar.
* Seis (6) apiladores.
* Una (1) máquina de medir con repuesto.
* Un (1) espectrofotómetro portátil.
* Un (1) aspirador de polvo.
* Cuatro (4) mesas de inspección.
* Un (1) sistema de seguimiento de órdenes de trabajo informatizado compuesto por lectores de código de barras inalámbricos, PC, servidor con base de datos industrial y sistema de seguimiento de lotes en tiempo real.
* Un (1) compresor con enfriador.
* Un (1) enfriador relacionado con el compresor anterior.
* Un (1) equipo de flotación.
* Cuarenta (40) bobinas de chapa galvanizada de 2.00 mm. x 1.200 mm.
* Treinta y siete mil (37.000) kgs. chapa de acero laminada en caliente.
* Un (1) transformador trifásico.
* Una (1) prensa compactadora.
* Un (1) soplador.
* Una (1) cámara de flamabilidad.
* Un (1) aparato para determinar la permeabilidad frente al vapor.
* Un (1) triple flexómetro.
* Un (1) tester de abrasión del cuero (Pilling).
* Un (1) tester de Seam Fatigue.
* Una (1) máquina de ensayo tipo Veslic.
* Un (1) spectralight (cabina de iluminación).
* Seis (6) fulones para ensayo.
* Veintitrés (23) máquinas de costura industrial, accesorios y repuestos.
* Dos (2) máquinas de costura industrial.
* Una (1) colocadora de vivos.
* Tres (3) camiones tanque Mercedes Benz para transporte de cueros pieles de 13 ton.
* Cuatro (4) camiones tanque Mercedes Benz para transporte de cueros pieles de 17 ton.
* Diez (10) portones motorizados.

3º.- Otórgase a la firma **CURTIEMBRE BRANAA S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 3.435.537, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º 08 00 y el 31 07 2002.

En virtud del art. 3º. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa **CURTIEMBRE BRANAA S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º. del presente numeral, hasta el día 31 07 2003.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **CURTIEMBRE BRANAA S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

18

Decreto 123/001

Reglaméntase el régimen de inversiones permitidas para los Fondos de Ahorro Previsional previsto en los Artículos 12 y 123 de la Ley 16.713.
(841*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de abril de 2001

VISTO: El régimen de inversiones permitidas para los Fondos de Ahorro Previsional previsto en el artículo 123 de la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995

RESULTANDO: I) Que en la disposición legal mencionada en el Visto se establece que, dentro de ciertos límites, se irán adecuando anualmente por vía reglamentaria.

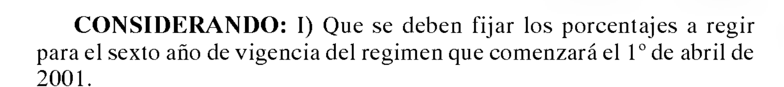
II) Que, en particular, la disposición legal mencionada establece que las inversiones en valores emitidos por el Estado uruguayo podían alcanzar hasta el 100% (cien por ciento) del total del activo del Fondo de Ahorro Previsional en el primer año de vigencia del régimen de ahorro, reduciéndose entre cinco y diez puntos porcentuales por año hasta llegar al 60% (sesenta por ciento) establecido como máximo definitivo.

III) Que, asimismo, establece que la suma de las inversiones mencionadas en los literales B), C), D), E) y F) del mismo artículo no podía exceder del 20% (veinte por ciento) del valor del Fondo de Ahorro Previsional en el primer año, incrementándose entre cinco y diez puntos porcentuales anuales hasta un máximo del 70% (setenta por ciento)

IV) Que, por reenvío legal, las mismas disposiciones son aplicables al capital de las empresas aseguradoras previsto en el literal C) del artículo 128 de la misma ley mencionada.

V) Que, en la medida que la Reserva Especial, de acuerdo al artículo 121 de la Ley Nº 16.713, en la redacción dada por el artículo 54 de la ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000, debe ser invertida en cuotas del Fondo de Ahorro Previsional, rigen para aquella el mismo régimen y límites establecidos para éste.

VI) Que por Decreto Nº 116 2000, de 26 de abril de 2000, el Poder Ejecutivo, en ejercicio de su potestad reglamentaria al respecto, determinó los porcentajes a regir para el quinto año de vigencia del régimen.



CONSIDERANDO: I) Que se deben fijar los porcentajes a regir para el sexto año de vigencia del regimen que comenzará el 1° de abril de 2001.

II) Que, asimismo, se entiende conveniente preanunciar las futuras adecuaciones de los porcentajes referidos, para que las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional y los agentes económicos las conozcan con anticipación, razón por la cual también se determinarán los porcentajes a regir para el séptimo año de vigencia del régimen.

III) Que, dado el alto nivel de adhesión logrado por el nuevo régimen, como en anteriores determinaciones, se atenderá al financiamiento del sistema previsional en su conjunto.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley N° 16.713 de 3 de setiembre de 1995,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- (Inversiones en valores emitidos por el Estado uruguayo). Las inversiones mencionadas en el literal A) del artículo 12 de la Ley 16.713, de 3 de setiembre de 1995, podrán alcanzar, a partir del 1° de abril de 2001, hasta el 65% (sesenta y cinco por ciento) del total del activo del Fondo de Ahorro Previsional y a partir del 1° de abril de 2002 hasta el 60% (sesenta por ciento) del mismo.

Artículo 2º.- (Otras inversiones). La suma de las inversiones mencionadas en los literales B), C), D), E) y F) del artículo 123 de la Ley N° 16.713 de 3 de setiembre de 1995, no podrá exceder, a partir del 1° de abril de 2001, de 55% (cincuenta y cinco por ciento) del valor del Fondo de Ahorro Previsional, y a partir del 1° de abril de 2002, hasta el 60% del mismo.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE TURISMO

19

Decreto 124/001

Adecúase la normativa vigente relativa a Promoción Industrial prevista en el Decreto Ley 14.178 y Ley 16.906, a los efectos de promover y facilitar las inversiones.
(842*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de abril de 2001

VISTO: El Decreto Ley N° 14.178 de Promoción Industrial de fecha 28 de Marzo de 1974 y el artículo 31 del Decreto Ley N° 14.335 de 23 de Diciembre de 1974.

RESULTANDO: I) Que al amparo de dichas normas, se dictó el Decreto N° 788 986 de 26 de noviembre de 1986 y el Decreto N° 291 995 de 2 de agosto de 1995 bajo cuyos regímenes se desarrolló una efectiva inversión en el área turística.

II) Que mediante estudios realizados por el Ministerio de Turismo y la Comisión de Aplicación, creada por la Ley N° 16.906 de 7 de enero de 1998, se comprobó que las inversiones en el sector Turismo generaron nuevos puestos de trabajo, han mejorado cuantitativa y cualitativamente la oferta hotelera, y se ha incrementado la generación de divisas.

III) Que la existencia de franquicias fiscales fue un factor determinante para captar nuevas inversiones con importantes retornos fiscales.

IV) Que la Ley N° 16.906 de 7 de enero de 1998, amplió las inversiones, estableciendo nuevos incentivos.

CONSIDERANDO: Que se estima conveniente adecuar la normativa vigente, a los efectos de promover y facilitar las inversiones.

ATENTO: A lo expresado, a lo dispuesto por el Decreto Ley N° 14.178 de 28 de marzo de 1974 y Ley N° 16.906 de 7 de enero de 1998.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

AMBITO DE APLICACION

Artículo 1º.- Los procedimientos y beneficios de este decreto se aplicarán a:

a. Proyectos Turísticos destinados a la oferta de servicio de alojamiento, culturales, comerciales, para congresos, deportivos, recreativos, de esparcimiento o de salud, que conformen una unidad compleja realizada para la captación de demanda de turismo, aprobados de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 16.906 y a lo reglamentado en este decreto.
b. Hoteles, Aparthoteles, Hosterías y Moteles construidos o a construirse.

COMPETENCIA

Artículo 2º.- Se tendrán en cuenta como méritos para la declaración de promocional de un Proyecto Turístico su contribución:

* Al desarrollo geográfico y turístico de la infraestructura de la zona en que se ubicará el proyecto.
* A la satisfacción total o parcial de carencias específicas en la planta turística de esa zona.
* A la generación y captación de demanda turística.
* Al cumplimiento de políticas y criterios en el desarrollo de los productos turísticos que se hayan establecido por el Ministerio de Turismo.
* A la creación de servicios turísticos innovadores.

BENEFICIOS

Artículo 3°.- Los Proyectos Turísticos incluidos en el literal a. del artículo 1° de este decreto, declarados promovidos de acuerdo a la Ley N° 16.906 de 7 de enero de 1998, podrán acogerse a los beneficios que se establecen en este capítulo:

a. Un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones en plaza de bienes y servicios destinados a la construcción, mejora o ampliación (infraestructura y obra civil) del Proyecto de Inversión Turística. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores. A tales efectos el Ministerio de Turismo revisará y aprobará las facturas de compra correspondientes con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.
b. Exoneración del Impuesto al Valor Agregado a las importaciones de bienes cuyo destino sea el mismo a que refiere el literal anterior.
c. Al solo efecto de la liquidación del Impuesto a la Renta de Industria y Comercio, las inversiones que se realicen en la construcción, mejora o ampliación del Proyecto Turístico, en los términos establecidos en el acto de declaración de promocional y de acuerdo a las condiciones previstas en este Decreto, podrán ser amortizadas en quince años. Las inversiones en equipamiento podrán ser amortizadas en cinco años.
d. Al solo efecto de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, las inversiones en infraestructura y obra civil que se realicen en la construcción, mejora o ampliación del Proyecto Turístico, en los términos establecidos en el acto de declaración de promocional y de acuerdo a las condiciones previstas en este decreto, se computarán como activo exentos al cierre del ejercicio en que se iniciaron las obras y los diez siguientes. La exoneración también alcanza a los predios sobre los cuales se realicen

las construcciones. Las inversiones que se realicen en bienes de activo fijo destinados a equipamiento del Proyecto Turístico, se considerarán como activos exentos al cierre del ejercicio en que se incorporó el bien y los cuatro siguientes.
Los bienes objeto de esta exención, se consideran activos gravados a los efectos del cálculo del pasivo computable para la determinación del patrimonio gravado.

e. Se otorga un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición en plaza de los bienes de activo fijo destinados al equipamiento o renovación del equipamiento del Proyecto Turístico. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores. A tales efectos el Ministerio de Turismo revisará y aprobará las facturas de compra correspondientes con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.
f. Exoneración del Impuesto al Valor Agregado a las importaciones de bienes destinados al equipamiento o reequipamiento del Proyecto Turístico, la que estará sujeta a la misma conformidad y controles que el literal anterior.
g. Exoneración del 50% de todos los tributos que graven las importaciones de materiales y bienes para la construcción, mejora o ampliación y a los de activo fijo destinados al equipamiento del proyecto turístico.

Artículo 4º.- Las inversiones comprendidas en el literal b. del artículo 1º podrán usufructuar solo los beneficios previstos en los literales d., e., f. y g. -exclusivamente para equipamiento- del artículo 3º. Dichos beneficios se usufructuarán en forma automática, cumpliendo con lo establecido en el artículo 9º de este decreto. La devolución del I.V.A. se hará efectiva mediante certificados de crédito, que expedirá la Dirección General Impositiva.

Artículo 5º.- Los sujetos pasivos que no sean contribuyentes de IVA no serán beneficiarios de las exoneraciones previstas en los literales a., b., e. y f. del artículo 3º excepto, que existan razones debidamente fundadas y que la ejecución del proyecto dependa de dicha exoneración.

PROCEDIMIENTO

Artículo 6º.- Los potenciales beneficiarios de los Proyectos Turísticos definidos en el literal a. del artículo 1º, deberán presentar los proyectos de inversión según lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Nº 92 998.

Artículo 7º.- A efectos de poder solicitar la declaratoria de Promocional y los beneficios establecidos en la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, los interesados deberán presentar el Proyecto Turístico a la Comisión de Aplicación, solicitando la declaración de promocional establecida en la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998.

Artículo 8º.- La presentación, ampliación o modificación que implique aumento de inversión de todo Proyecto Turístico, deberá acompañarse con el comprobante del depósito efectuado en el Banco de la República Oriental del Uruguay de títulos de deuda pública equivalente al 0,5% del monto total estimado de la inversión, que se mantendrá hasta que se realice el 10% de avance de obra. A solicitud del interesado el Ministerio de Turismo ordenará la liberación del depósito una vez cumplida la condición establecida en esta cláusula.

Artículo 9º.- Todos los interesados en obtener los beneficios establecidos en el artículo 4º de este Decreto, para las actividades turísticas definidas en el literal b. del artículo 1º, deberán obtener del Poder Ejecutivo la declaración de promocional, presentando ante la Comisión de Aplicación una solicitud acompañada de:

a. Constancia que la empresa se encuentra inscripta en el Registro de Operadores Turísticos del Ministerio de Turismo y categorizada por éste, o en su caso, que la actividad que proyecta realizar se ubica en alguna de ellas.
b. Que los bienes a adquirir en plaza o a importar sean de utilización específica y normal en la actividad de que se trata.
c. Una estimación de costos así como un cronograma de ejecución de obras e inversiones.
d. Listado de inversiones en bienes de activo fijo destinados a equipamiento e instalaciones a que se refiere el último inciso de este artículo.
e. Vinculación jurídica entre el inversor y el predio asiento de la inversión.

Una vez obtenida la declaración de promocional el Ministerio de Turismo extenderá las constancias, conformadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, a efectos de ser presentadas ante la Dirección General Impositiva y la Dirección Nacional de Aduanas, así como enviará una copia de las actuaciones para ser archivadas por la Comisión de Aplicación. El monto imponible para usufructuar estos beneficios, exclusivamente para bienes de activo fijo en equipamiento o renovación del equipamiento no podrá superar las trescientas Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay por habitación o unidad. Los beneficios se aplicarán exclusivamente a operaciones realizadas en el plazo de cinco años contados a partir de su otorgamiento. Los prestadores de servicios establecidos en el literal b. del artículo 1º podrán ampararse una sola vez en estas disposiciones. Quedarán incluidos dentro de este artículo aquellas inversiones referidas a instalaciones eléctricas, calefacción y aire acondicionado.

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO Y SANCIONES

Artículo 10º.- Las obras de los Proyectos Turísticos deberán iniciarse dentro de los ciento ochenta días siguientes de la notificación al interesado de la declaración correspondiente. Dichas obras deberán realizarse de acuerdo al cronograma presentado, pudiendo el Ministerio de Turismo, previa solicitud fundada, prorrogar dicho plazo hasta en un 50% para cada etapa. Antes de iniciarse las obras deberá presentarse ante el Ministerio de Turismo una copia de los proyectos definitivos de arquitectura y de obras de infraestructura aprobados por los organismos competentes y un listado de bienes muebles destinados al equipamiento.

En caso de incumplimiento de lo dispuesto en el inciso anterior, caducarán los beneficios que se concedan en la aplicación de este decreto, salvo resolución fundada del Ministerio de Turismo.

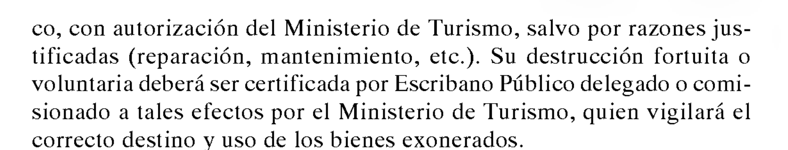
Artículo 11º.- Todos los bienes adquiridos con los beneficios otorgados por este decreto no podrán ser aplicados a un destino ajeno al Proyecto Turístico, hasta tanto no se hayan cumplido los plazos de amortización de los mismos, de acuerdo con los criterios fijados por la Dirección General Impositiva. En caso de incumplimiento de lo precedentemente dispuesto, caducarán los beneficios que se concedan en aplicación de este decreto.

Artículo 12º.- Los Proyectos Turísticos declarados promovidos no podrán ser modificados sin autorización expresa del Poder Ejecutivo. De no haberse cumplido con este requisito, podrá declarar la caducidad de los beneficios concedidos en el marco de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en este decreto.

Artículo 13º.- En los casos de caducidad previstos en los artículos 10º, 11º y 12º los beneficiarios deberán abonar todos los gravámenes de los que hubieran sido exonerados y las multas y recargos que correspondieren, liquidados desde la fecha en que debieron pagarse. Asimismo, de acuerdo a la gravedad del incumplimiento, el Ministerio de Turismo, podrá aplicar las sanciones previstas en el capítulo 7º del Decreto Ley Nº 14.335 de 23 de diciembre de 1974.

Artículo 14º.- Establécese que los beneficios otorgados sólo podrán ser cedidos por expresa resolución del Poder Ejecutivo.

Artículo 15º.- El Ministerio de Turismo establecerá un control sobre los bienes que hubieran gozado de las exoneraciones otorgadas al amparo de este decreto, en su cantidad, identificación, destino, uso, localización, etc., declarados en oportunidad de su exoneración. Durante los plazos establecidos en el artículo 11º, los bienes objeto de beneficios de exoneración sólo podrán ser trasladados fuera del Proyecto Turísti-


co, con autorización del Ministerio de Turismo, salvo por razones justificadas (reparación, mantenimiento, etc.). Su destrucción fortuita o voluntaria deberá ser certificada por Escribano Público delegado o comisionado a tales efectos por el Ministerio de Turismo, quien vigilará el correcto destino y uso de los bienes exonerados.

Artículo 16º.- El Ministerio de Turismo controlará el cumplimiento de todas las obligaciones asumidas por los beneficiarios de la declaración prevista en el artículo 2º, así como los plazos, términos y condiciones establecidos en este decreto, a cuyos efectos podrá solicitar la intervención de otros organismos públicos.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y PLAZO

Artículo 17º.- Los proyectos en trámite, presentados bajo los regímenes promocionales anteriores en los que aun no se hubiera dictado resolución otorgando exoneraciones de gravámenes, tendrán un plazo de treinta días para adaptarse a las exigencias de este decreto. Transcurrido dicho plazo se tendrá por desistida la opción correspondiente.

Los proyectos ya aprobados pero que aun no hayan usufructuado los beneficios, tendrán un plazo de treinta días a contar desde la fecha de este decreto para ampararse a los beneficios en él establecidos. Si el titular del proyecto no expresara su voluntad de ampararse al mismo dentro del plazo fijado, se aplicará el régimen bajo el cual el proyecto fue aprobado.

Los proyectos turísticos aprobados, que se encuentren en la etapa de ejecución de las obras, solamente podrán acogerse al presente régimen, para inversiones y adquisiciones que se realicen a partir de la fecha de la vigencia del presente decreto, formulando una declaración ante el Ministerio de Turismo expresando su voluntad de acogerse al nuevo régimen, dentro de los treinta días de aprobado este decreto. Si el titular no formulara la declaración dentro del plazo fijado se aplicará el régimen bajo el cual el proyecto fue aprobado.

A partir de la vigencia de este decreto, todas las ampliaciones a la inversión de proyectos que se hayan amparado a anteriores regímenes, deberán hacerlo bajo la presente normativa.

Artículo 18º.- Este decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial, hasta el 28 de febrero de 2003.

Artículo 19º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, ALFONSO VARELA, ALDO BONSIGNORE.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

20

Resolución 101/001

Reglaméntanse las fechas de vencimientos para la percepción del tributo tasa bromatológica.
(884*R)

Melo, 29 de marzo de 2001.

VISTO: El expediente caratulado: DEPARTAMENTO DE HACIENDA - ELEVA PRESUPUESTO DE TASA BROMATOLOGICA - FOLIO 5. - Nº 1748 001.-

RESULTANDO: Que es necesario reglamentar las fechas de vencimientos para la percepción del tributo tasa Bromatológica.-

CONSIDERANDO: Que es conveniente para los contribuyentes tener un marco normativo que fije claramente las fechas de vencimiento del referido tributo.-

ATENTO: dentro del Consejo Departamental de Cerro Largo de fecha 16 de julio de 1964, decreto 05 90, decreto 016 95 y decreto 4 97 y a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CERRO LARGO

RESUELVE:

1) Los contribuyentes de tasa bromatológica dispondrán de plazo hasta el día 20 del mes siguiente al de la presentación de la declaración jurada para efectuar el pago del referido tributo.-

2) Publíquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.-
Cnel. (R) Ambrosio W. Barreiro, Intendente Municipal; Dr. Pedro Saravia Fratti, Secretario General.

Recibido por D. O. el 16 de abril de 2001.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

21

Resolución 766/001

Promúlgase la Resolución 27/001 de la Junta Departamental de Rocha, por la cual se prorroga por el término de 180 días la suspensión del otorgamiento de permisos para remisse en el Departamento.
(837*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Resol. 27 01.

Rocha, 19 de marzo de 2001.-

VISTO: El presente mensaje remitido por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para que se prorrogue por el término de 180 días la expedición de permisos para remises en este departamento;

CONSIDERANDO: El informe de la Comisión A de Legislación y Reglamento,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL (por la mayoría de 28 votos en 31 ediles presentes

RESUELVE

1)- Concédase la anuencia requerida para prorrogar por el término de 180 días la suspensión del otorgamiento de permisos para remises en este departamento.

2)- Vuelva con carácter urgente a la Intendencia Municipal.

SILVIO R. CARDOSO, Presidente; HEBER MELO, Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

RESOLUCION Nº 0766 2001.-

Rocha, 29 de marzo de 2001.-

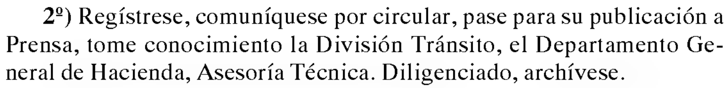
VISTO: el oficio Nº 60 2001, por el cual se solicita anuencia a la Junta Departamental de Rocha para prorrogar por el término de 180 días la suspensión de otorgamiento de permiso para el servicio de remisse en el Departamento;

ATENTO: a la resolución de fecha 19 de marzo de 2001;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA

RESUELVE:

1º) Promúlgase la resolución Nº 27 2001 de fecha 19 de marzo de 2001 de la Junta Departamental de Rocha, prorrogando por el término de 180 días la suspensión del otorgamiento de permisos para remisse en el Departamento.



2º) Regístrese, comuníquese por circular, pase para su publicación a Prensa, tome conocimiento la División Tránsito, el Departamento General de Hacienda, Asesoría Técnica. Diligenciado, archívese.

Irineu Riet Correa, Intendente Municipal; Darwin Rodríguez, Secretario General.

Recibido por D. O. el 16 de Abril de 2001

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

22

Circular 1.742

Sustitúyese el Artículo 400 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, referente a Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados de instituciones financieras externas.
(883*R)

Montevideo, 28 de marzo de 2001

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

1) **SUSTITUIR** el artículo 400 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por el siguiente:

ARTICULO 400 (ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y ESTADO DE RESULTADOS). Las instituciones financieras externas deberán suministrar el estado de situación patrimonial referido al último día de cada trimestre calendario y el estado de resultados por el período comprendido entre la fecha de iniciación del ejercicio económico de la empresa informante y el último día de cada trimestre calendario.

Asimismo, deberán presentar los saldos de los rubros que integran los referidos estados en los meses que no corresponden a trimestres calendario, acompañados de una certificación de Contador Público en la que conste que los mismos surgen de los registros contables de la institución.

Las referidas informaciones se presentarán dentro de los primeros diez días hábiles siguientes a la fecha a que están referidas, o al fin del período informado en la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera.

2) **VIGENCIA.** Lo dispuesto precedentemente será de aplicación a partir del mes de enero de 2001.

3) **DISPOSICION TRANSITORIA.** La información requerida por el artículo 400 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, correspondiente a los meses de enero y febrero de 2001 tendrá el mismo plazo de presentación que la referida al mes de marzo de 2001

4) **CIRCULESE Y PUBLIQUESE**

César Rodríguez Batlle, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

Recibido por D.O. el 16 de abril de 2001



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

CARMELO CAIVANO LEVA, (Ficha: 39 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16039 Mar 29- Abr 18

ILDA o HILDA o ILDA NICASIA o HILDA NICASIS MERNIES MORALES, (Ficha: 4 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16054 Mar 29- Abr 18

ALBERICO SOSA GARCIA, (Ficha: 23 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16091 Mar 29- Abr 18

LILIAN DELIA SUAREZ FLORES, (Ficha: 114 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16128 Mar 30- Abr 19

REGULO MARTIN ALBERTO RAMOS PASTORINO, (Ficha: 102 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16419 Abr 02- Abr 20

MARIA JULIETA MORALES COUTINHO, (Ficha: 67 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16492 Abr 03- Abr 24

ROSA FLOR MOLINA, (Ficha: 556 2000).
Montevideo, 1° de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16582 Abr 03- Abr 24

MARIA AIDA ANZUATTE o ANZUATTI, (Ficha: 21 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16674 Abr 04- Abr 25

CARMELO NICOLAS CHEMINO, (Ficha: 586 2000).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16783 Abr 05- Abr 26

MANUEL LIDIO MENESES, (Ficha: 106 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16852 Abr 05- Abr 26

OMAR WALTER BIANCHI DOMINIONI, (Ficha: 73 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16878 Abr 05- Abr 26

HONORIO u ONORIO TORIBIO LARROSA FERNANDEZ, (Ficha: 10 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16883 Abr 05- Abr 26

FELIPE TAPIA ECHEVESTE, (Ficha: 35 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16915 Abr 06- Abr 27

EUSEBIO GONZALEZ PEREZ, (Ficha: 533 2000).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17112 Abr 06- Abr 27

JOSE KORINTAN FISCH, (Ficha: 43 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17451 Abr 17- May 02

DECIMOTERCER TURNO

OSCAR RAUL PEREZ HERNANDEZ, (Ficha: 33 2001).
Montevideo, 1° de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16096 Mar 29- Abr 18

JUSTO CARLINI GONZALEZ, (Ficha: 32 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16237 Mar 30- Abr 19

ANA LUISA ALMADA FERRIRA, (Ficha: 71 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16278 Mar 30- Abr 19

MARIO JORGE CAZENAVE GALDO, (Ficha: 110 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16279 Mar 30- Abr 19

PASCUALE o PASCUAL CICHELLO STUPPIA, (Ficha: 118 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16457 Abr 02- Abr 20

MARIA ANTONIA PASCALE PERRONE, (Ficha: 88 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16605 Abr 03- Abr 24

ROSA ESNILDA COSTABILE MARIÑO, (Ficha: 567 2000).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16656 Abr 04- Abr 25

ROBERTO CIRIACO FERREIRA, (Ficha: 115 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16958 Abr 06- Abr 27

JUAN NEPOMUCENO VIVAS VAZQUEZ, (Ficha: 106 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
OLGA VAEZ TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17134 Abr 16- Abr 30

MANUELA CUELLO SILVA, (Ficha: 484 2000).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17436 Abr 17- May 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAUL ARMANDO GONZALEZ PUIG, (Ficha: S 72 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15963 Mar 29- Abr 18

OSCAR ALONSO VAZQUEZ, (Ficha: S 82 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15976 Mar 29- Abr 18

ALICIA DINORAH SUAREZ TURCATI, (Ficha: S 36 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16047 Mar 29- Abr 18

ANDRES GREGORIO SOSA GONZALEZ y BLANCA MARIA LOPEZ PEREZ o BLANCA MARIA LOPEZ PERES de SOSA, (Ficha: S 452 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16114 Mar 30- Abr 19

SERAFIN RICCI ROVIRA, (Ficha: S 104 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16325 Abr 02- Abr 20

JOSE RUBEN BOEDO VEIRA, (Ficha: S 112 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
01) $ 886 10/p 16593 Abr 03- Abr 24

WALTER RODRIGUEZ DUCCOS o DUCO y CARLOS ERNESTO RODRIGUEZ DUECOS o DUCCOS, (Ficha: S 487 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16645 Abr 04- Abr 25

ANA MARIA MACIEL LUMAN, (Ficha: S 89 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16654 Abr 04- Abr 25

HILDA o ILDA ESTEHER REBOLLO PEREYRA, (Ficha: S 116 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16745 Abr 04- Abr 25

JULIA LEITES OLIVERA, (Ficha: S 2 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16851 Abr 05- Abr 26

AMERICA PRONUNZIATO PALERMO, (Ficha: S 102 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17101 Abr 06- Abr 27

MARIA ANTONIA PAPALEO CASTELLUCCIO o CASTELLUCCI, (Ficha: S 117 2000).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17189 Abr 16- Abr 30

CATALINA CURTI o CORTI FERNANDEZ, (Ficha: S 59 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17232 Abr 16- Abr 30

SEGUNDO TURNO

IDILIA ELENA SPINOGLIO FRANCO, (Ficha: S 35 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15969 Mar 29- Abr 18

RUFINO AMADOR CUADRA TROTTA, (Ficha: S 30 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16095 Mar 29- Abr 18

EDMUNDO VICENTE BACIGALUPI HERNANDEZ, (Ficha: S 87 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16116 Mar 30- Abr 19

BASILISIO ORSI SCAGNI, (Ficha: S 498 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16236 Mar 30- Abr 19

CELIA NELLY DE SIMONE FERRER, (Ficha: S 39 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16361 Abr 02- Abr 20

JUAN PABLO BLANCO GONZALEZ, (Ficha: S 97 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16413 Abr 02- Abr 20

THELMA ANTONIA SOLARI LECALDARE, (Ficha: S 107 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16460 Abr 02- Abr 20

RAQUEL ELVIRA FEANS ITHURRALDE, (Ficha: S 63 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16494 Abr 03- Abr 24

RUPERTO BAAMEIRO OTERO, (Ficha: S 615 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16610 Abr 03- Abr 24

JUAN LANDA FRESIA, (Ficha: S 123 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16611 Abr 03- Abr 24

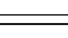
ANGEL AMADO VIGNOLI, (Ficha: S 34 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16753 Abr 04- Abr 25

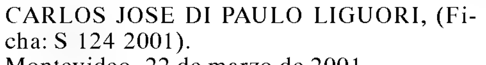
YOLANDA RENE FERRARI GARCIA, (Ficha: S 129 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16756 Abr 04- Abr 25

ALCIDES LORENZO COLINA, (Ficha: S 76 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17096 Abr 06- Abr 27

ISIDORO ARTIGAS ABREU AREBALO, (Ficha: S 533 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17130 Abr 16- Abr 30

SUSANA MARIA FEUERSTEIN MULLER, (Ficha: S 132 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17238 Abr 16- Abr 30





CARLOS JOSE DI PAULO LIGUORI, (Ficha: S 124 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17280 Abr 17- May 02

JUAN FRANCISCO NAVARRO GENTA, (Ficha: S 60 2001).
Montevideo, 28 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17435 Abr 17- May 02

MARIA LAURA CARDOZO IBARRA, (Ficha: S 476 2000).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51256 Abr 06- Abr 27

MELICIO VICO HURTADO, (Ficha: S 323 2000).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51321 Abr 17- May 02

TERCER TURNO

MARIA ESPERANZA GOMEZ ESTEBAN o GOMEZ DE GARCIA, DE ANA MARIA GARCIA GOMEZ DE PEDRO PENEDO FRAGA y DE ANDRES PENEDO GARCIA, (Ficha: 81 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16040 Mar 29- Abr 18

JUAN ALCIDES GONZALEZ, (Ficha: 110 2001).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16421 Abr 02- Abr 20

TULIO CELEDONIO ACOSTA GRAÑA, (Ficha: 41 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16802 Abr 05- Abr 26

EDUARDO FERRER DE EZCURRA, (Ficha: 127 2001).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16912 Abr 06- Abr 27

FELISINDO PEREZ PEREZ, (Ficha: 63 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16918 Abr 06- Abr 27

JOAQUIN TOME LORENZO, (Ficha: 20 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17108 Abr 06- Abr 27

GABINA GALVEZ o GALVER, (Ficha: 153 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17342 Abr 17- May 02

HUGO RAMON BORRAZAS, (Ficha: 114 2001).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17419 Abr 17- May 02

FRANCISCO SANTANA RODRIGUEZ, (Ficha: 109 2001).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17433 Abr 17- May 02

CUARTO TURNO

GUILLERMO CANO GONZALEZ y BIBIANA GONZALEZ BAUTE, (Ficha: A 20 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17093 Abr 06- Abr 27

QUINTO TURNO

MIGUEL COLONNA GABRIELE, (Ficha: 102 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16080 Mar 29- Abr 18

AMERICO CESAR GONZALEZ MARENCO y BLANCA MENENDEZ GRAJALES o GRAJALEZ, (Ficha: 16 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16081 Mar 29- Abr 18

DELIA ODILA ROCA ACOSTA, (Ficha: 2 2001).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16082 Mar 29- Abr 18

ALCIDES NIEVES MEDEIROS TRINIDAD, (Ficha: 76 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16436 Abr 02- Abr 20

MARIA ALBINA REY MAYOBRE, (Ficha: 32 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16447 Abr 02- Abr 20

RAMOS RAMOS CRISTOBAL, (Ficha: 20 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16479 Abr 03- Abr 24

MARIA CARMEN HILARIA BACCINO BRIOZZO, (Ficha: 131 2001).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16568 Abr 03- Abr 24

MIRIAM SUSANA ROSADO GOMEZ, (Ficha: 67 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16594 Abr 03- Abr 24

DORA RAMONA o DORA RAMONA FRANCISCA ABELLA CASIDE, (Ficha: 496 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16595 Abr 03- Abr 24

OBDULIA GOMEZ CANDAL, (Ficha: 87 2001).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16784 Abr 05- Abr 26

HALEGUA ALBAGLI, NELSON o NISSIM o NISIM SAMUEL, (Ficha: 118 2001).
Montevideo, 20 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16874 Abr 05- Abr 26

JULIO HERMENEGILDO RODRIGUEZ DUARTE, (Ficha: 104 2001).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16907 Abr 06- Abr 27

ISABELINO RUDEBER CORUJO GARCIA, (Ficha: 100 2001).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17231 Abr 16- Abr 30

NANCY MAGALI de OLIVEIRA MADEIRA VILLEGAS, (Ficha: 268 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17233 Abr 16- Abr 30

SEXTO TURNO

JULIO CESAR MAXIMO CERVINI FIGARES, (Ficha: 27 2001).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16894 Abr 05- Abr 26

SEPTIMO TURNO

JAIME AMILCAR ABRIL PERDOMO, (Ficha: 59 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15971 Mar 29- Abr 18

FANNY PEILE VINENT, (Ficha: 61 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15997 Mar 29- Abr 18

DUILIO LUIS MASCARELLO SILVEIRA, (Ficha: 96 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16244 Mar 30- Abr 19

VICENTE CLIMENT ANDREU, (Ficha: 106 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16458 Abr 02- Abr 20

MARIA CLARA LARRARTE GOVEA, (Ficha: 107 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16572 Abr 03- Abr 24

MILTON ALBERTO BREZZO MACERA, (Ficha: 112 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16612 Abr 03- Abr 24

AIDA INES CARELLI MATTURRO, (Ficha: 90 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16661 Abr 04- Abr 25

MARIO EUGENIO COBAS MARINI y DE MARIA EUFRASIA o MARIA EUFRACIA PEREZ DEL JUNCO, (Ficha: 44 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16843 Abr 05- Abr 26

CELIA SANCHEZ TRIGO, (Ficha: 42 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16882 Abr 05- Abr 26

SANTIAGO MARTIRENA, (Ficha: 98 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17132 Abr 16- Abr 30

JUDAS CHODOROW y MARGARITA RANSENBERG, (Ficha: 135 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17179 Abr 16- Abr 30

OCTAVO TURNO

LERNA PASCOL PAULIC o PAVLIC, (Ficha: S 51 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16048 Mar 29- Abr 18

MARIA TERESA MAGGIO AMALFI, (Ficha: S 45 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16435 Abr 02- Abr 20

ENRIQUE ZARAUZA SUAREZ, (Ficha: S 480 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16473 Abr 03- Abr 24

ETELVINA EVARISTA o ETELVINA CANZANI CANZANI y HERMINIO OSVALDO KARLEN GUGELMEIER, (Ficha: S 103 2001).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16516 Abr 03- Abr 24

LUIS ALBERTO TORENA y JOSEFA LUZARDO GARCIA, (Ficha: S 118 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16652 Abr 04- Abr 25

RAMON FERNANDEZ FERREIRA, (Ficha: S 492 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16723 Abr 04- Abr 25

ROSAURA FERNANDEZ MAYOBRE y PILAR MAYOBRE CARTELLE, (Ficha: S 501 2000).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16743 Abr 04- Abr 25

AURELIO CASTILLO MARQUEZ, (Ficha: S 501 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16744 Abr 04- Abr 25

ANGELITO ARES RODRIGUEZ, (Ficha: S 126 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16746 Abr 04- Abr 25

BASILIO GOMEZ TAMBURELLE o TARABURELLE, (Ficha: S 126 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17188 Abr 16- Abr 30

ANGELA MARIA ADDIEGO VOTO, (Ficha: S 95 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17272 Abr 17- May 02

ROSA MANTARANO o MANDARANO, (Ficha: S 191 2000).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17408 Abr 17- May 02

ATALIBAR AYALA GOPAR, (Ficha: S 93 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17409 Abr 17- May 02

NOVENO TURNO

OLGA CARMEN GARCIA COPPOLA y JUAN ALFREDO MARZORATTI MASSIAS o MASSIA, (Ficha: S 4 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16041 Mar 29- Abr 18

ALICIA ROSALINA o ROSALIA BASSANO ALONSO, (Ficha: S 43 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16051 Mar 29- Abr 18

AZUCENA ESTHER BENTANCOUR LACASSAGNE y HECTOR SALUDES, (Ficha: S 88 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16097 Mar 29- Abr 18

HOMERO ROCHA PATRON, (Ficha: S 529 99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16257 Mar 30- Abr 19

IRMA FLORA ZONTA SANDRO y GUERRINO GIOVANNI RAVAGNOLO, (Ficha: S 56 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16281 Mar 30- Abr 19

PEDRO POSE, (Ficha: S 111 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16456 Abr 02- Abr 20

JACOBUS GERRIT JAN STEEMAN BOSCH, (Ficha: S 25 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16474 Abr 03- Abr 24

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ LAMA y BENIGNO RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: S 72 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16841 Abr 05- Abr 26

DIEGO DAMBOLENA VILLALBA, (Ficha: S 41 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17114 Abr 06- Abr 27

URSULA SARULYTE REPECKIUTE, (Ficha: S 375 2000).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17190 Abr 16- Abr 30

ESTANISLAO o STANISLAO DI RENDE COLONNA, (Ficha: S 102 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17196 Abr 16- Abr 30

FULVIO HEBER CORREA SALGADO, (Ficha: S 140 2001).
Montevideo, 28 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17284 Abr 17- May 02

JOSE SALVADOR GUTIERREZ OLIVERA u OLIVIERI, (Ficha: S 36 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17434 Abr 17- May 02

DECIMO TURNO

MARIA ROGELIA GONZALEZ REY, (Ficha: 99 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16064 Mar 29- Abr 18

MARIA FRANCISCA ROQUE, (Ficha: 110 2001).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16073 Mar 29- Abr 18

LEONARD THOMAS o LEONARD TOMAS o LEONARDO TOMAS WILSON TILEY y ELVIRA IRIS CASTRO CASTIGLIONI, (Ficha: 103 2001).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16238 Mar 30- Abr 19

JOSEFA RUA VIDAL, (Ficha: 64 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16343 Abr 02- Abr 20

ELIDA CARMEN FONTES DELASIO o DILASIO, (Ficha: 50 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16454 Abr 02- Abr 20

ROSALIA BUCCINO DAPPOLITO o DAPOLITO, (Ficha: 28 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16462 Abr 02- Abr 20

JUAN MIGUEL NICOLAS FIERRO REBOSIO, (Ficha: 100 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16483 Abr 03- Abr 24

JUAN OTERO TELESCA e ILIA MORELLI GATTO, (Ficha: 37 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16487 Abr 03- Abr 24

MIRTHA GLADYS FERNANDEZ GRASSI, (Ficha: 42 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16488 Abr 03- Abr 24

JUAN CARLOS DELASIO ARBELO y RAMONA SABINA ALFONSO GUILLEN, (Ficha: 5 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16881 Abr 05- Abr 26

CONSUELO BRANDON VARELA, (Ficha: 508 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17016 Abr 06- Abr 27

SERGIO DANIEL LEINWEBER GOLDSZTAJN, (Ficha: 125 2001).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17095 Abr 06- Abr 27

MAURILIA SUAREZ, (Ficha: 63 2001).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17241 Abr 16- Abr 30

HUGO NEDER URUZABAL GONZALEZ, (Ficha: 114 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17423 Abr 17- May 02

AURELIA BRESCIA LUZZI, (Ficha: 121 2001).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17440 Abr 17- May 02

DECIMOPRIMER TURNO

RAMON ALTAMIRANDA, (Ficha: 51 2001 A).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16495 Abr 03- Abr 24

FRANCISCO RICARDO GARCIA GARCIA, (Ficha: 137 2001 A).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17308 Abr 17- May 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANGELA BARBOZA CABRERA, (Ficha: 92 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16045 Mar 29- Abr 18

JOSEFINA INES LOPEZ ACASUSO, (Ficha: 496 2000).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16049 Mar 29- Abr 18

LYDA HAYDEE FLOREZ BELLAGAMBA, (Ficha: 53 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16380 Abr 02- Abr 20

MARIANO RUIZ DIAZ, (Ficha: 88 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16417 Abr 02- Abr 20

JUAN MIGUEL TRIUNFO IVANI y CATALINA ANDREA COSTA CAPDEVILLE, (Ficha: 71 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16445 Abr 02- Abr 20

HUGO FEDERICO AGUIAR ACOSTA, (Ficha: 396 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16476 Abr 03- Abr 24

OSNIDIO SILVERA CORREA y LISIA GILDA GRAÑA GRAÑA, (Ficha: 28 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16478 Abr 03- Abr 24

HECTOR ABEL ALVAREZ VIERA, (Ficha: 6 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16701 Abr 04- Abr 25

EDISON WALTER BUGALLO LAGO, (Ficha: 21 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16790 Abr 05- Abr 26

HEGO RIGOLI CAPPIELLO, (Ficha: 102 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16800 Abr 05- Abr 26

MARIA ELENA NOCETTI COTELO, (Ficha: 100 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17125 Abr 16- Abr 30

PEDRO MARIA LALINDE, (Ficha: 49 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17230 Abr 16- Abr 30

DECIMOTERCER TURNO

PEREIRA RAMIREZ, TRASLACION o TRANSLACION SOCORRO, (Ficha: 143 2001).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16518 Abr 03- Abr 24

Celiar Colón o Colon Mercado y JULIA PAIVA o PAIVA ALVAREZ, (Ficha: 42 2001).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16754 Abr 04- Abr 25

GRACHOT, JULIO CESAR, (Ficha: 137 2001).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17237 Abr 16- Abr 30

SANTOS VEGA, REGINO, (Ficha: 142 2001).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17278 Abr 17- May 02

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA LUISA PUPPO BOSCH, (Ficha: 72 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15962 Mar 29- Abr 18

ARNOLDO JULIO GOMEZ y ARTIGAS MOLFINO, (Ficha: 53 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16090 Mar 29- Abr 18

OMAR CACERES FURTADO, (Ficha: 505 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16230 Mar 30- Abr 19

MARIO CORBALAN o CORVALAN y MARIA TERESA CORBALAN o CORVALAN, (Ficha: 125 2001).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16424 Abr 02- Abr 20

IRMA CELIA BENTOS y ENRIQUE CESAR DESANTO PEREYRA, (Ficha: 541 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16439 Abr 02- Abr 20

IGNACIO NUÑEZ NUÑEZ y SONNIA NELLY PIRIZ MARTINEZ, (Ficha: 514 2000).
Montevideo, 8 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16440 Abr 02- Abr 20

HEBER DARIO MOTTA AVELLANAL, (Ficha: 17 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16576 Abr 03- Abr 24

PEDRO DONATO BONILLA, (Ficha: 76 2001).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16702 Abr 04- Abr 25

MARIA CONSUELO CALVO DINUCCI, (Ficha: 121 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16755 Abr 04- Abr 25

NELSON RODRIGUEZ, (Ficha: 107 2001).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16917 Abr 06- Abr 27

JULIO OMAR APOLO o JULIO APOLO PAZ, (Ficha: 39 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17099 Abr 06- Abr 27

VIOLETA VAZQUEZ CALLANDER o CALLENDER, (Ficha: 52 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17242 Abr 16- Abr 30

BLAS FRANCISCO o FRANCISCO RODRIGUEZ PERALTA, (Ficha: 111 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17438 Abr 17- May 02

DECIMOQUINTO TURNO

JORGE LUIS FRECCERO SAMBUCETTI, (Ficha: A 92 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15980 Mar 29- Abr 18

OSCAR VIRISIMO POSADA RIVERO, (Ficha: A 541 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15981 Mar 29- Abr 18

LUIS ALBERTO PEREZ RAMOS, (Ficha: A 102 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16121 Mar 30- Abr 19

VICTORIO RIVERA BORDAD, (Ficha: A 34 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16334 Abr 02- Abr 20

GLADYS PEREZ GUERREIRO, (Ficha: A 101 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16341 Abr 02- Abr 20

RAUL ANGEL ESTADES ARLIA, (Ficha: A 478 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16345 Abr 02- Abr 20

ELBIO GARCIA BRUM, (Ficha: A 434 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16489 Abr 03- Abr 24

DINA PELLEGRINI TONARELLI, (Ficha: A 508 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16606 Abr 03- Abr 24

HECTOR LUIS D'OTTONE SCOTTI, (Ficha: A 13 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16711 Abr 04- Abr 25

NELSON GIONELLI SILVA BASERGA, (Ficha: A 109 2001).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16752 Abr 04- Abr 25

WASHINGTON ADHEMAR VARELA FRANCO, (Ficha: A 93 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16791 Abr 05- Abr 26

JUAN PEDRO HERNANDEZ LACRUZ o LA CRUZ, (Ficha: A 69 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16849 Abr 05- Abr 26

ROSA PAULI TREICHLER o ROSA PAULI TICHLER o ROSA PAULI TREICHLER o TREICHLEAR DE BENOIT o DE SANTIAGO BENOIT FERNANDEZ y DAMIAN INDALECIO BENOIT MILA, (Ficha: A 589 2000).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16853 Abr 05- Abr 26

MARGARITA NOSTRANI DIAZ, (Ficha: A 590 2000).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16889 Abr 05- Abr 26

RODOLFO BERIAU RANDONE, (Ficha: A 108 2001).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16916 Abr 06- Abr 27

ROMULO BENIGNO ARTIGAS PEREZ, (Ficha: A 509 97).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16927 Abr 06- Abr 27

MARIA ELOISA MOSQUERA DELASCIO y ALBERTO JOSE UBOLDI VARELA, (Ficha: A 125 2001).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17111 Abr 06- Abr 27

MIGUEL ANGEL SUÑOL VALENÇA, (Ficha: A 117 2001).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17136 Abr 16- Abr 30

NELBA ESTHER FILOMENA VIDAL SERRES, (Ficha: A 142 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17240 Abr 16- Abr 30

BERTA MARIA AGUSTONI TOGORES, (Ficha: A 582 2000).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17321 Abr 17- May 02

DECIMOSEXTO TURNO

MILKA FILOMENA PREMOLI TAMBORINI, (Ficha: A 21 2001).

Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15999 Mar 29- Abr 18

HORACIO u HORACIO SANTIAGO SIRI TARIGO, (Ficha: A 501 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16086 Mar 29- Abr 18

ROSA BLANCA GARCIA GONZALEZ, (Ficha: A 578 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16089 Mar 29- Abr 18

JULIA DISTACIO VERDECAVA, (Ficha: A 61 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16119 Mar 30- Abr 19

DELIA IRMA OREIRO IGLESIAS, (Ficha: A 42 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16245 Mar 30- Abr 19

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "WETHERALL RUIZ DE CONDE, JACINTA FICHA 266 96 A" se cita, llama y emplaza ELIDA MARINA WETHERALL RUIZ, a estar a Derecho estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 12 DE FEBRERO DE 2001.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16333 Abr 02- Abr 20

IRMA SARUBBI o SARUBBE MACELLARO, (Ficha: A 125 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16340 Abr 02- Abr 20

ALBERTO STEINER BAUMZVEIG, (Ficha: A 403 2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16425 Abr 02- Abr 20

JOSE GALAN FERNANDEZ, (Ficha: A 475 2000).
Montevideo, 9 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16491 Abr 03- Abr 24

EUFRASIA RODRIGUEZ CLAVIJO, (Ficha: A 93 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16607 Abr 03- Abr 24

PILAR OCAMPO SALINAS o SALINA, (Ficha: A 122 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16609 Abr 03- Abr 24

JOSE RICARDO POU THOVE, (Ficha: A 137 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
ESC. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16686 Abr 04- Abr 25

URBANO MENDEZ VAGNER, (Ficha: A 43 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16703 Abr 04- Abr 25

MARIA JULIA OJEDA u OGEDA PAREJAS o PAREJA, (Ficha: A 497 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16765 Abr 04- Abr 25

JUAN TITULAR PEREZ BORGES, (Ficha: A 79 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16771 Abr 05- Abr 26

ISMAEL ERNESTO IRAOLA BENGOCHEA, (Ficha: A 96 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16840 Abr 05- Abr 26

AUGUSTO RAUL LAUBER RIVAS, (Ficha: A 559 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16844 Abr 05- Abr 26

ANGEL SILVERA MAYA, (Ficha: A 520 2000).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16905 Abr 06- Abr 27

MODESTA ELODORA o ELEODORA AYCAGUER CROSA, (Ficha: A 83 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17110 Abr 06- Abr 27

CLOTILDE o CLOTILDE JULIANA ACEVEDO DE ROSSIELLO, (Ficha: A 136 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17221 Abr 16- Abr 30

NILDA NORMA SANCHEZ MAROZZI o MAROSSI, (Ficha: A 433 2000).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17222 Abr 16- Abr 30

GONZALO NAVARRETE BLOCONA, (Ficha: A 60 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17281 Abr 17- May 02

FERNANDA AGUSTINA VIGLIOLA GRAÑA, (Ficha: A 13 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17282 Abr 17- May 02

PEDRO RAMON RODOLFO ARRIGONI, (Ficha: A 62 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17443 Abr 17- May 02

ALTAMAR BARBOZA TAROCO, (Ficha: A 457 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17444 Abr 17- May 02

BLANCA VIOLETA CUELLO, (Ficha: A 85 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17447 Abr 17- May 02

FRANCISCO ALBERTO DALMAO, (Ficha: A 483 2000).
Habiéndose declarado auxiliada de pobreza para el presente trámite a Adriana González Dalmao.
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51292 Abr 16- Abr 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

HERALDO LUDOVICO VENCE GUERRERO, (Ficha: A 88 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15970 Mar 29- Abr 18

LILYAN MERCEDES RONCHERA RICHERO, (Ficha: A 80 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15978 Mar 29- Abr 18

CARMEN ABELEIRA MARTINEZ, (Ficha: A 39 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16050 Mar 29- Abr 18

HILDA YANET o JANET BAZZANI o BASSANI CAVALIERI, (Ficha: A 27 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16092 Mar 29- Abr 18

MARIA HERMINIA IRIBARNE FABREGAT, (Ficha: A 21 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16099 Mar 29- Abr 18

PRIMAVERA HORTENSIA o PRIMAVERA HORTENCIA BRUNO MATTEO, (Ficha: A 82 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16117 Mar 30- Abr 19

CRELIA SUSANA LARROSA CHAVEZ, (Ficha: A 7 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16276 Mar 30- Abr 19

VIRTUOSA GONZALEZ PUGA, (Ficha: A 96 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16291 Abr 02- Abr 20

JOAQUINA ANA LAIN MOSERA, (Ficha: A 549 2000).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16350 Abr 02- Abr 20

NICANOR FELICIANO DELEON BENTOS, (Ficha: A 26 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16580 Abr 03- Abr 24

PILAR ARGUDIN MARTINEZ, (Ficha: A 101 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16613 Abr 03- Abr 24

ZULEMA EUDOCIA SAENZ MOREIRA, (Ficha: A 95 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16685 Abr 04- Abr 25

DEMETRIO OSCAR DI CANDIA BAYLE, (Ficha: A 52 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16704 Abr 04- Abr 25

NELLY o NELY SOFIA COS MAZEO, (Ficha: A 34 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16748 Abr 04- Abr 25

ELSA ARAMINDA GRELA BOUTUREIRA, (Ficha: A 85 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16890 Abr 05- Abr 26

HERMINIA MUIÑO, (Ficha: A 534 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17243 Abr 16- Abr 30

LUIS DOMINGUEZ PENEDO, (Ficha: A 119 2001).
Montevideo, 28 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17445 Abr 17- May 02

DECIMOCTAVO TURNO

ADHEMAR VEZZOSO VIZOSO, (Ficha: A 76 2001).
Montevideo, 20 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16056 Mar 29- Abr 18

ENRIQUE ZUBILLAGA ETCHANDY, (Ficha: A 78 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16335 Abr 02- Abr 20

MARIA ELENA VIDAL CAILLABA y de ALEJANDRO BELARRA RETEGUI, (Ficha: A 52 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16342 Abr 02- Abr 20

BLANCA HILDA o BLANCA ILDA o ILDA o HILDA SENGES GALLO, (Ficha: 70 2001).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16346 Abr 02- Abr 20

MARTINA NAVARRO BERNIE de ALMADA, CATALINA ALMADA NAVARRO y ALEJANDRINA ALMADA NAVARRO, (Ficha: A 69 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16359 Abr 02- Abr 20

VICTOR HUGO PAULIS AYALA, (Ficha: A 38 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16360 Abr 02- Abr 20

PABLO MARCOS ZANONI UMPIERREZ, (Ficha: A 66 2001).
Montevideo, 20 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16459 Abr 02- Abr 20

JUAN CARLOS MUNIZ LECOUR, (Ficha: A 579 2000).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16779 Abr 05- Abr 26

RACHER JATER MEREYE, (Ficha: A 118 2001).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16880 Abr 05- Abr 26

ARIEL MARIA MELIAN GARCIA, (Ficha: A 72 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17279 Abr 17- May 02

LAURA ESTHER GOMEZ PEREIRA, (Ficha: A 103 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17439 Abr 17- May 02

TERESA URTET o URTEL FABRA, (Ficha: A 95 2001).
Montevideo, 20 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17452 Abr 17- May 02

DECIMONOVENO TURNO

ALBERTO ISMAEL CORBO, (Ficha: 112 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15968 Mar 29- Abr 18

MAGDALENA FIRPO FALCO de BELLERATI, (Ficha: 521 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16083 Mar 29- Abr 18

MARINO GARGIOLLI LOMBARDI, (Ficha: 33 2001).
21 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16243 Mar 30- Abr 19

ARDUINA COSTANTINI BATTELLINO, (Ficha: 87 2001).
9 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16379 Abr 02- Abr 20

RUBEN BUENAVENTURA ESPONDA PEREZ, (Ficha: 22 2001).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16446 Abr 02- Abr 20

VELIA FERNANDEZ MADRID, (Ficha: 113 2001).
23 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16653 Abr 04- Abr 25

ANGELA VARELA DOLDAN, (Ficha: 128 2001).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16747 Abr 04- Abr 25

PILAR LOPEZ PAJON, (Ficha: 117 2001).
20 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16846 Abr 05- Abr 26

RAUL MESA ORCAJO, (Ficha: 600 99).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
01) $ 886 10/p 16873 Abr 05- Abr 26

ROBERTO OTERO VALVERDE, (Ficha: 134 2001).
27 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16906 Abr 06- Abr 27

JUANA VIRGEN OLASO BOSSIO, (Ficha: 41 2001).
21 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16956 Abr 06- Abr 27

LUIS ARTURO CALLEROS, (Ficha: 141 2001).
27 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17091 Abr 06- Abr 27

DIEGO ANTONIO DE LEON CERRA, (Ficha: 139 2001).
Montevideo, 28 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17102 Abr 06- Abr 27

MARIA ESTER o ESTHER ARANGUREN, (Ficha: 125 2001).
23 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17123 Abr 16- Abr 30

DOLORES GIANCE VELAZQUEZ, (Ficha: 27 2001).
16 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17160 Abr 16- Abr 30

VIGESIMO TURNO

JUAN MARCELINO MALGOR PERALTA, (Ficha: 38 2001).

20 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16357 Abr 02- Abr 20

EDA ANGELICA LEONARDI y WALDEMAR GUTIERREZ, (Ficha: 68 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16592 Abr 03- Abr 24

LIDIA ELSA ALVEZ o ALVAREZ LABARTHE de LOPEZ, (Ficha: A 386 92).
13 de diciembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16655 Abr 04- Abr 25

EUDOCIA (o EUDOSIA) ELVIRA o ELVIRA EUDOCIA (o EUDOSIA) FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 42 2001).
29 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16775 Abr 05- Abr 26

ALDO BINELLO, (Ficha: 48 2001).
Montevideo, 20 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16931 Abr 06- Abr 27

ENRIQUE ESPETRINI AMORELLI, (Ficha: 453 2000).
6 de octubre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17124 Abr 16- Abr 30

LUIS ALBERTO ALVAREZ ANNUNZZIATTO, (Ficha: 64 2001).
5 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17271 Abr 17- May 02

PETRONA DUBROCA de AQUINO y SAMUEL AQUINO DEVITTO, (Ficha: 56 2001).
23 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17410 Abr 17- May 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

MANUEL VIERA, (Ficha: S 104 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16093 Mar 29- Abr 18

ANGELA REINA DE OLIVERA COLAMONICI, (Ficha: S 110 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16127 Mar 30- Abr 19

ALBERTO MARIA AUSQUIZ FERREYRA, (Ficha: S 37 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16262 Mar 30- Abr 19

OSCAR NELSON CASANOVA CASANOVA, (Ficha: S 4 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16358 Abr 02- Abr 20

ABRAHAM GOIHMAN, (Ficha: S 8 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16461 Abr 02- Abr 20

JUAN JOSE VARELA JUSTO, (Ficha: S 55 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16603 Abr 03- Abr 24

CIRIACO COCOREL MARTINEZ, (Ficha: S 102 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16758 Abr 04- Abr 25

MARIA FUCHS GLAS o FUCHS KLASZ o FUCH GLAS o FUCH KLASZ, (Ficha: S 11 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16772 Abr 05- Abr 26

CARLOS ARIEL CISNERO, (Ficha: S 516 2000).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16879 Abr 05- Abr 26

HECTOR JESUS FERNANDEZ CASTRO, (Ficha: S 109 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16913 Abr 06- Abr 27

ELDER ACERVIS RODRIGUEZ, (Ficha: S 87 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17131 Abr 16- Abr 30

PRUDENCIA ACUÑA TRUJILLO, (Ficha: S 105 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17437 Abr 17- May 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MANUELA MAGDALENA GONZALEZ CAFFERA, (Ficha: S 24 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15998 Mar 29- Abr 18

ELVIRA ELENA GARCIA LOZADA, (Ficha: S 492 2000).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16094 Mar 29- Abr 18

HORACIO MANUEL PELLICER ETCHEVERRY, (Ficha: S 64 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16115 Mar 30- Abr 19

MANUEL TASENDE MONZO, (Ficha: S 108 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16118 Mar 30- Abr 19

MARIO RUBEN FIGUEREDO SILVA, (Ficha: S 84 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16254 Mar 30- Abr 19

PEDRO JOSE MONTERO IRAOLA, (Ficha: S 100 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16420 Abr 02- Abr 20

MIGUEL ANGEL MANZI GUGGERI, (Ficha: S 446 2000).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16477 Abr 03- Abr 24

RICARDO GREGORIO BUENO IRIARTE, (Ficha: S 62 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16735 Abr 04- Abr 25

NORA ELVIRA VAZQUEZ LEDESMA ZITO, (Ficha: S 294 2000).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16839 Abr 05- Abr 26

VICTORIANO GOMEZ GARCIA, (Ficha: S 88 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16886 Abr 05- Abr 26

ANA MARIA CABRERA FERNANDEZ, (Ficha: S 34 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16888 Abr 05- Abr 26

PATRICIO LUIS ASTORGA BASAURE, (Ficha: S 129 2001).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16914 Abr 06- Abr 27

JUAN FRANCISCO BRACCO o BRACCO NANDIN, (Ficha: S 440 2000).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16953 Abr 06- Abr 27

NILDA ELSA CAROZO CAMPIGLIA, (Ficha: S 134 2001).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17143 Abr 16- Abr 30

FERNANDO JOSE DEVOTO FERRETTI, (Ficha: S 89 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17446 Abr 17- May 02

VIGESIMOTERCER TURNO

GLADYS DINORAH LAUREIRO BARCOS, (Ficha: S 52 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16100 Mar 29- Abr 18

RALPH o RALF MICHAEL SOREN BERNER, (Ficha: 33 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16120 Mar 30- Abr 19

A) MOISES ZIVOV DISNER, B) FELICIA NOVENTSTEREN KAPLAN, (Ficha: S 44 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16337 Abr 02- Abr 20

EUDOXIA CELESTE MAYO COMONT, (Ficha: 530 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16347 Abr 02- Abr 20

EXEQUIEL MARCO GALLARDO, (Ficha: S 40 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16438 Abr 02- Abr 20

ELENA VEGA FEAL, (Ficha: 65 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16520 Abr 03- Abr 24

MARIA BRIOZZO BRIOZZO, (Ficha: 53 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16546 Abr 03- Abr 24

DOMINGA BRUNO MIRANDA, (Ficha: 94 2001 S).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16847 Abr 05- Abr 26

A) MARIA OFELIA MONTANS NAPIAS y B) JUAN NAPIAS MARROCHE, (Ficha: S 8 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17193 Abr 16- Abr 30

CARLOS ENRIQUE FRUGONI MURCHIO, (Ficha: 537 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17401 Abr 17- May 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

a) RAUL ARISTIDES RADESCA VILA, b) AGUSTINA POMBO MARTINEZ, (Ficha: 456 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16020 Mar 29- Abr 18

FERNANDO JOSE GESTO SOUTO, (Ficha: 82 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16129 Mar 30- Abr 19

ILDO RIVERO GARCIA, (Ficha: S 37 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16235 Mar 30- Abr 19

MARIA PAULINA SAN ROMAN LABORDA, (Ficha: 88 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16288 Mar 30- Abr 19

ESTER IRIS RAPETTI PIZZOLLI, (Ficha: S 34 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16336 Abr 02- Abr 20

JOSE NUÑEZ BADO, (Ficha: 99 2001 S).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16339 Abr 02- Abr 20

EMILIO o EMILIO ENRIQUE FERRARI MAZZA, (Ficha: S 3 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16381 Abr 02- Abr 20

LEONCIO TORIBIO CIANO o CIANI VITALE, (Ficha: S 19 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16484 Abr 03- Abr 24

a) HAYDE o HAYDEE BEATRIZ MARTINEZ BLANCO b) MARIA LUISA FERNANDEZ SOSA, (Ficha: 12 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16485 Abr 03- Abr 24

JUAN SANCHEZ MARTIN, (Ficha: 101 2001 S).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16615 Abr 03- Abr 24

HECTOR MARIA MUSCAR CALLABA, (Ficha: 104 2001 S).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16885 Abr 05- Abr 26

a) EULALIO COSME MARTINEZ FALCON b) ERALIO ANTONIO MARTINEZ FIGUEIRA, (Ficha: 106 2001 S).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17109 Abr 06- Abr 27

MERCEDES HAYDEE FAJARDO de LEON, (Ficha: 74 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17198 Abr 16- Abr 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

PATRICIA MARIA PASTOR HARTRIDGE, (Ficha: S 78 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16038 Mar 29- Abr 18

ELSA MARIA FERNANDEZ ACEVEDO, (Ficha: 70 2001 S).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16113 Mar 30- Abr 19

RENE o RENEE ABASCAL VAZQUEZ, (Ficha: S 42 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16475 Abr 03- Abr 24

JULIO RUBEN RODRIGUEZ PEREIRA, (Ficha: S 46 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16801 Abr 05- Abr 26

MARIA ISABEL RODRIGUEZ SILVA, (Ficha: 567 2000 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17014 Abr 06- Abr 27

TOMAS DONATO NICOLAS MORALES, (Ficha: 141 2000 S).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17270 Abr 17- May 02

CARLOS MARIA OTERO TORRENS, (Ficha: S 21 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17412 Abr 17- May 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

DOMINGO ELEODORO DI MENNA SCAFATI y DIANA ISABEL DI MENNA LA TERZA, (Ficha: S 22 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16084 Mar 29- Abr 18

JUANA OSVALDA VIEIRA, (Ficha: 567 2000 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16144 Mar 30- Abr 19

EMILIA CARDOSO FERNANDEZ y de EMILIA NORMA CARDOSO, (Ficha: 18 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16303 Abr 02- Abr 20

CAROLINA GUIGOU COSTABEL, (Ficha: S 86 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16322 Abr 02- Abr 20

MARIA DEL ROSARIO COSTA LECOUR, (Ficha: 99 2001 S).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16415 Abr 02- Abr 20

LUIS EDUARDO BERGALLI CAMPOMAR, (Ficha: 44 2001 S).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16545 Abr 03- Abr 24

SEMIRAMIS o SEMIVAMIS CELINA ARGUELLO BELLINI, (Ficha: 77 2001 S).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16717 Abr 04- Abr 25

ENRIQUETA RAIMUNDA RODRIGUEZ CARPANETTI de SAFONS y de JULIETA RODRIGUEZ CARPANETTI, (Ficha: 51 2001 S).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16749 Abr 04- Abr 25

OTILIA AGUILAR, (Ficha: 218 2000 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16792 Abr 05- Abr 26

SILVIA SOLER GARMENDIA o SILVIA SOLER GARMENDIA de MAZZIOTTI, (Ficha: 71 2001 S).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16902 Abr 06- Abr 27

ARGELIA MAGALLANES CASTILLO, (Ficha: 12 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17121 Abr 16- Abr 30

VICENTE CASANOVA, (Ficha: 64 2001 S).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17317 Abr 17- May 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALBA PRIORE GIACOBUCCI, (Ficha: 78 2001 S).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16423 Abr 02- Abr 20

GUILLERMO JUSTO COTELO BANEIRA, (Ficha: S 6 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16482 Abr 03- Abr 24

LEONIDO MARTINEZ SILVA, (Ficha: 471 2000 S).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16486 Abr 03- Abr 24

ILDA o HILDA ARDITO MARI, (Ficha: 83 2001 S).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16608 Abr 03- Abr 24

JOSE PEDRO BISOGNO GARGIULLO o GARGIULO, (Ficha: 44 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16751 Abr 04- Abr 25

ANTONIO MARIO HUALDE MESA, (Ficha: S 586 97).
Montevideo, 7 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16766 Abr 04- Abr 25

CAROLINA LUCIA RIZZO REPETTO, (Ficha: 69 2001 S).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16773 Abr 05- Abr 26

RAMONA ELIAZAR RODRIGUEZ de FERNANDEZ o RODRIGUEZ PEREYRA, (Ficha: 64 2001 S).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17142 Abr 16- Abr 30

ARMAN AHARONIAN KIRICHIAN, (Ficha: 22 2001 S).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17441 Abr 17- May 02

CARLOS JULIO D'ANGELO COLOBRECHI o CALABRECHI, (Ficha: 403 2000 S).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17442 Abr 17- May 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ELENA RABASA o RABASSA PROUGENES, (Ficha: 538 2000 S).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16062 Mar 29- Abr 18

AURORA BERNABELA GONZALEZ CEDRES, (Ficha: 305 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16253 Mar 30- Abr 19

JOSE SALVATICO FEBLES, (Ficha: 79 2001 S).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16256 Mar 30- Abr 19

MARIA LUISA CLAVARIO PIA o PIA de SAFONS, (Ficha: 41 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16277 Mar 30- Abr 19

LUCIANO RAMON PEREZ GARCIA, (Ficha: 90 2001 S).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16280 Mar 30- Abr 19

NELSON CELSO GOYEN ECHAVE, (Ficha: 474 2000 S).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16348 Abr 02- Abr 20

MARGARITA CECILIA BERTALAN UHLIK o ULIK, (Ficha: 92 2001 S).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16422 Abr 02- Abr 20

CARLOS ENRIQUE STANLEY FRORT o FROST, (Ficha: 102 2001 S).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16453 Abr 02- Abr 20

LUIS CONRADO GAGLIANO MUNIZ, (Ficha: 461 2000 S).
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16574 Abr 03- Abr 24

JOSE AMERICO UMPIERREZ, (Ficha: 26 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16673 Abr 04- Abr 25

ELIAS GUILLERMO BENJUA WILNER, (Ficha: 122 2001 S).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16850 Abr 05- Abr 26

ERNESTO POLONIO MARQUIZO GARICOITS y MARGARITA ASCARGORTA PIEDRA, (Ficha: 43 2001 S).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16854 Abr 05- Abr 26

SANTOS CASTRO SANCHEZ, (Ficha: 56 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16887 Abr 05- Abr 26

ORFIDES RUBEN HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha: 110 2001 S).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17092 Abr 06- Abr 27

PERLA BECERRA GOMEZ, (Ficha: 523 2000 S).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17159 Abr 16- Abr 30

LILIAN GONZALEZ IGLESIAS, (Ficha: 57 2001 S).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17192 Abr 16- Abr 30

JUAN ALELIUNAS, (Ficha: 108 2001 S).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17239 Abr 16- Abr 30

ANIBAL TAJES TRUJILLO, (Ficha: 125 2001 S).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17245 Abr 16- Abr 30

JUAN JOSE CLAVIJO o CLAVIJO MARTINEZ y SANTA MARIA XAVIER NUÑEZ, (Ficha: 83 2001 S).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17415 Abr 17- May 02

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

MARIA LINA GARCIA GONZALEZ, (Ficha: 27 2001 A).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15977 Mar 29- Abr 18

ROBERTO ESCANDON SANCHEZ, (Ficha: 98 2001 A).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16000 Mar 29- Abr 18

WELLINGTON MONTADO ETCHECHURY, (Ficha: 55 2001 A).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16085 Mar 29- Abr 18

RAMONA PAULA OLVEIRA MARTINEZ, (Ficha: A 566 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16573 Abr 03- Abr 24

ROSARIA CARUSO GALLO, (Ficha: 91 2001 A).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16591 Abr 03- Abr 24

ALEJANDRINA RUFINA PEREIRA PEREIRA, (Ficha: A 527 2000).
Montevideo, 17 de noviembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16604 Abr 03- Abr 24

BERNARDO ABAD PEREZ LOFIEGO, (Ficha: 99 2001 A).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16614 Abr 03- Abr 24

HORACIO BURUNZANGARAY BOHIGAS, (Ficha: 113 2001 A).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16757 Abr 04- Abr 25

FELIX o FELICE SANTOMAURO PAOLINO y de CATERINA DI MATTEO INFANTE, (Ficha: 114 2001 A).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16803 Abr 05- Abr 26

MARIA VALENTINA BENTANCOR BARRIOS, (Ficha: 116 2001 A).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16884 Abr 05- Abr 26

MARIA MERCEDES GARCIA DIAZ, (Ficha: 31 2001 A).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17113 Abr 06- Abr 27

IBES MARIA MARTINEZ CROSA, (Ficha: 24 2001 A).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17133 Abr 16- Abr 30

ROGER TOMAS PEREZ OTERO, (Ficha: 94 2001 A).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17181 Abr 16- Abr 30

ROSA MACKIEWICZ y de MARCOS LERNER, (Ficha: 148 2001 A).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17225 Abr 16- Abr 30

VICTORIANO EUSTASIO MACHADO ARAUJO, (Ficha: 64 2001 A).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17320 Abr 17- May 02

DECIMOPRIMER TURNO

OVIDIO OSMAR GARCIA BRITOS, (Ficha: 41 2001 A).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16098 Mar 29- Abr 18

GERONIMO FELIX PEREIRA, (Ficha: 96 2001 A).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16338 Abr 02- Abr 20

RODOLFO ENRIQUE STUNZ LEONE, (Ficha: 49 2001 A).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16455 Abr 02- Abr 20

ENRIQUE GREGORIO DE LEON CABRERA, (Ficha: 90 2001 A).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16517 Abr 03- Abr 24

ANTONIO DER MEGERDICHIAN DANGURIAN, (Ficha: 31 2001 A).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16578 Abr 03- Abr 24

FRANCISCO SOLANO CAMAROTTE, (Ficha: 107 2001 A).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16660 Abr 04- Abr 25

EMMA PIGURINA BAZZANO, (Ficha: 48 2001 A).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16842 Abr 05- Abr 26

MARIA ROSA LOPEPE ECHENAGUSIA, (Ficha: 106 2001 A).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16845 Abr 05- Abr 26

DOLORES GARCES CAPOZZOLI, (Ficha: 65 2001 A).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17200 Abr 16- Abr 30

BALDOMERO ELIAS TAIBO CANALE, (Ficha: 79 2001 A).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17283 Abr 17- May 02

ZULMA AIDA BARRIOS FUENTES y de ATILIO TOMAS BUSTAMANTE FERNANDEZ, (Ficha: 134 2001 A).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17416 Abr 17- May 02

AURORA AIDA CANEDO GARCIA DE LORIENTE, (Ficha: 115 2001 A).
Montevideo, 28 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17425 Abr 17- May 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARISOL PAIVA PAIVA, (Ficha: 706 2000 B).
Artigas, 28 de febrero de 2001.
ESC. VICENTE TOMAS POLITO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16410 Abr 02- Abr 20

ERLINDA SOUZA SANCHEZ, (Ficha: 645 2000B).
Artigas, 21 de diciembre de 2000.
ESC. VICENTE TOMAS POLITO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16411 Abr 02- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

RAMON LOPEZ, (Ficha: B 4 2001).
Tramita con el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 2 de febrero de 2001.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51296 Abr 16- Abr 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELSA MENEGHETTI FABRIS, (Ficha Civil: 21 2001 V).
Canelones, 14 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16107 Mar 30- Abr 19

MARIA ISABEL PALOMEQUE PEREZ, (Ficha Civil: 17 2001 V).
Canelones, 14 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16108 Mar 30- Abr 19

MARIO JOSE ESTRAMIL GARCIA, (Ficha Civil: 18 2001 V).
Canelones, 14 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16109 Mar 30- Abr 19

INES JULIAN BERMUDEZ VAZQUEZ, (Ficha Civil: 19 2001 V).
Canelones, 14 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16110 Mar 30- Abr 19

ESTANISLAO MARTINIANO CARABALLO MEDINA (Ficha Civil: 13 2001 V).
Canelones, 14 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16385 Abr 02- Abr 20

TESITORE MELO, LUIS NELSON, (Ficha Civil: 29 2001 V).
Canelones, 28 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16788 Abr 05- Abr 26

CAGGIANO CURBELO, FLORENCIO ANTONIO y MARCELA o MARCELA ERMELINDA o ERMELINDA MARCELA RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 49 99 V).
Canelones, 21 de diciembre de 2000.
ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16848 Abr 05- Abr 26

RUSSI PADILLA, CARLOS GASTON, (Ficha Civil: 40 2001 V).
Canelones, 28 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17360 Abr 17- May 02

MARIA LUJANA MAGIN MELO y de SEVERINA ODILA MAGIN o MAJIN, (Ficha Civil: 141 2000 V).
Canelones, 13 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17361 Abr 17- May 02

CALANDRIA BESIÑO, AMERICO JUSTO y de AGUILAR CESPEDES, MARIA DELIA, (Ficha Civil: 47 2001 V).
Canelones, 2 de abril de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17362 Abr 17- May 02

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MOISES BRENER SACK o SAKS, (Ficha: 11 2001).
Ciudad de la Costa, 29 de marzo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17422 Abr 17- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

JUANA MARIA ALFARO DE SALOMONE, (Ficha: B. 191 85).
Las Piedras, 2 de marzo de 2001.
Ana María Rodríguez Bello, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16019 Mar 29- Abr 18

TERCER TURNO

ROSA CURBELO GOMEZ, (Ficha: 845 2000).
Las Piedras, 28 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16017 Mar 29- Abr 18

ALBA MABEL RIVERO FERNANDEZ, (Ficha: 58 2001).
Las Piedras, 12 de marzo de 2001.
Esc. Verónica González García, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16503 Abr 03- Abr 24

TERESA TONELLI y EDUARDO NICOMEDES GALLO GIACOSA, (Ficha: 57 2001).
Las Piedras, 12 de marzo de 2001.
Esc. Verónica González García, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16789 Abr 05- Abr 26

HULICES o ULISES LORENZO AMARO RIMOLDI, (Ficha: 774 2000).
Las Piedras, 28 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17185 Abr 16- Abr 30

CUARTO TURNO

ISAAC PEREZ MACHADO, (Ficha: 711 2000).
Las Piedras, 22 de febrero de 2001.
MARIA CRISTINA PARTELI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 16018 Mar 29- Abr 18

LUIS ALBERTO FERRAZ MALEMPRE, (Ficha: 654 2000).
Las Piedras, 21 de febrero de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16559 Abr 03- Abr 24

JOSE ARTIGAS PEDROSO, (Ficha: 37 2000).
Las Piedras, 20 de marzo de 2001.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17183 Abr 16- Abr 30

MARIA INES o MARIA INES EMA MAINE BIANCHI, (Ficha: 4 2001).
Las Piedras, 21 de marzo de 2001.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17184 Abr 16- Abr 30

AIDA PITTI FERRARI, (Ficha: 739 2000).
Las Piedras, 2 de abril de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17186 Abr 16- Abr 30

JULIA HAYDEE PEREZ ESTELARDE, (Ficha: 698 2000).
Las Piedras, 13 de marzo de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17223 Abr 16- Abr 30

MARCELINA CABRERA GARCIA, (Ficha: 323 2000).
Las Piedras, 12 de junio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17224 Abr 16- Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

AQUILINO JANEIRO BALADO, (Ficha: 1231 A 2000).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15958 Mar 29- Abr 18

SERVANDO HERNANDEZ GIORDANO, (Ficha: 1119 A 2000).
Pando, 27 de setiembre de 2000.
Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 15960 Mar 29- Abr 18

TEODOMIRA CRISTOBALA o CRISTOBAL ESTEVEZ GIMENEZ, (Ficha: 203 A 2001).
Pando, 20 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15961 Mar 29- Abr 18

MARIO CURBELO BERTORA, (Ficha: 233 A 2000).
Pando, 30 de marzo de 2000.
Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 16105 Mar 30- Abr 19

ENRIQUE JOSE VANZULLI FREIRE, (Ficha: 157 A 2001).
Pando, 7 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16561 Abr 03- Abr 24

JUAN FRANCISCO FERNANDEZ PEREZ, (Ficha: 1429 A 2000 Bis).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16564 Abr 03- Abr 24

LEOPOLDINA GONZALEZ CASTILLO o GONZALEZ CASTILLO DE FALERO, (Ficha: 239 A 2001).
Pando, 21 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17323 Abr 17- May 02

ARIEL DIEGO CONDE MUNIZ y EMA SUSANA GATTI LOUSTAU, (Ficha: 1411 A 2000).
Pando, 7 de febrero de 2001.

Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 17324 Abr 17- May 02

CUARTO TURNO

JOSE FELIPE CARLO o CARLOS y RUDECINDA ISABEL VECINO o ISABEL RUFINA, (Ficha: 278 A 2000).
Pando, 20 de marzo de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 15959 Mar 29- Abr 18

JULIA o RUDENCINDA JULIA VIDAL FALERO, (Ficha: 168 A 2001).
Pando, 13 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16563 Abr 03- Abr 24

JOSE MARIA HERNANDEZ SANTOS, (Ficha: 236 A 2001).
Pando, 22 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16928 Abr 06- Abr 27

JUAN LORENZO ALCAIN y ZULMA BORGES ALVAREZ, (Ficha: 232 A 2001).
Pando, 14 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17325 Abr 17- May 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ATAIR JOSE VAZ VAZ, (Ficha: 72 2001).
Melo, 16 de marzo de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16939 Abr 06- Abr 27

CELINA LARREGUI LARREGUI, (Ficha: 378 2000).
Melo, 7 de setiembre de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16942 Abr 06- Abr 27

FERREIRA NUÑEZ, NOEL, (Ficha: 74 2001).
Melo, 21 de marzo de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16943 Abr 06- Abr 27

CUARTO TURNO

EDGAR LIMA SAMPAYO, (Ficha: 658 2000).
Melo, 16 de marzo de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16141 Mar 30- Abr 19

ELINA MARTINEZ BEZERRA o BECERRA, (Ficha: 620 2000).
Melo, 12 de febrero de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16142 Mar 30- Abr 19

CREMEL TABARES, ESMERALDA, (Ficha: 653 2000).
Melo, 19 de febrero de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16940 Abr 06- Abr 27

MARIA CONSTANCIA SOSA SILVA, (Ficha: 609 2000).
Melo, 20 de diciembre de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16941 Abr 06- Abr 27

NEWBERY ALEMAN VIERA, (Ficha: 125 97).
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 12 de marzo de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51095 Mar 30- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

VALDEMAR SANTOS RAMOS CARBALLO, (Ficha: 10 2001).
Río Branco, 20 de febrero de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16139 Mar 30- Abr 19

GODOFREDO ACOSTA SUBIAGUIRRE, (Ficha: 28 2001).
Río Branco, 7 de marzo de 2001.
ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 16140 Mar 30- Abr 19

JOAQUIN MANUEL GONZALEZ VERGARA, (Ficha: 52 2000).
Río Branco, 22 de marzo de 2000.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16509 Abr 03- Abr 24

SAUL DAER TECHERA CALVETTI, (Ficha: 26 2001).
Río Branco, 12 de marzo de 2001.
Esc. ANA GUTIERREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17339 Abr 17- May 02

OLGAIDES TECHERA GONZALEZ, (Ficha: 25 2001).
Río Branco, 7 de marzo de 2001.
Esc. ANA GUTIERREZ, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17341 Abr 17- May 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NATIVIDAD ROA ACUÑA y EULALIA JUANA BUSTO o BUSTOS RODRIGUEZ, (Ficha: 83 2001).
Colonia, 9 de marzo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15955 Mar 29- Abr 18

ODILA ALEJANDRINA DALMAS RICCA, (Ficha: 18 2001).
Colonia, 20 de febrero de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15956 Mar 29- Abr 18

JUAN JOSE PARODI OLPA, (Ficha: 140. 2000 B).
Colonia, 10 de abril de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15957 Mar 29- Abr 18

JULIO AMADO LOPEZ BASTIA, (Ficha: 75 2001).
Colonia, 9 de marzo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16404 Abr 02- Abr 20

DOROTEO HERNANDEZ ROQUETA, (Ficha: 127 2001).
Colonia, 28 de marzo de 2001.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16646 Abr 04- Abr 25

CELSO EDILBERTO MATO PEIROT, (Ficha: 522 2000).
Colonia, 14 de marzo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16647 Abr 04- Abr 25

Colonia Práxedes Orsi de Rivera, (Ficha: 16 2001).
Colonia, 20 de febrero de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16648 Abr 04- Abr 25

EOFELIO JUAN LONG JANAVEL, (Ficha: 93 2001).
Colonia, 14 de marzo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16649 Abr 04- Abr 25

ELIDA MARCELINA MELIA AQUINO DE PEREZ, (Ficha: 105 2001).
Colonia, 3 de abril de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17140 Abr 16- Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PEDRO BRENILDO GAONA SAUTU y MARINA LILIAN GAONA SOSA, (Expte.: 64 2001B).
Carmelo, 14 de marzo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16426 Abr 02- Abr 20

NICOLAS GALLO RAVERA, (Expte.: 76 2001B).
Carmelo, 9 de marzo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16427 Abr 02- Abr 20

FELIPE RAMON BURONE BERGERO, (Expte.: 98 2001B).
Carmelo, 16 de marzo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16428 Abr 02- Abr 20

LILA ELBA CURUTCHET MARCHETTI, (Expte.: 81 2001B).

Carmelo, 12 de marzo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16429 Abr 02- Abr 20

ROBERTO CORNERO CABANO, (Expte.: 71 2001B).
Carmelo, 9 de marzo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16430 Abr 02- Abr 20

CASIMIRA NIEVES SARACHI BANCHERO, (Expte.: 101 2001B).
Carmelo, 15 de marzo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16693 Abr 04- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DOMINGA PEREZ BIDEGARAY, (Ficha: B 796 2000.B).
Rosario, 13 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16351 Abr 02- Abr 20

DANTE ROBERTO ARTOLA VIERA, (Ficha: B 341 2000).
Rosario, 20 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16352 Abr 02- Abr 20

ELISABETH o ELIZABETH TERESA FISCHER KÜNZER o KÜNTZER, (Ficha: B 749 2000).
Rosario, 6 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16353 Abr 02- Abr 20

MIRTA ETHEL MÜLLER LEICHT, (Ficha: B 788 2000).
Rosario, 15 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16354 Abr 02- Abr 20

NESTOR EMILIO WALIKOWSKY PITTA, (Ficha: B 767 2000).
Rosario, 21 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16355 Abr 02- Abr 20

OSCAR GABRIEL HERNANDEZ BUFFA, (Ficha: B 661 2000).
Rosario, 21 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16356 Abr 02- Abr 20

MARIA VICTORIA NAVACHE COSTABEL, (Ficha: B 61 2001.B).
Rosario, 15 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16698 Abr 04- Abr 25

ILMA LAURA MALAN FELIX, EDUARDO o EDUARDO ALFREDO TOURN DAVYT y MARTA ILMA TOURN MALAN, (Ficha: B 98 2001).
Rosario, 22 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16699 Abr 04- Abr 25

HILDA IRIS ALVAREZ BENTANCOUR, (Ficha: B 102 2001).
Rosario, 22 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17171 Abr 16- Abr 30

GLADYS MERCEDES AGUILAR CABRERA DE BATISTE, (Ficha: B 93 2001).
Rosario, 29 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17172 Abr 16- Abr 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA FARIAS MARMOL y FERNANDO BROMBAUER POLACHEK, (Ficha: 272 2000).
Durazno, 18 de setiembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 15993 Mar 29- Abr 18

OLGA RAQUEL HEGUY MUÑOZ, (Ficha: 4 2001).
Durazno, 21 de febrero de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15995 Mar 29- Abr 18

HECTOR MARTIN FERNANDEZ AZCUE o ASCUE, (Ficha: 372 2000).
Durazno, 21 de marzo de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16683 Abr 04- Abr 25

JUAN JOSE BERAZATEGUI MARTINEZ, (Ficha: 368 2000).
Durazno, 21 de marzo de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16684 Abr 04- Abr 25

LUIS ALBERTO MALDONADO y ELVIRA MORAN CASTRO, (Ficha: 325 2000).
Durazno, 1º de febrero de 2001.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17147 Abr 16- Abr 30

TERCER TURNO

AMABILIA BLANCA ARATTI TORRES, (Ficha: 384 2000).
Durazno, 1º de febrero de 2001.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16818 Abr 05- Abr 26

NATALIA AMALIA SCHENK PESCE o SCHENCK PESCE o SCHENEK PESCE, (Ficha: 317 99).
Durazno, 1º de febrero de 2001.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16965 Abr 06- Abr 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUILLERMO RUIZ DEL VIGO, (Ficha: 41 2001).
Trinidad, 1º de marzo de 2001.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACT. ADJ.
01) $ 886 10/p 16587 Abr 03- Abr 24

DANINO AGUEDO GUTIERREZ HERNANDEZ, (Ficha: 83 2001).
Trinidad, 14 de marzo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16588 Abr 03- Abr 24

LILIA VIÑA o VIÑAS REPETTO, (Ficha: 139 2001).
Trinidad, 27 de marzo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16589 Abr 03- Abr 24

HAYDEE PAULA MARTINEZ GONZALEZ de MENDARO, (Ficha: 115 2001).
Trinidad, 21 de marzo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16712 Abr 04- Abr 25

MIGUEL ANGEL MARTINEZ BELLINI, (Ficha: 96 2001).
Trinidad, 16 de marzo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 886 10/p 16713 Abr 04- Abr 25

MARIA BLANCA AGOSTO DE ARRASCAETA DE FLORES, (Ficha: 50 2001).
Trinidad, 6 de marzo de 2001.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 16714 Abr 04- Abr 25

ADELFA CAROLINA PUYOL VERDIER, (Ficha: 60 2001).
Trinidad, 14 de marzo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 886 10/p 16715 Abr 04- Abr 25

AMELIA IRENE ICHUSTE de ARRASCAETA, (Ficha: 61 2001).
Trinidad, 14 de marzo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17395 Abr 17- May 02

JULIO CESAR PAVEN MARTINEZ, (Ficha: 465 2000).
Trinidad, 2 de noviembre de 2000.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17397 Abr 17- May 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ORIBE OMAR SANCHEZ TEMPONE, (Ficha: 75 01).

Florida, 15 de marzo de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17145 Abr 16- Abr 30

JACINTA RAMOS BENTANCOR, (Ficha: 339 2000).
Florida, 14 de setiembre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17146 Abr 16- Abr 30

NOLBERTO o NORBERTO BASILIO SUSUNDEY, (Ficha: 102 01).
Florida, 22 de marzo de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17149 Abr 16- Abr 30

TERCER TURNO

CARLOS RAUL COLOMBO ALANIS, (Ficha: 57 01).
Florida, 5 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16125 Mar 30- Abr 19

RAUL RAMON VIGÑOLY o VIGÑOLI SUSUNDEY, (Ficha: 24 2001).
Florida, 22 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16815 Abr 05- Abr 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGELA PETRONA GALLO GOMEZ o ANGELA PETRONA GALLO de ALZUGARAY, (Ficha: B 46 2001).
Minas, 21 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16620 Abr 04- Abr 25

ELBIA o ELVIA MARIA FERNANDEZ MARTINEZ de MARTINEZ, (Ficha: B 90 2001).
Minas, 23 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16621 Abr 04- Abr 25

LEONARDO o LEONARDO ORGIL VAZQUEZ LLORENTE, (Ficha: B 64 2001).
Minas, 23 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16622 Abr 04- Abr 25

HERMES MANUEL MARTINEZ VEGA, (Ficha: B 21 2001).
Minas, 21 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 16623 Abr 04- Abr 25

NESTOR ABEL ALVAREZ ALONSO o ALONZO, (Ficha: B 507 2000).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 16 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51163 Abr 04- Abr 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NOEL IGNACIO, FONSECA ALONSO, (Ficha: 941 2000).
Maldonado, 17 de julio de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16027 Mar 29- Abr 18

PEDRO LORENZO o LORENZO PEDRO, CLAVIJO MONTAÑEZ, (Ficha: 1673 2000).
Maldonado, 21 de febrero de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16515 Abr 03- Abr 24

TERCER TURNO

RAMON CLAVERO, (Ficha: 616 99).
Maldonado, 11 de junio de 1999.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16937 Abr 06- Abr 27

NAIME ROSALIO FERREIRA SANTOS, (Ficha: 1682 2000).
Maldonado, 1º de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 16949 Abr 06- Abr 27

ISABEL TERRA COSTA, (Ficha: 1376 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17266 Abr 17- May 02

OCTAVO TURNO

BELKIS VOLTAIRE ACOSTA CARDOSO, (Ficha: 68 2001).
Maldonado, 15 de marzo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16029 Mar 29- Abr 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PAINO VIZZOSO, RAUL, (Ficha: 533 2000).
Fray Bentos, 6 de marzo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16004 Mar 29- Abr 18

ORELLANO CUARTAS, BARBARA CECILIA, (Ficha: 64 2001).
Fray Bentos, 5 de marzo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16005 Mar 29- Abr 18

EDILIO ENRIQUE LONG STEMPHELET o STEMPHEBET, (Ficha: 461 2000).
Fray Bentos, 16 de febrero de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16006 Mar 29- Abr 18

CORDATTI BALBI, JOSE MARIA, (Ficha: 562 2000).
Fray Bentos, 16 de febrero de 2001.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16034 Mar 29- Abr 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IRASEMA ALVEZ MESQUITA, (Ficha: 37 2001).
Rivera, 13 de marzo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16208 Mar 30- Abr 19

OLINDA DO ESPIRITO SANTO FERNANDES o MACHADO, (Ficha: 393 2000).
Rivera, 31 de julio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16536 Abr 03- Abr 24

VICTOR GONZALEZ MENDIONDO, (Ficha: 74 2001).
Rivera, 23 de marzo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17018 Abr 06- Abr 27

JULIAN EUSTAQUIO PLADA, HAYDEE MARTINEZ y ADAN PLADA, (Ficha: 38 2001).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 21 de marzo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51098 Mar 30- Abr 19

CUARTO TURNO

VEIMAR FERREIRA DELGADO o VEIMAR ROCHA FERREIRA, (Ficha: 93 2001).
Rivera, 28 de marzo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17017 Abr 06- Abr 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON FLORO MARCELINO CASTELAR LEMOS y DON CESARIO SALVADOR LEMOS BARRETO, (Ficha: 14 2001).
Rocha, 5 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16549 Abr 03- Abr 24

DON ERNESTO AMORIN LARRAÑAGA, (Ficha: 58 2001).
Rocha, 14 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16691 Abr 04- Abr 25



DON MARTIN MARIN ALTEZ y DOÑA TOMASA BENENCIO ALTEZ, (Ficha: 670 2000).
Rocha, 16 de febrero de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17094 Abr 06- Abr 27

CUARTO TURNO

DON JORGE HEBERT LLANA MASIELLO o MACIELLO, (Ficha: 8 2001).
Rocha, 5 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16239 Mar 30- Abr 19

DOÑA MARIA ELENA SALDAIN GIANOTTI, (Ficha: 32 97 V).
Rocha, 16 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16548 Abr 03- Abr 24

DON OCTAVIO VISITACION de los SANTOS TERRA, (Ficha: 75 01).
Rocha, 23 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16550 Abr 03- Abr 24

DOÑA MARY GLADYS LUNA LOPEZ, (Ficha: 60 01).
Rocha, 20 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16690 Abr 04- Abr 25

DOÑA JUSTINIANA AMERICA MINONDO VEIGA, DON ANTONIO MINONDO VEIGA y DOÑA OLGA DELIA MINONDO VEIGA, (Ficha: 548 98).
Por decreto nº 4428 de fecha 25 11 98 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 14 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51150 Abr 03- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

AMASILIO SILVA MILANO, (Ficha: B.23 2001).
Chuy, 15 de febrero de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16344 Abr 02- Abr 20

MATEO BENITO FERREIRA FERREIRA, (Ficha: B.286 2000).
Chuy, 15 de diciembre de 2000.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16767 Abr 04- Abr 25

RAMONA GARCIA o CEFERINA RAMONA GARCIA de TOLEDO o RAMONA GARCIA de TECHERA o CEFERINA RAMONA GARCIA de TECHERA, (Ficha: B.332 2000).
Chuy, 26 de marzo de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16901 Abr 06- Abr 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CELESTE AURORA CLARAMUNT BERAZA, (Ficha: B 603 98).
Salto, 3 de diciembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16011 Mar 29- Abr 18

JOSE FELIX ZANOTTA SOLARO, (Ficha: B 101 2001).
Salto, 16 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16202 Mar 30- Abr 19

JOSEFA BRUN BARTELO, (Ficha: B 17 2001).
Salto, 16 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16204 Mar 30- Abr 19

ADELA GOYENECHE, (Ficha: B 97 2001).
Salto, 16 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16466 Abr 03- Abr 24

RUFINO JOSE BISIO CASTIGLIA o CASTILLA, (Ficha: B 103 2001).
Salto, 16 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16467 Abr 03- Abr 24

SHIRLEY MARTIGNONE RODRIGUEZ, (Ficha: B 29 2001).
Salto, 12 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17210 Abr 16- Abr 30

JOSE ELISEO IBARGOYEN DOS SANTOS y ZELIA IBARGOYEN DOS SANTOS, (Ficha: B 359 2000).
Salto, 12 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17259 Abr 16- Abr 30

ADELA MOLTENI DE SILVESTRI, (Ficha: B 111 2001).
Salto, 21 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17261 Abr 16- Abr 30

ERNESTO GONZALEZ GOMEZ, (Ficha: B 423 2000).
Salto, 20 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17354 Abr 17- May 02

ELWIN SOUZA o DE SOUZA LEAL y CELESTE ESTELA SOUZA o DE SOUZA NOBLE, (Ficha: B 361 2000).
Salto, 20 de setiembre de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17355 Abr 17- May 02

MARCOS FERNANDEZ SUAREZ, (Ficha: B 335 2000).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55, Ley 13.209.
Salto, 20 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51180 Abr 04- Abr 25

TERCER TURNO

JUAN MANUEL GOMEZ SEQUEIRA, (Ficha: B 258 2000).
Salto, 8 de agosto de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16203 Mar 30- Abr 19

TERESA OLIVERI GALAN, (Ficha: B 70 2001).
Salto, 29 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17206 Abr 16- Abr 30

ADELA SEVRUKOV o CEVRUKOV o CEABRUKOV DICKCHOVA, ADELA, (Ficha: B 120 2001).
Salto, 29 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17207 Abr 16- Abr 30

ESTEBAN MALVASIO MATTIO y GLORILA o GLORIA MORAT TURBAY, (Ficha: B 20 2001).
Salto, 21 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17260 Abr 16- Abr 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO HERNANDEZ SILVA, (Ficha: 580 2000).
San José, 20 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17292 Abr 17- May 02

JUAN UBEDA MARTINEZ, (Ficha: 567 2000).
San José, 20 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17293 Abr 17- May 02

SIXTO ALFONSO DE ARMAS GUEVARA, (Ficha: 566 2000).
San José, 20 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17294 Abr 17- May 02

ELICILDA DIAZ QUIAN, (Ficha: 656 2000).
San José, 20 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17304 Abr 17- May 02

VICENTE LOPEZ HERNANDEZ, (Ficha: 635 2000).
San José, 20 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17305 Abr 17- May 02

TERCER TURNO

HECTOR NERI o HECTOR NERIS DE ARMAS CASTRO, (Ficha: 523 2000).
San José, 7 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16388 Abr 02- Abr 20

JUAN DOMINGO LINK SANCHEZ, (Ficha: 459 2000).
San José, 13 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16389 Abr 02- Abr 20

JOSE MARIA ROMERO SANCHEZ, (Ficha: 57 2001).
San José, 20 de marzo de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16395 Abr 02- Abr 20

ANTHONY CHARLES LUPARDO PINGHARA o PINGHERA, (Ficha: 73 2001).
San José, 21 de marzo de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16396 Abr 02- Abr 20

ANA MARIA PAREJAS GONZALEZ y JUAN RAMON NEGRIN REYES o NEGRIN DELEON, (Ficha: 491 2000).
San José, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17008 Abr 06- Abr 27

RUTH ESMERALDA HERNANDORENA PISTARINI, (Ficha: 55 2001).
San José, 7 de marzo de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17300 Abr 17- May 02

GONZALO MAURICIO COBAS FIGARES, (Ficha: 567 2000).
San José, 20 de marzo de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17301 Abr 17- May 02

ANDRES ANTONIO CAMPANELLA DIVERIO, (Ficha: 440 2000).
San José, 13 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17302 Abr 17- May 02

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

SEVERINA RITA GARCIA SAUCO, (Ficha: 496 2000).
San José, 21 de febrero de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16390 Abr 02- Abr 20

HAYDEE o AIDEE SOZZO PEREZ, (Ficha: 61 2001).
San José, 7 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16391 Abr 02- Abr 20

MARCELINA MARTINEZ o MARTIN ALONZO, (Ficha: 509 2000).
San José, 16 de marzo de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16392 Abr 02- Abr 20

HECTOR BACINO o BACCINO DE LEON, (Ficha: 28 2001).
San José, 5 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16393 Abr 02- Abr 20

HUMBERTO JAVIER VERDINO ZUNINO, (Ficha: 27 2001).
San José, 5 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16394 Abr 02- Abr 20

JULIO CESAR VERA DE ARMAS o DE ARMA, (Ficha: 576 2000).
San José, 19 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16682 Abr 04- Abr 25

NESTOR GREGORIO REVETRIA BENTANCOR, MARIA MAGDALENA BENTANCOR REVETRIA y WALTER CEFERINO REVETRIA BENTANCOR, (Ficha: 490 2000).
San José, 19 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16813 Abr 05- Abr 26

AMABILIA o AMAVILIA o AMABELIA ROMAY NEGRO de PEREZ, (Ficha: 363 2000).
San José, 19 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17009 Abr 06- Abr 27

ITALA ISABEL PEDUZZI PANERO, (Ficha: 30 2001).
San José, 5 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17010 Abr 06- Abr 27

RAMON PINTOS PINO, (Ficha: 80 2001).
San José, 15 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17011 Abr 06- Abr 27

JUAN FRANCISCO FERRO LARREA, (Ficha: 81 2001).
San José, 15 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17012 Abr 06- Abr 27

SANTIAGO BENITO MARTINEZ EMANUELE, (Ficha: 452 2000).
San José, 19 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17295 Abr 17- May 02

RAUL CESAR BORGES BRITOS, (Ficha: 89 2001).
San José, 15 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17296 Abr 17- May 02

ANSELMO ISIDRO TORIBIO LOPEZ, (Ficha: 44 2001).
San José, 7 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17297 Abr 17- May 02

TEODORO DIAZ GONZALEZ, (Ficha: 82 2001).
San José, 15 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17298 Abr 17- May 02

NERY o NERYS MARCOS FERROU GARATE, (Ficha: 559 2000).
San José, 19 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17299 Abr 17- May 02

FELIPA ANTONIA PEREZ GONZALEZ, (Ficha: 570 2000).
San José, 19 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17306 Abr 17- May 02

CARLOS ROMAN ALONZO BERGAMI, (Ficha: 45 2001).
San José, 15 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17336 Abr 17- May 02

TERCER TURNO

EMA SABINA FERRARI de GAIONE, (Ficha: B 593 95).
San José, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17334 Abr 17- May 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

NELSON DANIEL ALLIO BARIDON, (Ficha: 148 2001).
Mercedes, 20 de marzo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15986 Mar 29- Abr 18

CELIA IRMA MENDEZ REY y FERMIN GUERRA MENDIETA, (Ficha: 24 2001).
Mercedes, 8 de marzo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15989 Mar 29- Abr 18

RAMON OLIVEROS TRABELLA, JOSE OLIVEROS u OLIVERO TRABELLA, CATALINA OLIVEROS TRABELLA y MARIO SAMUEL MATO OLIVEROS, (Ficha: 328 97 V).
Mercedes, 15 de marzo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15990 Mar 29- Abr 18

AMYNTA ORFILA, MENDEZ DIAZ, (Ficha: 161 2001).
Mercedes, 15 de marzo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15992 Mar 29- Abr 18

MARIA AGUSTINA GUTIERREZ o GUTIERREZ MARTINEZ o GUTIERREZ DE LOPEZ, (Ficha: 119 2001).
Mercedes, 20 de marzo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16136 Mar 30- Abr 19

ISMAEL PASTOR GARCIA AMBIELLE, (Ficha: 917 99).
Mercedes, 15 de marzo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16708 Abr 04- Abr 25

MARIA ISABEL LOUSTALET PALETTA o MARIA ISABEL LOUSTALET DE GOLLY VERA o DE GOLLY, (Ficha: 105 2001).
Mercedes, 23 de marzo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 16809 Abr 05- Abr 26

WILSON WALTER MAZZONI PINAZO, (Ficha: 1122 2000).
Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51057 Mar 29- Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ARIEL MARIA GUIGOU, (Ficha: B 10 2001).
Dolores, 20 de febrero de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 15984 Mar 29- Abr 18

ALBERTO GAUTHIER GARDIOL, (Ficha: B 90 2001).
Dolores, 20 de marzo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 15985 Mar 29- Abr 18

AIDA o INOCENCIA RAMIREZ DE RODRIGUEZ, (Ficha: B 82 2001).
Dolores, 20 de marzo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 15988 Mar 29- Abr 18

BARTOLOME COSTA ABADIE, (Ficha: B 83 2001).
Dolores, 20 de marzo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 15991 Mar 29- Abr 18

OSVALDO JAVIER VIOLA OHACO, (Ficha: B 580 2000).
Dolores, 14 de febrero de 2001.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 16709 Abr 04- Abr 25

BLANCA LINA GIRATI o GIRATE BRUN, (Ficha: B 98 2001).
Dolores, 26 de marzo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 17427 Abr 17- May 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRUDENCIO VITAL VIANA, (Ficha: B.638 2000).
Tacuarembó, 11 de diciembre de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16706 Abr 04- Abr 25

JUAN ALBERTO MARQUEZ LOPEZ, (Ficha: B.668 2000).
Tacuarembó, 6 de febrero de 2001.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17086 Abr 06- Abr 27

ORFILIA VIÑAS RODRIGUEZ, (Ficha: B.17 2001).
Tacuarembó, 21 de marzo de 2001.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17087 Abr 06- Abr 27

CARLOS ALBERTO PEÑA GULARTE, (Ficha: B.47 97).
Dejandose constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de estas publicaciones.
Tacuarembó, 14 de noviembre de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51176 Abr 04- Abr 25

JOAQUIN OLIVERA SILVEIRA, (Ficha: B.416 2000).
Dejandose constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Tacuarembó, 22 de diciembre de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51177 Abr 04- Abr 25

TERCER TURNO

JUAN NICOLA, (Ficha: 131 2001).
Tacuarembó, 23 de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 16707 Abr 04- Abr 25

LEONOR AMADA LACLAU LOPEZ, (Ficha: 98 2001).
Tacuarembó, 20 de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17088 Abr 06- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

DELIA TERESA FERNANDEZ PEREZ, (Ficha: 272 2000).
Paso de los Toros, 27 de noviembre de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 16023 Mar 29- Abr 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE RICARDI CARNALES, (Ficha: 142 2000-B).
Treinta y Tres, 22 de marzo de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16014 Mar 29- Abr 18

ALMIR ALVAREZ NUÑEZ, (Ficha: 30 2001-B).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16510 Abr 03- Abr 24

JACINTA DIAZ DE LEON, (Ficha: 23 2001-B).
Treinta y Tres, 28 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16511 Abr 03- Abr 24

ELSA LIBORIA MORENO, (Ficha: 972 2000-B).
Treinta y Tres, 20 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16512 Abr 03- Abr 24

COTTO o COTO, JUAN RAMON, (Ficha: 780 2000-B).
Treinta y Tres, 20 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16513 Abr 03- Abr 24

PURIFICACION GABINO CABRERA HERNANDEZ, (Ficha: 719 2000-B).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16676 Abr 04- Abr 25

JOSE RODRIGUEZ de PAOLI o de PAOLI, o JOSE RODRIGUEZ PAOLI, (Ficha: 99 2001-B).
Treinta y Tres, 20 de marzo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16677 Abr 04- Abr 25

EUGENIO SILVA, (Ficha: 826 2000-B).
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 16678 Abr 04- Abr 25

MIRTA ESTHER ROSAS PADULA, (Ficha: 13 2001-B).
Treinta y Tres, 20 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17340 Abr 17- May 02

CONVOCATORIAS COMERCIALES

WRIGHTSON PAS S.A.

Se cita a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 7.5.2001 hora 19:00 en primer llamado y hora 19:30 en segundo llamado en el local sito en la Rambla O'Higgins 5315 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta
3) Aumento de capital autorizado. Reforma de estatutos
4) Aumento de capital integrado
5) Rectificación del balance aprobado en asamblea ordinaria de fecha 03.04.2001.
6) Ruegos y repreguntas.
03) $ 775 3/p 17120 Abr 16- Abr 18

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los Accionistas de Sociedad Televisora Larrañaga S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 8 de mayo de 2001, en primera convocatoria a las 16:30 horas y eventualmente en segunda convocatoria a las 17:30 horas, en la

Sede Social ubicada en la calle Enriqueta Compte y Riqué 1276, para tratar la siguiente Orden del Día:
1º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de junio de 1999 según la siguiente Orden del Día:
1.- Reforma del Artículo 5º de los Estatutos Sociales.
2.- Autorizar al Directorio para la emisión y canje de acciones
3.- Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 34º).
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 34º)
Se previene a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar con tres horas de anticipación a la hora fijada para la misma, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios (Art 30º)
Montevideo, 3 de abril de 2001
EL DIRECTORIO.
03) $ 1705 3/p 17249 Abr 16- Abr 18

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria.

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los Accionistas de Sociedad Televisora Larrañaga S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 8 de mayo de 2001, en primera convocatoria a las 16 horas y eventualmente en segunda convocatoria a las 17 horas, en la Sede Social ubicada en la calle Enriqueta Compte y Riqué 1276, para tratar la siguiente Orden del Día:
1) Nombrar el Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1999.-
3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2000.-
4) Aprobación de la gestión del directorio de acuerdo al Art. 392 de la ley 16.060.-
5) Designación de ocho (8) Directores y sus suplentes respectivos (Art. 12º).
6) Designación del Síndico titular y suplente. (Art. 35º).
7) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 34º)
Se previene a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar con tres horas de anticipación a la hora fijada para la misma, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios (art 30º)
Montevideo, 3 de abril de 2001
EL DIRECTORIO.
03) $ 2015 3/p 17250 Abr 16- Abr 18

TUBACERO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 9 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 8 de Mayo de 2001, a las 18:00 horas, en su local social de la calle Coronel Raiz N. 949, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la Asamblea y firmen el acta de la misma.-
2.- Nombramiento de un Secretario para asistir al Presidente de la Asamblea.-
3.- Lectura del Acta anterior.-
4.- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2000.-
5.- Aprobación de la gestión del Directorio.-
6.- Nombramiento de un Síndico Titular y un suplente, para el ejercicio 2001.-
IMPORTANTE:
Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un Certificado de Depósito previsto en el Art. 350 de la Ley 16.060, con anterioridad a la iniciación de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1550 3/p 17310 Abr 17- Abr 19

SANDUPAY S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Convócase a los Sres. Accionistas de "SANDUPAY S.A." a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en Instrucciones del año XIII 863 de la ciudad de Paysandú, el 15 de mayo del 2001, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades y memoria del Ejercicio cerrado al 31 de Marzo del 2000.-
2) Elección del Directorio.-
3) Designación de dos accionistas firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Libro de Registro de Asistencia se abrirá diez días hábiles antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea.
03) $ 930 3/p 17388 Abr 17- Abr 19

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante éste Servicio el Sr. Paul Raymond Raphael Despagne Bordas, como titular del Nicho Nº 428 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de Título Duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quiénes se creyeron con mayor derecho para que comparezcan en forma ante éste Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.-
Montevideo, 4 de Abril, de 2001
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 2583 10/p 16954 Abr 06- Abr 27

CERRO LARGO

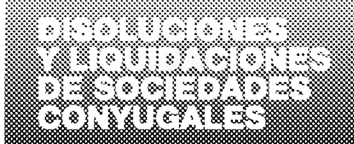
JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO.

Se pone en conocimiento de los interesados que antes esta Junta Local se ha presentado MARIA ELVIRA GRAMAJO JACKSON C.I 3.086.200-0
Solicitando duplicado de titulo de Nicho Serie B numero 215 ubicado en el Cementerio de Rio Branco, propiedad de ELIA JACKSON DE GRAMAJO (FALLECIDA)
A los efectos de tramitar la transferencia de uso de derecho del mismo.
Atento ha lo que establece el Art. 24 letra C. del decreto 04 94 se Emplza ha los que se concideren con derechos sobre la propiedad.
Del mencionado Nicho para que se presenten dentro del termino de 90 Dias ha deducir los mismos con los justificativos correspondientes.
IVAN SOSA SUAREZ, PRESIDENTE.
04) $ 1550 5/p 16945 Abr 06- Abr 19

JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

Se pone en conocimiento de los interesados que antes esta comuna se ha presentado, MARIA ESTHER ROLDAN LEDESMA C.I 3.581.652-9
Solicitando se transmita la consecion de uso de derecho del Nicho serie C numero 109, ubicado en el Cementerio Local de Rio Branco propiedad del Sr. FRUTUOSO ROLDAN (fallecido) Atento ha lo que establece el articulo 24 del decreto 04 94 se Emplaza ha todos los que se consideren con derechos ha la propiedad del mismo Nicho para que se presenten dentro del termino de 90 Dias ha deducir los mismos con los justificativos correspondientes.
IVAN SOSA SUAREZ, PRESIDENTE.
04) $ 1550 5/p 16946 Abr 06- Abr 19



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RODOLFO EDUARDO LOPEZ PELEGRINETTI y SILVIA SUSANA SCHIAVI RAMPELBERG, (Ficha: D 457 2000).
Montevideo, 24 de octubre de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17115 Abr 06- Abr 27

PABLO DANIEL GAIONE y MARTHA RAQUEL LABOURDETTE, (Ficha: D 206 99).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17128 Abr 16- Abr 30

SEGUNDO TURNO

LUIS ANGEL LARRAÑAGA GONZALEZ y DAYNA BEATRIZ RIVOIR GRAÑA, (Ficha: D 23 2001).
Montevideo, 24 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16577 Abr 03- Abr 24

JOSE ALCIDES AVALO ZABALA y MARIA CRISTINA OLIVA TEJERA, (Ficha: D 62 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17420 Abr 17- May 02

TERCER TURNO

NORA BEATRIZ SOUZA y JORGE NELSON TORENA, (Ficha: 14 2001).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16234 Mar 30- Abr 19

SERGIO KONIK y ADRIANA SABAJ, (Ficha: 532 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16569 Abr 03- Abr 24

CUARTO TURNO

CARLOS MARIA DICONCA BARRIONUEVO y BEATRIZ INZAURRALDE, (Ficha: 60 2001 E).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16705 Abr 04- Abr 25

GONZALO DIEGO GARCIA DOSSO y MACARENA BENTANCOR OYENARD, (Ficha: 56 2001 E).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16921 Abr 06- Abr 27

QUINTO TURNO

DIEGO CARLOS DOMINGUEZ GRAÑA y GABRIELA MABEL PORCAL AGUILAR, (Ficha: 26 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 16088 Mar 29- Abr 18

SEXTO TURNO

DANIEL BLANCO TOLOSA y CARINA JUBIN AYALA, (Ficha: 3 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16876 Abr 05- Abr 26

SEPTIMO TURNO

MARCELO ANDRES GALMES y STELLA ISABEL REPRESAS, (Ficha: 544 2000).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16659 Abr 04- Abr 25

JORGE FABIAN GONZALEZ ALVAREZ y MARTA BEATRIZ DUPRE ABELLA, (Ficha: 98 2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17015 Abr 06- Abr 27

ANTONIO ABEIJON FERNANDEZ y OFELIA MARIA VACCARO VERA, (Ficha: 109 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17244 Abr 16- Abr 30

OCTAVO TURNO

CARLOS NELSON LAINO SPOSITO y MARTHA GLADYS QUEGLES PACHECO, (Ficha: D 468 2000).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16283 Mar 30- Abr 19

JORGE WALTER BATISTA BRANCATO y LILIAN LORELEY GARIS LOPEZ, (Ficha: D 8 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16332 Abr 02- Abr 20

SALVADOR ALFREDO GARCIA PINTOS y MARIA ESTHER MONTES LENGUAS, (Ficha: D 46 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16662 Abr 04- Abr 25

FERNANDO CESAR DURAN GONZALEZ y STELLA MARIS MAZZUCCO GHIONE, (Ficha: D 523 2000).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16911 Abr 06- Abr 27

RAUL PABLO MASSAT ROURE e HILDA RAQUEL CHIOLO REVELLO, (Ficha: D 526 2000).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17144 Abr 16- Abr 30

NOVENO TURNO

MARIO CIRILO CARABALLO DA LUZ y MARIA ELENA PEREIRA MADRUGA, (Ficha: D 38 2001).
Montevideo, 20 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 17137 Abr 16- Abr 30

DECIMO TURNO

OSCAR ALEJANDRO LOVISETTO CUCUCOVICH y MARIA ISABEL PEREZ, (Ficha: 494 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16285 Mar 30- Abr 19

JUAN CARLOS NOVAK PENNY y ADRIANA VIRGINIA ROYBAL VALLI, (Ficha: 18 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16362 Abr 02- Abr 20

ALEJANDRO SERODIO PARDIÑAS y SILVANA ZINOLA CURBELO, (Ficha: 122 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16481 Abr 03- Abr 24

SYLVIA INDIANA ELIZAGA DEVANS y ANTONIO JESUS RABOSTO QUEVEDO, (Ficha: 127 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16804 Abr 05- Abr 26

ALBI NORLEY CASTRO GULARTE y ALICIA TERESITA FERRANDO SCORZA, (Ficha: 119 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16856 Abr 05- Abr 26

JULIO EDUARDO PIRIZ CUCURELLA y MARIELA GANDOLFO MIRANDA, (Ficha: 47 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17165 Abr 16- Abr 30

DECIMOPRIMER TURNO

PABLO DANIEL BRANDO VALCADA y ANDREA CIPPOLLINI BIDEGAIN, (Ficha: 88 2001 E).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17135 Abr 16- Abr 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS D'ANDREA CASA y REYNA ARACELI LUCADAME CABRERA, (Ficha: 19 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16451 Abr 02- Abr 20

RICHARD GUGIATO y MARIA LOURDES PASCALE DELISANTE, (Ficha: 63 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16777 Abr 05- Abr 26

DECIMOTERCER TURNO

GERARDO ALBERTO COLLAZO SCAPPINO e IRMA GRACIELA GENTILE FERRARO, (Ficha: 107 2001).

Montevideo, 15 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 16087 Mar 29- Abr 18

MARTINEZ ROBELLO ANGELA DI'NORA y SOSA ROCHA WASHINGTON ITEL, (Ficha: 575 20001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 16524 Abr 03- Abr 24

JORGE PABLO SALLE SILVA y MARIA JOSE CORTAZZO LINARES, (Ficha: 509 2000).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 16877 Abr 05- Abr 26

JULIO HEBER BELTRAN ALBANO y LILIA IVONNE BELTRAME MUÑOZ, (Ficha: 126 2001).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 17246 Abr 16- Abr 30

DECIMOCUARTO TURNO

RAFAEL EDUARDO LAGUARDIA y MARIA GABRIELA GONZALEZ, (Ficha: 73 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16434 Abr 02- Abr 20

JOSE CUJO TRIAS y GRACIELA ISABEL DARRIULAT BOQUE, (Ficha: 84 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16657 Abr 04- Abr 25

HAROLDO STENGER SABAT y MERCEDES MARIA JIMENEZ PREVITALI, (Ficha: 461 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16663 Abr 04- Abr 25

ERNESTO NELSON CAMARGO y BEATRIZ TAVIDIAN, (Ficha: 118 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16664 Abr 04- Abr 25

CARLOS ADAN ACOSTA MORALES y GRACIELA NELLY CEDRES MEDINA, (Ficha: 90 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16838 Abr 05- Abr 26

ROBERTO JOSE LA CAVA y CELIA FABIANA MELGAREJO RODRIGUEZ, (Ficha: 123 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16920 Abr 06- Abr 27

DECIMOQUINTO TURNO

HEBERT WASHINGTON AMEIJENDA DORAY o DORAG y ANA CRISTINA GLUCKSMANN PELUCCIO, (Ficha: D 22 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16261 Mar 30- Abr 19

DIMITRIO PAPANTONAKIS SANTANA y DIANA MAGDALENA ESPINO PUGLIESE, (Ficha: D 724 99).
Montevideo, 9 de febrero de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16733 Abr 04- Abr 25

ANA GABRIELA ABREU FIGUEROA y JORGE ALHINGTON GOMEZ HIDALGO, (Ficha: 97 2001 D).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17322 Abr 17- May 02

PABLO LORENZO FERNANDEZ y ANDREA RODRIGUEZ OTTONELLO, (Ficha: D 113 2001).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17417 Abr 17- May 02

MARIA VIRGINIA CURCI ROSSI y ALVARO GUSTAVO BONINO MONTEMAR, (Ficha: D 111 2001).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17424 Abr 17- May 02

DECIMOSEXTO TURNO

PABLO JAVIER FERNANDEZ RODRIGUEZ y BEATRIZ MARIA FERREIRA VAZQUEZ, (Ficha: D 22 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16059 Mar 29- Abr 18

ERNESTO RODRIGUEZ MEDINA y SUSANA RAQUEL PAPADOPULOS ASSIMAKOS, (Ficha: D 585 2000).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16452 Abr 02- Abr 20

ALFREDO DANIEL GARCIA CAGNANO y GRACIELA RAQUEL OLIVERA ALVAREZ, (Ficha: D 121 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17194 Abr 16- Abr 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO FABIAN DIETRICH RODAS y MARIA CLAUDIA CARAMES EVIA, (Ficha: D 390 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16287 Mar 30- Abr 19

MARIELA IRIS CRUZ FERNANDEZ y JOSE JAVIER LLUCH BEZZONE, (Ficha: D 55 2001).
Montevideo, 28 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16781 Abr 05- Abr 26

DECIMOCTAVO TURNO

HUGO WALDEMAR ESTEBAN ILARDE y MARIA VIOLETA PERUGORRIA CASSARINO, (Ficha: D 345 94).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16055 Mar 29- Abr 18

WALTER EDUARDO BONILLA BARREIRO y MARIA ROSA DE AZEVEDO ALVAREZ, (Ficha: D 581 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17127 Abr 16- Abr 30

DECIMONOVENO TURNO

LEONARDO CASTIÑEIRAS LORENZO y ELIZABETH MISA VILLERO, (Ficha: 80 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16282 Mar 30- Abr 19

DIEGO NELSON SOSA MAIPAICENA y MARIA del CARMEN FERNANDEZ SANCHEZ, (Ficha: 520 2000).
Montevideo, 5 de febrero de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16284 Mar 30- Abr 19

GABRIEL SCHIMMEL RUBINSZTEJN y NICOLE HERRNSTADT CHODOROW, (Ficha: 514 2000).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16401 Abr 02- Abr 20

ELBIO EDUARDO MARTOS GHIERRA y SUSANA CRISTINA LARRE ROSANO, (Ficha: 494 2000).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16932 Abr 06- Abr 27

WASHINGTON DANIEL GARCIA CABRAL y VALERIA GUADALUPE FERNANDEZ, (Ficha: 122 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17338 Abr 17- May 02

VIGESIMO TURNO

JOSE EUSEBIO URRUZMENDI y LYLIAN SUSANA FERNANDEZ, (Ficha: D.2 93).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16255 Mar 30- Abr 19

ALVARO FERNANDO SANDEZ y ANA MARIA COSTABEL PARODI, (Ficha: 392 2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17247 Abr 16- Abr 30



VIGESIMOPRIMER TURNO

PABLO GUEDES DE REZENDE DIAKOW y ALICIA GLORIA MEDINA ACOSTA, (Ficha: D 827 91).
Montevideo, 27 de setiembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16658 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FABIAN RICO y SHIRLEY JAQUELINE COBAS, (Ficha: D 253 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16349 Abr 02- Abr 20

ISMAEL GUILLERMO ALCINA PEREZ y ROSSANA BEATRIZ GONZALEZ NAVARRO, (Ficha: D 90 2001).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17191 Abr 16- Abr 30

RICARDO CASARONE COHRS y RENEE MALONDRA RODRIGUEZ, (Ficha: D 45 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17197 Abr 16- Abr 30

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS MARIA SARUBBI CAMPO y MARIA del HUERTO ACOSTA PORTELA, (Ficha: 6 2001 D).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16286 Mar 30- Abr 19

RAFAEL LEANIZ BREGANTE y SABINA MARIA PEREZ VASQUEZ, (Ficha: D 185 91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16780 Abr 05- Abr 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

LIVIA MARIA BOSCHIERO y JUAN CARLOS MARTUSCELLO SACCO, (Ficha: D 495 99).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 16260 Mar 30- Abr 19

CLARA LUZ BRUNETTO FONTAN y JUAN CARLOS TORIANI FARALDO, (Ficha: 589 2000 D).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 16382 Abr 02- Abr 20

ERNESTO EZEQUIEL BASTARRICA RAMIREZ y LAURA GRACIELA LOMBARDO LALUZ, (Ficha: 23 2001 D).
Montevideo, 20 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 16596 Abr 03- Abr 24

CARLOS MAXIMILIANO LOMBARDI PIZZARRO y MARTHA SUSANA IROLDI SANTO o SANTOS, (Ficha: 54 2001 D).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 17122 Abr 16- Abr 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

OTTO JACINTO JESUS ESPINOSA LATORRE y NANCY MARIA BERRETTA ACOSTA, (Ficha: 495 2000 D).
Montevideo, 20 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 16249 Mar 30- Abr 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE ENRIQUE BUCCINO LARRONDE y MARIA JOSE CARUGATI CUNEO, (Ficha: 1 2001 D).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16857 Abr 05- Abr 26

ROBERTO PEREIRA DAS NEVES MARTINEZ y MARY NELL CHUCARRO VIERA, (Ficha: 82 2001 D).
Montevideo, 28 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 17275 Abr 17- May 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

FERNANDO ARES LOPEZ y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ MAÑANA, (Ficha: 52 2001 D).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16464 Abr 02- Abr 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA LAURA VOLPI MACHADO y YONI ALBERTO DE LOS SANTOS TEODORO, (Ficha: 97 2001).
Artigas, 27 de marzo de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 16504 Abr 03- Abr 24

ANTONIO JOSE TAVEIRA NARIO y SILVIA PIAGGIO ALMADA, (Ficha: 103 2001).
Artigas, 19 de marzo de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 16505 Abr 03- Abr 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CASULLO BIDE, ISABEL ALBA C DOGLIO TOJA, ATILIO ALBERTO, (Ficha Civil: 413 2000 F).
Canelones, 1º de marzo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16111 Mar 30- Abr 19

GONZALEZ BONIFACINO, LIBER OSVALDO y RODRIGUEZ BENTANCOR, GABRIELA MARIA, (Ficha Civil: 10 2001 F).
Canelones, 13 de marzo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 16386 Abr 02- Abr 20

PIGNON LARA, MARTHA GRACIELA c RIOS DEL PINO, MIGUEL ANGEL, (Ficha Civil: 455 2000 F).
Canelones, 16 de marzo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17365 Abr 17- May 02

MARTINEZ, ARACELIS MARIA c CARABALLO, HECTOR FERNANDO, (Ficha Civil: 56 90 F).
SE HACE CONSTAR: Que el presente trámite se encuentra AUXILIADO DE POBREZA.
Canelones, 21 de diciembre de 2000.
ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51331 Abr 17- May 02

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO IGUINI CORREA y ANGELA MARIA DELGADO SILVA, (Ficha: 382 2000).
Ciudad de la Costa, 18 de mayo de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 16581 Abr 03- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

FERNANDO ROBERTO ANTUNEZ MERCADO y ELINA MARY CHIARO CROSSA, (Ficha: 7 2001).
Las Piedras, 9 de marzo de 2001.
Esc. Verónica González García, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16016 Mar 29- Abr 18

VICTOR HUGO DA SILVA y LILY MARGARETH RODRIGUEZ da SILVA, (Ficha: 795 2000).
Las Piedras, 9 de marzo de 2001.
Esc. Verónica González García, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16558 Abr 03- Abr 24

CUARTO TURNO

ANIBAL CORNALINO RUSSO o RUSO y EMILIA NAHIR RODRIGUEZ SILVA, (Ficha: 3 2001).
Las Piedras, 20 de marzo de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16557 Abr 03- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

CRISTINA NILDA FACHOLA y ANGEL MARIO GIMENEZ, (Ficha: 214 A 2001).
Pando, 16 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16565 Abr 03- Abr 24

CARDOZO PEREZ MARIA CIRILA c MODERNEL UBALDO, (Ficha: 954 A 2000).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 2 de abril de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51251 Abr 06- Abr 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RAUL ENRIQUE MEDEROS PEREZ y MARIA LUZ TORT TORT, (Ficha: 657 2000).
Melo, 7 de marzo de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 16143 Mar 30- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

GLORIA ROSA SILVA MENDEZ y FELIPE DOS SANTOS, (Ficha: 80 2000).
Se deja constancia que la parte goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto 715 2000 de fecha 24 de Mayo de 2000.
Río Branco, 21 de julio de 2000.
Esc. Ana Gutierrez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51258 Abr 06- Abr 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADRIANA WALCONDA SUGO CARMONA y GILBERTO DANIEL BAROLIN SONDEREGGER, (Ficha: 113 2001 B).
Colonia, 16 de marzo de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 16650 Abr 04- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CESAR ALBERTO NIEDERER SOFFER y GRACIANA LOURDES AGUIAR BOBENRIETH, (Ficha: 140 2001 B).
Rosario, 29 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17173 Abr 16- Abr 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO RAUL PORTA MESON y ELIZABETH SHIRLEY FARIELLO SANTELLAN, (Ficha: 33 2000).
Durazno, 30 de marzo de 2000.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16553 Abr 03- Abr 24

ZAVALA SUNDBERG, JUAN ROBERTO y LATEULADE IRAZABAL, MARIA ELENA, (Ficha: 43 2001).
Durazno, 26 de marzo de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 16819 Abr 05- Abr 26

TERCER TURNO

WALTER AMERICO RAMOS PIRIZ y VERONICA NIBIA GONZALEZ SAPPIA, (Ficha: 19 2001).
Durazno, 14 de marzo de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 15994 Mar 29- Abr 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO GUALBERTO RODRIGUEZ ROBAINA y PAMELA BEATRIZ BONAUDI FRANCIA, (Ficha: 32 2001).
Florida, 15 de marzo de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 16816 Abr 05- Abr 26

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA CARLI ARVEL y CARLOS ANTONIO CARRERAS SALERNO, (Ficha: 264 2000).
Florida, 28 de agosto de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 17148 Abr 16- Abr 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO MARGARITO VALDEZ MARTINEZ y ALICIA GLADYS DELGADO, (Ficha: B 65 2001).
Minas, 23 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 16624 Abr 04- Abr 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROSALBINO CESAR PEREIRA o PEREYRA RODRIGUEZ y GRISEL MARIA del CARMEN SANABRIA SOSA, (Ficha: 1023 2000).
Maldonado, 16 de agosto de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16938 Abr 06- Abr 27

OCTAVO TURNO

ANTONIO NERY MIRABALLES TABEIRA y MARIA TERESITA AYUSTO DE LEON, (Ficha: 52 2001).
Maldonado, 19 de marzo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 16514 Abr 03- Abr 24

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

HELIOS, PAZOS LOCKHART y CARMEN FANNY ISABEL, VIANA POLLIERI, (Ficha: 28 2001).
Maldonado, 2 de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16028 Mar 29- Abr 18

MARCELO, DE LOS SANTOS BAEZ y MONICA ROSSANA, SILVERA PEREIRA, (Ficha: 1321 2000).
Maldonado, 15 de febrero de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16030 Mar 29- Abr 18

JORGE JOSE, CRUZ ACAIK y ALICIA DE LOS ANGELES, ACOSTA, (Ficha: 49 2001).
Maldonado, 15 de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16951 Abr 06- Abr 27

TERCER TURNO

BLANCA IRIS FLORENCIO BRAVO y GUMERCINDO NICOLAS MEGO CANOBRA, (Ficha: 1984 99).
Maldonado, 22 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 16950 Abr 06- Abr 27

SEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL REYES BARBOSA y ANGELICA MAGDALY NUÑEZ GONZALEZ, (Ficha: 72 90 B).
Maldonado, 9 de marzo de 2001.
Esc. Roger Canton, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 17265 Abr 17- May 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ARNOLD DÜCK REGIER y MARGARITA FRANGGI FAST, (Ficha: A 451 2000).
Young, 12 de febrero de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 16431 Abr 02- Abr 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL NEBIO COITIÑO VARGAS y MIRIAN COITIÑO COITIÑO, (Ficha: 69 2001).
Rivera, 16 de marzo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 16535 Abr 03- Abr 24

CUARTO TURNO

NESTOR EDUARDO FUNES CERDEÑA y FERNANDA ADRIANA GARCIA CABRERA, (Ficha: 46 2001).
Rivera, 5 de marzo de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 16209 Mar 30- Abr 19

JAVIER SILVA FERREIRA y SILVANA RODRIGUEZ MENESES, (Ficha: 40 2001).
Rivera, 19 de marzo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 16210 Mar 30- Abr 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIRIAN RAQUEL CACERES y HECTOR NELSON MOTTA TEXEIRA, (Ficha: B 89 2001).
Salto, 2 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 17211 Abr 16- Abr 30

RAFAEL DI DONATO y ROSANA ELIZABETH ESCOBAR, (Ficha: B 43 2001).
Salto, 21 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 17258 Abr 16- Abr 30

TERCER TURNO

JOHN o JUAN DANIEL BREEZE GRIFFITHS y RUTH MARIAN o MARION JONES WILLIAMS, (Ficha: B 334 99).
Salto, 20 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 16012 Mar 29- Abr 18

VICENTE HERNANDO CISA BACHI y PATRICIA ELENA DIAZ CASTRO, (Ficha: B 76 2001).
Salto, 14 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 16465 Abr 03- Abr 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

GUALBERTO LARRONDO OSTIZ y MARIA DEL HUERTO VERA CHAMORRO, (Ficha: 600 2000).
San José, 2 de marzo de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17013 Abr 06- Abr 27

HECTOR AUGUSTO TRONCOSO DIAZ y RAQUEL ANGELICA VERA TOLEDO, (Ficha: 639 2000).
San José, 28 de marzo de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17335 Abr 17- May 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA JULIA MIRABALLES y RICARDO DANIEL CURBELO, (Ficha: 473 2000-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 28 de noviembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51140 Abr 03- Abr 24

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "GARGIULO, JOSE MARIA C DAVILA, BLANCA IRIS. DIVORCIO" Ficha: 396 99D, se cita, llama y emplaza a BLANCA IRIS DAVILA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 23 de Marzo de 2001.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51175 Abr 04- Abr 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SALAZAR CABALLERO, WILMAN C FERREIRA, MARIA DEL CARMEN - DIVORCIO - Ficha D 280 2000", se cita, llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN FERREIRA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de febrero de 2001.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51091 Mar 30- Abr 19

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "MOLINA CABRERA MARTHA INGRID C PEREIRA ELIESER" DIVORCIO, FA. 216 2000 E se cita, llama y emplaza al Sr. ELIESER PEREIRA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo a los quince días del mes de setiembre del año dos mil. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51187 Abr 05- Abr 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "FERREIRA SOSA, CARMEN MARIA C CAMAÑO MANCINO, JUAN CARLOS - DIVORCIO, FICHA D 98 2000, se notifica y emplaza al Sr. JUAN CARLOS CAMAÑO MANCINO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia.
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, Nueve de Marzo del dos mil uno. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51125 Abr 02- Abr 20

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-
EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno dictada en los autos caratulados: BEGUIRISTAIN, Mario c DA ROSA TRINDADE, Mariana.- DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO - AUXILIATORIA DE POBREZA.- se cita, llama y emplaza a: MARINA DA ROSA TRINDADE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio

(Publicacion gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209)
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, SEIS de ABRIL de 2001.- Dra. Gabriela Araújo Nicolini, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51318 Abr 17- May 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 26 TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulados: BARROS, BENEDICTA C HERRERA, MARCELO", DIVORCIO R D, FICHA D 155 2000, se cita llama y emplaza a: MARCELO HERRERA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Montevideo, 11 01 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 886 10/p 17163 Abr 16- Abr 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "MA DEL CARMEN CARDOZO PEREIRA C NESTOR AMARO DELFIN ROBAINA. DIVORCIO. AUX DE POBREZA" Ficha 805 A 2000. Se cita, llama y emplaza a Néstor Amaro Delfin Robaina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Pando, 20 de Marzo de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51049 Mar 29- Abr 18

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Alvez Ada Iris c Mierez Washington. Divorcio" Ficha 1240 A 1998. Se cita, llama y emplaza a Washington Mieres, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 7 de Febrero de 2000. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51050 Mar 29- Abr 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "CLAVIJO, CRISTINA C FALERO, ANGEL, DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 1378 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ANGEL JULIAN FALERO CHARQUERO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.- MALDONADO, 02 DE MARZO DE 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51298 Abr 16- Abr 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ELBIO LOPEZ LOPEZ, a que comparezca a estar a derecho dentro del término de 90 días, en los autos que por divorcio le ha iniciado MIRNA LILIANA RIOS RIVERO, Ficha 72 2001 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 16 de marzo de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51099 Mar 30- Abr 19

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WALDEMAR DA ROSA PERUCHENA, a que comparezca a estar a derecho dentro del término de 90 días, en los autos que por divorcio le ha iniciado TERESA POGGI SANABRIA, Ficha 65 2001 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de marzo de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51100 Mar 30- Abr 19



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "BASSO LAGO, ERNESTO INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 103 2000
se hace saber que por auto Nº 2768 de fecha 19 de setiembre de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ERNESTO BASSO LAGO, habiéndose designado curador propietario a: OLGA CARMEN LAGO que aceptó el cargo con fecha 15 de noviembre de 2000.- Montevideo, 12 de Febrero de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 886 10/p 16490 Abr 03- Abr 24

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos "OTEGUI JORGE. INCAPACIDAD. FICHA 34 2000" se hace saber que por auto Nº 138 de fecha 19 02 2001, se declaro en estado de incapacidad a JORGE LUIS OTEGUI, se nombro curador a MARIA ROSA OTEGUI, quedando aceptado el cargo el 15 03 2001. Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los DIECISEIS dias del mes de MARZO de dos mil uno.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51066 Mar 29- Abr 18

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos "MORENO FITTIPALDI JORGE WILMAN, INCAPACIDAD" ficha 194 99 se hace saber que por auto Nº 2382 2000 de fecha 26 de octubre 2000, se declaro en estado de incapacidad a JORGE MORENO FITTIPALDI, se nombro curador a SUZY FITTIPALDI, quedando aceptado el cargo el 6 de marzo 2001. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los ocho dias del mes de marzo dos mil uno
Este trámite consta de Axiliatoria de Pobreza. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51081 Mar 30- Abr 19

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º turno, dictada en autos "RAMIREZ MARIA CRISTINA,- INCAPACIDAD" Fa. 94 2000 por auto Nº 1257 2000 del 4 de abril del 2000 se designó en carácter de curador interino de MARIA CRISTINA RAMIREZ a la Sra. SOLANGE CHATTON Montevideo, treinta de octubre de dos mil Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 17199 Abr 16- Abr 30

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "ESQUIVO TRINIDAD PABLO RICARDO INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 24 96 se hace saber que por auto Nº 769 de fecha 25 de mayo de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ESQUIVO TRINIDAD PABLO RICARDO, habiéndose designado curador propietario a: LAURA ESQUIVO TRINIDAD DE SOSA que aceptó el cargo con fecha 3 de mayo de 1999.- Montevideo, 13 de Febrero de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL

GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51084 Mar 30- Abr 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "CORTES RODRIGUEZ, ESTEBAN FABIAN INCAPACIDAD.-".-FICHA: S 514 98 se hace saber que por auto Nº 2534 de fecha 16 de agosto de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ESTEBAN FABIAN CORTES RODRIGUEZ, habiéndose designado curador propietario a: MARIA GENEROSA RODRIGUEZ LUZ que aceptó el cargo con fecha 13 de octubre de 2000.- Montevideo, 7 de Marzo de 2001.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51254 Abr 06- Abr 27

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10 Turno, dictada en autos "MENENDEZ GABITO ANA CAROLINA CURATELA, INCAPACIDAD" ficha 167 2000, se hace saber que por auto Nº 2087 2000 de fecha 30 de octubre 2000, se declaró en estado de incapacidad a ANA CAROLINA MENENDEZ GABITO, se nombró curador a GRAZIELLA GABITO, quedando aceptado el cargo el 28 de febrero 2001. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de marzo de dos mil uno Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1107 10/p 16242 Mar 30- Abr 19

DECIMOTERCER TURNO

E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "PITTA RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL INCAPACIDAD" FICHA 592 98
se hace saber que por auto Nº 1404 de fecha 11 6 99 se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL PITTA RODRIGUEZ y se designó Curador a MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MONTEVIDEO, 21 DE FEBRERO DEL 2001 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 16616 Abr 03- Abr 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "GAYDOU RIVAS, MAGELA YUDITH - INCAPACIDAD" FICHA C 354 98 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2704 99 de fecha 30 de junio de 1999 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a MAGELA YUDITH GAYDOU RIVAS,, designándosele curadora propietaria a SUSANA RIVAS EVANGELISTTI, quien aceptó el cargo el dia 10 de noviembre de 1999.
Se concedió el banaficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de abril de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51242 Abr 05- Abr 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CAITANO de BRUM, CLAUDIA GABRIELA. INCAPACIDAD." FICHA C 653 97, se hace saber que por Resolución Nº 3130 de fecha 21 de julio de 1999, se ha declarado en estado de incapacidad a CLAUDIA GABRIELA CAITANO JULIA, designando Curador propietario a AMADO EULOGIO CAITANO de BRUM, quien aceptó el cargo el 9 de agosto de 1999. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 12 de mayo de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51190 Abr 05- Abr 26

DECIMONOVENO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulado: "FURTADO FERNANDEZ, DELIASIR - INCAPACIDAD - FICHA 575 99", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2610 2000 de fecha 23 de agosto de 2000, se declaró en estado de incapacidad a Deliasir FURTADO FERNANDEZ, y por decreto Nº 520 2001 de fecha 9 de marzo de 2001 se designó curador definitivo de la incapaz a el Sr. Delvair FURTADO FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el día 20 de febrero de 2001. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 14 de marzo de 2001.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51189 Abr 05- Abr 26

VIGESIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulado: "ROMANIELLO PASENANDO, JOSE - INCAPACIDAD - FICHA 363 2000", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 737 2001 de fecha 21 de marzo de 2001, se declaró en estado de incapacidad a José ROMANIELLO PASENANDO y se designó curador definitivo del incapaz a la Sra. Nerea PASENANDO ROSSI, quien aceptó el cargo el día 28 de marzo de 2001. Montevideo, 30 de marzo de 2001.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) $ 1107 10/p 17276 Abr 17- May 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "GALLI, RICARDO -INCAPACIDAD-" Ficha V 510 95, se hace saber que por auto 295 2001 de fecha 20 de febrero de 2001 se declaró en estado de incapacidad a JAVIER GALLI CASTRO designándole Curadora Propietaria a ROSITA CASTRO BORBA, y por auto 0542 96 de fecha 15 de marzo de 1996 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 21 de febrero de 2001.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51048 Mar 29- Abr 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados MEDINA JUCED, incapacidad, ficha V 603 98, hace saber que por resolución Nº 4320 del 23 de DICIEMBRE de 2000, se designó curador interino de JUCED MEDINA A SU MADRE ELSA FORTUNATA TRINIDAD PIEDRABUENA.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 27 de octubre de 2000.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51143 Abr 03- Abr 24

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Almeida Mario, incapacidad, ficha V 80 97, se hace saber que por resolución Nº 787 del 19 de marzo de 1998, se declaró en estado de incapacidad a MARIO SALVATO ALMEIDA LUCAS, designándose curador definitivo del mismo a su madre María Antonia Lucas Suárez.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 6 de mayo de 1998.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51327 Abr 17- May 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "VEROPALUMBO DE ROSA, ANA MARIA - INCAPACIDAD" Ficha Civil 267 97 V se hace saber que por Resolución Nº 1261 de fecha 26 de abril de 1983 del entonces único Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Canelones en los autos 310 82 se declaró en estado de incapacidad a ANA ó ANNA MARIA VEROPALUMBO DE ROSA y que por Resolución Nº 6877 2000 de fecha 2 de octubre de 2000 se designó NUEVA CURADORA de la incapaz de autos a RAFFAELA VEROPALUMBO quien quedó discernida en el cargo.- Con fecha 10 de noviembre de 2000 aceptó el mismo.- Canelones, 21 de diciembre de 2000.- ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1550 10/p 16112 Mar 30- Abr 19

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "VAZQUEZ BERGERO, ANGEL MARIA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA CIVIL 4 2000 V se hace saber que por DECRETO Nº 3104 2000 de fecha 31 de mayo de 2000 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz a su madre legítima MARIA DE LOS ANGELES BERGERO RODRIGUEZ quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 18 de setiembre de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATRO-

CINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 6989 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2000.- Canelones, 21 de diciembre de 2000.- ESC. CONSUELO ORONOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51138 Abr 03- Abr 24

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CASTRO DA CUNHA, HECTOR -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 139 98 V se hace saber que por Resolución Nº 7682 de fecha 21 de diciembre de 1977 del entonces único Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Canelones en los autos Fa. 281 76 se declaró en estado de incapacidad a HECTOR CASTRO DA CUNHA y que por Resolución Nº 3682 2000 de esta Sede de fecha 15 de junio de 2000 se designó NUEVA CURADORA de la incapaz de autos a su hermana legítima IDA CASTRO quien quedó discernida en el cargo.- Con fecha 23 de agosto de 2000 aceptó el mismo.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BNEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 8250 99 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 1999.- Canelones, 21 de diciembre de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51153 Abr 03- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, en los autos caratulados "CACERES MARCELO - INCAPACIDAD Y AUX. POBREZA" Ficha 113 2000, se hace saber que por decreto Nº 562 2001 del 6 3 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a MARCELO FAVIAN CACERES PEREIRA, designandose curadora del mismo a Norma Pereira, quien aceptó el cargo con fecha 6 3 2001.
Se deja constancia que la presente tramitación goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 19 de marzo de 2001. Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51154 Abr 03- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Hugo Alberto Yardino Pereyra. INCAPACIDAD", Ficha 690 A 2000, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Hugo Alberto Yardino Pereyra, habiéndose designado curador a Delia Raquel Mondelli Trombotti. Pando, 23 Marzo de 2001. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 664 10/p 17326 Abr 17- May 02

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Teddy Wesley Zamaría c Claudia Patricia Altamirano. Divorcio. Aux. de pobreza" Ficha 1176 A 2000. Se cita, llama y emplaza a Claudia Patricia Altamirano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, cuatro de abril de dos mil uno. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51312 Abr 17- May 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "PORCIUNCULA MONTIEL, VIVIANA. INCAPACIDAD. FICHA 80 97" por auto Nº 3600 98 de fecha 15 de diciembre de 1998, la que quedó ejecutoriada, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Viviana PORCIUNCULA MONTIEL, C.I. 3.748.754-0, nacido en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, el 28 de enero de 1976, expedida el 29 de enero de 1976, ACTA Nº 101, y se declaró como CURADOR a Gregorio PORCIUNCULA MONTIEL, C.I. 2.575.841-6, quien TOMO ACEPTACION DEL CARGO el día 27 de Marzo del 2000, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento, fijando domicilio en 18 de Julio 1419 casi Reconquista. Melo, 28 de Marzo del 2000. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51096 Mar 30- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "MORALES ROCHA MARIA ANGELA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 3 99B, se hace saber que por Auto No. 1584 2000 de fecha 12 de Octubre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a MARIA ANGELA MORALES ROCHA designándose curadora a GLADYS MABEL ROCHA, quien tomó la aceptación del cargo el día 27 de Noviembre de 2000.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 463 99 de fecha 14 de Abril de 1999.- Río Branco 13 de Febrero de 2001.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51097 Mar 30- Abr 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "COLLETTE, Raúl. INCAPACIDAD." FICHA Nº 547 99 B, se hace saber que por auto Nº 191 2000 de fecha 24 de Julio de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Raúl Alfredo COLLETTE CABALLERO y se designó Curador DEFINITIVO a Gladys Teresa COLLETTE CABALLERO.
Se deja constancia que en el expediente ficha B 547 99 S 1 99, según auto Nº 108 2000 de fecha 10 de Febrero de 2000, se declaró Auxiliado de Pobreza a la Sra. Gladys COLLETTE. Dicho trámite es realizado por Defensoría de Oficio.- ROSARIO I2 DE OCTUBRE DE 2000. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51179 Abr 04- Abr 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "OCAMPO AVALO, Gustavo Alberto".- PRESUNTO INCAPAZ.- Ficha 475 99; se hace saber al público que por auto Nº 1988 2000 de fecha 17 07 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Gustavo Alberto OCAMPO AVALO; designándose Curadora del mismo a William Raúl AVALO LABREA; quien aceptara dicho cargo con fecha 22 08 2000.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 07 09 2000.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) $ 1107 10/p 16233 Mar 30- Abr 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "RUSO, Solange INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 31 99; se hace saber al público que por auto Nº 2640 2000 de fecha 8 de Setiembre de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Solange RUSO; designándose Curadora de la misma a su madre Olga Barnech; quien aceptara dicho cargo con fecha 31 de Octubre de 2000, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1409 99 de fecha 9 de Junio de 1999- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 8 de Febrero de 2001.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51151 Abr 03- Abr 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "CABALGANTE, Luis Alberto. INcapacidad. Fa. 1122 79", se hace saber que por Resolución No. 2587 del 8 de mayo de 1980, se declaró en estado de Incapacidad a Luis Alberto CABALGANTE, designándose Curador a Ramón Cabalgante. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 19 de febrero de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51058 Mar 29- Abr 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIRANDA, NELSON EDUARDO.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 431 99, se hace saber que por Auto Nro. 3626 2000, de fecha 25.09.00, se declaró en estado de incapacidad a NELSON EDUARDO MIRANDA, designándose curadora a MARIA DEL CARMEN FRENCIA, quien aceptó el cargo conferido el 29.09.2000, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Auxiliado de pobreza.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51122 Abr 02- Abr 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 13 2001 de fecha 01 02 2001 se declaró en estado de Incapacidad a FERNANDA OLMOS DA SILVA (FICHA 74 2000), habiéndose designado curadora de la misma a OLGA OLMOS DA SILVA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de marzo de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51101 Mar 30- Abr 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "TRINDADE, DANIEL ALEJANDRO - INCAPACIDAD.- Fa B 583 98" hace saber que por auto Nº 1041 2000 de fecha 29 03 2000 se declaró en estado de INCAPACIDAD a DANIEL ALEJANDRO TRINDADE designándosele curadora propietaria a la Sra. ANA MARIA TRINDADE cuya aceptación jurada se verificó con fecha 14 04 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día cuatro de setiembre de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51178 Abr 04- Abr 25

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "PORTO, MARIA DE LAS MERCEDES -INCAPACIDAD.- Fa B 468 99" hace saber que por auto Nº 843 2000 de fecha 20 03 2000 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DE LAS MERCEDES PORTO designándose CURADORA PROPIETARIA a la Sra. MARIA DEL CARMEN PORTO cuya aceptación jurada se verificó con fecha 4 04 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día ocho de febrero de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51062 Mar 29- Abr 18

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "CABRERA GONZALEZ, DARWIN RAMON - INCAPACIDAD.- Fa B 416 99" hace saber que por auto Nº 781 2000 de fecha 16 03 2000 se declaró en estado de INCAPACIDAD a DARWIN RAMON CABRERA GONZALEZ designándosele curadora a la Sra. ONILDA GONZALEZ NUÑEZ cuya aceptación jurada se verificó con fecha 05 04 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día siete de setiembre de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51137 Abr 03- Abr 24

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "CUELLO, JULIO CESAR - INCAPACIDAD.- Fa B 329 87" hace saber que por auto Nº 3652 de fecha 12 08 88 se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR CUELLO designándose CURADORA DEFINITIVA a la Sra. DIOMERVELLA CUELLO cuya aceptación jurada se verificó con fecha 2 09 88.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día ocho de febrero de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51301 Abr 16- Abr 30

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "BENITEZ, JULIO CESAR - INCAPACIDAD.- Fa B 556 99" hace saber que por auto Nº 2961 2000 de fecha 27 07 2000 se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR BENITEZ designándose CURADORA a la Sra. EVA ARGUELLO DORNELL cuya aceptación jurada se verificó con fecha 27 07 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día doce de marzo de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51330 Abr 17- May 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPA CIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "FLEITAS MURIEL RAUL NICOLAS" - INCAPACIDAD - Fa: 183 98, se hace saber que por Auto Nº 1715 de fecha 10 de mayo de 2000 se declaró en estado de incapacidad a RAUL NICOLAS FLEITAS MURIEL C.I. Nº 4.543.604-2, designándose como curadora a la Dra: Liliana Boggio Directora de la Colonia Dr: Bernardo Etchepare. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 5 de junio de 2000. SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA Actuaria Adjunta.

10) $ 1107 10/p 17364 Abr 17- May 02

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "SIENRA LECCHINI ANA MARIA" - INCAPACIDAD - Fa: 986 97, se hace saber que por Auto Nº 600 de fecha 8 de marzo de 2000 se declaró en estado de incapacidad a ANA MARIA SIENRA LECCHINI C.I. Nº 3.774.813-4, designándose como curadora a NILDA ROSA LECCHINI VIERA C.I. 2.700.579-6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 28 de julio de 2000.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51299 Abr 16- Abr 30

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "CARRIZO, SERGIO DANIEL - INCAPACIDAD - Fa. 560 98", se hace saber que por auto Nº 2434 del 16 08 2000, ha sido declarado en estado de incapacidad a SERGIO DANIEL CARRIZO (C.I. Nº 4.429.801-5), designándose como curadora a MARIA ANGELICA BRAVO MARTINEZ (C.I. Nº 3.852.680-8).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 18 de Setiembre de 2000.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51326 Abr 17- May 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "ROSAS CASTRILLON, ALICIA RAQUEL INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. 617 2000 se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 855 2001 de fecha 29 de Marzo de 2001 la incapacidad de ALICIA RAQUEL ROSAS CASTRILLON designándose curadora a su madre STELLA MARY CASTRILLON sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 29 de Marzo de 2001.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51281 Abr 06- Abr 27

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8ª turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Maria Fernanda Martinez Rosa en autos caratulados "información de vida y costumbres", Ficha 815 2000, quien ofrece las declaraciones de Jorge Facciolo, Laura Amarillo, sobre su vida y costumbres a efectos de ofrecer juramento como Escribana Publica. Montevideo, 29 de marzo de 2001. Esc. Susana Cabrera Re, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 17448 Abr 17- May 02

NOVENO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 9 TURNO, SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO MARIA LAURA CAPALBO ALZOGARAY, EN AUTOS CARATULADOS "CAPALBO, MARIA LAURA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES". FICHA 735 00, OPTANDO POR EL TITULO DE PROCURADORA Y ESCRIBANA PUBLICA Y OFRECIENDO LAS DECLARACIONES DE LOS TESTIGOS MARIA DEL CARMEN BARRERA, ANDREA ROSSI Y ROSARIO MEIZOSO A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICAIONES. MONTEVIDEO 26 DE MARZO DEL 2001. ESC. SUSANA CABRERA RE, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 16820 Abr 05- Abr 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de paz Departamental de la Capital de 12º Turno, Ficha 873 00 se hace saber que ante esta Sede se presentó Carolina Bentancourtt Barreto, optando por el Título de Escribana, ofreciendo declaración de los testigos Viviana López y Juliana García, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de marzo de 2001.- En Fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de Marzo de dos mil uno. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 16463 Abr 02- Abr 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, ficha 71 2001, se hace saber que ante esta sede, se presentó Andrea Alejandra Alvarez Martinez, optando por el Título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos: Rosina Elena Bergara Bonilla, Enrique Alberto Bonta Maggiolo y Anabel Tesore Rissotto sobre su vida y costumbres. Montevideo, 29 de marzo de 2001.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 16432 Abr 02- Abr 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en autos caratulados "CARBONE MARIÑO, María G. - Información de vida y costumbres" ficha 557 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA GABRIELA CARBONE MARIÑO optando por el Título de Procuradora y el de Escribana Pública, ofreciendo declaración de los testigos Myriam Elizabeth Torena Alvarez y Carlos Rossello Villalba sobre su vida y costumbres. Montevideo, 12 de marzo del 2001. Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 16891 Abr 05- Abr 26

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANALIA VIRGINIA MOTALLI D'AGOSTINI (Ficha 871 00), quien optando por el título de Escribana ofreció la declaración de los testigos Rosanna Cazenave y Sylvia Castro, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 2 de abril del 2001. Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 17117 Abr 06- Abr 27

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en autos caratulados: "Martínez Ramos, Gabriel -Vida y costumbres-" Ficha 206 2000, se dispuso tomar declaración a los testigos: Gonzalo Alvaro Bentancur Robaina y Eduardo Gabriel Amo Zeitlin, acerca de la vida y costumbres del Señor Gabriel Martínez Ramos.- Montevideo, 2 de junio de 2000.- Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 17248 Abr 16- Abr 30

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, Ficha 819 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó DANIELA FONTANA MARFURT, quien optando por el Título de Procuradora y Escribana, ofreció la declaración de Fabiana Silveira y Nashenka Pereira sobre su vida y costumbres. Montevideo 5 de marzo de 2001 Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 17116 Abr 06- Abr 27

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23er. turno, en autos caratulados: "Lenú Bormida, Pablo Gerardo; Información de Vida y Costumbres", Ficha 320 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó Pablo Gerardo Lenú Bormida optando por los Títulos de Procurador y Escribano ofreciendo la declaración de Gustavo Gómez y Rodrigo Sancho, sobre su Vida y Costumbres. Montevideo, 30 de Setiembre de 2000. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 16689 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

Edicto- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25 Turno, se comunica que ante esta Sede se presentó María Mercedes López Landeira (Ficha 769 2000), quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de María del Carmen Pietra y Alvaro Márquez sobre su vida y costumbres. Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 16778 Abr 05- Abr 26

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, Ficha 75 2001, se hace saber que ante esta Sede, se presentó Justino Machado Guasque, quien optó por el título de Procurador, y ofreció la

declaración de los testigos Ximena Rodríguez y Carlos Saravia, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 2 de abril de 2001. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 17450 Abr 17- May 02

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presento en autos "María Martha Aguilera Perdomo Información de Vida y Costumbres" Ficha: 11 2001, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de los siguientes testigos: Edison Conze Marichal, Usbelso Machin Pereyra y Serrana Ribeiro Rivero y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 16759 Abr 04- Abr 25

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36 Turno, en autos caratulados "Minasián Mercant Analía. Información de Vida y Costumbres". Ficha 196 2001, se hace saber que se presentó ante esta sede optando por el título de Escribana Pública y ofreció la declaración de Claudia Lorena Delgado y de Isaac Leonardo Alfie Brenner sobre vida y costumbres. Montevideo, 6 de Abril del 2001. Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) $ 886 10/p 17414 Abr 17- May 02

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 37º TURNO, SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO EN AUTOS "COUTO HERNANDEZ ANDREA, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", FICHA 130, AÑO 2001, OPTANDO POR EL TITULO DE ESCRIBANA Y OFRECIENDO LAS DECLARACIONES DE LOS SIGUIENTES TESTIGOS: MARIELA SASSARO Y LAURA HERNANDEZ, Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO, 27 DE MARZO DE DOS MIL UNO. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 16258 Mar 30- Abr 19

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno se hace saber que ante este juzgado, se presentó Yamandú Fernando Leisack García - Ficha 838 00, quien optando por el título de Despachante de Aduanas, ofreció las informaciones de Rodhy Alberto Reyes Aranga y Juan Abelardo Larrosa Bustillo acerca de su vida y costumbres. Montevideo 21 02 2001.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 16579 Abr 03- Abr 24

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos: "FERRARI COCCARO, Cristina S Información de Vida y Costumbre" Ficha V 24 2001: se hace saber que se ha presentado la Sra. Cristina Ferrari Coccaro por estar optando por el Titulo de Corredor Inmobiliario ofreciendo la declaración de los Sres. Abel MELLO SILVA y Carlos MELLO sobre su vida y costumbre. Artigas, 2 de abril de 2001. Dr. José María GOMEZ FERREYRA. Juez de Paz Departamental de Artigas.
11) $ 886 10/p 16948 Abr 06- Abr 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas en autos caratulados: "Fernández de Abreu, Otto s Información de vida y costumbres", (Ficha V 88 2000), se hace saber que Otto Fernández de Abreu França, se ha presentado en autos optando por el titulo de Corredor Inmobiliario, ofreciendo la declaración de Félix Méndez y Juan Venancio Iriarte sobre su vida y costumbres. Artigas, 30 de marzo de 2001. Dr. José María Gómez Ferreyra. Juez de Paz Departamental de Artigas.
11) $ 1107 10/p 17405 Abr 17- May 02

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante esta sede se presento Claudia Mariela Gandini Cachés (Ficha 214 00) quien optando por el Título de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Mariana Carve y Esther Martínez sobre su vida y costumbres. Canelones, Diciembre 14 de 2000.= Dra. Fabiana Weisz Collazo, JUEZ DE PAZ DPTAL.
11) $ 886 10/p 16433 Abr 02- Abr 20

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictado en los autos caratulados: RONDELLI SUAREZ VERONICA.- "Información de vida, honradez y buenas costumbres".- Ficha C 619 2000, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Verónica Rondelli Suárez, quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de María Alejandra Meyer Fernández, María Carolina Retamosa Borges y de Mariángeles Ruiz Cruz, sobre su vida, honradez y buenas costumbres.- Dolores, 28 de marzo de 2001.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.
11) $ 1107 10/p 16810 Abr 05- Abr 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

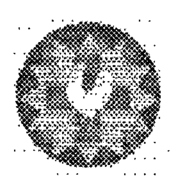
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos: "MOREIRA RODRIGUEZ, MONICA YUSEL. VIDA Y COSTUMBRES". FICHA Nº 379 2000, se hace saber que se presentó Mónica Yusel MOREIRA RODRIGUEZ, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la declaración de Eva Cecilia Rivero Cardozo y María Mirta Pérez González, sobre su vida y costumbres.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 16 de Marzo de 2001. DRA. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.
11) $ 1107 10/p 16680 Abr 04- Abr 25

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR



POLICIA NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL, LLAMA A LICITACION PUBLICA Nº 3 01 SOLICITUD DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS Y OTROS PARA EL HOSPITAL POLICIAL.
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS -COMPRAS- DE LA DIRECCION NACIONAL (BVAR. BATLLE Y ORDOÑEZ 3574 PISO 4TO.) EN EL HORARIO DE 08:00 HS. A 15:30 HS.-
COSTO DEL PLIEGO: $ 500,00.-
TELEFAX: 508.72.26
FECHA DE APERTURA: 07 05 2001 HORA: 9:30.
EL JEFE DEL DPTO. DE SUMINISTROS, COMISARIO HORACIO C. ZAUGG.
12) (Cta. Cte.) 3/p 51328 Abr 17- Abr 19

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

FARMACIA "MORINI"

Acreedores presentarse en la misma antes del 21 de Julio del 2.001.
13) $ 155 3/p 17170 Abr 16- Abr 18

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 17 de 2001

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS EDUARDO ACOSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 575 y VIRGINIA VIVIAN ABREU, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 4258.
14) $ 156 3/p 1911 Abr 17- Abr 19

FERNANDO DURAN, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Blanca del Tabaré 2980 101 y MARIA CAROLINA BARRUTI, 33 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Ellauri 998 401.
14) $ 156 3/p 1922 Abr 17- Abr 19

LEONARDO GUILLERMO DE SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belgrano 2850 3 y MARIA INES ACOSTA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Fco Miranda 4633.
14) $ 156 3/p 1923 Abr 17- Abr 19

OFICINA No. 2

MARCOS CLAUDIO BONILLA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1005 202 y ANDREA YANINA COSTA, 28 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Obligado 1005 202.
14) $ 156 3/p 1914 Abr 17- Abr 19

GUIDO SANTIAGO JOISON, 29 años, soltero, psicólogo, argentino, domiciliado en Achiras 1443 y GABRIELA SILVANA FERNANDEZ, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Achiras 1443.
14) $ 156 3/p 1934 Abr 17- Abr 19

OFICINA No. 3

CARLOS CARBONE, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 1417 bis y MARINA VLAEMINCH, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Anzani 1417 bis.
14) $ 156 3/p 1912 Abr 17- Abr 19

JORGE ALFONSO CARBON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4220 203 y MARIA ALEJANDRA PEREYRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verdi 4220 203.
14) $ 156 3/p 1929 Abr 17- Abr 19

OFICINA No. 4

FERNANDO GABRIEL FRANCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. San Fuentes 2765 y NATALIA ANA KORBOPOULOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2825 1.
14) $ 156 3/p 1909 Abr 17- Abr 19

KERRY GRANT LAMB, 40 años, soltero, contador, neozelandez, domiciliado en J. Ellauri 623 501 y CARMEN KARINA ARANDA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lima 1774 3.
14) $ 156 3/p 1932 Abr 17- Abr 19

OFICINA No. 5

ADOLFO GODOY, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 4809 y LORENA LASSERRE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 4809.
14) $ 156 3/p 1913 Abr 17- Abr 19

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Fco Plá 4030 y MABEL BEATRIZ KOHLHAUF, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Fco Plá 4030=1.
14) $ 156 3/p 1915 Abr 17- Abr 19

LEANDRO DANIEL GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Versalles 619 y LAURA GRACIELA AROCENA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Versalles 619.
14) $ 156 3/p 1924 Abr 17- Abr 19

CHRISTIAN OSCAR GUTIERREZ, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en San Fuentes 2866 y SILVIA LORENA PEREYRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guenoas 3359.
14) $ 156 3/p 1930 Abr 17- Abr 19

OFICINA No. 6

SERGIO GUSTAVO MOLINA, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Chaná 2081 3 y ANA CLAUDIA FRONTAN, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Chaná 2081 3.
14) $ 156 3/p 1921 Abr 17- Abr 19

OFICINA No. 7

ENZO DANTE PITTA, 27 años, soltero, tecnologo mecanico, oriental, domiciliado en Lezica 6322 y MARIA CECILIA DIAZ, 28 años, soltera, podologa, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1546 503.
14) $ 156 3/p 1917 Abr 17- Abr 19

DEOCLECIO PEREIRA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Continuacion Suecia 2557 y ADELA ISABEL SUAREZ, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Continuacion Suecia 2557.
14) $ 156 3/p 1931 Abr 17- Abr 19

LUIS ALBERTO PERALTA, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Corona Boreal 3522 y MARGARITA ISABEL LUNA, 73 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Corona Boreal 3522.
14) $ 156 3/p 1935 Abr 17- Abr 19

JOHN WILLIAM PAREDES, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Campoamor 4894 y MERCEDES GEORGINA GLISENTI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campoamor 4894.
14) $ 156 3/p 1940 Abr 17- Abr 19

OFICINA No. 8

MARIO SATURNO RODRIGUEZ, 69 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Garcilaso de la Vega 4768 y CORINA MICAELA OLVEIRA, 75 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Garcilaso de la Vega 4768.
14) $ 156 3/p 1918 Abr 17- Abr 19

EDUARDO RIFFAUD, 38 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Francisco Plá 3655 y MONICA BEATRIZ PEÑA, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Francisco Plá 3655.
14) $ 156 3/p 1920 Abr 17- Abr 19

CLAUDIO DANIEL RECARTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 2329 6 y LETICIA MABEL VARELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chaná 2329 6.
14) $ 156 3/p 1925 Abr 17- Abr 19

LUIS MARCELO ZAPARRART, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Carlos M. de Pena 4724 A y MARIA CECILIA MARMO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pereira de la Luz 1123.
14) $ 156 3/p 1927 Abr 17- Abr 19

PABLO SEBASTIAN RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Primero de Marzo 4075 y ROSSANA PAOLA ANTUNEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jose Belloni 3209.
14) $ 156 3/p 1936 Abr 17- Abr 19

OFICINA No. 9

ANTONIO FABIAN SANTOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azara No. 3544 y LUISA VIVIANA CASAL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en María Manrupe No. 3018.
14) $ 156 3/p 1916 Abr 17- Abr 19

MARCELO FABIAN SILVA, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Boisso Lanza No. 4044 y ANDREA CAROLINA MADRUGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Boisso Lanza No. 3996.
14) $ 156 3/p 1926 Abr 17- Abr 19

"IN-EXTREMIS"

JULIO CESAR SORIA, 73 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Tubichas No. 4468 y YOLANDA MARY PEREZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tubichas No. 4468.
14) (Cta. Cte.) 3/p 51317 Abr 17- Abr 19

OFICINA No. 10

DANIEL FERNANDO VITABAR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro de Mendoza 5077 13 y SANDRA MARIANELA ALZOGARAY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4581.
14) $ 156 3/p 1910 Abr 17- Abr 19

CARLOS MARIA VERDUM, 57 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Obligado 1208-101 y ABIDEL MARIA MAY, 56 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Obligado 1208 101.
14) $ 156 3/p 1919 Abr 17- Abr 19

DIEGO FEDERICO NICOLA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1143 101 y MARISA CAO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Reissig 574-bis 302.
14) $ 156 3/p 1928 Abr 17- Abr 19

MAURICIO GASTON VIERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Habana 3106 bis y VALERIA ROSSANA DELFINO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Habana 3106 bis.
14) $ 156 3/p 1933 Abr 17- Abr 19

DIEGO GERMAN VARELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Labandeira 3519 y ALEJANDRA NATALIA LUCADAME, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1829 bis.
14) $ 156 3/p 1937 Abr 17- Abr 19

RAMIRO SEBASTIAN TROITIÑO, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Humberto 1 - 3950 y PAOLA ANDREA PALERMO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avenida Italia 4481-701.
14) $ 156 3/p 1938 Abr 17- Abr 19

EDUARDO RAMON VALENTIN, 22 años, soltero, empleado, orienral, domiciliado en Cno. de las Cabras Toledo Chico y CLAUDIA CAROLINA ATAIDES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. las Cabras Solar 65 Toledo Chico.
14) $ 156 3/p 1939 Abr 17- Abr 19

Montevideo, abril 16 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS ALBERICO DE ARMAS, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Debali 3069 1 y MARIA DELIA VAZQUEZ, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Debali 3069 1.
14) $ 156 3/p 1903 Abr 16- Abr 18

OFICINA No. 2

JOSE ANIBAL BENITEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2706 7 y ANA TURENNE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2706 7.
14) $ 156 3/p 1884 Abr 16- Abr 18

FELIX ALEJANDRO BARROS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alférez Real 2571 y PATRICIA LURDES ESCOBAR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alférez Real 2571.
14) $ 156 3/p 1891 Abr 16- Abr 18

ISMAEL HEBER ESPOSITO, 46 años, divorciado, fletero, oriental, domiciliado en Picasso 4955 bis y MARIA ESTHER DIURCA, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Picasso 4955 bis.
14) $ 156 3/p 1895 Abr 16- Abr 18

WASHINGTON DARWYN BELZA, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Cno Cibils 6636 y RUTH GADEA, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Novara 3513.
14) $ 156 3/p 1904 Abr 16- Abr 18

OFICINA No. 3

RICARDO CAMAÑO, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2612 10 y NAHIR TERESA OTERO, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2612 10.
14) $ 156 3/p 1886 Abr 16- Abr 18

JORGE AMERICO CASTIGLIA, 30 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Celiar 3270 2 y ANGELICA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Celiar 3270 2.
14) $ 156 3/p 1890 Abr 16- Abr 18

LUIS DANIEL CASTILLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itazurubi 5188 y MARIA NOEL LLEDIAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3360 301.
14) $ 156 3/p 1892 Abr 16- Abr 18

HORACIO ANIBAL CORREA, 38 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado en San Quintin 4282 13 y MARIA INES ALVES, 36 años, divorciada, odontologa, oriental, domiciliada en San Quintin 4282 13.
14) $ 156 3/p 1894 Abr 16- Abr 18

OFICINA No. 4

GABRIEL LUONGO, 38 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2314 604 y SANDRA MABEL PEYRONEL, 31 años, divorciada, ingeniera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2314 604.
14) $ 156 3/p 1885 Abr 16- Abr 18

DAVID JONATAN LARROSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3434 y LETICIA NOEMI ACOSTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1329 5.
14) $ 156 3/p 1889 Abr 16- Abr 18

ROBERT MARIO FRAGA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudad Azul 4578 y VERONICA YUREMA RONDAN, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cap. Duarte 2137.
14) $ 156 3/p 1901 Abr 16- Abr 18

OFICINA No. 5

GABRIEL FERNANDO GLIELMA, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Cubo del Sur 3697 y MARIA INES MILESI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Víctor Arreguine 3710.
14) $ 156 3/p 1888 Abr 16- Abr 18

ARMANDO HERRERA, 84 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Av. de la Aljaba 4088 y ANTONIA EULOGIA BENTANCUR, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Av. de la Aljaba 4088.
14) $ 156 3/p 1896 Abr 16- Abr 18

JUAN FERNANDO GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Volta 4219 y MONICA BALBINA FIGUEREDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio María Márquez 5591.
14) $ 156 3/p 1899 Abr 16- Abr 18

GERARDO FABIAN GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belloni 5703 y ANGELICA MARIANA ALZOGARAY, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Belloni 5703.
14) $ 156 3/p 1900 Abr 16- Abr 18

OFICINA No. 6

MAURICIO JORGE MARTINEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 6102 y MARHTA ELENA FERNANDEZ, 46 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en China 2436.
14) $ 156 3/p 1893 Abr 16- Abr 18

PABLO MARTIN MONTERO, 28 años, soltero, empleado, español C N, domiciliado en Rambla O'Higgins 5053 615 y ANDREA DANIELA MORQUIO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rambla O'Higgins 5053 615.
14) $ 156 3/p 1898 Abr 16- Abr 18

SERGIO ANTONIO MARTINEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vaimaca 1258 y LOURDES PENA, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vaimaca 1258.
14) $ 156 3/p 1905 Abr 16- Abr 18

CARLOS ULISES MARTINEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Funes 2968 y FABIANA ANDREA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rosalía de Castro 1231.
14) $ 156 3/p 1906 Abr 16- Abr 18

OFICINA No. 7

MARTIN SEBASTIAN PIZARRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 3308 y SANDRA MAGELA

CHAVES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carabelas 3315 1.
14) $ 156 3/p 1883 Abr 16- Abr 18

CESARE SALVATORE PASSARELLI, 30 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado en Italia y CLAUDIA ELIZABETH GRADIN, 30 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Saldahna Da Gama 3994.
14) $ 156 3/p 1887 Abr 16- Abr 18

OFICINA No. 8

DEAN KEVIN RODRIGUEZ, 24 años, soltero, tec. constructor, oriental, domiciliado en Jorge Manrrique 2558 y LOURDES BEATRIZ SUAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Luis de Leon 2552.
14) $ 156 3/p 1907 Abr 16- Abr 18

OFICINA No. 9

ROGELIO SOLSONA, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Rivadavia No. 2088 ap. 6 y ELIDA OFELIA AGUIRRE, 72 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rivadavia No. 2088 ap. 6.
14) $ 156 3/p 1902 Abr 16- Abr 18

RAFAEL ALBERTO SELLANES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blanco Acevedo 6272 y MARIA del CARMEN SOSA, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Blanco Acevedo 6272.
14) $ 156 3/p 1908 Abr 16- Abr 18

OFICINA No. 10

RICHARD ULISES VILLALBA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Novara 3555-2 y MARIA ADRIANA CAZENAVE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Novara 3555 2.
14) $ 156 3/p 1897 Abr 16- Abr 18



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos "Furtado de Goñi, Nelsa, Prescripción treintañal", (Ficha 910 89) se hace saber que se presentó Furtado de Goñi, Nelsa, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien: cincuenta por ciento (50%) del inmueble ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, constituido por la fracción de terreno y sus construcciones que le acceden, solar señalado con el No. 15 en el Plano de Barrio "Salvador Ferré", suscrito el 22 2 908 por el Agr. Joaquín Travieso, Padrón 143.025 (anterior 67.030), de una superficie de 132 mts. cuadrados con frente a la calle Justo Maeso 3666. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Carmelo Rissi; Ignacio P. Garrone y sucesores; Irene Adán Codecido y Roberto Ladislado Brito y a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. IRIDE CAYELLI BORDONI, Actuaria.
16) $ 2215 10/p 16793 Abr 05- Abr 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos "Gallero, Juan José - Prescripción Adquisitiva" Ficha: 225 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan José Gallero promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble y sus mejoras ubicado en la 16a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 88.449, el que según plano del Ing. Agrimensor Alcides Aldama (h.), inscripto provisoriamente en el Registro de la Direc. Nacional de Catastro -Cotejo y Registro de Planos- con fecha 26 de Julio de 1999, tiene una superficie de 405 mts.2- 91 dms.2, lindando al Nordeste diez metros treinta y un decímetros, sobre la calle Turin; por treinta y nueve metros cincuenta y tres centímetros de fondo, al sudoeste con el Padrón 88.450; al noroeste, treinta y nueve metros con sesenta y cuatro decímetros con el Padrón 88.450; al noroeste, treinta y nueve metros con sesenta y cuatro decímetros con el Padrón 88.448 y al sudeste, diez metros con diecinueve decímetros con el Padrón 130.080.- En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a María Mercedes GALLERO ODACIO, para que comparezca bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 27 de Marzo de 2001- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
16) $ 2435 10/p 17290 Abr 17- May 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "BUCETA BARES, Amelia Rosalía.- Prescripción adquisitiva treintenaria.- Ficha 40 2001", y según providencia No. 361 del 5.3.2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Padrón Nº 21383 401 de la 7ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Alejandro Beisso No. 1645 apto. 401, que según plano Ing. Ag. Omar Paganini, inscripto en Catastro con el No. 26.507 del 26.12.1952, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 20 de marzo de 2001.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
16) $ 1550 10/p 17274 Abr 17- May 02

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictado en autos "ARMAND UGON MARIN, Carolina.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE".- (Fª B 162 98), se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en él, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a ASA S.A. y a los sucesores de Constante CATTAI ZAIA a cualquier título, así como a cualquier otro interesado, en el automotor, tipo camioneta rural, marca VOLKSWAGEN, modelo 309 PARATI GD, Año 1988, motor BE056779 diesel, chassis 9BWZZZ30ZHT026438, 3 puertas, matrícula G. 1-10108, padrón 1-10108, color blanco cremoso. Bella Unión, 27 de marzo de 2001.- Dr. Daniel Gustavo ERSERGUER TESTA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1328 10/p 16469 Abr 03- Abr 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Canelones, en autos: GONZALEZ HILDA INES. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa 197 99", se hace constar que se presentó HILDA INES GONZALEZ iniciando acción de prescripción treintenal sobre el inmueble padrón 174 de la 5a. sección judicial de Canelones, ciudad de La Paz, planta urbana, solar 2, en plano del Agr. Alberto de Arteaga, inscripto en la Dirección de Topografía el 12 2 32, y consta de una superficie de 392 m2 con 47 dm. que se deslinda así: 11,59 mts. de frente al Oeste a calle Luis A. de Herrera (antes Libertad); 28,20 mts. al Norte lindando con solar 1; 11,50 mts. al Este con solar 4 y 29,10 mts. al Sur con solar 3. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido especialmente a JOSEFA SANDE DE VINAGRE Y O SUCESORES y a los linderos propietarios para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo saber que a HILDA INES GONZALEZ le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. La Paz, 6 de marzo de 2001. DRA. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51295 Abr 16- Abr 30

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. sec. jud. de Canelones en autos "SAMBRAN MARCIANO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, FA. 307 00" se hace saber que se presentó Marciano SAMBRAN iniciando acción de prescripcion

adquisitiva sobre el bien inmueble: padrón 143, solar 11 de la manzana 152 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor José Gambini registrado con el nº 10.311 el 10 de marzo de 1959 en la Dirección General de Catastro Nacional, con una superficie de 630 metros cuadrados, con frente a la calle Aguas Dulces, Neptunia de la 18va. sección judicial de Canelones; el cual se deslinda de la siguiente manera: al Oeste con el padrón Nº 142, al SUR con el padrón Nº 150, al ESTE con el padrón Nº 144 y al Norte con frente a la calle Aguas Dulce. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble objeto de prescripción, para que comparezcana hacerlos valer en el plazo legal y en particular al ultimo titular Neptunia S.A. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efecto legales se hacen estas publicaciones, en Atlántida a los veinte días del mes de marzo de 2001. Dra. Patricia Borges Marini. Juez de Paz.

16) $ 2435 10/p 16560 Abr 03- Abr 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "NUÑEZ, LUIS ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 513-2000", se hace saber que ante esta Sede se presentó LUIS ALBERTO NUÑEZ, promoviendo acción respecto de los siguientes bienes muebles: dos solares de terreno, construcciones y demás mejoras que comprendan, sitos en la Localidad Catastral de Las Piedras (antes 4ª Sección Judicial de Canelones), Barrio Obelisco, zona urbana, padrones individuales Nº 12.697 y Nº 12.698 (antes padrón Nº 5.384 en m a) señalado con el Nº 4 y Nº 5 respectivamente, de la manzana Nº 7 en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la oficina departamental de Catastro de Canelones el 11 de julio de 1957 con el Nº 2.136 - siendo éste el antecedente gráfico del plano de mensura del Ing. Agr. Oscar Nóbile inscripto en forma provisoria con el Nº 112 al solo efecto de ser presentado en juicio de prescripción. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y en especial a Vicente Víctor Dominguez, Vicente Dominguez, Adalberto Ovelar y a Faustino Yacusa o a sus sucesores a cualquier título así como a todo interesado a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos en caso de incomparescencia. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los once días del mes de octubre del año dos mil. Dra. Ana Gabriela Rivas, JUEZ DE PAZ DPTAL. LAS PIEDRAS DE 1er. TURNO.

16) $ 3321 10/p 16556 Abr 03- Abr 24

JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO.

Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Ciudad de la Costa, en los autos rotulados: "MARCELO DARIO COZZO MACCEO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", fa. 531 99; se hace saber que se presentó ante esta Sede iniciando prescripción adquisitiva treintenaria el señor Marcelo Dario Cozzo Macceo, del siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío sito en la decimonovena Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Solymar, empadronado con el número 12.589, manzana 79, solar número 38, según plano del Agrimensor Carlos Hughes, de fecha 15 de enero de 1950, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando, el día 11 de enero de 1951, con el número 6164, con una superficie de 2.466 metros cuadrados, con 25 centímetros, y se deslinda así: 25 metros de frente al suroeste a la calle General Artigas, 98 metros 65 centímetros al noroeste lindando con el solar 39, 25 metros al noreste lindando con el solar 3 y 98 metros 65 centímetros al sureste lindando con el solar 37.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en estas actuaciones a que comparezcan a deducir sus derechos, especialmente a SOLYMAR S.A. o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Notifíquese personalmente a los linderos: a) padrones: 12.554, 12.555 y 12.556, MARIA AMELIA PETO; b) padrón 12.588, GISELLE GUIRIA y c) padrón 12.590, WALTER CESAR SAAVEDRA. Y al último titular: JULIO CESAR ETCHENIQUE BADANO y MABEL TERESITA BANDINI SALABERRY. Ciudad de la Costa, 19 de diciembre de 2000. Ciudad de la Costa, 12 de marzo de 2001. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 3100 10/p 16919 Abr 06- Abr 27

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, dictada en autos caratulados "GAGO VILA, JOSE RAMON y PRITCH REVELLO, MANUELA TRERESITA DEL CARMEN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha C 109 2.000; se hace saber a los interesados y especialmente a los últimos titulares, Sr. Modesto Secundino Iturralde Aron y Alma Nurimar Viñas Etcheverry y a Esteban Luciano Mohorade González, que se ha iniciado prescripción adquisitiva del bien inmueble padrón 2118 ubicado en la tercera sección Catastral de Cerro Largo, Lago Merín, Zona urbana, antes en mayor área rural Nº 8.830, según plano del Agrimensor Francisco López Chirico inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 33 el 27 4 00, consta de un área de 390 metros 38 decímetros y a los efectos legales se cita y emplaza a todos los interesado y a las personas mencionadas ut supra a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Rio Branco, 22 de febrero del dos mil uno.- Dr. Javier Book Silva, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 1993 10/p 16944 Abr 06- Abr 27

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados: "TORRES PASTORINO, Juan Francisco, Olga Ebe, Rosa del Carmen, Roberto Mario y Ana María; y TORRES RICCA, Mónica Mariana, Adriana Delma y Fabiana Irene. PRESCRIPCION TREINTENARIA" Ficha Nº C 212 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Francisco, Olga Ebe, Rosa del Carmen, Roberto Mario y Ana María Torres Pastorino y Mónica Mariana, Adriana Delma y Fabiana Irene Torres Ricca, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del bien inmueble compuesto por cinco solares de terreno con todas sus accesiones dominiales, mejoras y el edificio en el mismo construído, ubicados en la manzana 140, zona suburbana de Rosario, localidad catastral Rosario, 3ra. Sec. Judicial de Colonia, antes empadronados en conjunto con el Nº 1.495, el que según plano del Agrimensor A.M. Martínez Indart de junio de 1994, inscripto en la Oficina Departamental de Colonia con el Nº 8288 -previa aprobación municipal- el día 20 de abril de 1995, tienen un área total de 8.945 mc, 23 dmc y se describen así: Solar 1, padrón actual 1.495: área 2.402 ms. 45 dmc. Deslinde: 39 mts. 71 al NO, parte 8 m 50 de frente a "Calle Existente de 17 ms." y el resto con parte del padrón 1898; 60 ms. 50 al NE con solares 5,4 y 3 y parte del solar 2; 39 m 71 al SE con parte del solar 2; y 60 m 50 al SO con parte del padrón 1490. Según el plano citado, existe una servidumbre "non edificandi" de 8 m 50, sobre el límite SO. Solar 2, padrón actual 3.452. Area: 4.423 mc, 84 dmc. Deslinde: 9 m 04 de frente al NE a "Camino a Paso Arballo (ancho 20 mts)"; 20 m. 90 al SE y 56 m 90 al NE, ambas rectas con padrón 1494; 79 m 20 al SE con padrón 1491; 40 m 91 al SO con parte del padrón 1490 39 m 71 al NO con solar 1; 25 m 76 al SO con parte del solar 1; y 61 m al NO con solar 1; y 61 m al NO con solar 3. Según el citado plano existe una servidumbre "non edificandi" de 8 m 50 sobre el límite SO; Solar 3, padrón actual 3.453. Area: 673 mc 44 dmc. Deslinde: 11 m 04 de frente al NE a "Camino Paso Arballo (ancho 20 m)"; 61 m al SE con solar 2; 11 m 04 al SO con parte solar 1; y 61 m al NO con solar 4; Solar 4. Padrón actual 3.454. Area: 612 mc 24 dmc. Deslinde: 10 m 04 al NE, de frente a "Camino al Paso Arballo (ancho 20 m); 61 m al SE con solar 3; 10 m 04 al SO con parte del solar 1; y 61 m al NO con solar 5; Solar 5. Padrón actual 3.455. Area: 833 mc, 26 dmc. Deslinde: 13 m 66 al NE, de frente a "Camino al Paso Arballo (ancho 20 m); 61 m al SE con solar 4; 13 m 66 al SO con parte del solar 1; y 61 m al NO con parte del padrón 1898 en una parte y en otra parte con el padrón 1899. Por tanto, se cita y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derechos, en especial a los sucesores de Faustino Reynoso, para que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días,

bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, marzo 14 de 2001. Dra. Mónica Bórtoli Porro, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7085 10/p 17174 Abr 16- Abr 30

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-E D I C T O =

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Rosario dictada en autos: "SIERRA, Mauro y otra c BOSCH, Elisa y otra - PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Fa. A.228 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los últimos propietarios del Padrón a prescribir (No. 1.385, 9a. Sec. Judicial, Paraje Colonia Cosmopolita), a saber: Elisa Agustina Bosch y Carmen Juana Bosch, o sucesores a cualquier título y cualquier interesado conforme al Art. 127 del C.G.P. a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Rosario, 19 de marzo de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1328 10/p 17175 Abr 16- Abr 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Viglietti Gladys Norma y Acosta Viglietti Monica Beatriz, Lorenzo Daniel, Gladys Maricel. Presripción Treintenaria. Fa. A 36 98 se presentaron los antes mencionados promoviendo el presente juicio sobre el inmueble padrón nro. 329, manzana D, zona urbana de la ciudad de Minas.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Berna Ofelia y a Augusto Cesar Soca Sención, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 23 de febrero de 2001 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
16) $ 1550 10/p 16625 Abr 04- Abr 25

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, Dra. Karina Martinez, en autos caratulados "HITATEGUY TERZANO, Juan Esteban. Prescripcion adquisitiva". Ficha Nº 338 2000, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Juan Esteban HITATEGUY TERZANO C.I. Nº 3.900.304-9, promoviendo juicio de prescripcion adquisitiva de una camioneta Pick-Up, marca Chevrolet, modelo C-10 144QNG115, año 1987, motor Nro. LD8681B244020N, de 4 cilindros, matriculada y empadronada en la IMP con el Nro. 57.520.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (noventa), a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 20 de marzo de 2001.- Dra. Karina Martínez, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1771 10/p 16372 Abr 02- Abr 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Paysandú, en autos caratulados "LEITES, Luis Alberto. Prescripcion adquisitiva sexanal". Ficha Nº 45 2001, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Luis Alberto LEITES, C.I. Nº 2.860.124-4, promoviendo juicio de prescripcion adquisitiva sexanal, de un automovil marca Opel, modelo Rekord, año 1967, numero de motor 170188 024, de 4 cilindros, matriculado y empadronado en la IMP, con el Nro. 108.619.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (noventa), a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el vehiculo referido, en especial Sr. Antonio GODAÑO CHURRUT, domiciliado en calle Andres Gomez Nº 1846 bis o en calle Artigas Nº 1034, de esta ciudad, para que comparezca a deducir los derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 20 de marzo de 2001.- Dra. Karina Martínez, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1993 10/p 17169 Abr 16- Abr 30

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rio Negro en los autos caratulados RIEGER SCHNEIDER, Samuel - Prescripción Adquisitiva Treintenal y Auxiliatoria de Pobreza" Ficha B 15 2000, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SAMUEL RIEGER SCHNEIDER iniciando Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble Padrón No 23 ubicado en la 5ta Sección Judicial de Rio Negro el que consta de un área total s mensura de 1.990 m2 27 dm2 que se deslinda así: AL NORTE 39,99 mts. sobre calle Sarandí; al OESTE 49.74 mts sobre la calle Dr. Domingo Calcagno; al SUR lindando con los padrones No 29 y 28 propiedad de Teodoro Melgarejo y María Teresa Albarracín respectivamente con total de 39.74 mts y al ESTE 50.06 mts con el padrón No 24 propiedad de Ernesto Wohlwend.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Juan Carlos, Rafael Rodolfo, Herna María, Marta Odila, Renaldo, Fernando, Nelly Teresita, Ernesto Enrique, y Osvaldo Eduardo Rieger Schneider a que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos Está auxilia do de pobreza.- Algorta, 14 de Marzo de 2001 JORGE FASCIOLI, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51130 Abr 02- Abr 20

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

E D I C T O: Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Rocha, dictada en autos caratulados: "MOREIRA FERNANDEZ, ROSARIO BELTRAN Y OTRA.- "PRESCRIPCION TREINTENARIA" Ficha 65 2000, se hace saber que los cónyuges Rosario Beltrán Moreira Fernández y Rita Mirtha Garaza Garaza, promovieron prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, sito en la Localidad Catastral de Cebollatí, sexta sección judicial de Rocha, zona urbana, EMPADRONADO CON EL No. 52, SOLAR 3, de la MANZANA No. 25, el cual según plano de mensura del Agrimensor Eduardo E. Arboleya Graña, de junio de 1985, INSCRIPTO en la Dirección General del Catastro Nacional, el 9 7 85, con el No. 4.164, tiene una SUPERFICIE 800 Mc. y se DESLINDA así: 20 mts. al SE de frente a calle 33; 39 mts 57 cms. al S lindando con padrón 53; 19 mts 98 cms al NW lindando con parte del padrón 54 y 39 mts 86 cms al N lindando con padrón 51.- En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a los herederos de Francisco Saturnino Ferreira y Guillermina Ferreira, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Cebollatí, 15 de noviembre del 2000.- Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2878 10/p 16760 Abr 04- Abr 25

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que se presentó ante esta Sede JAIME AUDEMAR LAGOS a promover acción de Prescripción Adquisitiva Fa. 896 00 sobre el bien mueble, vehículo automotor tipo furgón marca INTERNACIONAL modelo L 112, Nº de motor SD220 259188 del año 1954, matrícula anterior 50123 actual HJ 916 ambas de la ciudad de Salto, en consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido vehículo especialmente a su último titular municipal Sr. Santos Zunini y o sus sucesor s a título particular o universal a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se continuarán este procedimiento. Salto trece de febrero de dos mil uno. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.
16) $ 1771 10/p 17356 Abr 17- May 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "PELLEJERO, Heber Nicolás. PRESCRIPCION TREINTENARIA" Fa. A 753 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Heber Nicolás PELLEJERO con No. de cédula de identidad 3.521.941-6, con domicilio en Manuel Freire 1572, INICIANDO acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA RESPECTO DEL INMUEBLE ubicado en el departamento de TREINTA Y TRES, PRIMERA sección judicial, MANZANA 97, ZONA URBANA, PADRON 1134, EN CONSECUENCIA se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, especialmente a ls Sra. Benita ORTIZ PORTELA o sus sucesores y esoecialmente a los LINDEROS del inmueble objeto de la prescripción que son: PADRON 1135 propiedad de Elias Yabur, domicilio Pantaleón Artigas No. 1048; PADRON 1136, propiedad de Joaquín Sosa, domicilio Pantaleón Artigas No. 1030; - PADRON 4551, propiedad de Jorge Vazquez Landa, domicilio Pantaleón Artigas 1022; - PADRON 4395, propiedad de Raquel Goicochea, domicilio Manuel Freire No. 1580; PADRON 5217, propiedad de Gregorio Curcho MIERES, domiciliado en Felipe Carapé No. 177 y PADRON 4592, propiedad de Eduardo Gadea, domiciliado en Juan Spikermán No 1573, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- TREINTA Y TRES, 19 de MARZO del 2001.- Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51164 Abr 04- Abr 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Engdo. de Despacho, Don Eduardo Correa, en autos caratulados: "BRUN DE AVILA, BILDA IBERIA.- PRESCRIPCION TREINTENAL.- FICHA Nº 302 2000, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado BILDA IBERIA BRUN DE AVILA, solicitando PRESCRIPCION TREINTENAL sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 1640, ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, que según plano del Agrimensor FELIPE LUCAS, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 12 de Mayo de 2000, con el Nº 61 con una superficie de 280 MC y 65 CMC.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido, ESPECIALMENTE a JOSE BRUN a sus sucesores a cualquier título, así como tambien a los linderos del mismo: AMIL RODRIGUEZ y CARLOS GUTIERREZ, para que comparezcan ante esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensores de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.- Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. TREINTA Y TRES, 20 de FEBRERO DE 2001. Eduardo E. Correa, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51166 Abr 04- Abr 25

E D I C T O.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres en autos: "FACET FLEITAS, ROBERTO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-" FICHA Nro. 229 97 se hace saber que ante esta Sede se presentó Roberto FACET FLEITAS promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en zona urbana, Localidad catastral de Treinta y Tres (ciudad), PADRON Nro. 1828, manzana Nro. 173, que segun plano del Ing. Agr. F. Andrés Vergara Barrios, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el Nro. 65 (Provisorio), el 02 de agosto del año 2000, consta de una superficie de 290 mc. 62 dmc. y se deslinda de la siguiente manera: al OESTE 6,98 mts. de frente a la calle José Reventos; al NORTE 42,63 mts. lindando con padrón Nro. 1829; al ESTE línea quebrada en dos tramos rectos que corren y miden el 1º) de Norte a Sur de 4,18 mts. lindando con parte del padrón Nro. 1820 y el 2º) de Noreste a Suroeste de 4, 30 mts. lindando con parte del padrón Nro. 4688; al SUR 38,91 mts. lindando con padrón Nro 1827.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 (NOVENTA) DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido, a los linderos del mismo: RAQUEL MARTINEZ SANCHEZ (padrón Nro. 1829), PEDRO MARIA OSPITALECHE SANCHEZ (padrón Nro. 1820), PROPIETARIOS DEL PADRON Nro. 4688, HAYDEE SANCHEZ DE ALVAREZ (padrón Nro. 1827) y especialmente a los SUCESORES DE CATALINA SALOMON A TITULO UNIVERSAL O SINGULAR a comparecer y deducirlos en tiempo y forma ante esta Sede, bajo apercibimiento de designarseles Defensro de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.- Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza (auto Nro. 2477 de fecha 13 de Setiembre de 1991 del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Treinta y Tres de 2º Turno).- Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- TREINTA Y TRES, 16 DE AGOSTO DE 2000.- Esc. Dr. Enrique Malel, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51167 Abr 04- Abr 25



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

WENDY PEREZ PEÑA, solicita la inscripción de la obra titulada "GENESIS", de su autoria. Montevideo 16 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 16106 Abr 05- Abr 26

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO PEÑA, solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "ARANCEL ELECTRONICO" del cual se declara autor. Montevideo 29 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 16412 Abr 02- Abr 20

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

GERMAN LICANDRO solicita la inscripción de la obra titulada "COMPARTIR", de su autoria. Montevideo 13 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 16627 Abr 04- Abr 25

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Germán Romero Pratto - TABARE DE LA FLOR - novela
Susana B. Aguirre - AIXALAG - álbum de poemas
María Bianca Nicolás - MEMORIAS DE UN 0-900 DE ASTROLOGIA Y TAROT - álbum de cuentos
NORMA SUIFFET.- UNA MEDALLA AZUL DE LAPISLAZULI.- álbum de poemas.
María Graciela García Bergés - MI GOLONDRINA VIAJERA - álbum de poesías.
Sandra Gadea - USEFUL MATERIALS FOR SECONDARY TEACHERS - 2ND. YEAR - texto de estudios.
Sandra Gadea y Mariel Pastorino - USEFUL MATERIALS FOR SECONDARY TEACHERS - 3rd. YEAR - texto de estudios.
Mariel Pastorino - USEFUL MATERIALS FOR SECONDARY TEACHERS - 1ST. YEAR. - texto de estudios.
Santiago Cadenas - AVANZANDO HACIA ADENTRO - reflexiones.
Héctor Santiago González - EL JARDIN DE BORGES - obra de teatro
Juan Carlos Sosa - LA METAMORFOSIS HUMANA - libro
Carlos Gutiérrez y Jorge Temponi - PERROS - diálogo breve en 4 patas.
NOMBRE - SEUDONIMO
GERMAN PRATTO ROMERO - GERMAN ROMERO PRATTO
Alejandro Pastorini y Sebastián Pastorini - BRILLANDO - álbum de canciones
Carlos Walter González - EL CHALCHALERO - álbum de canciones
Román González y Gustavo Bermúdez - PARA LLEGAR A TU CORAZON - álbum musical
Ernesto Monteiro, Pierino Cerrutti, Gianfranco Giudici, Gino Pérez y Natalia Arocena - SIGMA SENTINEL - album de canciones
Claudio Fabián Piedra Sandes - LATINO - álbum de letras y canciones
Mariner Ferreira - TE CONOCI - canción
Elena Turnak - ALMA VIDA Y CORAZON - canción
Elena Turnak - MIRANDO LAS ESTRELLAS - canción
Gustavo Casenave - MIÑOQUI - canción

Silvia Gómez Porto - ESCLAVOS QUE NADIE RESCATA - canción
Plinio Fabricio Rinaldi Canale, Mría Elena Sánchez Martínez, María Dolores Vega de Medina, Gloria Beatriz Roldan Urgoiti y Diver Ester Aguilar Canzani - CANCION DE AMOR - canción
María Soledad Baratta Coelho - COMO QUISIERA - canción
María Soledad Baratta Coelho - QUEDATE EN MI VIDA - canción
María Soledad Baratta Coelho - CANCION DE AMOR - canción
María Soledad Baratta Coelho - SALSA DE MI CIUDAD - canción
Carlos Walter González - EL CHASQUE VIEJO - poema Montevideo 02 de abril del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 4133 10/p 16666 Abr 04- Abr 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO (I.M.M), solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "SISTEMA INFORMATICO DE TRAMITACION DE EXPEDIENTES" (S.I.T.E.) del cual se declara propietaria, siendo los autores ING. ADRIAN MANERA, ING. OSCAR NOGUEIRA Y A S PABLO DAMSEAUX. Montevideo 22 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 1033 10/p 16672 Abr 04- Abr 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PS. FRANCISCO SARASUA, solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL DE PSICOLOGIA APLICADA", de su autoria. Montevideo 27 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 16824 Abr 05- Abr 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARTIN HORTA solicita la inscripción de la obra titulada "EL VIENTO Y LOS PINOS", de su autoria. Montevideo 03 de abril del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 16832 Abr 05- Abr 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO RAUL TOSO BRIGNONI, solicita la inscripción de la obra en audiovisual titulada "TVONLINE", de la cual se declara autor productor. Montevideo 29 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 16922 Abr 06- Abr 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

VICTOR MANUEL GARCIA GONGORA, solicita la inscripción de la obra titulada "INSPIRACIONES Y ENCANTOS", de la cual se declara autor. Montevideo 08 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENCARGADO DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 16923 Abr 06- Abr 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARCOS TORRES ANDRADA, solicita la inscripción de la obra titulada "CICLO VISIONARIO 1", de la cual se declara autor. Montevideo 08 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENCARGADO DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 16924 Abr 06- Abr 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA ELOISA ISASI y ELIDA SUSANA ISASI, solicitan la inscripción de la obra titulada "LA ESCLERODERMIA Y YO", de la cual se declaran autoras. Montevideo 29 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 16925 Abr 06- Abr 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MANUEL BALLESTEROS BARRANCO solicita la inscripción de la obra titulada "LA GENTE EN MIS OJOS", de su autoria. Montevideo 04 de abril del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 17021 Abr 06- Abr 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SUSANA BURGUEZ y CRISTINA MACIEL de OLIVEIRA, solicitan la inscripción de la obra titulada "FORMACION DOCENTE. TEORIA Y PRACTICAS A CONTRALUZ", de la cual se declaran autoras. Montevideo 05 de abril del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 17138 Abr 16- Abr 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RAMIRO IRAZOQUI, JUAN PABLO GONZALEZ Y LUIS VILLANUEVA, solicitan inscripción de obra titulada "TABLA PERIODICA: UNA VERSION INTERACTIVA" la cual son autores. Montevideo 29 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 17152 Abr 16- Abr 30

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ANA LAURA BLANCO LATIERRO solicita la inscripción de la obra "HOMBRES DE REMO", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 2 de abril de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 17156 Abr 16- Abr 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA TERESA CASTILLO, solicita la inscripción de las obras: "UNIVERSOS" y "PERIMETROS" de su autoria. Montevideo 03 de abril del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 17229 Abr 16- Abr 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

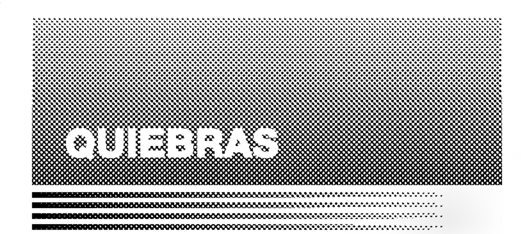
D.P.A. LTDA. solicita la incripción del SOFTWARE denominado "MAGMA". del cual se declara editora y propietaria, siendo el autor JAVIER BEATHYATE MARAN. Montevideo 06 de abril del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 17389 Abr 17- May 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CECILIA CASSARINO DENIS solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "QSOFT", del cual se declara autora. Montevideo 06 de abril del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 17390 Abr 17- May 02

ANTEL
BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANTEL solicita la inscripción de las siguientes obras: a) GUIA TELEFONICA INTERIOR - CLASIFICADA Y ALFABETICA - 2000-2001 - Edición 46a., b) GUIA TELEFONICA ALFABETICA - MONTEVIDEO - 2000-2002 - Edición 46a, de las cuales se declara editora y propietaria. Montevideo 23 de febrero del 20001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) (Cta. Cte.) 10/p 51278 Abr 06- Abr 27



RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Rivera de 4º Turno, se hace saber que, se ha declarado en ESTADO DE QUIEBRA, a SOSA Y MORA S.R.L., (Ficha 83 2000) designándose Síndico de la misma, al Dr. HEBER DIAZ ALVEZ.
Se deja expresa constancia que queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Presente los acreedores - con excepción de los hipotecarios y prendarios, las justificaciones de los créditos al Sr. Síndico dentro del término de cuarenta días. Sin cargo de acuerdo a lo dispuesto por ley 17.292 art. 18 inc. 2º del 29 01 2000. Rivera, 29 de marzo de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
18) (Cta. Cte.) 3/p 51285 Abr 16- Abr 18

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

Edicto: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictado en los autos caratulados "Carreiras Balsa, Maria Ines - Rectificación de partida-", Fa. Nro. 557 2000, se hace saber que se ha solicitado la Rectificacion de la partida de defunción de Angel Carreiras Carballal, acta Nro. 1060 del 15 de Setiembre de dos mil, de la Oficina del Registro del Estado Civil Nro. 3 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "de estado civil casado" debe decir "de estado civil viudo" por asi corresponder. Montevideo, 22 de Febrero de dos mil uno. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51320 Abr 17- May 02

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "ROLON LOPEZ KARINA PAOLA.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA: S 368 99", atento al auto Nº 2356 99 del 17 de agosto de 1999, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida: de nacimiento de KARINA ROLON LOPEZ, nacida en Montevideo el 9 de abril de 1990 e inscripta por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 Acta Nº 1884 en el sentido de donde diceKARINA PAOLA ROLAN LOPEZ debe decir KARINA PAOLA ROLON LOPEZ por así corresponder.- Montevideo 23 de Septiembre de 1999.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51316 Abr 17- May 02

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ERRICO MASTROGIOVANNI CARMELO - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha V 71 2001, se hace saber que de solicitó la rectificación de la partida de defunción de CARMELO ERRICO MASTROGIOVANNI, registrada con el Nº 1327 el día 17 de noviembre de 2000 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 2 de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura "estado civil viudo" debe decir "estado civil soltero" por así corresponder. Montevideo, 14 de marzo de 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51082 Mar 30- Abr 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "SANSONE SOSA Yamila Ma. - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A 272 2000), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de María Yamila Sansone Sosa nacida en Montevideo el día treinta de octubre de 1995 Acta Nº 1376, Oficina Nº 9, haciéndose constar en ella que en donde dice que su apellido es SANSONE debe decir SUAREZ, por así corresponder. Por Resolución Nº 3136 2000 se concedió la auxiliatoria de pobreza autorizándose la publicación en el Diario Oficial con exclusividad (Art. 89 inc. 2 CGP).- Montevideo, 14 de marzo de 2001. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51124 Abr 02- Abr 20

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "FANELLA SANTOS Susana, Gabiela, Cristina, Miguel Angel y Antonio - Rectificación de Partidas - Ficha 551 2000, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de las siguientes partidas.- 1º) Partida de matrimonio de Pedro FANELLA y Javiera SANTOS, celebrada el día 13 de agosto de 1938, Sección Judicial 18º de Montevideo, Acta Nº 224, en el sntido que en donde dice Javiera, debe decir Gabriela.- 2º) Partida de de defunción de PEDRO FANELLA, falleció el 7 de mayo de 1969, en la 3º Sección Judicial de Montevideo, Acta N- 306, en el sentido que en donde dice casado con Javiera, debe decir Gabriela.- 3º) Partida de nacimiento de Susana FANELLA SANTOS, nacida el 28 de julio de 1953, en la 18º Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 3985, en el sentido que en donde dice que Hija de Javiera, debe decir hija de Gabriela.- 4º) Partida de nacimiento de Gabriela FANELLA SANTOS, nacida el día 28 de julio de 1953, en la 18º Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 3986, en el sentido que en donde dice que es hija de Javiera, debe decir que es hija de Gabriela.- 5º) Partida de nacimiento de Cristina FANELLA SANTOS, nacida el día 12 de octubre de 1940, en la 18º Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 3430, en el sentido que en donde dice que es hija de Javiera, debe decir que es hija de Gabriela.- 6º) Partida de nacimiento de Dora FANELLA SANTOS, nacida el día 7 de diciembre de 1945, en la 18º Sección de Montevideo, Acta Nº 4831 en el sentido que en donde dice hija de Javiera, debe decir que es hija de Gabriela, 7º) Partida de nacimiento de Antonio FANELLA SANTOS, nacido el día 6 de octubre de 1938, en la 18º Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 3059, en el sentido que en donde dice que es hijo de Javiera, debe decir que es hijo de Gabriela.- 8º) Partida de nacimiento de Miguel Angel FANELLA SANTOS, nacido el día 28 de mayo de 1962, en la 24º Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 145, en el sentido que en donde dice que es hijo de Javiera, debe decir que es hijo de Gabriela, por así corresponder.- Montevideo 2 de abril de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51315 Abr 17- May 02

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "YAQUE PIRIZ, Alejandra Paola" RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: 441 2000 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de NACIMIENTO DE GUSTAVO ALEJANDRO PIRIZ YAQUES Y GEORGINA GRISELL PIRIZ YAQUES Acta: 1454 -175- 444 de fecha 17-10-1997 24-07-2000 07-04-2000 de la 8va. 8va. 8va. Sección del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido que es donde dice GUSTAVO ALEJANDRO PIRIZ YAQUES Y GEORGINA GRISELL PIRIZ YAQUES DEBE DECIR GUSTAVO ALEJANDRO PIRIZ YAQUE Y GEORGINA GRISELL PIRIZ YAQUE por así corresponder.- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, DIECINUEVE de MARZO 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51293 Abr 16- Abr 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "GARRIDO, Sabina Vicenta" RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA: 37 2001 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de DEFUNCION de Laureano ROCHA Acta: 1351 de fecha 26 de Diciembre de 2000 de la 8a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que es donde dice estado civil "DIVORCIADO" debe decir "CASADO" por así corresponder.- Montevideo, 14 de MARZO 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51333 Abr 17- May 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "RECTIFICACION DE PARTIDA PREVIO A PROMOVER LA SUCESION DE: MATTOS RUFINO. FICHA S 16 2001, decreto 226 2001 de 15 2 2001 se dispuso que se realicen las publicaciones respecto a la solicitud de rectificación de la siguiente partida: Partida de nacimiento de JUAN RAMON MATTOS de fecha del 28 05 45 acta Nº 496 de la 10a. Sección del Dpto de Montevideo en cuanto a que en el sentido que donde dice "HIJO LEGITIMO", diga HIJO NATURAL", y donde dice: "AMBOS CASADOS" se corrija (ya que ambos nunca se unieron en matrimonio) Montevideo, 08 de marzo del 2001.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51131 Abr 02- Abr 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos SILVERA ITURRALDE ALEJANDRO PABLO y GUTIERREZ BIGLIO NORA .s Rectificacion de Partida de sus menores hijos Matías Ignacio y Camila Gabriela Silvera Gutierrez. FICHA. 144 2001, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificacion de la partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice nieto por línea paterna de Albérico Hernani, debe decir Albérico Hernani Silvera,

al margen donde dice Silveira Gutierrez Matías Ignacio, debe decir Silvera Gutierrez Matías Ignacio, y en la partida de nacimiento de Camila Gabriela Silvera Gutierrez, donde dice comparece Alejandro Pablo Silveira, debe decir Alejandro Pablo Silvera, donde dice que es nieta por linea paterna de Alberico Hernani y de María Carolina Iturralde, debe decir, nieta por línea paterna de Albérico Hernani Silvera y de María Carolina Iturralde y en la anotación marginal de Silvera Gutierrez Caneila Gabriela, debe decir, Silvera Gutierrez Camila Gabriela, por así corresponder. Artigas, 30 de marzo del año 2001.- ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51279 Abr 06- Abr 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "BLANCA HORTENSIA CASTRO Y BLANCA SILVEIRA CASTRO - RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 113 2000 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de MATRIMONIO entre BLANCA HORTENCIA CASTRO Y DUBAIL SILVEIRA FALERO en el sentido de que DONDE DICE "SILVEIRA" DEBE DECIR "SILVEIRA DOS SANTOS" por así corresponder; b) de NACIMIENTO de BLANCA SILVEIRA CASTRO en el sentido de que DONDE DICE "SILVEIRA" DEBE DECIR "SILVEIRA DOS SANTOS" por ser éste su apellido paterno y por así corresponder.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 7628 2000 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2000.- Canelones, 21 de diciembre de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51332 Abr 17- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Julio Alfredo Rendo Sánchez. Rectificación de partida" ficha 1372 A 2000, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Julio Alfredo Rendo Sánchez, en el sentido que en todos los lugares donde dice "nacido el día 1 12 1928", deberá decir "nacido el día 1 12 1927". Pando. 15 de Febrero de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51158 Abr 03- Abr 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: AREVALO, Ema.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 276 2000 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Silvina María TARELA Acta Nº 466; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 24 06 96; en el sentido en que donde dice: "Silvina María TARELA CARRIZO" deberá decir: "Silvina María CARRIZO AREVALO"; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 21 09 2000.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51152 Abr 03- Abr 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRIAN LILIAN LEITES FARIAS, Ficha 78 2001, en el siguiente sentido: donde dice: "...HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE ...34 AÑOS DE EDAD", debe agregarse: "...HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE MABEL NANCY FARIAS BARBOZA", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de marzo de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51141 Abr 03- Abr 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SANTARELLI JORGE DANIEL. GOMEZ MUNIZ de SANTARELLI MARIA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 597 2000", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de las siguientes partidas en el sentido que donde dice en todas las veces "SANTARELLY" debe decir: "SANTARELLI", por así corresponder:

1) de Matrimonio: celebrado entre JORGE DANIEL SANTARELLY SOSA y MARIA ESTHER GOMEZ MUNIZ en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha el 20 12 76 - Acta No. 182;

2) de Nacimiento: de PEDRO DANIEL SANTARELLY nacido en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha el 10 2 77 e inscripto el 18 02 77 - Acta No. 86;

3) de Nacimiento: de ANA KARINA SANTARELLY nacida en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha - el 05 02 83 e inscripto el 16 02 83 - Acta No. 58;

4) de Nacimiento: de SERGIO MATIAS SANTARELLY nacido en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha el 26 01 82 e inscripto el 8 02 82 - Acta No. 62;

5) de nacimiento: de ANDREA BETTINA SANTARELLY nacida en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha el 8 06 88 e inscripta el 16 06 88 - Acta No. 377;

6) de Nacimiento: de RICHARD FEDERICO SANTARELLY nacido en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha el 8 09 86 e inscripto el 22 09 86 - Acta No. 474.-

Por providencia No. 5341 de fecha 15 11 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil uno.- ROCHA, 09 DE MARZO DEL 2001 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51147 Abr 03- Abr 24

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "PEREZ PACHON, María Fernanda. Rectificación de partida. Fa. 654 00" se hace saber que: Se presenta la Sra. María Fernanda Pérez Pachon, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acta nº 316 de fecha 1 07 82 de la 1a. Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice "PECHON" debe decir "PACHON" por así corresponder.

Por decreto nº 5049 de fecha 18 12 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los catorce días del mes de marzo del dos mil uno. Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51148 Abr 03- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Chuy en autos caratulados: PEREIRA SILVEIRA, Alicia Sabrina "RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha B.330 2000, se hace saber que se solicitó la rectificacionde la partida de nacimiento de Alicia Sabrina Pereyra Silveira de fecha 01 06 2000, extendida en el Registro de Estado Civil, Registro de Extranjeros, Acta Nro. 27; en el sentido de que donde dice: "...Alicia Sabrina Pereira Silveira...", debe decir: "...Alicia Sabrina Pereyra Silveira..." por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 23 de febrero del 2001.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51117 Abr 02- Abr 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Chuy en autos caratulados: RODRIGUEZ BARRIOS, Juan A. y GONZALEZ GONZALEZ, Miriam F. "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B.82 2001, se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de Juan Michel Rodriguez Gonzalez de fecha 02 02 1994, extendida por el oficial del Estado Civil de la 3ra.

Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 12; en el sentido de que donde dice: que es "...hijo legitimo del declarante y Mirian Fany Rodriguez...", debe decir: "...hijo legítimo del declarante y Miriam Fanny Gonzalez..." por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 21 de Marzo del 2001. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51149 Abr 03- Abr 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "EBERT IAREMCHUK, EDUARDO ENRIQUE. RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 309 2000" se hace saber que se presentaron ante esta Sede ENRIQUE WALTER EBERT Y DORA SUSANA IAREMCHUK STOLETNY, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de EDUARDO ENRIQUE EBERT IAREMCHUK, acta Nº 3015, de la 1era. Sección Judicial DEL DEPARTAMENTO de Salto, de fecha VEINTE DE DICIEMBRE DE 1996, en el sentido que donde dice "YAREMCHUK" debe decir "IAREMCHUK", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día CATORCE DE SETIEMBRE DE AÑO 2000.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51297 Abr 16- Abr 30

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "FLEITAS, JUAN BERNARDINO - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 415 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede JUAN BERNARDINO FLEITA solicitando la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de: JUAN BERNARDINO FLEITA, acta Nº 884 de la 1era. Sección Judicial de Salto, de fecha 19 de octubre de 1945, en el sentido que al margen y en el cuerpo de la misma donde dice "FREITA" debe decir "FLEITA" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día doce de marzo de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51300 Abr 16- Abr 30

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "BOTTI RODRIGUEZ PEREIRA, RUBEN ANDRES - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 56 2001" se hace saber que se presentaron ante esta Sede RUBEN NELSON BOTTI FREIRA y LUCIA GENARA RODRIGUEZ PEREIRA GABRIELLI solicitando la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de: RUBEN ANDRES BOTTI RODRIGUEZ PEREIRA, acta Nº 2577 de la 1era. Sección Judicial de Salto, de fecha 30 de octubre de 1996, en el sentido que al margen y en el texto de la misma donde dice "RODRIGUEZ" debe decir "RODRIGUEZ PEREIRA" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día doce de marzo de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51063 Mar 29- Abr 18

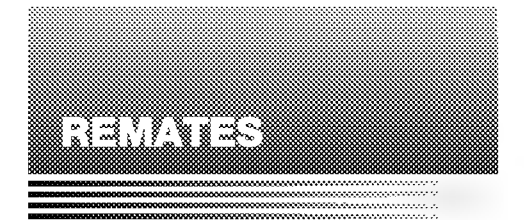
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "ACOSTA SOSA, HECTOR DANILO. RECTIFICACION DE PARTIDAS", Fa. 736 2000-B, se hace saber que se presentó Héctor Danilo ACOSTA SOSA solicitando la siguiente rectificación de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 167 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 05 03 1986 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "...el día tres de marzo 1982..." DEBE DECIR: "...el día tres de Marzo de 1986..." POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 20 de Febrero de 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51165 Abr 04- Abr 25



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 4 01 - HORA 13:15 - BASE: 16.387,35 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Zabaleta (MAT. 4859 - R.U.C. 212352860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada individualmente con el Nº 157087 001, que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, consta de una superficie de 42 m. 97 dm., según antecedentes administrativos posee dos dormitorios y se ubica frente a la calle Setembrino Pereda Nº 3230.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 Nº 6043 a nombre de MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ MORENCIO y LUCAS LUIS BOCSKOR PUCHOLO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de US$ 1.765 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 16.387,35. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 29 03 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51192 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 04 2001 - HORA 13:30 - BASE: 1.339,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 273.053
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GABRIEL CORREA HARSAN (MAT. 5057 - R.U.C. 212662730018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 103, empadronada individualmente con el número 99.670 103, consta de una superficie de 50 mts. 70 dms., que forma parte del edificio sito en la 23ra. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Comercio, número 2390, y que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 00145 a nombre de RAMONA BARGAS FALVO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 03 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.339,94. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR + 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 27 03 2001. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51193 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 4 01 - HORA 13:30 - BASE: 2.610 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 531.866 CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero M. Rodriguez Croci (MAT. 4339 - R.U.C. 211986050014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1106 que forma parte del Block A del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, empadronada individualmente con el Nº 61477 1106A, consta de una superficie de 63 m. 51 dm., según antecedentes administrativos posee 3 dormitorios y se ubica frente a Camino Carrasco 4680.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28651 a nombre de HERMINIA GUEVARA CARNEIRO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 30.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2610.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés anual 2%, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Se hace saber, a los sólos efectos de lo establecido en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Arquitecto H. Pérez Noble Sociedad Anómina".-
8º) Informes en Sec. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo 29 03 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51194 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 4 01 - HORA 13:45 - BASE: 1.763,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 359.285
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Ilundain (MAT. 2320 - R.U.C. 060012220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 002, empadronada individualmente con el Nº 18.627 002, superficie 59 mts. 65 dms., que forma parte del edificio sito en la 7a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Blandengues 2029, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 00326 a nombre de Julián Fernández Fernández.-
2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 16 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 21.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.763,10. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 27 3 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51195 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 4 01 - HORA 13:45 - BASE: 2.088 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 425.493 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abdala (MAT. 4234 - R.U.C. 211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 402, empadronada individualmente con el Nº 24847 402, con una superficie de 48 m. 15 dm., según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios y forma

parte del edificio sito en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle Prusia esquina Río de Janeiro.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 2968 a nombre de SOCIEDAD CIVIL JUANA DE IBARBOUROU.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.088. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 29 03 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51196 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 4 01 - HORA 14 - BASE: 1.180,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 240.515 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrés Oribe Barrán (MAT. 4297 - R.U.C. 211995000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada individualmente con el Nº 150.212 101, superficie 65 mts. 58 dms., que forma parte del edificio sito en la 19a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canstatt Nº 3044 Bis, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 500 Nº 3873 a nombre de Miren Begoña Marquina Galarza.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 22.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.180,27. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.-Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 28 3 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51197 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27.04.01 - HORA 14 - BASE: 1.669,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 340.250
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Vanerio (MAT. 4431 - R.U.C. 212 097 370 017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 302, empadronda individualmente con el Nº 92.745 302, con una superficie de 62 mc. 7188 cc. que forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Jackson 920., y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 74065 a nombre de Patricia Margarita Oliveri Doglio.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19.03.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anuniciará en el acto del remate.. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2,812,50. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 26 03 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51198 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 4 01 - HORA 14:15 - BASE: 1.695,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 345.529
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Joaquín Ferreiro (MAT. 4309 - R.U.C. 211984800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 201, empadronada individualmente con el Nº 5089 201, superficie 39

mts. 88 dm., que forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mercedes Nº 889 Bis, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 02343 a nombre de Gustavo Adolfo Goldaracena Aviotti.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 03 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.695,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 28 3 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51199 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 4 01 - HORA 14.45 - BASE: 878,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 178.999 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Ilundain (MAT. 2320 - R.U.C. 060012220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 104, empadronada con el Nº 123.928 104, con una superficie de 31 metros 53 dm., perteneciente al edificio sito en la 4º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Andrés Aguiar 1575 bis, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3599 a nombre de Sociedad Civil Buceo I.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 43.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.479,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 27 03 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51200 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 04 01 - HORA 14:30 - BASE: 3.281,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 668.742
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Piñeyro (MAT. 3653 - R.U.C. 211224630014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 001 (local comercial), empadronada individualmente con el Nro. 14891 001, con una superficie de 483 mt. 30 dm., que forma parte del edificio sito en la 6º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pablo de María 1449.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 00119 a nombre de FACIMAQ LTDA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 03 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 53.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 5.527,80. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) El bien objeto de remate no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, que pudieran encontrarse en el inmueble.
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 27 03 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51201 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL -

SUC. MALDONADO - Arturo Santana 735 - 27 04 01 - HORA: 14 y 30
BASE: 1.705,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 347.449.- CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Tellechea (MAT. 2092 - R.U.C. 100086150010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 006 del block C, empadronada con el Nro. 2577 C 006,

con un área de 51 Mt 41 dm., y forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Ciudad de Maldonado, con frente a la calle Sarandí y a la calle 18 de Julio (Barrio Norte) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30851 a nombre de Alejandro Jacinto AMARILLA CORRALES y Gloria América BORJAS RODRIGUEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21.3.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 48.000.oo para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; impuestos departamentales; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.880.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17% - Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la C. Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de LAURIN S.A.
8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MALDONADO. Montevideo, 28 03 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51202 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27.4.01 - HORA 14 y 30 - BASE: 2.810,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 572.764.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Santomé (MAT. 4316 - R.U.C. 211983000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 204 que forma parte del edificio sito en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nro. 21468 204, con una superficie de 58 Mts. 78 Dms., con frentes a calle Brandzen Nro. 2019 y a la Avda. 18 de Julio Nro. 2030, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 31714 a nombre de Alvaro LARRE BORGES SPINELLI y Emilia SANCHEZ PUGA CRUSAT.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16.3.2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 28.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.810,70. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 28.3.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51203 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 04 01 HORA 14:45 - BASE: 1.254,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 255.592
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO OTERO MUÑOZ (MAT. 5336 - R.U.C. 212658950017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el número 42.870, consta de una superficie de 1.260 metros 39 decímetros, según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios, sito en la 13ra. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Cibils, número 4788 y con frente a la calle Verdún, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 059 Serie 536 Nº 00124 y Clase 059 Serie 537 Nº 00044 a nombre de Demetrio Semenuc Sastal y Misolina Olivera.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 03 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 48.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.118,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR + 3 puntos puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se

amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 27 03 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51204 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27.04.01 - HORA 15 - BASE: 2.340.oo UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 476.845 - CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Castro (MAT. 5259 - R.U.C. 211900880013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 103 empadronada individualmente con el Nro. 87.875 103, con un área de 66 mt. 63 dm., perteneciente al edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Avda. 8 de Octubre Nro. 2989 y también de frente a la calle Gral.Urquiza no siendo esquina, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 54262 a nombre de Carlos Anibal FELLER MAZZOLINI y María de los Angeles GRAZIANO VELEZ.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19.3.2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 27.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta más el IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MARZO de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.340.- La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión : Ahorristas 2% - No Ahorristas 3% - Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente, de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 28.3.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51205 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - Arturo Santana 735 - 27.4.01 - HORA: 15 - BASE: 2.097,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 427.510.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Tellechea (MAT. 2092 - R.U.C. 100086150010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 204, empadronada con el Nro. 102 204, con una superficie de 50 Mts. 11 Dms., perteneciente al edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, con frentes al Norte sobre calle Florida y al Este sobre calle Dodera por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41091 a nombre de Hugo Alfredo CARO UNZAGA y Noemi Gloria BORBA TECHERA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19.3.2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.097,90. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MALDONADO. Montevideo, 28.3.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51206 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 04 01 - HORA 15 - BASE: 2.250 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 458.505 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ENRIQUE STAJANO (MAT. 3648 - R.U.C. 211761230015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 1007, del Block D, empadronada individualmente con el Nº 61.477 D 1007, consta de una superficie de 49 mts. 82 dms., que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ma. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, con frente a Cno. carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 02979 a nombre de WILLIAM HEBER ESPINOSA DIAZ y MARIANA o MARINA VIANEHI PEREZ PEREZ.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 03 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avi-

sado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203.78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés anual 2%, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 27 03 01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 51207 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Nva. Helvecia -T. y Tres 1215 - 27.04.01 - HORA: 15 - BASE: 621,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 126.674

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Cesar Pignataro Curuchet (MAT. 1793 - R.U.C. 040203140019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 10a. Sección Judicial de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, empadronado con el Nº 1.030, con una superficie de 5.223 mts. 74 dms. con frente a la calles Las Rosas S N entre Las Aromas y radial a Nueva Helvecia y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios, y se encuentra en mal estado de conservación.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 096 Serie 000 Nº 55 a nombre de Nelson Victor Bonett Espinosa y Delfina Brenda Halter Dávila.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 3 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Nueva Helvecia. Montevideo, 29 03 01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 51208 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Minas - 25 de Mayo 549 - 27.04.01 - HORA: 15 - BASE: 1,016,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 207.090

CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edison Casas (MAT. 4673 - R.U.C. 090 086 820 015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el Nº 7.699 001, con una superficie de 63,61 mc. que forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial de Lavalleja, zona urbana de la ciudad de Minas, con frente a la calle Juan Farina 899 esquina Carabajal y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 77444 a nombre de Miriam Jackeline Tellechea López y César Daniel Guardia Fernández..-

2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 12 de marzo de 2001 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.-.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.711,80. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%,Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Minas. Montevideo, 28 03 01. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51209 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL -

SUCURSAL Colonia - Gral.Flores 302 - 27.04.01 HORA: 15 -BASE: 499,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 101.803 - CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Geymonat (MAT. 4608 - R.U.C. 040 144 700 017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, ubicado en la 11ra. Sección Judicial del Departamento de Colonia, ciudad de Ombúes de Lavalle, manzana catastral 15, padrón Nº 815 con una superficie de 623 mc. 17 dc. con frente a la calle 12 de Octubre S N esquina Pablo Davyt. y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3531 y Clase 100 Serie 800 Nº 3532 a nombre de Fortunato Castillo Castillo y Alba Ester Maciel Lapaz.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20.03.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmue-

ble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate..- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de UR 841,50. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%,Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectiva- mente de cada año. Los préstamos se amortiza- rán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Secc.Procuración y en Gcia. de Crédito,Fernández Crespo 1508 (P.Baja) o en Suc.Colonia.Montevideo, 26 03 01. LA GERENCIA

20) (Cta. Cte.) 5/p 51210 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Paysandú - Treinta y Tres 947 - 27.04.01 HORA: 15 - BASE: 80,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 16.332
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Erramuspe (MAT. 651 - R.U.C. 120 113 350 016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 12da. Sección Judicial del Departamento de Río Negro, zona urbana de la localidad de Algorta,empadronado con el número 121, señalado como solar 3 de la manzana 95, con una superficie de 3.804 mc.con frente a Camino Vecinal S N y según antecedentes admininstrativos no se encuentra en condiciones de habitabilidad.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 100 Nº 15066 y clase 071 Serie 400 Nº 9240 a nombre de Carlos Orlando Garbarino Olivera y Eloisa Santos.-.-
2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 27.03.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 43.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Marzo de 2001 es de $ 203,78.En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo o en Suc. Paysandú.Montevideo, 28 03 01.LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51211 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Melo - A.Saravia 551 - 27 4 01 - HORA: 15 - BASE: 1.174,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 239.414
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariney Alemán (MAT. 4654 - R.U.C. 030087650012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 602, empadronada con el Nº 1045 602, con una superficie de 77mts.75dm. perteneciente al edificio sito en la 1º Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a Luis A. de Herrera 706 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 4803 a nombre de Natalio KEMPER PRUZNSKY y Zulema SEFERMAN.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 51.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el momento del remate.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de UR 1984,50. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%,Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectiva- mente de cada año. Los préstamos se amortiza- rán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Sec.Procuración y en Gcia.de Crédito, Fernández Crespo 1508 (P. Baja) o en Suc. Melo. Montevideo, 28 03 01. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51212 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27.04.01 - HORA 15.15 BASE: 1.124,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 229.099
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Zammarelli (MAT. 4327 - R.U.C. 110 096 770 019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, sito en la décimo novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario El Pinar, zona urbana, empadronado con el número 14.316, con una superficie de 939,40 mc., con frente a la calle 25 de Agosto, entre las calles Eduardo M.Perez y Ciudad de Pando, Manzana 75 Solar 8 , y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84.821 a nombre de Charles Leonel Sasso Glattli y Miriam Raquel Terra Brum..-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20.03.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $40.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 1.899. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión:Ahorristas 2%,No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de ju- nio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 26.03.01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 51213 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Maldonado - Arturo Santana 735 - 27.04.01 - HORA: 15.30 - BASE: 1.538,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 313.575
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Umpierrez (MAT. 2097 - R.U.C. 150 046 500 017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 202 del Block D, empadronada individualmente con el número 2.577 202 D, que consta de una superficie de 56,95 mc., que forma parte del Conjunto Habitacional Barrio Norte, sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio, ciudad de Maldonado y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30.870 a nombre de Noribal García Pedrozo y María Blanca Abeijón Umpierrez.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21.03.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 50.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Marzo de 2001 es de $ 203,78.En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.592,00. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17% puntos. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 27 03 01. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 51214 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL -

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 PISO 3º - 27.04.01 - HORA 15.45 - BASE: 1.373,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 279.914 - CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Perez (MAT. 4314 - R.U.C. 211 987 170 013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 901, empadronada individualmente con el número 30.106 901, con una superficie de 48,88 mc., que forma parte del edificio sito en la décimo quinta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana y frente a la calle Quebracho 2717 y según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 45052 a nombre de Horacio Cervieri Beltrán.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19.03.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 50.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R.2.320,20 . La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos .- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º)Informes en Secc.Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 26.03.01. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51215 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL -

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 4 01 - HORA 15.45
BASE: 1.957,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 319.119 - CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Di Giovanni (MAT. 3843 - R.U.C. 211396040010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada con el Nº 123.928 302, con una superficie de 43mts.49dm. perteneciente al edificio sito en la 4º Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Andrés Aguiar 1575, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3601 a nombre de Sociedad Civil BUCEO I.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate.-
5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.957,50. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc.Procuración y en Gcia. de Crédito.Fernández Crespo 1508 (P. Baja). Montevideo, 28 03 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51216 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 04 01 - HORA 16 - BASE: 12.165,04 DOLARES ESTADOUNIDENSES - CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero J. Rodríguez Freire (MAT. 287 - R.U.C. 210354390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden sito en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 23.577, con una superficie de 335 m. 4050 cm., según antecedentes administrativos consta de 3 habitaciones y 1 dormitorio con frente a la calle Carlos María Ramírez 2195 esquina Patagonia.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 001 Nº 02004 a nombre de María Iris Rivero Gutierrez.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de U$S 3.350 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El comprador,podrá financiar hasta el total de U$S 20.275,07. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. - El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
5º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 29 03 01. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51217 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508-PISO 3º-30 4 2001 - HORA 13:45 - BASE: 2.610 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 531.866 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Rosas (MAT. 4292- R.U.C.080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 810 del bloque B, empadronada individualmente con el número 61477 810 B, que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial de Montevideo," Malvín Alto", con una superficie de 63 mts. 51 dms., con frente a la calle Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28775 a nombre de JUAN JOSE IRIBARNE o IRIBARNE BENTIN y SUSANA SEIDENFELD o SEINDENFEDL CURTO.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12 03 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 29.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.610.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años a partir de la escrituración, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 2% mensual, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) A los solos efectos de notificar a la acreedora (art. 87 Carta Orgánica), se hace constar que existe hipoteca a favor de Arq. H. Pérez Noble S.A.-

8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 23 03 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51218 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 4 01 - HORA 14 - BASE: 2.835 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 577.716 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo Fattorini (MAT. 2970 - R.U.C. 210831470011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 802, que forma parte del edificio sito en la 4a. sección judicial de Montevideo, padrón 101.187 802, con una superficie de 60 mc 35 y frente a la calle Solferino 4039 y a Avenida Mariscal Francisco Solano López por ser esquina , y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 2032 a nombre de Gerardo de Mello Muslera y Rosina Taurisano Doti.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 3 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 27.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acta de remate.

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.835. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años,Comisión Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual:Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 29 03 01. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51219 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 04 01 - HORA 14 - BASE: 1903,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 387.895 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Stajano (MAT.3648 - R.U.C. 211761230015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 223, que forma parte del edificio sito en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el No. 72.477 223 Block F, con una superficie de 56 mts. 49 dms., con frente a la calle Gobernador Viana No. 3237, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 14454 a nombre de HUBAR JUAN RODRIGUEZ ALVEZ y EVERILDA o EBERILDA SUAREZ BORGES.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12 03 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 28.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1903,50. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 23 03 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51220 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 4 01 - HORA 14:15 - BASE: 2.428,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 494.819
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Alejandra Ferrari (MAT. 4328 - R.U.C. 211984830012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 802, que forma parte del edificio sito en la 8a. sección judicial de Montevideo, padrón nº 12.983 802, con una superficie de 50 mc. 84 y frente a la calle Avenida Brigadier General Libertador Juan Antonio Lavalleja 1892, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29953 a nombre de JUAN ANTONIO GARCIA MOREIRA y ANA VIRGINIA ENCISO RODRIGUEZ.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalenciase anunciará en el acto de remate.

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.428,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 29 03 01. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51221 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30

04 01 - HORA 14:15 - BASE: 13.936,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 2.839.980
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Barca (MAT. 2968 - R.U.C. 210942090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº51.244, con un área de 2.833mts. 55dms., sito en la 11a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bernardino Guas Nº808 esquina Astengo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 126 a nombre de "GAMBERONI S.R.L.".-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 49.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, impuestos departamentales y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2001 es de $ 203,78.- En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto del remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 13.936,50.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) El bien objeto del remate no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, que pudieran encontrarse en el inmueble.

7º) A los solos efectos de notificar al acreedor, (art. 87 de la Carta Orgánica), se hace constar que según información que surge del certificado registral existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

8º) Informes en Secc. Procuración o en la Gerencia de Crédito Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo,28 03 01. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 51222 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL -

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 4 2001 - HORA 14:30 - BASE: 2.070 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 421.825
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Angel Infante (MAT. 455 - R.U.C. 210334130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 802, que forma parte del edificio sito en la 2a. sección judicial de Motnevideo, padrón 8.569 802, con una superficie de 48 mc. 58 y frente a la calle Maldonado 1214, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 71791 a nombre de RICHARD LUIS PEIXOTO MULATTIERI.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 28.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.070. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 28 03 01. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 51223 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 4 01 - HORA 14:30 - BASE: 3.162,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 644.475
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Benech (MAT. 4660 - R.U.C. 213234720011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 903, empadronada con el Nº 104.384 903, con una superficie de 64mts. 35dms. perteneciente al edificio sito en la 19º Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Monte Caseros Nº2722 bis, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 46.416 a nombre de GUILLERMO HERIBERTO BARRIOS LOPEZ y ELSA MARGOT CABRERA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.440 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate.-

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.162,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario

comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 28 03 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51224 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 04 2001 - HORA 14 y 45 - BASE: 2.685,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 547.272
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE M. MARTINEZ (MAT. 415 - R.U.C. 210264430018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada individualmente con el número 54.432 102, consta de una superficie de 55 mts. 51 dms., que forma parte del edificio sito en la 8va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Uruguayana, número 3194, y que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27858 a nombre de Luis Homero Silva Arispe y NORA DOMINGO DIEZ.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 03 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.685,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR + 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 27 03 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51225 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA -GRAL. FLORES 302- 30.04.01 - HORA: 15 - BASE: 2023,20- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 412.288.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio Gavilan (MAT. 371 - R.U.C. 040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102. que forma parte del edificio sito en el Departamento de Colonia, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nro. 1089 102, consta de una superficie de 57 mts. 13 dms., con frente a la calle Soriano, entre calles 18 de Julio y Manuel de Lobo, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 222 Nº 02215 a nombre de CANDIDA RENEE CORUJO TORRES y JUAN RAMON ROJAS VERRIEL.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12.3.2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203.78.- En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2023,20.- La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. COLONIA. Montevideo,23.03.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51226 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735 - 30 4 01 - HORA: 15 - BASE: 2.250.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 458.505
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alarquin Llanes (MAT. 3762 - R.U.C. 150019140013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101 del block D , empadronado con el Nº 2.577 101 D, con un área de 48 m. 40 dm. que forma parte del edidicio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Maldonado, con frente a las calles sarandí y 18 de Julio, Complejo habitacional Barrio Norte, ciudad de Maldonado, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30.863 a nombre de Edison Roberto GRAÑA FERNANDEZ y María Marcelina ALMADA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 28.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.- En caso de variar su equivalencia, las misma se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) A los solos efectos de notificar al acreedor, (art. 87 de la Carta Orgánica), se hace constar que según información que obra en poder del Banco exitiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Laurin S. A.

8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito. Fernandez crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 27 03 01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 51227 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL -

SUCURSAL Minas - 25 de Mayo 549 - 30 4 01 - HORA: 15 - BASE: 1.593,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 324.805.- CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Urán (MAT. 772 - R.U.C. 090027190019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 10.487, sito en la 1a. sección judicial del departamento de Lavalleja, con un área 480 m. 96 dm., con frente a la calle Basilicio García Rodriguez esq. Manuel Lavalleja, ciudad de Minas y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5.372 a nombre de Norberto Ivo FERNANDEZ SENOSIAIN y María Rita ESCUDERO PIANA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.- En caso de variar su equivalencia, las miasma se anunciará en el acto del remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.593,90. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%,Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º)Informes en Sec.Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (P.Baja) o en Suc.Minas.Montevideo,27 03 01.LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51228 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TREINTA Y TRES - JUAN A. LAVALLEJA 1402 - 30.04.01 - HORA: 15 - BASE: 342 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 69.693 - CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RUBEN BARRETO EGUREN (MAT. 1019, R.U.C. 200020180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la primera sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 8.419, con una superficie de 210 mts. 60 dms., manzana catastral 425 de la ciudad de Treinta y Tres con frente a calle M. Barreiro (antes calle Pública) entre Larrañaga y Lucas Piriz, y según antecedentes administrativos consta de un dormitorio.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 13814 a nombre de CARLOS EDUARDO CHERRY.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 03 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 342. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%,Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. TREINTA Y TRES. Montevideo, 29 03 01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 51229 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL -

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.04.01 - HORA 15 - BASE: 346,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $70.576
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Barca Tamborini (MAT. 2968 - R.U.C. 210 942 090 012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, padrón individual Nº 121.962 003, con una superficie de 51,15 mc.que forman parte del edificio sito en la décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle José de Bejar Nº 2824 y que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20616 a nombre de José Carlos Arrizola Montero y Armando Rodolfo Arrizala Montero.-

2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19.03.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 40.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de Marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R.585.-. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos .- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 26.03.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51230 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL -

SUCURSAL Fray Bentos - Treinta y tres Orientales 3199 - 30 4 01 - HORA: 15 - BASE: 1.611 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 328.290 - CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hector Coronel (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 1.919, con una superficie de 441 metros 68dm. sito en la 1° Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos con frente a calle Haedo 2125 entre Cosini y Hammet y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 N° 1977 y clase 100 Serie 800 N° 1978 a nombre de Guillermo Evaristo BERTULLO SANTILLAN y Graciela Susana ROVELLI ABREU.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate.-
5°) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.611. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%,Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6°)Informes en Sec.Procuración y en Gcia. de Crédito,Fernández Crespo 1508 (P.Baja) o en Suc.F.Bentos.Montevideo,27 03 01.LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51231 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 04 01 - HORA 15 - BASE: 1.010,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 205.909 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan García (MAT. 5346 - R.U.C. 213711310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 1109 del block "G", empadronada individualmente con el Nro. 80283 1109 G, con una superficie de 33 mt. 38 dm., que forma parte del edificio sito en la 14° Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Agustín Velázquez 3980 (Complejo Parque Posadas), y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 N° 2805 a nombre de SAHARA ISABEL FERNANDEZ EGUIGUREN.-

2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 01 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 909,41. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 29 03 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51232 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Canelones - Treinta y Tres No.650-30 04 01 - HORA: 15 - BASE: 1.080 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 220.082.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Washington González (MAT. 1846 - R.U.C. 020102660012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 2a. Sección Judicial del

Departamento de Canelones, planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, manzana No.56, empadronado con el Nº 860, antes en mayor área con el Nº 860 y antes también en mayor área con el Nº 253, consta de una superficie de 108m. 94dm. con frente al NO. a calle Venezuela entre Artigas y Doctor Antonio Legnani y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 500 Nº 8880 a nombre de Enrique Bustamante Graña y Mary Edith Romero Cabrera.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 03 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.080. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Canelones. Montevideo, 28 03 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51233 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. FRAY BENTOS - TREINTA Y TRES Nº3199 - 30/4/01 - HORA:15 - BASE: 2.981,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 607.622.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº138, con un área de 158mts. 64dms., que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios, sito en la 1a. sección judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, con frente a la Avda. 18 de Julio Nº1053.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3.311 y Clase 100 Serie 800 Nº 3.312 a nombre de Julio Omar SORRENTINO NETTO y Elisa Yolanda RIVERO PEREZ.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 22.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, impuestos departamentales y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2001 es de $ 203,78.- En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto del remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.981,75.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración,,en la Gerencia de Crédito Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo,28 03 01.LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51234 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL -

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 4 01 - HORA 15:15 - BASE: 2.208,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 450.038
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Olascoaga (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, empadronada con el Nº 24.847 201, con una superficie de 66mts.8dm., perteneciente al edificio sito en la 13º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia 1917, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2961 a nombre de Sociedad Civil Juana de Ibarbourou.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 3 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 44.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate.-
5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.790. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Geren-

cia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 27 03 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51235 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL -

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.04.01 - HORA 15,30
BASE: 1.438,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 293.160 - CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Benech Gardiol (MAT. 253 - R.U.C. 210295570016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 507, empadronada con el Nº 41.009 507, con una superficie de 50 mts. 83 dms. que forma parte del edificio sito en la 14a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Mariano Sagasta Nº 40, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 096 Serie 000 Nº 42 a nombre de JUAN CARLOS CAZZOLA PRADO y MARIA DEL CARMEN SORIA ALMADA de CAZZOLA..-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 3 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.430. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (P.Baja). Montevideo, 29 03 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51236 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 30 04 01 - HORA: 15:30 - BASE: 1.485,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 302.687 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio Carbonaro (MAT. 1138 - R.U.C. 100004450015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 304 del block "G", empadronada individualmente con el Nº 2577 304 G, con una superficie de 56 mts. 95 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, con frente a las calles 18 de Julio y Sarandí (Conjunto Habitacional Barrio Norte) y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30925 a nombre de HILDA ISABEL BACH HUELMO.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 03 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 49.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargaas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.502. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "LAURIN S.A.".

7º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MALDONADO. Montevideo, 27 03 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51237 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 04 2001 - HORA 15.30 - BASE: 1.656 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 337.460
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Américo Aragón (MAT. 2386 - R.U.C. 210421630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 127.290 002, ubicada en la 18a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, consta de una superficie de 51m.72dm., con frente al Norte a la calle Feliciano Rodríguez Nº 2680, entre Av. Francisco Soca y Espartero, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 338 a nombre de Carlos Alberto Etchartea Marfetan y Silvia Margarita Gelpi Blanco.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 03 2001, existe contrato de arrendamiento registrado de fecha 09 08 90 con plazo de 2 años a contar del 10 09 90, con renta de $ 250 (ante N$ 250.000) mensuales. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.656. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 28 03 01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 51238 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.04.01 - HORA 15:45 - BASE: 1.803,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 367.427
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto J. Böcking (MAT. 1766 - R.U.C. 210603840019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 803, empadronada con el Nº 12.983 803, con una superficie de 63 mts. 43 dms. que forma parte del edificio sito en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Avda. Libertador Lavalleja 1892, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29.954 a nombre de Carlos Walter Gonzalez Sanabria y Dora Isabel o Isabel Dora Llull Rovira.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 3 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 55.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.045,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2 %, No Ahorristas 3 %, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará Lemestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 29 03 01. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 51239 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL -

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.4.01 - HORA 16
BASE: 1.369,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 279.045 - CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Jorcin Gorreta (MAT. 5057 - R.U.C. 212676700019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 203 empadronada con el Nº 198.740 203, con una superficie de 59 mts. 74 dms. que forma parte del edificio sito en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Burgues 3017, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 3.048 a nombre de Alonso Díaz Palavesino y Norma Beatriz Barce Ibarra.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 3 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.313. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (P.Baja).Montevideo,29 03 01. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51240 Abr 05- Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 30 04 01 - HORA: 16 - BASE: 1.602,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 326.641
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Pallas (MAT. 4649 - R.U.C. 100147560019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 106 del block "E", empadronada individualmente con el Nº 2577 E 106, con una superficie de 65,81 mts., que forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, con frente a las calles 18 de Julio y Sarandí (Conjunto Habitacional Barrio Norte) y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30882 a nombre de MILTON JOSE MARUCA ENCISO y ADRIANA CLARIBEL ANTUNEZ DIAZ.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 03 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su

Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 49.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargaas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2001 es de $ 203,78.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.700. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17% - Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "LAURIN S.A.".

7º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MALDONADO. Montevideo, 27 03 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51241 Abr 05- Abr 18

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO Y OTRO C Ojeda Aquino, Emiliano. IMP. de Infrac. Aduanera Fa. 157 98, se hace saber que el próximo 3 de Mayo desde las 15:00 hs. en el local de Bme. Mitre 1567, el Rematador Michel Mauad Seba, matr. 3950, RUC. 211385220012, sacará a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de su valor comercial o sea $ 161.333.33 (Fs. 104).-, el siguiente bien: Camioneta Toyota, modelo Hilux 4 x 4, doble cabina, año 1998, motor diesel Nº 3L4570037, chasis Nº 8AJ33LNA3W9312026.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51% sobre el precio resultante. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% de venta. 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos de empadronamiento y demás que la Ley pone a su cargo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, abril 04 de 2001. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.
20) $ 797 3/p 17312 Abr 17- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

Fco. J. Gonzalez
Ruc 212497970011

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "LAKIEROVICH PARGMAN DANIEL c SUAREZ CASTELO CARLOS JULIO" Ejecución de Hipoteca, ficha 327 97, se hace saber que el próximo 26 de abril, a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966, Ruc. 212497970011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 17ª. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje Cerrito de la Victoria, empadronado con el No. 78.447, señalado como Numero 4 de la manzana R en el plano del Agr. Julio A. Roletti, de octubre de 1913, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía, el 3.10.23, según el cual consta de una superficie de 400 mts. cuadrados, con 10 mts. de frente al Noreste a la calle Sorata, entre las calles Granaderos y Santiago Figueredo, distando su punto medio 36,23 mts. de la esquina formada con Granaderos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que no hay agregado en autos el plano correspondiente. 5) Que no se conoce la situación tributaria del inmueble ni de las construcciones. 6) Que los titulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 03 de 2001. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 1993 5/p 16926 Abr 06- Abr 19

QUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno dictada en autos caratulados: "GENERAL MOTORS URUGUAY S.A. C MONZA AUTOMOVILES S.A. -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 254 99 se hace saber que el próximo 25 de Abril a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matricula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 235.971,33 (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar, edificio y mejoras, ubicado en la 19ª sección judicial del Departamento de Canelones, paraje Barra de Carrasco, padrón 3360, antes 3359, 3360 y 3361, zona urbana, manzana catastral Nº 54. Corresponde al solar 11 en el plano del Agrim. Eduardo D. Segovia de noviembre de 1982 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 5268, el 23 12 82 y tiene un área de 2.694,16 mts. y se deslinda: 40 mts. 4 cmts. de frente al NO a calle de tránsito local que lo separa de la Avda. de las Américas; 50 mts. 54 cmts. de frente al NE a calle Tacuarí; 37 mts. 63 cmts. de frente al SE a calle Abayuba uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts. y 54 mts. 58 cmts. al SO con padrones 3362 y 3358. Corresponde a la fusión de los solares 237, 238 y 239 de la manzana N en el plano de refraccionamiento del Agrim. Eugenio Jauri de 10 11 54. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del rematador e Impuesto -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5º) Que surgen dos arrendamientos inscriptos con fechas 23 11 84 y 3 12 84, inscripciones que no han sido canceladas. 6º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora, será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 7º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,, 6 de abril 2001.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2657 5/p 17430 Abr 17- Abr 24

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CENTRO HISPANO BCO. (HOY EUROBANCO EN LIQ. S.A.) C PEJCHERT PAM JORGE Y OTRA" - JUICIO EJECUTIVO - Ficha: 9 95 se hace saber que el próximo 25 de Abril a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO

IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 807.594 (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio, Padrón 34.883, de la 24ª sección judicial de Montevideo, el que según plano del Agrim. Leonel Lena, de agosto de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de los mismos con el Nº 69.434, tiene un área de 402 mts. 26 dmts. y se deslinda: 8 mts. 96 cmts. de frente al NO a calle 20 de Setiembre, número de puerta 1534, entre las calles Dr. Enrique Pouey y Palmar, distando el punto medio de su frente 42 mts. 12 cmts. de esquina con la primera nombrada; 44 mts. 92 cmts. al NE con padrón 34.884; 8 mts. 95 cmts. al SE con padrón 34.864 y 44 mts. 92 cmts. al SO con padrón 34.882. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 5º, existiendo deudas por tributos domiciliarios por aproximadamente $ 59.000 al 2-4-01 (no descontables del precio). Y a los efectos legales se hacen ésta publicaciones. Montevideo, 6 de abril del año 2001.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2214 5/p 17431 Abr 17- Abr 24

SEPTIMO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo de 1ª Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "GOLDMAN, Berta C DE LA FUENTE, Hugo y otros - Juicio Ejecutivo - Ficha 63 2000", el próximo 11 de mayo a las 15: 00 horas, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, en su local de la calle Solís Nº 1463, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones -Paraje Ciudad de la Costa-, empadronado con el Nº 21.580 (antes en m á Nº 12.964), que está señalado con el Nº 41 de la manzana 265 en el plano del Agr. Carlos Hughes, de abril de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.366, el 7 de mayo de 1959, según el cual consta de una superficie de 775 m. 11 dm. que se deslinda así: 17 m. 6 cm. de frente al SE a la calle Nº 34 entre calle 53 y Pasaje Peatonal de 10 m, distando el punto medio 119 m. 04 cm de la ochava existente con la calle 53; 45 m. 26 cm. al SO lindando con solar 42; 17 m. 6 cm al NO con solar 21 y 45 m. 93 cm. al NE, con el solar 40.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión del martillero actuante e impuestos sobre la misma, y que en total asciende al 7,02% del precio martillado; c) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma y que en total asciende al 1,34% sobre el precio martillado; d) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo; e) Que la subasta se realiza en dólares americanos; f) Que se desconoce la situación ocupacional, tributaria y contributiva del bien; g) Que se desconoce si existen deudas con el BPS por aportes a la construcción; h) No obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones; i) Que EXCLUSIVAMENTE se podrán descontar del precio las deudas que hubieren por Contribución Inmobiliaria y por el impuesto de Primaria sólo hasta la fecha del remate; j) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación a su nombre.- A los efectos de su publicación por (5) cinco días expido el presente en Montevideo el 3 de abril de 2001.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2768 5/p 17311 Abr 17- Abr 24

OCTAVO TURNO

REMATE
Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "HARBIN SA c PORTONES CAR RENTAL SRL" - Ejecución Prendaria - Ficha 102 99, se hace saber que el próximo 26 de Abril, a partir de las 14.30 horas, en el local de Bompland 576 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate público sin base y al mejor postor TRES automotores marca FIAT UNO CS tipo Sedán 2 puertas del año 1996 y TRES automotores marca CHEVROLET CORSA WIND 1.0, sedán 2 puertas del año 1996, todos empadronados en la Intendencia Municipal de Montevideo y cuyos demás detalles se relacionan de la siguiente manera: 1) FIAT UNO Padrón 450.036, Matrícula 314.312, motor a nafta nº 4466513, chasis S 5643321; 2) FIAT UNO Padrón 450.037, Matrícula 312.300, motor a nafta nº 4443727, chasis S 5626346; 3) FIAT UNO Padrón 459.984, Matrícula 313.599, motor a nafta nº 4693994, chasis T5822602; 4) CHEVROLET CORSA Padrón 464.053, Matrícula 312.841, motor a nafta nº B10NE31098556, chasis 9BGSCOBZUTC637355; 5) CHEVROLET CORSA Padrón 465.682 Matrícula 312.961, motor a nafta nº B10NE31098846, chasis 9BGSC08ZVTC637421; 6) CHEVROLET CORSA Padrón 465.681 Matrícula 312.962, motor a nafta nº B10NE31101170, chasis 9BGSC08ZVTC638635. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta y deberá abonar además, el 15,60% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos devengados en la posterior documentación así como del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cuenta del demandado el pago de la comisión más impuestos de venta al Rematador, o sea el 2,68% de los valores subastados. 4º) Que los vehículos carecen de título de propiedad inscripto, por lo cual el estudio se ha efectuado en base a la información registral y a los respectivos certificados de antecedentes dominiales. 5º) Que los bienes registran adeudos por concepto de patente de rodados y eventualmente multas con la IMM. 6º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Marzo del año 2001. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1395 3/p 17319 Abr 17- Abr 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17mo. Turno, en autos caratulados: "Cetraro Sapienza, Rocco c Sanjorge Veras, Luis Alberto y otros, Ejecución de Hipoteca" Ficha 261 97, se hace saber que el próximo 25 de abril de 2001, a las 14:00 horas, en Zabala 1328, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacíl del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 24ta. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 123.498, el cual, según Plano del Agrimensor Julio Horta, del 27 de julio de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 41.431, se señala como solar 14, de la manzana "A", consta de una superficie de 500 mts. 17 dms., y se deslinda así: 14 mts. 54 cms. al Este, de frente a la calle Nro. 5 - (hoy: Montes Pareja)-; 30 mts. al Norte, lindando con solar 13; y 4 mts. 40 cms., lindando con padrón 123.500; 14 mts. 54 cms. al Oeste, lindando con el solar 16; y 34 mts. 40 cms. al Sur, lindando con solar 15. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.02%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA. 4) Que el remate se efectuará en dólares americanos. 5) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 6) Que el solar se encuentra afectado por una servidumbre de retiro frontal de 10 mts. 7) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, San José 1132 5to. Piso. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 4 de abril de 2001.- Esc. Andrés Paselle, ACTUARIO.

20) $ 1993 5/p 17187 Abr 16- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "RODRIGUEZ GLORIA CARMEN c FEUERSTEIN JORGE" Pago de Pensiones atrasadas, ficha C 272 95, se hace saber que el próximo 26 de abril a las 14 y 30 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por

intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasacion o sea $ 6.461oo, del siguiente bien inmueble: La mitad indivisa de un Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la 7ma. Sec. Judicial del departamento de Canelones, Balneario Lomas de Solymar, padron No. 30093, que según el plano del Agr. Carlos Hughes de setiembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 13440 el 30.12.65, está señalado con el No. 13 de la manzana 520 y tiene una superficie de 631 mts. 82 dcms., con 15 mts. de frente al N.E. a la calle No. 3 entre las calles Transversal y Gaviotas; 41 mts. 40 cms. al N.O. con solar 14; 15 mts. 54 cms. al S.O. con solar 32 y parte del 33 y 41 mts. 40 cms. al S.E. con solar 2 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% 3) Que el 1% del impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 5) Que se desconoce la situación actual de las obras y sus titulares frente al B.P.S. 6) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Uruguay 1030 piso 6º, a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 3 de 2001. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

20) $ 2103 5/p 17316 Abr 17- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PAZ

TRIGESIMOCUARTO TURNO

DIETER F. WOLF

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Paz de 34º. Turno, dictada en autos caratulados "VILLAR, EDUARDO C MENA EUGENIA", ejecución hipotecaria, ficha 823 99, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 24 de abril de 2001 a las 15 hs., en el local de la calle Solís Nº 1463 de Montevideo, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: Unidad de Propiedad horizontal número 002, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la primera sección judicial y catastral del departamento de Maldonado. ciudad del mismo nombre, manzana doscientos cinco, empadronado con el número mil ochocientos cincuenta (1850), zona urbana, que según el plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto de octubre de 1987, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el número 2438 el 9 de febrero de 1990, consta de una superficie de quinientos setenta y ocho metros sesenta y tres decímetros con 12 metros 84 centímetros de frente al este a la calle Rincón, distando el punto medio de su frente 52 metros 53 centímetros de la esquina con la calle Francisco Maldonado. Sobre dicho terreno se construyó un edificio al que pertenece la unidad 002, empadronada individualmente con el número mil ochocientos cincuenta barra cero cero dos (1850 002), y según el plano relacionado, se ubica en planta baja a cota vertical mas cero metro quince centímetros y consta de una superficie de treinta y dos metros noventa decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de Porche B, patio y jardín D, bienes comunes. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% del precio martillado en efectivo; b) Que asimismo el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión del rematador mas impuestos, total 7,02%, en efectivo; c) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo asi como los honorarios que sean necesarios para la registración y titulación del bien a su nombre; d) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,34%, e) que se desconoce la situación ocupacional del bien, f) que se desconoce la situación Contributiva y fiscal del bien, g) que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, 18 de julio 1589. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo 3 de abril de 2001. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 16934 Abr 06- Abr 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos "LEGARRA, MARCEL c LIRTOP S.A." Juicio Ejecutivo, Ficha A 33 2000, se hace saber al público que el día 19 de abril de 2001, a partir de las 15 hs., en Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 ruc 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes: 44 muñecas Barbie diferentes modelos, 2 cochecitos para bebé, silla de bebé para automóvil, triciclo y tractor a pedal, tobogán de madera, futbolito de plástico, pala mecánica a control remoto, 3 pistas de carrera de auto con control remoto, 26 cajas de juegos de mesa, juegos de pictograma y demás bienes embargados en autos.- SE PREVIENE: I) Que El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la misión e impuestos del rematador que es el 15.51%.- III) Que la demandada abonará el 2.78% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Abril 4 de 2001.- DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.

20) $ 731 3/p 17158 Abr 16- Abr 18

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, dictada en autos caratulados: "Val González, Armando y Otra C HARGUINDEGUY HORNOS, JUAN ALBERTO Y OTRA -Ejecución Hipotecaria-" Ficha: Nº B 819 96, se hace saber que el día 20 de abril del corriente a las 16 y 30 horas, en el local de la A.N.R.C. calle Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Mariela Martínez Carrère, matrícula Nº 4562, RUC 212220330014, y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: UNIDAD 310 del Bloque "B" del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, construído en el régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, de acuerdo al capítulo 3º de la ley Nº 14.261, ubicado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 61.477 (Padrón Matríz), cuyo terreno se individualiza en el plano de mensura y fusión del Ingeniero Agrimensor Fructuoso Netto, de agosto de 1980, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 7 8 80 con el Nº 92.512, según el cual comprende dos fracciones "A" y "B", deslindadas a continuación: FRACCION A: 286 m 98 cm al NE de frente a la calle Hipólito Irigoyen, 72 m 93 cm al NO frente a Camino Carrasco uniendo ambas alineaciones ochava curva de 10 m 97 cm; 21 m 71 al SO de frente a la calle Oficial Nº 6 uniendo dicho frente con el anteriormente citado, ochava curva de 12 m 84 cm; 138 m 98 cm, también de frente al SO a la calle Oficial Nº 6 y línea quebrada de dos tramos rectos de 30 m 80 y 66 m 6 cm al S de frente a la calle Nº 3, uniendo dicho frente con el citado en primer término, ochava curva de 12 m 47 cm. FRACCION B: a 69 m 78 cm al NE de frente a la calle Hipólito Irigoyen y línea quebrada de dos tramos rectos de 67 m 77 cm y 62 m 11 cm al N de frente a la calle Nº 3 uniendo ambos frentes ochava curva de 12 m 66 cm. Area de las fracciones: fracción A: 3 há. 3.348 m 90 dm. Fracción B: 1 há. 1.698 m 87 dm. Superficie total: 4 há. 5.047 m 77 dm. El apartamento 310 "B" que tiene padrón individual Nº 61.477 310 B, se individualiza en el plano proyecto de fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Fructuoso Netto de abril de 1980, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 12 8 80 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 15 8 80 con el Nº 908,- son catorce lámimas-; de acuerdo al cual integra el bloque "B", se ubica en el tercer piso a cota vertical + 53 m 20 cm y tiene una superficie de 63 m 51 dm.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4.02%, más el 2% a las ejecuciones forzosas. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.34%. IV) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. V) Que surge a foja Nº 107 gravado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. VI) Que los antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de marzo de 2001.- Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.

20) $ 3432 5/p 16836 Abr 05- Abr 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE: Por Resolución No. 652/2001 de fecha 9/3/2001, de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º turno, dictada en los autos caratulados "COFAC C/ PEREYRA DE LOS SANTOS, ALBERTO LAVALLEJA. EJECUCION PRENDARIA." Ficha 158/A/2000, se hace saber que el día 30 de Abril del 2.001 a la hora 16:00 se procederá por intermedio del Rematador Público JORGE FELIX SALVADOR, Matrícula Nº 3.515, asistido del Sr. ALGUACIL, en las puertas del Juzgado, a la venta y subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien mueble: un vehículo Marca PEUGEOT, Modelo 504, año 1989, tipo camioneta Pick - up, 4 cilindros, 14 H.P., motor Nº 1AAU0017738, padrón Nº 9.925 y Matrícula GA 2.872 de la Intendencia Municipal de Artigas, Sistema de combustible a nafta. Se previene que: a) deberán publicarse dos anuncios en el Diario Oficial y en otro local conforme con el art. 387.2 del C.G.P., b) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate, c) que son de cargo del mejor postor los gastos de comisión y tributos correspondientes al comprador; d)- Que el título de propiedad del vehículo se encuentra en la Sede Judicial para estudio de los interesados.- Artigas, 29 de Marzo del 2.001.- Esc. MABEL MARIA GUIDO PESCE, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 531 2/p 17403 Abr 17- Abr 18

EDICTO DE REMATE: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en los autos caratulados: "COFAC C/ "MENDEL LTDA", DE LEON JUAN CARLOS Y OTRA - EJECUCION PRENDARIA" FICHA A 12/99, se hace saber que el día 3 de mayo del 2001, a las 15:00 horas, en la sede del Juzgado Letrado se procederá a vender en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: automóvil marca TOYOTA, modelo CORONA GLI, año 1993, sistema NASTA, motor Nº 1581519, chasis Nº ST191-0032307, padrón Nº 5155, matrícula GA 1600 de la Intendencia Municipal de Artigas, por el Rematador Sr. Jorge Felix Salvador (matrícula Nº 3515) asistido de la Sra. Actuaria o el Sr. Alguacil previniendo que: A) - el remate será precedido de dos publicaciones en el Diario Oficial y otro local; B) - el mejor postor deberá consignar el total de la oferta en el acto del remate; C) - son de cargo del mejor postor los gastos de comisión y tributos que la ley impone al comprador; D) - los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Juzgado.- Artigas 28 de marzo del 2001.- Esc. MABEL MARIA GUIDO PESCE, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 487 2/p 17404 Abr 17- Abr 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "COFAC C/ SCHENCK, WALDEMAR. JUICIO EJECUTIVO" (A 50/99) se hace saber que el 24 abril 2001 hora 15, en la puerta del Juzgado Letrado de Rosario, el martillero Héctor Ma. Torres (Matr. 2358 RUC 040072280017) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente inmueble:

Una fracción de campo sita en zona rural, paraje Minuano, 14ta. Sección Catastral y 9na. Sección Judicial del departamento de Colonia, con un área de 10 Hás. 6678 m. según plano del Agr. Bismark Perera, inscrito en Dirección Gral. Catastro con No. 10130 el 28.12.1989 (frente: m. 253,99 al Sur a camino vecinal).- Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone y gastos de escritura. 2) Los títulos se hallan en el Juzgado. 3) El adquirente debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario.- Rosario, abril 03 de 2001.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 1218 5/p 17204 Abr 16- Abr 20

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "COFAC C/ IGNACIO MARTINEZ. JUICIO EJECUTIVO. Ficha A 319/94, SE HACE SABER QUE EL DIA 25 DE ABRIL DE 2001 A LAS 15 HS. EN EL HOLL DEL JUZGADO LETRADO DE FLORES, EL MARTILLERO GERARDO SILVA, MATRICULA 5356, RUC 060047380016, ASISTIDO POR LA SRA. ALGUACIL DE LA SEDE, PONDRA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA Y SOBRE LA BASE DE LAS 2/3 PARTES DEL VALOR DE SU TASACION (TASACION $ 297.049.OO), EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 3412 CON UNA SUPERFICIE DE 49 HAS 7570 MTS Y SUS MEJORAS, UBICADO EN LA SEGUNDA SECCION CATASTRAL RURAL Y PRIMERA SECCION JUDICIAL DE FLORES, SEÑALADO CON LA FRACCION B/2 EN EL PLANO DE MENSURA Y DIVISION DEL AGRIMENSOR JOSE MARIA TEJEIRO DE MAYO DE 1970, INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE FLORES CON EL Nº 1756 EL 2/7/70. SE PREVIENE: 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA. 2) QUE SERAN DE SU CARGO LOS GASTOS DE COMISION Y TRIBUTOS QUE LA LEY PONE DE SU CARGO. 3) QUE LOS TITULOS DEL INMUEBLE Y DEMAS ANTECEDENTES SE ENCUENTRAN EN LA CAJA FUERTE DEL JUZGADO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS. 4) QUE LA SUBASTA SE REALIZARA EN PESOS URUGUAYOS. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN TRINIDAD, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL UNO. DRA. BELGICA FRANCIA MENDY. JUEZ DE PAZ DPTAL.

20) $ 930 3/p 17396 Abr 17- Abr 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "OSCAR PEDULLA S.R.L. c/. Julio César DELGADO NIEVES y otra. Ejecución de prenda.- F No. 182/2000"; se hace saber que el día cuatro de mayo a las 15 horas, en el local de la calle Saravia No. 834, el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C. 070043010017 - Matrícula No. 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien: un camión marca "MERCEDES BENZ", Año 1980, Modelo LS 1519/36, Matrícula actual No. AA 80226 (anterior No. 133.259) del Departamento de Canelones, Motor No. 345915-50-047226, Padrón No. 74.058 del Departamento de Canelones.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de treinta días de aprobado judicialmente el remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, escrituración y comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,61% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.- IV) Que las deudas que pudiere tener el vehículo con la Dirección Nacional de Transportes y Obras Públicas, serán de cargo del comprador.- Circular No. 7 - Año 1986 de la Suprema Corte de Justicia.- V) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede a disposición de los interesados.- VI) Que existe un acreedor prendario que es el propio ejecutante según inscripción del Registro de la Propiedad Inmueble de Canelones inscripto con el No. 380 el catorce de febrero del año dos mil.- ESC. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario Adjunto.

20) $ 1882 5/p 17151 Abr 16- Abr 20

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/. Antonio CAPANNA CAPANNA y otra.- Ejecución de hipoteca.- F A - 466/98"; se hace saber que el día 27 de abril a las 15 horas, en el local de la calle A. Gallinal No. 799, el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C. 070043010017 - Matrícula No. 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene sita en la quinta sección Catastral de Florida, paraje "Juncal", zona rural, empadronada con el No. 14.334 y señalada con el No. 3 en el plano respectivo y con una superficie de 19 hás. 3316 m2.- b)

fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la misma sección Catastral y paraje que la anterior, empadronada con el No. 14.335 y señalada también con el No. 3 en el plano respectivo, con una superficie de 136 hás. 7624 m2.
SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores deberán consignar el 30% de la respectiva oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del o los compradores los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390) III) Que serán de cargo de los demandados la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que existen dos hipotecas, la primera instripta el cinco de noviembre del año mil novecientos noventa y uno en el Registro de Traslaciones de Dominio de Florida Sección Hipotecas con el No. 94 Fo. 133 y 134 del Lo. 5 y la segunda inscripta el quince de diciembre del año mil novecientos noventa y siete en el mismo Registro y misma Sección con el No. 164 Fo. 223 y 224 del Lo. 17.- Ambas hipotecas incluyen la prohibición de arrendar.- VI) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares americanos y el comprador deberá abonar el precio en la misma moneda.- IIV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, abril 2 de 2001.- ESCRIBANO ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario Adjunto.
20) $ 2878 5/p 17150 Abr 16- Abr 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO
Edicto.- Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Septimo Turno de Maldonado, en resolucion No. 2360 del 30 de setiembre de 1999,- en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C DE LEON DIAZ, LUIS Y VAZQUEZ DE LEON, ANA. Ejecucion Hipotecaria" Ficha 277 98,- se hace saber que el proximo 30 de abril de 2001, a las 14 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calles 18 de Julio y 25 de Mayo de esta Ciudad de Maldonado, - por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Escribano Actuario y del Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta,- sin base y al mejor postor, y en dolares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Un terreno, con el edificio en el construido y demas mejoras dominiales que le acceden, ubicado en la manzana catastral numero 7 de la Ciudad de San Carlos, segunda seccion judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el No. 117, que segun plano del Agrimensor Jorge Rodriguez Mata, de abril de 1969, inscripto en la Oficina departamental del Catastro Nacional de Maldonado, con el No. 5.277, el 29 de abril de dicho año,- se compone de un area de trescientos metros dieciocho decimetros, y se deslinda asi: al Este, 12 metros 40 centimetros de frente a calle Leonardo Olivera, distando el punto mas proximo de dicho frente, 15 metros 15 centimetros, de la esquina formada por la citada calle del frente, con la calle Carlos Reyles;- al Sur 24 metros 20 centimetros con el padron 116;- al Oeste, 12 metros 48 centimetros con parte del padron 1.901;- y al Norte, 24 metros 6 centimetros con el padron 118.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del mejor postor.- 3) Que seran de cargo del comprador la comision e impuestos del Rematador 4.02%, mas el 2% de Impuesto a la Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,02% sobre precio.- 4) Que seran de cargo del demandado la comision e impuestos de venta del Rematador 1,34% y el 1% de Impuesto Municipal, total 2,34% sobre precio.- 5) Que el bien se subasta en el estado de ocupacion, uso y conservacion en que se encuentre.- 6) Que los titulos de propiedad y antecedentes del inmueble a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, donde podran ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 12 de marzo de 2001.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2657 5/p 17268 Abr 17- Abr 24

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO.-
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Septimo Turno de Maldonado, en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C LLAMOSA CLAVERO DELIA MABEL,- GARAY CHARQUERO FRANKLIN ALBERTO,- LUNA DE VILLELE MARIA TERESA.- Juicio Ejecutivo" Ficha 58 97,- se hace saber que el proximo 30 de abril de 2001, a las 15 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calles 18 de Julio y 25 de Mayo "Galeria 18" de esta ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, (RUC 150019140013), asistido del Escribano Actuario y del Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion catastral ($ 65.353) del siguiente bien inmueble: Unidad 134 de propiedad horizontal (Ley 14.261) que integra el edificio construido en terreno ubicado en la novena seccion judicial del Departamento de Montevideo, zona suburbana, Ciudad de Montevideo, empadronado con el No. 198.945, antes padron 50.203 en mayor area,- y que segun lamina 1 del plano del Agrimensor Eduardo Larrieux de fecha octubre de 1973, inscripto en la Direccion General de Catastro el 25 de enero de 1974 con el No. 73.810, tiene un area de 3 hectareas 5.390 metros con 6.640 centimetros (segun titulo tiene un area de 3 hectareas 5.021 metros, excluida la ochava),- con 125 metros 45 centimetros al Noroeste de frente a la Avenida de las Instrucciones;- 206 metros 18 centimetros al Suroeste, tambien de frente, al Bulevar Jose Batlle y Ordoñez, uniendo ambos frentes una ochava recta de 38 metros 28 centimetros de extension;- 231 metros con 30 centimetros al Noreste, tambien de frente, a la Avenida Parque;- y 150 metros 90 centimetros al Sureste, tambien de frente, por ser una manzana, a prolongacion de la calle Gambetta.- La Unidad 134 se Ubica en el Edificio Casa Colectiva 8, unidad registro 134 del Instituto Nacional de Viviendas Economicas (I.N.V.E.), esta empadronada individualmente con el No. 198.945 134, y segun el plano referido, se ubica en el Block V primer piso, a cota vertical + 2 metros 99 centimetros, tiene un area de 61 metros con 12 decimetros y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza F 1 (bien comun).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado.- 2) Que seran de cargo del mejor postor los gastos de escrituracion e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador, 4,02% mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,02% sobre precio.- 4) Que seran de cargo de los demandados la comision e impuestos de venta del Rematador 1,34% sobre precio.- 5) Que los titulos y antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposicion de los interesados.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 12 de marzo de 2001.- Esc. Roger Canton, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2989 5/p 17269 Abr 17- Abr 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 4to. Turno de Rivera, en autos: BANCO LA CAJA OBRERA C RAMON CAMPS CAIRELLO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECA. Ficha 2 2000, se hace saber que el día 30 de abril de 2001, a las 14:30 horas, se procederá por intermedio del rematador ENRIQUE DIAZ, matrícula Nº 4636 R.U.C. 140068510018, a la venta en remate público en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Sarandí 528, de las fracciones de campo ubicados en la sexta sección catastral de Rivera, Paraje "Carpinteria de Yaguarí"; Padrón Nº 1.280, con área de 432 hás. m 1.222, 34 dm; Padrón Nº 7.937 con área de 432 hás m 1.222, 34 dm; Padrón Nº 7.938 con área de 432 hás, m 1.222, 34 dm y Padrón Nº 7.939 con área de 60 Hectáreas, 8.306 metros 98 dm, sin base y al mejor postor. Se previene que serán por cuenta del adquiriente los gastos, comisiones e Impuestos Municipales y o Nacionales y deberá consignar el 20% de la oferta, en el acto de serle aceptada. Se hace constar que existen adeudos por Contribución Inmobiliaria, se desconoce situación respecto al Tributo de Educación Primaria, y el B.P.S.; existe arrendamiento inscripto según información registral pedida por padrones 1.280, 7.937 y 7938, desconociéndose respecto a demas bienes. La información obtenida del

Registro Mobiliario de Rivera por Prendas de Bosques es anterior al 2 2 2000. No se agregó al expediente carta de pago por el saldo de precio estipulado en la escritura de compraventa de fecha 29 12 98, título por el que los ejecutados adquirieron los bienes. La Escrituración definitiva estará condicionada al ejercicio del derecho de preferencia del Instituto Nacional de Colonización (Ley 11.029 y decretos reglamentarios); los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Rivera, 30 de marzo de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

20) $ 1882 5/p 17019 Abr 06- Abr 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos "Carcabelos Magalí con Vinci, José Leonardo, Juicio Ejecutivo, Ficha C 401 97" se hace saber que el día 2 de mayo de 2001, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de los Sres. Alguaciles de la Sede, procederá a vender en pública subasta, y sobre la base de $ 588.929.- (dos tercios de su tasación), el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 5062, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana municipal 23 y catastral 424, el que según plano del Agrimensor M. Devincenzi Amaro, de abril de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 43, el 13 del referido mes y año tiene una superficie de 688 metros 4250 centímetros, con 17 metros 20 centímetros de frente al Este a la calle Lavalleja, entre las de Uruguay y Artigas. Se hace constar que de acuerdo a la Cédula Catastral la superficie de este padrón es de 691 metros cuadrados. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, Impuesto Municipal, comisión e IVA de compra del Sr. Martillero, el 50% del pago del Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales y demás gastos que las leyes pongan de su cargo. 3) Serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero, el 50% del pago del Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales y demás gastos que las leyes pongan de cargo de la parte vendedora. 4) Que la titulación del inmueble, en fotocopia, se encuentra agregada al expediente, donde podrá ser examinada por los interesados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 4 de Abril de 2001.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

20) $ 1993 5/p 17399 Abr 17- Abr 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 1er. TURNO DE SALTO, en autos: CARBALLO YISSEL c ELBIO UGOLINO Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA. Ficha 313 00, se hace saber que el día 24 de Abril del año 2001, a la hora 15 en la sede Judicial calle Uruguay Nº 1020, entrando por paseo España, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido del Sr. Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor, el siguiente bien inmueble, Fracción de terreno, padrón Nº 20609, ubicado en calle Morquio 1325 entre Valentin y Mataojo, antes mayor área Nº 9489, de la 1era. Sección Judicial de Salto, Fracción 19 - plano mensura y fraccionamiento del Agrimensor Sr. Walter Margall de Julio del año 1969 - Manzana Catastral Nº 861 - inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 18 de Agosto de 1969 con el Nº 3429, que tiene una superficie 346 mts. 60 dm.

SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el momento de serle aceptada y los tributos que correspondan.

2)- Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente.

3)- Que serán de cargo de la ejecución, la comisión e IVA de venta del Sr. martillero y demás gastos que la ley pone a cargo de la parte vendedora.

4)- Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado, dónde podrán ser consultados por los interesados.

5)- Que se desconoce la existencia de contrucciones y estado actual de la ocupación del bien y adeudos municipales y por aportes al B.P.S.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Salto, 30 de marzo de 2001. Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1063 3/p 17209 Abr 16- Abr 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO- POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS "BALDASSINI EDUARDO C LUIS FACCIO Y OTROS COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTOS FICHA 741 99 S1 99, SE HACE SABER QUE EL DIA 2 DE MAYO DE 2001 A LAS 15 HS EN ESTE JUZGADO URUGUAY 1020, EL MARTILLERO MARCOS E. TEIXEIRA MAT. 3519 RUC 160101150016 ASISTIDO DEL SR. ALGUACIL DEL JUZGADO, PROCEDERA A VENDER EN PUBLICA SUBASTA Y SOBRE LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACION. BASE $ 22.338 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS URUGUAYOS) EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE FRACCION DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN PADRON Nº 29.285, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SALTO ZONA SUB URBANA MANZANA 1159 SOLAR 2 QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 334 MTS. SE PREVIENE: A) EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL 40% DE SU OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA MAS LA COMISION DEL SR. MARTILLERO Y TRIBUTOS DE SU CARGO B) QUE LOS TITULOS DE PROPIEDAD, TESTIMONIO DE LOS ANTECEDENTES DOMINIALES E INFORMACION REGISTRAL DEL BIEN SE ENCUENTRAN EN LA SEDE PARA SER EXAMINADOS POR LOS INTERESADOS. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SALTO, 2 DE ABRIL DE 2001 Beatriz Larrieu, Juez Paz Departamental.

20) $ 731 3/p 17400 Abr 17- Abr 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos rotulados: A.C.A.C. c BOLAZZI MYRNA O MIRNA, DIAZ DAVERI ANTONIO EJECUCION HIPOTECARIA FA. A 79 96, se hace saber que el día 30 de Abril de 2001 a la hora 15,00, en el local de la calle Evaristo G. Ciganda Nº 617 de la ciudad de San Jose, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero Sr. RICHARD H. SELLANES (Mat. 2174), asistido del Sr. Alguacil de la Sede, sin base, al mejor postor, el siguiente bien inmueble y sus anexos: fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la zona suburbana de la primera seccion judicial del departamento de San José, paraje kilometro setenta y ocho quinientos de la Ruta Nacional Nº 3, padron 348 antes 9517 en mayor área, la que según plano del Agr. José Maria Tejeiro, del 4 7 86 con el 3739, se señala con el Nº 1, tiene una superficie de mil novecientos cincuenta y un metros, ochenta y un decímetros y linda: al OESTE en treinta y dos metros, sesenta y seis centímetros, de frente a Ruta Nacional Nº 3; al NORTE, en sesenta y cuatro metros, de frente a camino vecinal; al ESTE en veintiocho metros, ochenta y nueve centimetros, con resto del padrón nueve mil quinientos diecisiete; al SUR, en tres tramos rectos de diecisiete metros, cuarenta y cinco centímetros; treinta metros, setenta centímetros y quince metros, noventa y seis centimetros lindando todos con solar dos del plano. El solar esta gravado en el límite Oeste, con servidumbre destinada a calzada lateral, para transito de diez metros de ancho. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, y que el plazo para la consignación del saldo de precio será de 60 días a contar de la fecha de aprobación del remate.- 2) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo.- 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Sede a disposición de los interesados.- 4) Que la comisión del rematador será del 3% para el comprador más IVA e impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte vendedora el 1% más el impuesto a las comisiones.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 19 de Marzo de 2001.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

20) $ 1461 3/p 17307 Abr 17- Abr 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE DE SEGUNDO TURNO.

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en los autos caratulados: "VILAR TORRES RICARDO MARIA C MACHIN PERDOMO MIGUEL ANGEL. JUICIO EJECUTIVO. Ficha C 574 2000, se hace saber que el próximo 30 de Abril del 2001 a la hora 14.oo, en el local granjero Juan Soler, ubicado en el pueblo Juan Soler, saldra a la venta en pública subasta por intermedio del martillero EDUARDO E BENTANCOR, asistido del Sr. Alguacil, sobre la base de 2 3 partes de su $ 9667 un TANQUE de FRIO marca WEDHOIMS de 713 AD 061517 con motor 1319 96006 TFH 4524 FR 22 25660901 L' UNITE HERMETIQUE S.A. LIS. TECUMSEH. SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá consignar, en el acto de remate, el 20% de su oferta en garantía, más impuestos nacionales y departamentales y comisión del martillero y el IVA correspondiente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 30 de marzo del 2001.- Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal.
20) $ 443 2/p 17337 Abr 17- Abr 18

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "PINTO, ELSA ELENA Y MONTELLANO SUAREZ, JOSE LEON Y OTRO C MARTORANO VIDAURRETA, GERARDO MANUEL Y GOYTINO TOURON, MYRIAM RUTH. Ejecución hipotecaria en vía de apremio. Fa. Nº 178 99", se hace saber que el día 30 de abril del 2001, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador RAUL CHIAPPINI GALAGORRI, mat. 5157, R.U.C. Nº 180073310012 sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: fracción de campo y mejoras que contiene, empadronada con el Nº 9482 (antes 5285 en mayor área), señalada con el Nº "dos" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Mario Eduardo Bellini de enero de 1984, inscripto el 14 de febrero de 1984 en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3464, que según títulos consta de una área de 152 Hás. 9513 mts y se deslinda así: Por el Nor-Noroeste: 2 rectas ligeramente quebradas que miden 1244 mts 50 cms y 1335 mts 90 cms de frente a Ruta 14; al Este, 412 mts 10 cms; 302 mts 80 cms; 656 mts 30 cms y 446 mts 30 cms, lindando con padrón 8981; al Sur-Oeste 2 rectas, una de 200 mts y la otra de 1620 mts 70 cms dando frente a Camino Vecinal de 17 mts. de ancho, por medio con la fracción "tres" del mismo plano y al Oeste, cierra el perímetro, recta de 50 mts en ochava de frente a esquina del descripto Camino Vecinal con Ruta 14. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) No se han agregado en autos los títulos originales, encontrándos sólo testimonios de la titulación y antecedentes. 3) No se ha presentado copia del plano de mensura y fraccionamiento del bien, pudiendo por tanto autorizarse al comprador imputar su costo a la ejecución. 4) De los certificados del Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria surgen contratos de arrendamientos y aparcería cuyos plazos estarían vigentes. 5) Se desconoce el estado de ocupación del bien a rematarse. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 26 de marzo del 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2435 5/p 16812 Abr 05- Abr 18



VENTA DE COMERCIO
LEY 26/9/1904

Norberto Orlando LOPEZ DE VOLDER y Graciela Isabel GRILLE prometieron vender a DUNACORD S.A. el establecimiento comercial denominado "HOTEL PLAZA MAYOR" sito en Calle del Comercio número 111, "Barrio Histórico" de la ciudad de Colonia.- Acreedores: presentarse en Rincón 468 Piso 3, Montevideo.
25) $ 3100 20/p 14694 Mar 16- Abr 19

LEY: 1904. Yolanda Balbo Giacoia, prometió vender a VARYARTE S.R.L., establecimiento comercial "BAR Y ARTE", sita en Rivera 2502.
25) $ 2066 20/p 14754 Mar 16- Abr 19

LEY 26/09/1904

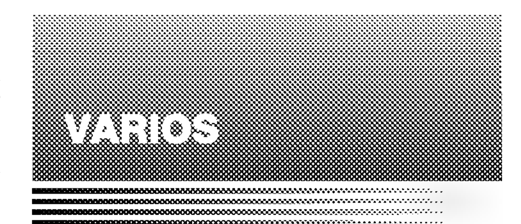
WALTER JOURDAN PROMETI VENDER ESTACION SERVICIOS SHELL TARARIRAS KENNEDY Y PIEDRAS ACREEDORES ALLI.
25) $ 1033 20/p 15142 Mar 21- Abr 25

Ley 26/9/1904

Marcos Elías Aguinsky Margaritt y Perla Ivonne Fernández Núñez prometieron vender establecimiento comercial a Renzo Danylo Vespa Bertone y Silvia Fabiana Aguinsky Fernández, inscripción 14 3 01 Acreedores en Agraciada 374.
25) $ 2066 20/p 15189 Mar 21- Abr 25

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 Setiembre 1904. CALMETTE SRL. enajena a SAN ROQUE SA. farmacia CALMETTE de Jose Ellauri 452. Acreedores Buenos Aires 618 esc. 106.
25) $ 2066 20/p 16275 Mar 30- May 07



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL

ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 2000 00855 NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a VALLE GONZALEZ, PAULA la Resolución No. 747 00 del 9 5 2000 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 2000 00855 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 9 6 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-618932 a nombre de VALLE GONZALEZ, PAULA, titular del servicio Nro. 6042543 - 6042544, por un monto de $ 215.676 (pesos uruguayos doscientos quince mil seiscientos setenta y seis).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51339 Abr 17- Abr 19

UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30kV "Estación 30 15 Kv. Ruta 8, KM 115 - futuro Puesto de Medida en Planta de la firma Salus S.A., sobre la misma Ruta, Km 110", por el Decreto Reglamentario Nro. 112 998 de fecha 24 de abril de 1998, y a lo que dispone el art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 01.-496, del 8 de marzo de 2001, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o

cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 409 Montevideo - y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios - en la nómina siguiente:

.PADRON - PROBABLES PROPIETARIOS

1ra. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja

9414 - A.N.C.A.P.
8554 - SYMAR S.A.
7146 - Ministerio de Defensa Nacional.
4913 - SALUS S.A.

2da. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

16072 - SALUS S.A.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51072 Mar 29-Abr 18

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de AMELIA MAJO PIÑEYRUA Y OTROS, para regularizar un represamiento que embalsa las aguas de una cañada, tributaria del arroyo Juan Santos, afluente del río Uruguay, en la cuenca del río Uruguay, con destino al riego de praderas y cultivos de maíz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 5.517; su embalse afecta parte de los padrones Nos. 5.517 y 124, ambos de la 1ª sección judicial del departamento de Paysandú.-

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 2 de mayo de 2001 a las 14 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía de la ciudad de Paysandú, calles Presidente Viera y Avenida Brasil, recinto portuario.-

Ing. Agrim. RAMON LLUVIERA, JEFE REGIONAL TACUAREMBO.

27) $ 1395 3/p 17155 Abr 16-Abr 18

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
REGIONAL TREINTA Y TRES.

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de EL YUNQUE S.A. para la aprobación de un represamiento que embalsa las aguas de un curso sin nombre, que aporta a la Cañada Grande, tributario del Arroyo Aiguá, afluente del Río Cebollatí, en la cuenca de la Laguna Merín con destino al riego de cultivos de arroz.-

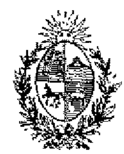
El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 216; su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 216 y 4.523 ambos de la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Rocha.-

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 8 de mayo de 2001 a las 16 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Treinta y Tres, sita en Santiago Gadea Nº 1087, de dicha ciudad.-

Miguel de Castro Macedo, Ingeniero Agrimensor Jefe Regional - D.N.H.

27) $ 1705 3/p 17398 Abr 17-Abr 19

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica a los Señores Julio Jorge CORREA y Antonio Francisco PEREYRA ALVAREZ, de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 03 de noviembre de 2000, dictada a fs. 20 y 20 vta. del asunto Nº 303 361 999.-

En la misma se RESUELVE:

Decomisar definitivamente 2 (dos) carpinchos faenados, y las armas halladas en infracción.-

Aplicar a: Jorge Francisco CORREA, Joselo Andrés SILVERA MUNIZ y Antonio Francisco PEREYRA ALVAREZ, una multa de U.R. 27 (veintisiete unidades reajustables), a cada uno de ellos, por infringir el Art. 1ª del Decreto Nº 164 996.-

La multa impuesta tendrá un recargo de un 6% anual a partir del día siguiente al de su notificación, conforme lo previsto por el art. 196 del decreto-ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975.-

La multa aplicada deberá hacerse efectiva dentro del plazo establecido por la Constitución de la República, para interponer los recursos administrativos, en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (Cerrito 318 - Montevideo) o en su defecto en la cuenta Nº 31.305 1340 del Banco de la República Oriental del Uruguay, en cuyo caso se deberá remitir a la Tesorería del M.G.A.P. (Constituyente 1476 2º Subsuelo - Montevideo) dentro de los diez (10) días de efectuado el pago, el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a los efectos de no iniciar acción judicial.-

Esta notificación se efectúa conforme lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-

Montevideo, 30 de marzo de 2001.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51283 Abr 16-Abr 18

MINISTERIO DE TURISMO

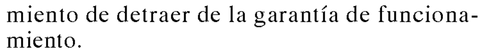
MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista a la empresa FOCA S.R.L. (propietaria de Inmobiliaria Latina) del dictamen de Asesoría Letrada de fecha 01 03 2001, recaído en el Exp. 2000 02026-3, por el que se dispone se proceda al cumplimiento de la Resolución Ministerial Nº 1315 00 de fecha 22 11 00.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51322 Abr 17-Abr 19

MINISTERIO DE TURISMO

Se intima a la empresa "Tropical Tour Ltda." el pago de U$S 1.540 (dólares americanos mil quinientos cuarenta) a los Sres. Verónica Loreley MAGUNACELAYA y José María MOREIRA, en el plazo de 5 (cinco) días, de acuerdo a dictamen de Dirección General de Secretaría de fecha 29 03 2001, bajo apercibi-

miento de detraer de la garantía de funcionamiento.

Según Exp 2001 00127-5.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51323 Abr 17- Abr 19

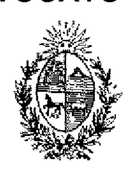
MINISTERIO DE TURISMO

Se intima a la empresa "Tropical Tour Ltda." el pago de U$S 70 (dólares estadounidenses setenta) y $ 1.000 (pesos uruguayos mil) a la Sra. Mónica GUICHON (C.I. 2.927.803-0), en el plazo de 5 (cinco) días, de acuerdo a dictamen de Dirección General de Secretaría de fecha 19 03 2001, bajo apercibimiento de detraer de la garantía de funcionamiento.
Según Exp. 2000 02157-5.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51324 Abr 17- Abr 19

MINISTERIO DE TURISMO

Se intima a la empresa "Tropical Tour Ltda." el pago de U$S 440 (dólares americanos cuatrocientos cuarenta) al Sr. Héctor Juan GUGGERI, en el plazo de 5 (cinco) días, de acuerdo a dictamen de Dirección General de Secretaría de fecha 02 04 2001, bajo apercibimiento de detraer de la garantía de funcionamiento.
Según Exp. 2000 02168-9.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51325 Abr 17- Abr 19

CONVOCATORIAS



La Asociación de Magistrados del Ministerio Público y Fiscal del Uruguay CONVOCA 1) a Asamblea EXTRAORDINARIA para el dia 20 de abril de 2001 a las 17 y 30 Horas primer llamado y 18 horas segundo llamado. Tema de la misma REFORMA DE ESTATUTOS
2) a Asamblea ANUAL ORIDINARIA para el dia 11 de mayo de 2001 a las 17 y 30 horas primer llamado y 18 horas segundo llamado. Tema de la misma BALANCE, MEMORIA ANUAL, VARIOS y ELECCION DE AUTORIDADES. (Plazo para la presentación de listas ante la Comisión Fiscal, hasta 48 horas antes del acto eleccionario).
Dr. Carlos Garcia Altolaguirre, Presidente - Dra. Silvana Irureta, Secretaria.
27) $ 3100 10/p 16855 Abr 05- Abr 26

CO.M.TA.
Tacuarembó, 02 de Abril de 2001.-
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.-
PRIMERA CONVOCATORIA.-

Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículo 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Jueves 03 de Mayo de 2001 a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Autorización al Consejo Directivo para adquirir el bien inmueble Padrón Nro. 14.797 de la zona urbana, localidad catastral Tacuarembó, ubicado en la manzana Nro, 32 en calle María Olimpia Pintos con una superficie de 472 metros.-
3) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de Primera convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita, para funcionar válidamente, la concurrencia de la mitad más uno de los socios.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
Dr. Pedro Ricardo Goyén, Presidente - Dr. Luis Eduardo Menoni, Secretario.
27) $ 2583 5/p 17090 Abr 06- Abr 19

CAOFA
CONVOCATORIA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS
C.A.O.F.A.

Se cita a los Señores Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 10 de mayo del corriente, a las 17:00 horas, en la sede social del Centro Militar Piso 1, sito en Avenida del Libertador "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" 1546, para considerar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria y Balance Período 24-08-99 al 31-12-00. Estado de Resultados.
2. Informe de la Comisión Fiscal.
3. Situación actual de la Cooperativa y su Proyección de Futuro.
4. Informe sobre medidas adoptadas por el Consejo Directivo de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos y trámite.
De acuerdo al Artículo 27 del Estatuto, en la primera convocatoria se requerirá la presencia del diez por ciento de los socios habilitados.
De no alcanzarse el quórum y pasada una hora de tolerancia sin obtenerlo, la Asamblea se realizará con el número de socios habilitados presente.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 2583 5/p 17118 Abr 06- Abr 19

C.I.M.A COOPERATIVA MEDICA

Convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 07 05 01.- en el local sito en Avda. Italia 2465
1era. convocatoria hora 20.00
2da. convocatoria hora 21.00

ORDEN DEL DIA

1º. Lectura Acta anterior
2º. Situación de la Institución
3º. Elección de Comisión Fiscal.
27) $ 465 3/p 17391 Abr 17- Abr 19

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO
(RA.IN.COOP.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACION DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 6 DE MAYO DE 2001 A LA HORA 0,30 LA QUE SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL DEL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178 Y TRATANDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA
2) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
4) RENOVACION DE UNIDADES URBANAS Y SUBURBANAS
5) INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 775 3/p 17426 Abr 17- Abr 19

VARIOS

Constitución de Bien de Familia

Escritura:- 16 2 2001..- Inscripción:- 5835 el 23 2 2001.-
Escribano:- Juan A Bergamino
Constituyente:- Raquel Araceli Perrone Gatto
Beneficiario:- Patricia Liliana Radel Perrone
Padrón:- 7986 201.-
Ubicación:- 18 de Julio 1445 Apto. 201.-
Tasación BHU:- 4.258. UR.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51106 Mar 30- Abr 19

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 12 marzo 2001.
Escribano: Ana Castiñeiras
Constituyente: María Cristina Medina Ribeiro
Beneficiario: Maximiliano Pizzi Medina
Padrón: 28.568 001
Ubicación: Juan José de Herrera 1472. Montevideo
Inscripción: Nº 7866 - 14 03 2001.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51243 Abr 05- Abr 26

Constitución de Bien de Familia

Fecha: 21 12 2000.-
Esc.: Luján Yanes
Inscripción No. 0042, Fo. 052, Lo. E1, año 2001, en el Registro de la Prop. Sección Inmobiliaria de Maldonado.-
Beneficiarias: Natalia, Ana Laura y Elisa Legazcue Falero.-
Objeto: inmueble en localidad catastral de Piriápolis, 3ra. secc. judicial de Maldonado, padrón 3.857.-
LUJAN YANES, ESCRIBANA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51310 Abr 17- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados: "SREIDIN GHIGLIERMINO, YAMIL NICOLAS. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO. Fa. 175 99, se hace saber que por auto 424 de fecha 22 de febrero de 2001, se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el 10 de mayo de 2001, a las 17 hs. en la Sede el Juzgado (25 de mayo 523, Piso 3). Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de marzo de 2001.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial se expide el presente, que sello, signo y firmo

en Montevideo a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil uno. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
27) $ 1771 10/p 16571 Abr 03- Abr 24

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 6to. Turno dictada en autos BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C JUAN MAXIMO CUNHA - Ejecución Hipotecaria Ficha B 1092 84 B se notifica a los sucesores de Lira Edith Cunha Costa los decretos 3122 2000 del 27 10 2000 que dispuso "de la liquidación de gastos y comisión del Señor Rematador (fs. 512 y vto) vista a las partes con noticia personal" y 3182 2000 del 1 11 2000 que dispuso: "de los recursos interpuestos traslado. notifíquese personalmente" y demás resultancias de éstos obrados. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 28 de marzo de 2001 Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 16805 Abr 05- Abr 26

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos "MABINAL S.A. c FORDEMI S.R.L, NALDER Y OTROS. ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA" ficha 285 2000 S 1 2001 según decreto 540 2001 del 13 03 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho por el término de 30 días, a FORDEMI SRL y demás ocupantes del inmueble padrón 4.700 de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 27 de marzo de 2001. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 17202 Abr 16- Abr 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º. Turno, en autos "KARINOR S.A.", Concordato Preventivo Judicial Ficha 367 2000, se hace saber que en cumplimiento del decreto Nº 167 2001 de fecha 20 de febrero de 2001 se ha dispuesto convocar a la Junta de acreedores, a realizarse el día 3 DE MAYO de 2001 a la hora 16.30, en la Sede del Juzgado, sito en 25 de Mayo 523 piso 2º.-.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de marzo de 2001.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
27) $ 1328 10/p 16782 Abr 05- Abr 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos "JABAPLAST LTDA." Concordato Preventivo Judicial (ficha 360 2000), se hace saber que por auto Nº 3750 2000 de fecha 18 12 2000, se admitió la gestión de concordato preventivo judicial, concediéndose una moratoria provisional hasta la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará el día 3 de Mayo de 2001 a la hora 16, para la cual se cita y emplaza a todos los acreedores quienes podrá deducir sus oposiciones dentro de los 20 días siguientes a la fecha de la presente providencia, respecto de la verdad, cantidad y calidad de ls créditos y pasivos declarados por el deudor (arts. 1533, 1534 y 1535 del Código de Comercio).- Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Montevideo, 6 de abril de 2001.- Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.
27) $ 1772 10/p 17291 Abr 17- May 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados: "CARBALLERO RODRIGUEZ PEDRO ADAN C FERREIRA MACHADO NELSA NIRIA. P.P.P. FICHA 33 2001", en cumplimiento del decreto 176 2001 de fecha 21 02 2001, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a STELLA MARIS DELGADO PONCE Y OSCAR OMAR CARBALLERO FERREIRA, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de marzo de dos mil uno.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51105 Mar 30- Abr 19

QUINTO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 5º turno dispuso la apertura de la sucesión de Carlos Félix CARLSSON CHERONE (Ficha 246 2000) citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados por el término de treinta días y en especial a Carlos Félix y Washington CARLSSON para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir en forma sus derechos. Asimismo se intima a Carlos Félix y Washington CARLSSON para que dentro de un plazo de cuarenta días contados a partir del vencimiento del término del emplazamiento manifiesten si repudian o aceptan la herencia bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes (art. 1070 Código Civil). DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
27) $ 1328 10/p 16523 Abr 03- Abr 24

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: Clara GOLDLUSTAS y Leon SOFFER Ficha Nº 576 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, veintiocho de marzo de dos mil uno.- Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 16908 Abr 17- May 02

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados: "AMARO FERIA CELICA,- SUCESION" Fa. 97 2000, se cita llama y emplaza a CARLOS AMARO a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de hacer efectivo lo establecido en el art. 1071 del Código Civil. Montevideo, veinte de marzo del dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 16252 Mar 30- Abr 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados: "MEZZOTONI GUASCO ELSA RENEE,- SUCESION" Fa. 127 2000, se cita llama y emplaza a CARLOS MARIA ARROSA MEZZOTONI o MEZZOTTONI a estar a derecho en autos por el térnmino de noventa días bajo apercibimiento de hacer efectivo lo establecido en el art. 1071 del Código Civil. Montevideo, diecinueve de febrero del dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 17164 Abr 16- Abr 30

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "BAKIRGIAN, EDGAR" Ficha: 614 98S,
se cita, llama y emplaza a NICOLAS ALBERTO EDUARDO, FEDERICO FRANCISCO SEBASTIAN, ENRIQUE PABLO FERNANDO Y CAROLINA GABRIELA TERESA URQUIZA MOURADIAN; y a la Sra. MARIE DIANE MOURADIAN y al Sr. DON STEFANO DIONISIO, para que comparezca al inventario judicial a realizarse el día 25 de junio de 2001, a la hora 14:00 en ésta Sede, sita en Uruguay 1030, 5º Piso. Montevideo, 6 de Marzo de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3321 30/p 15849 Mar 28- May 17

El Señor Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno dispuso "Emplazase por Edictos a la demandada Sra. Susana Raquel RODRIGUEZ a estar a Derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio". (Fa. 488 2000) Montevideo, 5 de diciembre de 2000.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 16575 Abr 03- Abr 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "BLANCO MARTINEZ, ANA MARIA C ESTRADET GUDICE, LUIS ALBERTO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA Nº 296 2000, se llama y emplaza al SR. LUIS ALBERTO ESTRADET GUDICE para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 02 de octubre del 2000. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51183 Abr 05- Abr 26

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dispuso la yacencia de la sucesión de Isaura Gonzalez Soria y de Deolindo Rosa Vasconcellos García.- Ficha S 223 97 haciéndose saber a losinteresados. (Art. 429 - del C.G.P.).- Montevideo, 19 de febrero de 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 50965 Mar 23- May 14

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en los autos

caratulados: "MAÑOSA SAMITIER, MARIA DE LOS ANGELES C SERGIO CABRERA TRIGO. BIEN DE FAMILIA", Ficha C 340 96 C 2 96, se hace saber: que por Sentencia No. 7 de fecha 10 de febrero de 1998, se constituyó en Bien de Familia el inmueble padrón No. 40939 sito en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Manuel Herrera y Obes 4053 en favor del menor SERGIO CABRERA MAÑOSA.- Montevideo, 12 de marzo de 1998.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51059 Mar 29- Abr 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, dispuso el libramiento del siguiente
EDICTO. En autos caratulados: "MARTINEZ LEMA, Nelson Javier. SUCESION.- Ficha S 484 98, se cita y emplaza a JAVIER HUMBERTO MARTINEZ LARROCA a estar a derecho por el término de noventa días, a fin de que COMPAREZCA EN AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- Montevideo, seis de marzo de dos mil uno.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 16122 Mar 30- Abr 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 26º TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, dictada en los autos caratulados: "MONTEBLANCO, TERESA C IRACILDA MONTEBLANCO", POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL, FICHA RS 131 99S1 2000 se emplaza a los interesados a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no compaecer.- Montevideo, 21 09 2000. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 16952 Abr 06- Abr 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados BELON CORREA ALICIA INES, CURATELA Y AUX. DE POBREZA, ficha 75 2000 V, se hace saber que se designó curador interino provisorio de ALICIA INES BELON CORREA, A ELMA GLADYS PELAEZ FUENTES, POR AUTO N° 4103 DEL 17 DE OCTUBRE DEL 2001. Montevideo, 9 de marzo de 2001.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51123 Abr 02- Abr 20

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS LOBOS ABRAHAM Y MANSILLA CARDOZO EMA, SUCESIONES CON AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA S 290 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A SARA BALBINA MANSILLA O A SUS POSIBLES SUCESORES, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, A MANIFESTAR SI ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA DE LA CAUSANTE EMA MANSILLA CARDOZO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. MONTEVIDEO, 15 DE NOVIEMBRE DE 2000.- DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51188 Abr 05- Abr 26

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "CAVIGLIA BLANCA,- SUCESION" Fa. 49 2001 se dispuso la apertura del testamento cerrado otorgado por la SRA. BLANCA CAVIGLIA REPETTO para el día 9 de mayo de 2001 a las 13.30 hs., citándose a todos los interesados por el término de cinco días. Montevideo, cuatro de abril de dos mil uno. Esc. Florencia Bonino, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 443 5/p 17178 Abr 16- Abr 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno, número 2955 2000 del 19 de setiembre de 2000, en autos "FERREIRA, Dante. Consignación", Ficha 1217 99, se cita y emplaza a los sucesores de Sulema Antonia Garcia Sosa a los efectos de hacerles efectivo el saldo de precio del compromiso de compraventa de fecha 27 de octubre de 1998, inscripto con el N° 41672 el 9 de noviembre de 1998 en el Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo, celebrado entre Sulema Antonia García Sosa y Dante Ferreira, respecto al inmueble padrón 171.526 de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, Art. 89 y 127 del CGP. Dra. María Cristina Zas de Macedo. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

27) $ 1550 10/p 16123 Mar 30- Abr 19

DECIMOCUARTO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Jorge PEREYRA BASILE para que comparezca ante este Juzgado de Paz a estar a derecho en los autos caratulados: "OTERO MUÑOZ, Pablo C DE LA TORRE GONZALEZ, Marina y otros. COBRO DE PESOS" (Ficha 1160 99), en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo, trece de febrero del año dos mil uno. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

27) $ 1107 10/p 16263 Mar 30- Abr 19

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 4° TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE MARIA ELISA GAY VIDAL Fa. 467 2000 A emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados por el término de 90 días. Montevideo, veintitres de MARZO de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) $ 2657 30/p 17453 Abr 17- May 31

DECIMOPRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 11° TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JUAN CARLOS PORRO, Fa. 133 2001 A emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados por el término de 90 días. Montevideo, veintinueve de MARZO de dos mil uno. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 17162 Abr 16- Abr 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LAS SUCESIONES TESTAMENTARIAS DE: ANGELA PEREZ CERRUTTE Y DE ERNESTO CARAMBULA MELO (FICHA CIVIL 32 2000 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 20 de junio de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 17363 Abr 17- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "María Rosa Solari Haedo. Aux. de pobreza. Pérdida de patria potestad" Ficha 52 A 2001. Se cita, llama y emplaza a José Fleitas Astore, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 28 de Marzo de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51313 Abr 17- May 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco se hace saber que por auto 1881 2000 de fecha 18 de Diciembre de 2000 se dispuso dar traslado a los herederos y demás interesados en la sucesión de COSME TECHERA o TECHERA DE MELO, para que comparezcan en autos dentro del término de (noventa) días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, Fa. 294 2000.- Río Branco 13 de Febrero de 2001.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 16138 Mar 30- Abr 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Rosario dictada en autos: "BIDEGARAY, HUGO - CONCURSO CIVIL", fa. A.564 2000 se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión de la Sala de este Juzgado Letrado, el día 12 de junio del corriente año a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimieno de no ser admitidos en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran y que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado en que se halle (art. 457 num. 2 del CGP).-
A los efectos legales se hace esta publicación.- Rosario, 16 de febrero de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1550 10/p 16700 Abr 04- Abr 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANEP
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA c María Elena DURO PEREZ Y OTROS. INTIMACION. Fa. 446 2000", se intima a los demandados de autos Sres. María Elena DURO PEREZ, Elbio Raúl DURO PEREZ y Magina Mariana PEREZ ROMEGO por el término de 10 días al pago de la cantidad de $ 156.177 con más las acrecidas legales.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 22 de febrero de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51287 Abr 16- Abr 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
CESION DE BIENES

Por disposición del SR. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber a los interesados, que en los autos caratulados: "ELOLA IZETA, FRANCISCO GASTON".- CESION DE BIENES Fa. B 13 99, se ha convocado a la Junta de Acreedores para el día 27 de Abril del año 2001 a la hora 15. Se previene que los documentos e informe de Contador, pueden ser examinados en la Oficina, hasta el día anterior a la audiencia, podrán presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos de acuerdo con el art. 1533 del Código de Comercio. Minas, 19 de Marzo de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
27) $ 1328 10/p 16626 Abr 04- Abr 25

ENPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Varela Jurado Agustin Miguel c Varela Nuñez Agustin, Sonia, Ivan, Ivonne y Novelia. Cese de Pensión alimenticia y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. C 142 2000 se ha solicitado el emplzamiento por el término de 90 días de Agustin, Sonia, Ivan, Ivonne y Novelia Varela Nuñez, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Minas, 21 de marzo de 2001 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51162 Abr 04- Abr 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE ANIS, CHAKER EL KIK FA. 4 2001 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 01 DE MARZO DEL 2001.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 17262 Abr 17- May 02

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE URIEL SANTIAGO, O' FARRELL FA. 1649 2000 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 01 DE MARZO DEL 2001.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 17263 Abr 17- May 02

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de EVA FURMAN, Fa. 1618 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 02 de marzo de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 17264 Abr 17- May 02

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de sexto Turno dictada en autos caratulados SOSA, WILSON Y SOLANO, EMA. CONCURSO VOLUNTARIO DE ACREEDORES. FICHA 10 97, se cita a todos los acreedores que se consideren con derechos, a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 27 de abril a la hora 14 horas, en esta Sede sita en 18 de Julio y 25 de Mayo, galería 18, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Maldonado, el día 23 de febrero de 2000.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1328 10/p 16031 Mar 29- Abr 18

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ORTIZ SCHELL, GONZALO Y BRUNO GARRIDO, MARIA ISABEL C GARCIA, RAFAEL EMILIO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa 51 2001 se hace saber que por Auto Nº 241 2001 del 21 de Febrero de 2001 se cita, llama y emplaza al Sr. Rafaél Emilio García a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Maldonado, 20 de marzo de 2001.- ESC. MARIO RICHART. ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51311 Abr 17- May 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HONOFRE u ONOFRE MARIA HORNOS BUSTO o BUSTOS - FI-

CHA B 471 97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de noviembre de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 16378 Abr 02- Abr 20

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de LOPEZ OTTONELO, FELIX MANUEL Fa. B 21 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 22 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 17154 Abr 16- Abr 30

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LEONARD LUIS SCAPULA FIRPO FICHA 556 2000 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Febrero de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 16374 Abr 02- Abr 20

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO FRASCHINI TEADO, Fa. B 76 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 23 de marzo de 2001.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 16375 Abr 02- Abr 20

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TASENDE SANCHES, Fa. B 66 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 23 de marzo de 2001.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 16376 Abr 02- Abr 20

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO SUAREZ LAGUNA, Fa. B 88 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 23 de marzo de 2001.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 16377 Abr 02- Abr 20

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de YAMANDU FERNANDO NORIK y MIGUEL FERNANDO NORIK SIMONOV, Fa. B 98 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 23 de marzo de 2001.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 16521 Abr 03- Abr 24

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIA DELGADO LACREA o LACROIX o LACROISE, Fa. B 6 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 23 de marzo de 2001.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 17153 Abr 16- Abr 30

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA DECIA DELAMAR o QUINTINA DELAMAR, Fa. B 104 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 23 de marzo de 2001.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 17167 Abr 16- Abr 30

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA JOSEFINA ARDOINO DATHAGUY, Fa. B 94 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 23 de marzo de 2001.-

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 17168 Abr 16- Abr 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

A.N.E.P
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA E INTIMA A "DUALER S.A." EN LA PERSONA DE SUS REPRESENTANTES LEGALES O A QUIENES LO HUBIERAN SUCEDIDO A CUALQUIER TITULO, UNIVERSAL O SINGULAR EN LA TITULARIDAD DEL BIEN PADRON 2.434 DE LA 8va. SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, para que comparezca ante este Juzgado Letrado a estar a derecho en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (A.N.E.P.) C DUALER S.A. MEDIDAS PREPARATORIAS." (Ficha A 412 2000), dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- - Young, 15 de Diciembre de 2000.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51286 Abr 16- Abr 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Lda. de 1era. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos: "MANCILLA EDUVIGES. AUXILIATORIA DE POBREZA Y POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL DE ISABEL CASTRO", FICHA 491 2000, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer en estos autos a todos aquellos que se consideren con derechos en la Sucesión de ISABEL CASTRO Y CONSENCION CASTRO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de febrero de 2001. Esc. Andrea Fernandez Galup. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51102 Mar 30- Abr 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "B.R.O.U. C CORREA SEIJAS IROSILDA. EJECUCION PRENDARIA. FICHA No. 130 99" SE HACE SABER: que por providencia No. 5130 Y 541 de fechas 1 11 2000 y 06 03 2001 respectivamente se ha dispuesto citar de excepciones a la demandada Sra. IROSILDA CORREA SEIJAS emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se le habrá de designar Defensor de Oficio.-

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil uno.- ROCHA, 14 DE MARZO DE 2001 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51184 Abr 05- Abr 26

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Dr. Daniel Debellis en autos caratulados: "PASCAL PEREYRA, Wilma Cristina =INTIMACION= Ficha 35 2000, se llama, cita y emplaza a quienes justifiquen ser propietarios de los ciclomotores y objetos que se encuentran depositados en el taller de reparaciones del Sr. Oscar Gonzalez Colina (calle Villasuso No. 1289 = Castillos), que a continuación se detallan:

a) Motor Generador marca Tegumseh 3.5
b) Yamaha Liming HK:50 Q-2A No. de motor 19058

c) Suzuki Qingoi 90 c.c. Mat. de Montevideo 448641
d) Hero Puch 65 c.c. No, de motor EB 85362, sin matrícula
e) Honda 50 c.c. sin matrícula, No, de motor PE 50E-CD 99723
f) Jawa 50 c.c. Babetta, No. de cuadro 451.111.207
g) Hero Pacer, cuadro No. C.V.B. 040888 F1
h) Honda 50 c.c. No. de motor P-C 50 E.C.D. 99793
i) T.V.S. Scooty 60, K97,L.M. 147 135
De no proceder a su retiro en el término legal se procederá a subastarlos Judicialmente.- Se deja constancia que en el presente se ha concedido la Auxiliatoria de Pobreza.- En prueba de ello y de Mandato Judicial, se expide el presente en Castillos a los veintidos días del mes de marzo de dos mil uno.- Dr. DANIEL DEBELLIS, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51146 Abr 03- Abr 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "SILVA, LUIS ALBERTO y SILVA, ELBIO CESAR - Posesión Notoria de Estado Civil - Fa B 79 2000", se cita, llama y emplaza a los restantes herederos o interesados en la sucesión de la causante FELICITA SILVA Y MONTI por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguira la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día primero de marzo de dos mil uno. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51103 Mar 30- Abr 19

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "RUIZ, NELSON DANIEL CONTRA GARCIA, OLGA - GUARDA MATERIAL - Fa C 82 2001", se cita, llama y emplaza a la Sra. OLGA GARCIA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a seis de marzo de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) $ 1107 10/p 17357 Abr 17- May 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposidión de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno, en autos "BANCO PAN DE AZUCAR SA, C EDUARDO SOSA Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 1102 99 se intima a Eduardo Emilio SOSA PEREZ y Marta GONZALEZ el pago de la suma reclamada en autos la que asciende a $ 23.769,06 con más sus intereses, costas y costos, dentro del plazo de tres días hábiles bajo apercibimiento. Salto 6 de marzo de dos mil uno. Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.
27) $ 1107 10/p 16013 Mar 29- Abr 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. turno, en autos: "CHAPARRO ECHAVARRIA SHIRLEY ANAIR" -TENENCIA- Fa: 436 2000, se hace saber que se EMPLAZA a NELLY MOLINA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 7 de marzo de 2000.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51282 Abr 16- Abr 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE DE SEGUNDO TURNO. CESACION DE CONDOMINIO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, Dra. Alicia Infante, en los autos: "MENDIZABAL SIENRA SONIA RAQUEL C EDUARDO DIANA CLARA. CESACION DE CONDOMINIO". Ficha C 32 2001, se hace saber que se promovió Cesación de Condominio sobre el inmueble padrón No. 289 (antes padrón rural No. 858 en mayor área), fracción de terreno y mejoras, sin construcciones, zona suburbana, localidad catastral de Kiyú, señalada con el No. 9 de la manzana 21, el que consta de una superficie de 450 mts. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días perentorios a todos los interesados que se consideren con derechos, en espe especial al Sr. EDUARDO DIANA CLARA Y o sus sucesores, a deducir sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos, siendo el citado, con domicilio desconocido copropietario de la mitad indivisa del bien raíz que no admite cómoda división por lo que deberá venderse en pública subasta y al mejor postor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, En San José de Mayo y el veintiuno de marzo del año dos mil uno. Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal. Int.
27) $ 2435 10/p 17303 Abr 17- May 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

A.N.E.P
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "A.N.E.P. C HATCHONDO POMIES, CARLOS CEFERINO. Intimación de pago. Fa. Nº 1014 2000", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado la ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA promoviendo notificación e intimación de pago respecto de CARLOS CEFERINO HATCHONDO POMIES, en relación al inmueble padrón rural Nº 4558, sito en la 6ta. Secc. Jud. de Soriano, Paraje San Martín.- En consecuencia se llama, cita y emplaza por el máximo legal a CARLOS CEFERINO HATCHONDO POMIES, o a sus sucesores a cualquier título, universal o singular, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 2 de febrero del 2001. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51288 Abr 16- Abr 30

A.N.E.P
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "A.N.E.P. C JORGE BALTASAR RODRIGUEZ BRITOS Y GUADALUPE BLANCA NELIDA BRITOS ALBISU. Notificación e intimación de pago. Fa. Nº 1120 2000", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado la ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA promoviendo notificación e intimación de pago respecto de GUADALUPE BLANCA NELIDA BRITOS ALBISU, en relación al inmueble padrón rural Nº 547, 14ta. Secc. Jud. de Soriano.- En consecuencia se llama, cita y emplaza por el máximo legal a GUADALUPE BLANCA NELIDA BRITOS ALBISU, o a sus sucesores a cualquier título, universal o singular, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 14 de diciembre del 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51289 Abr 16- Abr 30

A.N.E.P
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "A.N.E.P. C CRISTINA HELGA CATALINA FROMM HENNEKES. Notificación e intimación de pago. Fa. Nº 1119 2000", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado la

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA promoviendo notificación e intimación de pago respecto de CRISTINA HELGA CATALINA FROMM HENNEKES, en relación al inmueble padrón rural Nº 8007, sito en Paraje Cololó, Soriano.- En consecuencia se llama, cita y emplaza por el máximo legal a CRISTINA HELGA CATALINA FROMM HENNEKES, o a sus sucesores a cualquier título, universal o singular, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 14 de diciembre del 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51290 Abr 16- Abr 30

A.N.E.P

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "A.N.E.P. C PEREIRA ORTIZ, JORGE CARLOS Y OTROS. Medidas preparatorias. Fa. Nº 993 2000", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado la ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA promoviendo notificación e intimación de pago respecto de JORGE CARLOS PEREIRA ORTIZ, CARMEN ELVIRA PEREIRA ORTIZ Y ALVARO ERNESTO PEREIRA ORTIZ, en relación al inmueble padrón rural Nº 479.- En consecuencia se llama, cita y emplaza por el máximo legal a JORGE CARLOS PEREIRA ORTIZ, CARMEN ELVIRA PEREIRA ORTIZ Y ALVARO ERNESTO PEREIRA ORTIZ, o a sus sucesores a cualquier título, universal o singular, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 13 de diciembre del 2000. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51291 Abr 16- Abr 30

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C SAGARDOY DA CUNHA, SILVIA" INTIMACION DE PAGO" FICHA 533 2000, SE CITA, INTIMA Y EMPLAZA por el plazo de NOVENTA DIAS a SILVIA SAGARDOY DA CUNHA a que se presente a cumplir con la intimación dispuesta en estos autos en providencia 157 de fecha 7 3 2001, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, marzo veinte del año dos mil uno. DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.

27) $ 1328 10/p 17089 Abr 06- Abr 27

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

CAROLINA ANGELA MONTI FRIONI, (Ficha: 41 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17481 Abr 18- May 03 (0001)

DECIMOTERCER TURNO

RAMON MENDEZ FAJO, (Ficha: 111 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17575 Abr 18- May 03 (0002)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ROCCO o ROQUE LANGONE DEL PRETE, (Ficha: S 49 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17480 Abr 18- May 03 (0003)

QUINTO TURNO

MARIA DINORAH BERNASCONI TURANO y MANUEL GERSTEIN NIKIPROVESKY, (Ficha: 461 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17568 Abr 18- May 03 (0004)

SEPTIMO TURNO

CLAUDIA ELENA CARRIO MARTORELL, (Ficha: 132 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17500 Abr 18- May 03 (0005)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANGELITA DE JESUS GARCIA LAGOS RAMIREZ o GARCIA RAMIREZ de BOLZ y de EMILIO OTTO BOLZ BERGK, (Ficha: 470 2000).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17482 Abr 18- May 03 (0006)

DECIMOTERCER TURNO

AIDA ROSARIO DUARTE, (Ficha: 15 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17501 Abr 18- May 03 (0007)

RINKE HAUSER, CARLOS, (Ficha: 17 2001).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17502 Abr 18- May 03 (0008)

DECIMOCUARTO TURNO

ROMAN ADEMAR DELGADO PEÑA y JULIA INES LASSA BEHEREGARAY, (Ficha: 992 89).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17512 Abr 18- May 03 (0009)

ZULMA DURANTE BARBOT, (Ficha: 80 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Florencia Bonino, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17562 Abr 18- May 03 (0010)

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA ADELAIDA ARIAS ROMERO, (Ficha: A 685 99S1 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17523 Abr 18- May 03 (0011)

RAMON LENS DIAZ, (Ficha: A 108 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17574 Abr 18- May 03 (0012)

DECIMOCTAVO TURNO

NILO HEBER CASTRO ANTICH, (Ficha: A 5 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17503 Abr 18- May 03 (0013)

VIGESIMOPRIMER TURNO

IRMA NELLY ALZA CASTRO DE PACHECO, (Ficha: S 155 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17572 Abr 18- May 03 (0014)

MARIA TERESA ALVES PEREIRA SILVA DE SOLARI, (Ficha: S 407 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17576 Abr 18- May 03 (0015)

VIGESIMOTERCER TURNO

SEVERO NIEVES GONZALEZ COR, (Ficha: 116 2001 S).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17476 Abr 18- May 03 (0016)

VIGESIMOCUARTO TURNO

BEDROS JISDONIAN SHIRINIAN, (Ficha: 53 2001 S).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17565 Abr 18- May 03 (0017)

VIGESIMOQUINTO TURNO

RUBEN LOUREIRO BENDOIROS, (Ficha: 104 2001 S).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17569 Abr 18- May 03 (0018)

VIGESIMOSEXTO TURNO

JACINTA VICTORIA LASSA BEHEREGARAY, (Ficha: S 411 94).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17510 Abr 18- May 03 (0019)

PEDRO ANDRES FUCCO QUIEMALIÑOS o QUEIMALIÑOS, (Ficha: 89 2001 S).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17511 Abr 18- May 03 (0020)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO ACOSTA, (Ficha: 117 2001 S).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17486 Abr 18- May 03 (0021)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ERRICO o ENRIQUE SILVESTRE MADDALENA DI CRISTOFARO o DI CRISTOFORO, (Ficha: 809 2000).
Las Piedras, 22 de marzo de 2001.
MARIA CRISTINA PARTELI, ESCRIBANA Actuaria.
01) $ 886 10/p 17549 Abr 18- May 03 (0022)

CUARTO TURNO

ELIAS FRANCO RISSO, (Ficha: 830 2000).
Las Piedras, 20 de marzo de 2001.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17550 Abr 18- May 03 (0023)

GABRIEL CONO BAEZ ZUCCOTTI, (Ficha: 695 2000).
Las Piedras, 13 de marzo de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17551 Abr 18- May 03 (0024)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GONZALEZ CABRERA, ISABEL, (Ficha: 40 2001).
Melo, 16 de marzo de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17514 Abr 18- May 03 (0025)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ARILDO SAUL AVELINO GASTELLU, (Expte.: 38 2001B).
Carmelo, 23 de febrero de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17540 Abr 18- May 03 (0026)

TOMAS DIAZ ESQUITIN, (Expte.: 107 2001B).
Carmelo, 19 de marzo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17541 Abr 18- May 03 (0027)

JUAN PEDRO ARAGOLAZA RITONDALE, (Expte.: 119 2001B).
Carmelo, 19 de marzo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 17542 Abr 18- May 03 (0028)

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SEVERO BENTANCUR FUENTES, (Ficha: B-199 95).
Rosario, 31 de octubre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano.- ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17546 Abr 18- May 03 (0029)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NICOLAS CALO FERNANDEZ, (Ficha: B 97 2001).
Rosario, 22 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17545 Abr 18- May 03 (0030)

BLANCA ROSA BUSCHIAZZO MENGHINI, (Ficha: B-28 2001).
Rosario, 6 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17547 Abr 18- May 03 (0031)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO MERCADAL o MERCADEL GARCIA, (Ficha: 380 2000).
Durazno, 22 de marzo de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17522 Abr 18- May 03 (0032)

TERCER TURNO

JAIME GARICANO TUDURI, (Ficha: 41 2001).
Durazno, 27 de marzo de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17521 Abr 18- May 03 (0033)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JACINTO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: B 181 2001).
Minas, 29 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17524 Abr 18- May 03 (0034)

PEDRO MILTON TELLECHEA BUSTILLO, (Ficha: B 32 2001).
Minas, 21 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17525 Abr 18- May 03 (0035)

AIDA ABREU o ABREO, (Ficha: B 41 2001).
Minas, 29 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17526 Abr 18- May 03 (0036)

MARIA LUISA RODRIGUEZ DELGADO, (Ficha: B 30 2001).
Minas, 29 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17527 Abr 18- May 03 (0037)

BERTA ORREGO, (Ficha: B 169 2001).
Minas, 29 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17528 Abr 18- May 03 (0038)

DELIA DOLORES BONET SILVEIRA, (Ficha: B 67 2001).
Minas, 29 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17530 Abr 18- May 03 (0039)

ALIDA del CARMEN GARCIA GARCIA, (Ficha: B 25 2001).
Minas, 29 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17532 Abr 18- May 03 (0040)

JUAN SECUNDINO y de LUIS TIMOTEO GANZA LEIVA, (Ficha: B 186 2001).
Minas, 29 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17533 Abr 18- May 03 (0041)

JUSTINO COSTA MARTINEZ, (Ficha: B 148 2001).
Minas, 29 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 17536 Abr 18- May 03 (0042)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FELICIANO, NUÑEZ VARELA, (Ficha: 1687 2000).
Maldonado, 1º de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17468 Abr 18- May 03 (0043)

SERGIO GERMAN, GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha: 1767 2000).
Maldonado, 1º de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17469 Abr 18- May 03 (0044)

RAUL ALEJANDRO, GIMENO MEDINA, (Ficha: 1379 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17470 Abr 18- May 03 (0045)

TERCER TURNO

JOSEFA NATALIA MONTES NION, (Ficha: 1832 99).
Maldonado, 3 de febrero de 2000.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 17462 Abr 18- May 03 (0046)

LUJAN AMILIBIA ORS, (Ficha: 1700 2000).
Maldonado, 5 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17463 Abr 18- May 03 (0047)

ROBERTO JULIO ACOSTA, (Ficha: 1558 2000).
Maldonado, 2 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17464 Abr 18- May 03 (0048)

ROSANA MARIA BATISTA RIVERO, (Ficha: 1712 2000).
Maldonado, 1º de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17466 Abr 18- May 03 (0049)

WALTER LUJAN PEREZ QUINTANA, (Ficha: 1556 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 17467 Abr 18- May 03 (0050)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON ANSELMO MOREIRA LASCANO, (Ficha: 532 2000).
Por providencia No. 5474 de fecha 21 11 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 14 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51348 Abr 18- May 03 (0051)

CUARTO TURNO

DOÑA EVANGELIA SILVERA, (Ficha: 66 2001).

Rocha, 23 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 17473 Abr 18- May 03 (0052)

DOÑA MARIA DORILA o DORILA INCHAUSTI de los SANTOS, (Ficha: 600 2000).
Rocha, 22 de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 17474 Abr 18- May 03 (0053)

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
SEGUNDO TURNO

ISMAEL LEON MARTINEZ REYES, (Ficha: 55 2001).
San José, 15 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 17505 Abr 18- May 03 (0054)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

PRINEVIL S.A. - CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo al Art. 9 de los Estatutos Sociales, se cita a Asambla Extraordinaria de Accionistas, para el día 15 de Mayo de 2001, a la hora 15; en el local social de Joaquín Requena Nº 1375. para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la circular emitida por Accionistas de la Sociedad
2) Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 620 3/p 17504 Abr 18- Abr 20 (0055)

INDUSTRIAS HARINERAS S.A. MOLINO SAN SALVADOR CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Montevideo, 16 de Abril del 2001
Por la presente se cita a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 09 de Mayo del 2001, a la hora 17:30 en el local social de Eduardo Pondal Nº 864, Montevideo.
El Orden del Día a tratar será el siguiente:
1) Lectura del Acta anterior
2) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea y practicar del quórum requerido
3) Autorización para a emisión de Obligaciones Negociables en oferta pública (2ª serie)
4) Aprobar la obligación de no declarar o pagar dividendo durante la vigencia y pago de las obligaciones negociables, a emitirse de acuerdo a lo resuelto en el punto (3) anterior.
Se previene a los señores accionistas a) para constituir la Asamblea deberá estar representada la mitad más una con derecho a voto (Art. 354 - Ley 16060), b) que si transcurrida una hora de la señalada no se alcanzase el quórum necesario la Asamblea sesionará con los presentes en segunda convocatoria (Art. 350 - Ley 16060), c) que deberán depositar sus acciones ó presentar certificado de deposito bancario hasta con 72 horas de anticipación (Art. 350 - Ley 16060 y Art. 12 del Estatuto).
El Directorio.
03) $ 1705 3/p 17508 Abr 18- Abr 20 (0056)

"GRILSUR S.A."
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de "Grilsur S.A." para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de mayo de 2001 a las 16 horas, en primera convocatoria y eventualmente en segunda convocatoria a las 17 horas, en La Estación, en Punta del Este en la calle Pinar entre San Francisco y California, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) y Memoria
2º) Motivos por el cual no se convocó a Asamblea General Ordinaria dentro de los Plazos Legales.
3º) Fijación de la remuneración del Directorio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Confección de balances mensuales intervenido por Contador Público y Presidente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán registrar sus acciones o certificados de depósito de acciones (art. 11) desde cinco días antes de la Asamblea y hasta el momento de iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1550 3/p 17571 Abr 18- Abr 20 (0057)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

WASHINGTON JORGE ARIGON BENITEZ y MARIA CRISTINA BARRIOS SEIJAS, (Ficha: D 22 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 17579 Abr 18- May 03 (0058)

TERCER TURNO

JOSE LUIS ALONSO SALDOMBIDE y SANDRA ERNESTINA GIVARA BARRETO, (Ficha: 369 2000).
Montevideo, 6 de setiembre de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17578 Abr 18- May 03 (0059)

SEXTO TURNO

ALEJANDRO MARTINEZ RONDAN y ALEJANDRA STELA TEREVINTO SUAREZ, (Ficha: 116 2001).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17487 Abr 18- May 03 (0060)

DECIMO TURNO

JULIO HECTOR BOUYSSOUNADE DA CAMARA y DAISSY ANNABEL VEIRAS BECCO, (Ficha: 130 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17564 Abr 18- May 03 (0061)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ERLINDA VARGAS y HERMANN SCHUBNELL VON AH, (Ficha: 152 2001).
Montevideo, 3 de abril de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 17488 Abr 18- May 03 (0062)

DECIMOCTAVO TURNO

PABLO EDUARDO BIDAULT TERRA y MARIA de las LILAS LEZUE RIGUEIRO, (Ficha: D 593 2000).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17485 Abr 18- May 03 (0063)

VIGESIMO TURNO

GRACIELA PAGOLA ROCHA y RAUL HEBERT DELGADO CORDOBEZ, (Ficha: 120 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17493 Abr 18- May 03 (0064)

AUGUSTO ANDRES VALVERDE CROCCE y GABRIELA NYDIA RODRIGUEZ PARRA, (Ficha: 132 2001).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17494 Abr 18- May 03 (0065)

EDGARDO FERNANDO CASAÑA PEREYRA y SILVIA CRISTINA RIOS SATURNO, (Ficha: 20 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17577 Abr 18- May 03 (0066)

VIGESIMOPRIMER TURNO

WALTER RAMON DALLA VALLE ODELLA y KARIN PATRICIA BRITOS GONZALEZ, (Ficha: V 67 2001).

Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17495 Abr 18- May 03 (0067)

VIGESIMOSEXTO TURNO

STELLA MARIS RODRIGUEZ OREGGIONI y ALFREDO ARENA SOZZO, (Ficha: 11 2001 D).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 17484 Abr 18- May 03 (0068)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA DE LOS ANGELES ALANIS TORENA y SANTIAGO LUIS BONIATTI CADAMURO, (Ficha: 848 2000).
Las Piedras, 22 de marzo de 2001.
MARIA CRISTINA PARTELI, ESCRIBANA Actuaria.
05) $ 1107 10/p 17553 Abr 18- May 03 (0069)

CUARTO TURNO

ARMANDO CELMAR FIGUEROA PACHECO y NELLY MARTINEZ ROMERO, (Ficha: 610 2000).
Las Piedras, 21 de febrero de 2001.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 17552 Abr 18- May 03 (0070)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LUIS EDUARDO MUJICA FARIAS y MARIA AZUCENA CAMACHO NALERIO, (Ficha: 47 2001).
Melo, 19 de marzo de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 17516 Abr 18- May 03 (0071)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PABLO FRANCISCO SANCHEZ DURAN y MARIA ALEJANDRA PERDOMO MAS, (Ficha: 395 2000B).
Carmelo, 12 de setiembre de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 17539 Abr 18- May 03 (0072)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don EDISON FREDDY COUTO GONZALEZ y ANA ROMINA VEGA PEREIRA, (Ficha: B 108 2001).
Minas, 30 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 17529 Abr 18- May 03 (0073)

don HORACIO OMAR CASAS ISASTI y SUSANA MABEL JORGE ARTIGAS, (Ficha: B 7 2001).
Minas, 28 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 17531 Abr 18- May 03 (0074)

don ALEJANDRO JOSE BORGES MATEUS y ROSANA SARA MELGAR O'DONELL, (Ficha: B 199 2001).
Minas, 30 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 17534 Abr 18- May 03 (0075)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MARIA TERESA NIEVES GUERRA y LUIS ANGEL MARQUEZ, (Ficha: 1216 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 17472 Abr 18- May 03 (0076)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVIA LILIANA BELVISI CROSSA y CARLOS ANDRES RIZZO RUIZ, (Ficha: B 415 2000).
Paysandú, 21 de marzo de 2001.
ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 17559 Abr 18- May 03 (0077)

TERCER TURNO

MARTA OFELIA QUINTANA MONTEMURRO y LUIS ALBERTO MENDIETA, (Ficha: 116 2001 B).
Paysandú, 29 de marzo de 2001.
ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17557 Abr 18- May 03 (0078)

MARIA DEL CARMEN BELUCHI GONZALEZ y EUGENIO ALFREDO IPARAGUERRE ANTUNEZ, (Ficha: 386 2000 B).
Paysandú, 29 de marzo de 2001.
ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 17558 Abr 18- May 03 (0079)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

FINANCIERA INVERSORA LAMOLLE S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 09 de Junio de 2000, resolvió por unanimidad la Disolución anticipada y Liquidación de la Sociedad.
Inscripta en el Registro Nacional de Comercio el 27 03 2001 con el Nro. 3.424.
06) $ 911 1/p 17548 Abr 18- Abr 18 (0080)

DIVORCIOS

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: GARCIA SOSA, Jose Manuel C MIRANDA, Marcela Carina "DIVORCIO y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha C.354 2000, se Cita, Llama y Emplaza a la Sra. Marcela Carina Miranda a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Chuy, 9 de Marzo de 2001. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51357 Abr 18- May 03 (0081)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefóni-

co No. 042 481979 habilitado en Unidad 101, Edificio OPUS ALPHA, Punta del Este, Maldonado. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 17483 Abr 18- Abr 20 (0082)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica a los propietarios, de los inmuebles empadronados con los Nos. 184305 y 409932 de la designación para ser expropiados parcialmente según Resolución Nº 17 01 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 19 de marzo de 2001, con destino a la construcción de colector pluvial o entubamiento de curso de agua. El área total afectada de los predios son las siguientes:
Padrón Nº 184305 en 800. m.c, y el 409932 en 2100 m.c. El Expediente Nº 6302-016470-98 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones, en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10º, Sector Soriano por el término de ocho días.
09) (Cta. Cte.) 3/p 51375 Abr 18- Abr 20 (0083)

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica a los propietarios, del inmueble empadronado con el No. 109346 de la designación para ser expropiado totalmente según Resolución Nº 6 01 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 12 de enero de 2001, con destino a la Cartera Municipal de Tierras para Vivienda. El área total afectada del predio es la siguiente:
Padrón Nº 109346 en 550. m.c. El Expediente Nº 6402-002071-99 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones, en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10º, Sector Soriano por el término de ocho días.
09) (Cta. Cte.) 3/p 51376 Abr 18- Abr 20 (0084)

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica a los propietarios, del inmueble empadronado con el No. 189772 de la designación para ser expropiado parcialmente según Resolución Nº 7 01 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 12 de enero de 2001, con destino al ensanche del Br. Jose Batlle y Ordoñez entre los Cnos. Molinos de Raffo y Cnel. Raiz. El área total afectada del predio es la siguiente:
Padrón Nº 189772 en 190. m.c. El Expediente Nº 6402-003358-99 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones, en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10º, Sector Soriano por el término de ocho días.
09) (Cta. Cte.) 3/p 51377 Abr 18- Abr 20 (0085)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "GRENE ESCOBAR RUBEN ALEJANDRO,- INCAPACIDAD" FICHA 482 96 por resolución Nº 517 98 del 26 de febrero de 1998 se declaró en estado de incapacidad a RUBEN ALEJANDRO GRENE ESCOBAR designándose Curadora a SILVIA MARIS ESCOBAR ARANDA. Montevideo, seis de abril de dos mil uno.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Esc. Florencia Bonino, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51378 Abr 18- May 03 (0086)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: SANCHEZ ANDREOLI, WILLIMAM RAMON - INCAPACIDAD - FICHA: V 463 98, se hace saber que se designó curador propietario del denunciado: WILLIAM RAMON SANCHEZ ANDREOLI, a la SRA. NANCY ANDREOLI BAUSERO. Montevideo, 24 de diciembre de 1999.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) $ 664 10/p 17490 Abr 18- May 03 (0087)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "PINTOS BLANCA = INCAPACIDAD" Ficha 75 98, hace saber que por auto Nº 2591 de fecha 25 5 2000 se designa nuevo curador del incapaz BLANCA NIEVES PINTOS a RAMON ROBERTO PINTOS quien aceptó el cargo con fecha 11 8 2000.-
El mismo cuenta con el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 4 de setiembre del año 2000.- Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51380 Abr 18- May 03 (0088)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "GOMEZ BADARACCO, MARIO ALBERTO. INCAPACIDAD" (expte. 638 99B) se hace saber que por decreto Nº 3175 de fecha 9 de octubre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a: Mario Alberto Gómez Badaracco designándose curadora a la Sra. Celestina Gómez Badaracco.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 23 de marzo de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51372 Abr 18- May 03 (0089)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "SENA, Dante Carlos. INCAPACIDAD." FICHA Nº 110 99 B, se hace saber que por auto Nº 1931 2000 de fecha 19 de Julio de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Dante Carlos SENA PONCE y se designó Curador DEFINITIVO a Nelson Ruben SENA PONCE.
Se deja constancia que en ficha B 110 99 S1 99, según auto Nº 3153 99 de fecha 8 de Noviembre de 1999, se declaró Auxiliado de Pobreza al Sr. Nelson Ruben SENA PONCE.- Dicho trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio.- ROSARIO 9 de Noviembre de 2000. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51373 Abr 18- May 03 (0090)

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "RODRIGUEZ, MARIA CECILIA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (FICHA B 231 2000), se hace saber que de conformidad Fiscal de fecha 7 3 2001 y por Resolución Nº 334 2001 de fecha 7 de Marzo de 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA CECILIA RODRIGUEZ CABRERA, habiendo designado como CURADOR de la misma a su padre legítimo Sr. Rosalino RODRIGUEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Se deja constancia que dicho trámite se encuentra auxiliado de pobreza a lo efectos de las publicaciones.- -Young, 23 de Marzo del 2001.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51361 Abr 18- May 03 (0091)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos "Fernandez Vila, Susana del Carmen" Inf. de vida y costumbres, ficha 29 01, se hace saber que se presento Susana del Carmen Fernandez Vila, quien optando por el título de Escribana Pública, ofrecio las declaraciones de Graciela Carneiro y Javier Lombardo sobre su vida y costumbres. Montevideo, marzo 29 de 2001. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA - ADJUNTA.

11) $ 886 10/p 17499 Abr 18- May 03 (0092)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 22 turno, en autos caratulados: "Silvana Misol Martínez, Información de Vida y Costumbres" Ficha 817 2000-. Se hace saber que ante esta Sede se presentó Silvana Misol Martínez optando por el título de Procuradora ofreciendo la declaración de Jacqueline Orellana Navone y Laura Britos Alonzo, sobre su Vida y Costumbres. Montevideo, 2 de Abril de 2001 Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

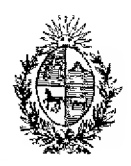
11) $ 886 10/p 17489 Abr 18- May 03 (0093)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA





MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENENRAL DE REGISTROS
LICITACION PUBLICA Nº 1/2001

APERTURA 14 05 2001 Hora: 14

La Dirección General de Registros llama a ofertas para la adquisición de un inmueble con destino a sede del Registro Departamental de Lavalleja.-

Los pliegos se retirarán en el Departamento de Proveeduría (Magallanes 1328) o en el Registro Departamental (18 de julio 569 -ciudad de Minas-) de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

12) (Cta. Cte.) 1/p 51367 Abr 18- Abr 18 (0094)

CERROLARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2001
PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL III (P.D.M. III)

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por U$S 54,6 millones para la realización del Programa de Desarrollo Municipal III (PDM III). Los recursos de este préstamo se aplicarán a fortalecer el rol institucional de los gobiernos departamentales del interior del país. Tendrá como metas específicas:

(a) reforzar la capacidad técnica, financiera y de gestión de sus servicios urbanos;

(b) atender a necesidades más urgentes de inversión en obras y servicios municipales.

La presente Licitación será financiada parcialmente con recursos del Préstamo Nº 993 OC-UR del BID.

En el marco de este programa la Intendencia Municipal de Cerro Largo invita a empresas y consorcios legalmente constituidos en países miembros del BID a la siguiente Licitación Pública Nacional:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02 2001

Cordon cuneta, pavimento y badenes en barrios de la ciudad de Melo

Plazo 10 meses

Apertura: 10 de Mayo de 2001, hora 15.00

Dirección: I.M.C.L - Justino Muniz 591

Ciudad: Melo

Teléfono: (064)26551 al 57

Fax: (064)23983

Las consultas en relación a este llamado deben también realizarse a esta dirección.

La licitación se regirá por el Contrato de Préstamo Nº 993 OC-UR. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación, correrán por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del financiamiento proveniente del préstamo con el BID y del aporte local.

Los documentos de licitación podrán ser adquiridos por los interesados por un precio de $ 3000 (tres mil pesos uruguayos) a partir del día 4 de abril, en el horario de 13.30 a 18.30 horas en la Intendencia Municipal de Cerro Largo, sita en la calle Justino Muniz 591 de la ciudad de Melo o en el Congreso de Intendentes en Montevideo.

Dr. PEDRO SARAVIA FRATTI, Secretario General.

12) (Cta. Cte.) 1/p 51368 Abr 18- Abr 18 (0095)

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
LICITACION

OBJETO DE LA LICITACION.

Llamado a licitación para el talado y venta por única vez del monte de eucaliptus situado en el padrón municipal Nº 3573.

Apertura: 20 de abril del 2001 a las 16:30 hs.

Lugar: Asesoría Técnica de la Intendencia Municipal de Rocha.

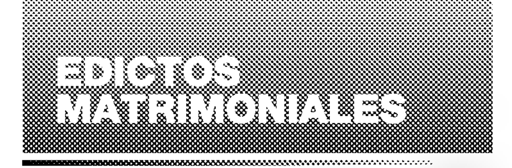
Dirección: Rodó 92.

Ciudad: Rocha.

El valor del pliego es de $U 500 (pesos uruguayos quinientos). La recepción de la propuesta se hará hasta el día 20 de abril del 2001 a las 14:00 hs, en la Asesoría Técnica de la Intendencia Municipal de Rocha, ubicada en Rodó 92.

Dr. Irineu Riet Correa, Intendente Municipal - Mtro. Darwin Rodríguez, Secretario General.

12) (Cta. Cte.) 1/p 51358 Abr 18- Abr 18 (0096)



Montevideo, abril 18 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN FELIPE AICARDO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1590 y ROSA LOURDES MACIEL, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez. 1590.
14) $ 156 3/p 1944 Abr 18- Abr 20 (0097)

ROBERTO IVAN ASPLANATO, 35 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Ramon Otero 5205 y VALERIA FABIANA DELFINO, 26 años, soltera, administrativa, oriental, domiciliada en Martin C. Martinez 2431.
14) $ 156 3/p 1945 Abr 18- Abr 20 (0098)

IGNACIO JAVIER ARTOLA, 39 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Mones Roses 6166 y SANDRA SCLOFSKY, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mones Roses 6166.
14) $ 156 3/p 1948 Abr 18- Abr 20 (0099)

NICOLAS DELMAR de los SANTOS, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 19 de Abril 3432 y NADIR DUTRA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 19 de Abril 3432.
14) $ 156 3/p 1957 Abr 18- Abr 20 (0100)

IVO ANDRES de OLIVEIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concordia 4395 2 y LOURDES CATALINA GUZMAN, 28 años, soltera, empleada, estadounidense N U, domiciliada en República 2232 03.
14) $ 156 3/p 1970 Abr 18- Abr 20 (0101)

OFICINA No. 2

MARCELO JESUS BERCH, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3629 802 y LOURDES LORELEY GIMENEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3629 802.
14) $ 156 3/p 1947 Abr 18- Abr 20 (0102)

EDGARDO FELIX BALCON, 41 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Asamblea 4064 1 y MARIA GABRIELA OTERO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4064 1.
14) $ 156 3/p 1949 Abr 18- Abr 20 (0103)

PABLO GABRIEL BERTOLINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Melington Gonzalez 1245 202 y LUCIANA BIDART, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 1819 2.
14) $ 156 3/p 1954 Abr 18- Abr 20 (0104)

MILTON GERARDO BERMUDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez 6412 y ADRIANA BEATRIZ DURAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 6412.
14) $ 156 3/p 1959 Abr 18- Abr 20 (0105)

OFICINA No. 3

CARLOS MANUEL CORREA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Ferreiro 2554 y STEFANIE SUSANA da CUNHA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Felipe Ferreiro 2554.
14) $ 156 3/p 1967 Abr 18- Abr 20 (0106)

OFICINA No. 4

DIEGO FERNANDO LEMOINE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2921 901 y MARIA CRISTINA PIÑEIRO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2921 901.
14) $ 156 3/p 1942 Abr 18- Abr 20 (0107)

SERGIO NEDDER LAIN, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Infantes 3586 y DANIELA PLAZA, 27 años, soltera, estudiente, oriental, domiciliada en Infantes 3586.
14) $ 156 3/p 1946 Abr 18- Abr 20 (0108)

MARTIN FEDERICO LUCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en W. Ferreira Aldunate 1345 306 y PAOLA REGINA SERRATO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en W. Ferreira Aldunate 1345 306.
14) $ 156 3/p 1952 Abr 18- Abr 20 (0109)

OFICINA No. 5

RAMON ALVARO GARCIA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Mangangá 7743 y GRISSELL BETINA LAPIZAGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Elcano 3550.
14) $ 156 3/p 1943 Abr 18- Abr 20 (0110)

SERGIO ROMAN HERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco Soca 1487=301 y PATRICIA MENDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2076=604.
14) $ 156 3/p 1962 Abr 18- Abr 20 (0111)

OFICINA No. 6

NELSON DANIEL MARTINEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Emilio Zolá 4862 y ALEJANDRA PAOLA CUELLO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Chapicuy 4018.
14) $ 156 3/p 1950 Abr 18- Abr 20 (0112)

MARCOS MILTON MANTERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3435 802 y ALICIA PARAFITA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 3192.
14) $ 156 3/p 1963 Abr 18- Abr 20 (0113)

JORGE EDUARDO MEDERO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Cantú 4027 3 y ROSA BEATRIZ GAINZA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 3541.
14) $ 156 3/p 1964 Abr 18- Abr 20 (0114)

OFICINA No. 7

DIEGO HERNAN PALOP, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Alegre 1278 12 y MARIA FERNANDA PACHECO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Coronel Alegre 1278 12.
14) $ 156 3/p 1953 Abr 18- Abr 20 (0115)

LEONARDO MARIANO PEREZ, 26 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en China 2276 y MIRTA SUSANA CASTILLO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en China 2276.
14) $ 156 3/p 1960 Abr 18- Abr 20 (0116)

SERGIO WALDEMAR PALLES, 40 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en Cno. Conde 5730 y MARIELA MARGOT REGUEIRA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Conde 5730.
14) $ 156 3/p 1969 Abr 18- Abr 20 (0117)

OFICINA No. 8

ALEJANDRO PASCUAL RABUÑAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yegros 2124 N. y VIVIANA KAREN GOPAR, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yegros 2124 N.
14) $ 156 3/p 1941 Abr 18- Abr 20 (0118)

EDISON ALEJANDRO REYES, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Méndez Núñez 2712 104 y SANDRA DALIDA AUYUANET, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Méndez Núñez 2712 104.
14) $ 156 3/p 1958 Abr 18- Abr 20 (0119)

ALBERTO DAMIAN RAMIREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lenguado 438 y MARISA VALLI, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lenguado 438.
14) $ 156 3/p 1965 Abr 18- Abr 20 (0120)

OFICINA No. 9

JOSE MARIA SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Morales No. 1171 y MARCELA LETICIA MARINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García Morales No. 1171.
14) $ 156 3/p 1956 Abr 18- Abr 20 (0121)

LUIS EDUARDO SILVERA, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Durazno No. 940 ap. 2 y KARINA VITERBA CASCO, 24 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Durazno No. 940 ap. 2.
14) $ 156 3/p 1966 Abr 18- Abr 20 (0122)

FERNANDO ORIBE SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Víctor Manuel 6118 y JEANETTE FERNANDEZ, 29

años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orinoco No. 5074.
14) $ 156 3/p 1968 Abr 18- Abr 20 (0123)

JULIO NESTOR SAVIO, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Emilio Romero 460 105 y ARACELI LIZET NUÑEZ, 36 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Emilio Romero No. 460 105.
14) $ 156 3/p 1971 Abr 18- Abr 20 (0124)

LEONEL RAUL SALERTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en B. y Ordóñez No. 6110 y KENYA LUCIA CIOLA, 27 años, soltera, docente, brasilera, domiciliada en B. y Ordóñez No. 6110.
14) $ 156 3/p 1972 Abr 18- Abr 20 (0125)

OFICINA No. 10

JOSE LEONARDO OLIVERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zurich 3431 B y MARCELA FABIANA ACOSTA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zurich 3431 B.
14) $ 156 3/p 1951 Abr 18- Abr 20 (0126)

MARCELO JAVIER TORRES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1617 1 y MARCELA ALEJANDRA PIZZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1617 1.
14) $ 156 3/p 1955 Abr 18- Abr 20 (0127)

JAVIER SOLIS TRILLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuatí 6231 bis y GLADIS ANDREA FLEITAS, 23 años, soltera, empleada, argentina N U, domiciliada en Alcor 3680.
14) $ 156 3/p 1961 Abr 18- Abr 20 (0128)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27mo. Turno, en autos "Blanco Filgueira, Concepción. Prescripción adquisitiva treintenaria." Fa. D 1212 99, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 52.152 de Montevideo, y en especial a Ramón Blanco Vidal, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, así como a los linderos titulares de los padrones 52.153 y 163.251. Montevideo, 30 de marzo de 2001. Dra. Sandra D. De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1107 10/p 17580 Abr 18- May 03 (0129)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

KARINA BALLESTEROS MINUTTI, solicita la inscripción de la obra titulada "VIDAS", de su autoria. Montevideo 16 de abril del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 17520 Abr 18- May 03 (0130)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "LLAMAZALES Aurelia - Rectificación de Partida - Ficha 23 2001, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de partida de nacimiento de Aurelia LLAMAZALEZ, nacida el 21 de diciembre de 1945, en Montevideo en la 12 Sección, Acta 865, en el sentido que en donde dice comparece Hilario LLAMAZALEZ, debe decir comparece Hilario LLAMAZALES, y al margen donde dice LLAMAZALEZ, debe decir LLAMAZALES, por así corresponder.- Montevideo 30 de marzo de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51347 Abr 18- May 03 (0131)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en autos "LUCAS, DILNEY = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA n° 585 2000, se hace saber que ante esta sede se presenta Dilney Lucas, C.I. 1.179.694-1 solicitando la rectificación de la partida de su menor hija Helen Daiana Campo Campo (acaecido el día 23 de Junio de 1993, e inscripto en la 4ta. sección Judicial de Canelones, el día 1° de Julio de 1993, Acta N° 531), en el sentido de que en la anotación marginal del 7 6 99 donde dice "en los autos Campo María c Luca Dilrneyr", debe decir "en los autos Campo, Maria c Lucas Dilney", y donde dice "se declaró a la inscripta hija natural de Luca Dilrneyr" debe decir "se declaró a la inscripta hija natural de Lucas Dilney", por así corresponder.- Las Piedras, 22 de Marzo del 2001.- Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51381 Abr 18- May 03 (0132)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE RIO BRANCO.-
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "FERNANDEZ FURTADO MARTA YACKELINE RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 34 2001 se hace saber que por decreto N° 322 2001 de fecha 15 DE MARZO DE 2001, se dispuso que se realizaran las publicaciones respecto a la RECTIFICACION DE ANOTACION MARGINAL DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SEBASTIAN FERNANDEZ FUERTADO, N° 141 de la 3RA. sección Judicial del departamento de CERRO LARGO DE FECHA CINCO DE JULIO DE 1996; donde dice "LEY NRO. 15.642 ART. 5TO. INC. 3RO.", debió decir "LEY NRO. 15.462 ART. 3RO. INC. 5TO." por así corresponder.- Río Branco, VEINTIUNO de MARZO, del AÑO 2001.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51366 Abr 18- May 03 (0133)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ BONILLA, EDUARDO ASDRUBAL Y RODRIGUEZ BONILLA, ALICIA NOEMI.- RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa. B 491 2000, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Eduardo Asdrubal Rodríguez Bonilla y de Alicia NOemí Rodríguez Bonilla (Actas N° 68 y 69 de la 5ta. Sección del departamento de Paysandú de fecha 05.05.1966) en el sentido que en el cuerpo del documento donde dice incorrectamente como nombre de la madre "María Esther Bonilla" debe decir "Blanca Esther Bonilla" por ser lo correcto y así corresponder.- Paysandú, 07 de marzo de 2001.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51382 Abr 18- May 03 (0134)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Chuy en autos caratulados: ROCHA

ROCHA, Maria Teresa "RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha B.54 2001, se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de María Teresa Rocha Rocha de fecha 26 06 1967, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil, de la 5ta Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 95; en el sentido de que donde dice respecto a la nacionalidad del padre: "...oriental"..., debe decir: ..."brasileño" y respecto a la nacionalidad de la madre donde dice: ..."oriental"..., debe decir "...brasileña"..., por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 7 de marzo del 2001. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51351 Abr 18- May 03 (0135)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "TECHERA MAS, Matias Fabián "RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha B.353 2000, se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de Matias Fabian Techera Mas de fecha 29 05 1995, extendida por el Oficial de Estado Civil de la 1ª. Sección del Departamento de Rocha, Acta Nro. 386; en el sentido de que donde dice: "...el día veintisiete de agosto de 1987...", debe decir: "...el día veintiocho de junio de 1994..." por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 1 de febrero del 2001. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51352 Abr 18- May 03 (0136)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Chuy en autos caratulados: CORREA PEREIRA, Rosángela "RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha B.63 2001, se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de Verónica SILVERA CORREA de fecha 11 11 1987, extendida por el oficial del Estado Civil de la 1ra. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 670; en el sentido de donde dice: "...Rosángela Correa, oriental...", debe decir: "...Rosángela Correa, brasileña..." por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 20 de Marzo del 2001. ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51354 Abr 18- May 03 (0137)

EDICTO

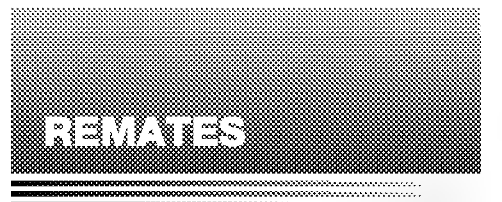
Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Chuy en autos caratulados: RODA ACOSTA, Osmar Fabián "RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha B.62 2001, se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de María Elisa RODA LIMA de fecha 13 09 1991, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5ta. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 159; en el sentido de que en el margen donde dice: "...Omar Rocha...", debe decir: "...Osmar Roda..." por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 20 de Marzo del 2001. ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51355 Abr 18- May 03 (0138)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Chuy en autos caratulados: DA COSTA ACOSTA, Loreley "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B.84 2001, se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de Dennis Fabián da Costa Vazquez de fecha 22 10 1998, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5ta. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 165, en el sentido de que donde dice: "...Loreley da Acosta Acosta...", debe decir: "...Loreley da Costa Acosta..." por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 21 de Marzo del 2001. ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51356 Abr 18- May 03 (0139)

CHUY

EDICTO.
Se hace saber que con fecha 8 9 2000 se presentó el Sr. Jorge Daniel Rodriguez Pellejero manifestado su voluntad de rectificar su partida de nacimiento de fecha 25 de enero de 1971, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 7ma seccion del Depto de Canelones, Acta Nº 37, en el sentido de que donde dice respecto a la filiacion de la madre: "...oriental, casada, ..." debe decir: "brasileña" y donde dice: "...Pellejero...", debe decir: "Antunez".
Asimismo debe rectificarse el marginado donde dice: "...Pellejero...", debe decir: "Antunez", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 18 de setiembre del 2000.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51353 Abr 18- May 03 (0140)



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
PRIMER TURNO
ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados "RAIJ BRUM GRACIELA C DIAZ SARTORIO MIGUEL ANGEL Y CUADRO PEREIRA MARIA ROSA - Ejecución hipotecaria - fa 186 99", se hace saber que el día 26 de Abril del 2001 a las 16:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 16º Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 400.329 antes en mayor área Nº 38.949, según el plano de mensura del Agrim. Antonio Fontana Grandal de Octubre de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 45.851 el 4 de Abril de 1963 y se señala con el Nº 15 de la manzana "D" y tiene una superficie de 500 metros 1235 cm y se deslinda así: 18 mts 72 cm de frente al Noreste a la calle José Llupes entre calles Uno y Paso de la Arena distando el punto medio de su frente 47 mts 84 cm de la esquina formada con la calle Uno, 26 mts. 77 cm al Noroeste lindando con solar Nº 16, 18 mts 72 cm al Suroeste lindando con padrón Nº 38.948 y 26 mts 66 cm al Sureste con solar Nº 14 todos del mismo plano Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce el estado actual del bien en cuanto al pago de aportes a las construcciones (BPS) 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de abril de 2001.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2435 5/p 17458 Abr 18- Abr 25 (0141)

SEPTIMO TURNO
LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 7º TURNO, en autos caratulados "ETCHEBARNE CASTELLI CELIA C TACHDJIAN AZADIAN ARTURO MIGUEL Y OTROS" Ejecución hipotecaria en vía de apremio, Ficha 373 99, se hace saber que el próximo 10 de MAYO a las 14.30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil designada por la sede, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002, integrante del edificio levantado en un solar de terreno y construcciones sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, Paraje Pocitos, empadronado con el Número treinta mil trescientos treinta y seis (30.336), que según plano del Agrimensor Armando C. Fros, de febrero de 1950, inscripto en Catastro con el Nº 22.149 el 24 del mismo mes y año, tiene una superficie de seiscientos metros con cinco mil quinientos noventa y cuatro centímetros, que se deslindan; 22 mts. 12 cms. de frente al Suroeste a la Avda. Brasil; 19 mts. 19 cms. al noroeste de frente también por ser esquina a la calle Santiago Vázquez uniendo ambas alineaciones una ochava de 5 mts. La unidad 002 (identificada como Local "II") está situada en Planta Baja, se encuentra empadronada individualmente con el Numero TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS BARRA CERO CERO DOS (Nº 30.336 002) y tiene una superficie de 40 mts. con 5.954 cms.; tiene 4 mts. 56 cms. de frente al Suroeste a la Avda. Brasil (número de puerta 2853). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en DOLARES USA, en efectivo o cheque certificado y en el acto el 25% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de

remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate así como los gastos originados por el mismo. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que se desconoce si existen deudas con el BPS por aportes a la construcción. 6º) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 7º) Que se podrá descontar exclusivamente del saldo de precio, las deudas que hubieran por Contribución Inmobiliaria y por Impuesto a Primaria, solo hasta la fecha del remate. 8º) Que el título de propiedad, plano de fraccionamiento y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria San José 1132, 7to. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 29 de marzo dos mil. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3100 5/p 17498 Abr 18- Abr 25 (0142)

NOVENO TURNO

JUAN O. MAUAD
Remate judicial

EDICTO: Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados "B.R.O.U c HEUS LORENZO, HERNANDO. JUICIO EJECUTIVO." Fa. 160 95 se hace saber que el próximo 3 de Mayo, a las 15 hs. en el local de Bme Mitre 1567, se procederá por intermedio del Martillero JUAN O. MAUAD, matr. 150 RUC 211385220012 a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en moneda nacional, los siguientes bienes muebles embargados en autos: 1 vitrina refrigerada exhibidora de 2,50 mts. acero inox, c equipo 1 2 HP incorporado, 1 vitrina refrigerada exhibidora para masas 2 mts. acero inox. c equipo 1 2 HP incorporado, l registradora digital Sharp mod. XE-1055, No. 29004397, 8 totales; l balanza electrónica s m, mod. SCLTP No. 180636, cap. 15 kgrs., l cortadora de fiambre marca Gural mod. CL33, No. 394, hoja de 33 cms., l horno ind. p panaderia, frente acero inox. Elect. de l6 Kwtt, 2 forzadores, p/bandejas de 50x70 cms., l gavillar c 11 bandejas de ho., l amasadora marca Frangel cap. 50 kgrs., mod. ASR50AI, No. 020., 3 gavillares p bandejas, 1 Sobadora marca Frangel S500, ancho 50 cms. y 33 bandejas de aluminio.- SE PREVIENE: 1) Que los mejoras postores deberán consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto, en moneda nacional, cheque certificado y o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo de los compradores la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51% sobre el precio resultante.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78%.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, cuatro de Abril del 2001.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1063 3/p 17459 Abr 18- Abr 20 (0143)

REMATE JUDICIAL
ALFREDO VIÑA QUESADA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera instancia en lo civil de noveno Turno, en autos caratulados "LARICCIA FILA Jorge c TRAKIMAS SLEIVYS Ana Lilian y otros" juicio ejecutivo ficha 257 2000, se hace saber que el proximo 11 de Mayo a la hora 14.oo, en la ANRCI Zabala 1328, por intermedio del martillero ALFREDO VIÑA QUESADA mat. 3612 RUC 080054890010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá al Remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 54.179, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 13 Sección judicial de Montevideo -Villa del Cerro- Padrón Nº 125.238, el cuál según plano del Agrimensor José Suarez Abal, de Setiembre de 1947, inscrito en la D.G. de Catastro con el Nº 18.120 el 18 del citado mes y año, consta de una superficie de 429 mts 50 dm, y se deslinda así: diez metros de frente al Sur, a la calle JAPON entre VIGO y EGIPTO por cuarenta y dos metros, noventa y cinco centimetros de fondo, lindando al Norte con padrón 125.229, al ESTE con padrones 125.234 al 125.237 inclusive. Y al OESTE con padrón 125.239.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de seña al serle aceptada su oferta, más el 6,02% por concepto de comisión e imp. al Rematador (incluido 2% a las ventas forzadas) todo en el acto y en efectivo o cheque certificado. 2) Que no se presentó documentación de las construciones, y que la última trasmisión emerge de sucesión inscripta del que no se aportó certificados de resultancias de autos. 3) Se deconose el actual estado contributivo en la I.M.M.- 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e imp. del Rematador o sea el 1,34%.- 5) Que se ignora el actual estado de ocupación del bien.- 6) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la oficina Acturia del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 5 de Abril del año 2001 Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1993 5/p 17555 Abr 18- Abr 25 (0144)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno en autos caratulados: "TURNES, Ricardo C PIMENTONERA NORTES S.A." Juicio Ejecutivo, Ficha 185 97, se hace saber que el próximo 3 de mayo a partir de las 15:00 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970, RUC 210831470011), asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 351.928,68 del siguiente bien inmueble embargado en autos: solar de terreno con construcciones ubicado en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nro. 67.711, compuesto en conjunto de una superficie de 486 mts. 9.102 cms. que se deslindan así: A) la fracción mayor tiene una superficie de 482 mts. 27 dms., según plano del Agr. Julio Nin Lavalleja, de Julio de 1936, inscripto en la Dir. Gral. de Avalúos el 9 7 36, con el Nro. 642 y linda 21 mts. 95 cms. de frente al NO. a la calle Asilo puerta Nro. 3690, entre Comercio y Gobernador Viana, distando el punto medio 34 mts. 54 cms. de la esquina formada con la última; 23 mts. 46 cms. al NE. con los padrones 67.712 y 67.714; 19 mts. 13 cms. al SE. lindando con el padrón 67.715 y 3 rectas al NO. la 1ra. que partiendo desde el fondo, mide 7 mts. 80 cms.; la 2da. una saliente de 2 mts. 53 cms.; y la 3ra. hasta su conj. c la calle Asilo de 14 mts. 65 cms. lindando en todo este frente con el padrón 67.710.- B) La fracción menor de forma irregular, segregada del padrón 67.712 y agregada al 67.711 tiene una superficie de 4 mts. 6.402 cms., según título y plano del Agr. Julio N. Lavalleja de noviembre de 1936, inscripto en la Dir. de Avalúos de 14 11 36 con el No. 1.102, deslindados en 33 cms. al NO. de frente a la calle Asilo, entre Comercio y Gobernador Viana, distando su punto medio 23 mts. 40 cms. de la última esquina 2 rectas al NO. de 10 mts. 5 cms. y 4 mts. 86 cms., lindando con el padrón 67.712 y 14 mts. 91 cms. al SO. lindando con la fracción descripta.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada en efectivo o cheque certificado.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta.- 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34%.- 4) Que según compraventa del 13 10 1966 no existen obligaciones pendientes con BPS por construcciones pues las mismas son anteriores al 1958.- 5) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble.- 6) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria desde la 3ª cuota de 1995 hasta la fecha, asimismo se adeudan Tasas Municipales.- 7) Que no obra agregada a la titulación la carpeta relativa a las construcciones.- 8) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 7).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 28 de marzo de 2001. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3100 5/p 17506 Abr 18- Abr 25 (0145)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno en autos caratulados: "BROU c ALZA CRUZ, FATIMA EDITH Juicio ejecutivo" ficha 657 96, se hace saber que el próximo 3 de mayo de 2001 a las 15 horas en la A.N.R.C.I. Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA matrícula 4821, asistido por el Sr. Alguacil a la venta en remate público, con una base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 88.478 y al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal nº 204 padrón individual nº 9418 204, sita en el terreno ubicado en la segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el nº 9.418 con una superficie de 158 mc 96 dm con 7,83 mts. al Oeste de frente a la calle Santiago de Chile nº 904 y 20,24 mts. al Sur de frente a la calle Cebollatí por ser esquina que según planos de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Julio R. Blanco de octubre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 70.321 el diez de noviembre de ese año, y Agrimensor Eduardo B. Tornaría del doce de abril de 1982 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional del veintinueve del mismo mes y año con el nº 626. Dicha unidad, según el plano descripto, se señala con el número docientos cuatro, se ubica en 2º piso, a cota vertical +6,99 mts. y se compone de una superficie individual de 26 mc 96 dm. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración,

honorarios, certificados y demás que la ley imponga, como así también la comisión del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación del inmueble respecto a lo que pueda o no adeudarse a la IMM, BPS u otro Organismo Público o Privado por tributos o deudas de cualquier especie, así como que se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 18 de Julio 1589 1er. piso, Montevideo, treinta de marzo de 2001. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2435 5/p 17638 Abr 18- Abr 25 (0146)

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CAPITAL DE 36º TURNO, en autos caratulados, "LAMBIASI, Susana C ESPOSITO IZZO, Carlos y DE ORTA HERNANDEZ, Julio" Cobro Ejecutivo de Arrendamientos, Ficha 113 99 S1 99, se hace saber que el próximo 09 de MAYO a las 14.00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328, el Rematador LUIS E. CARDOZO CASTRO, Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016., asistido de la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 40.644.66 (2 3 partes de Tasación agregada a Fs. 19) del siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal, depósito 001, que forma parte del edificio construido en terreno sito en Montevideo, 7ª Sección Judicial, empadronado con el Nº 17.892 el que según plano del Agrimensor Rafael Passanante de diciembre de 1977, cotejado por el Departamento de Catastro Nacional el 24 de enero de 1978 e inscripto en dicha Dirección el 26 de enero de 1978 con el Nº 85.075, tiene una superficie de 344 m. 20 dm. con 17 m 10 dm. de frente al oeste a la calle a la calle Justicia entre Nueva Palmira y Hoquart. La unidad 001 esta empadronada individualmente con el Nº 17.892 001 y según el citado plano se ubica en planta baja a cota vertical más 34 cms. y tiene una superficie de 40 m. 56 dm.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas previsto por Ley 16.320 o sea, el 4.02% y el 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate y los gastos originados. 4º) Que testimonio por exhibición del título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran de manifiesto en la sede, 18 de Julio 1589 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de abril de dos mil uno. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
20) $ 2325 5/p 17497 Abr 18- Abr 25 (0147)

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37mo. Turno en autos caratulados "IRAZOQUI DANTAZ, Gerardo C GONZALEZ PRELIASCO, MARIA ELIZABETH" Juicio Ejecutivo, Ficha 798 98, se hace saber que el próximo 25 de Abril a partir de las 16 hs. en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019) asistido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2 3 partes de la tasación o sea $ 96.153,33 siguiente bien inmueble embargado en autos: solar, edificio y mejoras, ubicado en la ex-vigésimo tercera sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 98.793, que según plano del Agrimensor Ruben Kovacevich de marzo de 1969, inscripto en Catastro con el Nro. 61.258 el 17 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 306 metros que se deslindan así: 9 metros de frente al sur sureste sobre la calle Nancy, entre las de Resistencia y Samuel Blixen distando el punto más próximo según plano 35 metros 20 centímetros de la esquina con la primera; estando señalada la puerta de entrada con los números 4367 y 4369; 34 metros al este noreste con el padrón número 98.794; 9 metros al norte noroeste con padrón 98.838 y 34 metros al Oeste Suroeste con padrón 98.787 y 98.892.-.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.02%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.34%.- 3) No existen títulos de propiedad agregados al expediente, sino testimonio de acuerdo al art. 386.3 del C.G.P..- 4) No se ha agregado a los autos el plano de mensura ni carpeta relativa a las construcciones.- 5) Se desconoce la existencia de adeudos municipales, de Contribución Inmobiliaria impuestos domiciliarios, por Tributo de Educación Primaria, por consumos ni hay información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el B.P.S..- 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- 7) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente.- 8) La demandada goza del derecho real de uso y habitación sobre el inmueble a reamtar.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 23 de marzo de 2001.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
20) $ 1328 3/p 17507 Abr 18- Abr 20 (0148)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo turno, en los autos caratulados: "Severo Vázquez, Susana c Izaguirre, Juan José y otros. Juicio ejecutivo." (Ficha A 85 99), se hace saber que el próximo 30 de abril de 2.001, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Jorge Félix, matrícula 3515, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1) padrón Nº 7.160 sito en la localidad catastral Artigas, manzana Nº 609, que según el plano del Agrimensor Miguel Saldaña inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1014 el 27 9 78, se compone de una superficie de 128 m. y se deslinda asi: 8 m. al Sur-Suroeste de frente a Avenida Carlos Maria Ramirez, 16 m. al Oeste-Noroeste que lo separan de calle de 15 m. del mismo plano, 8 m. al Norte-Noroeste de frente al Pasaje Peatonal B y 16 m. al Este-Sureste que lo separan del solar 37. 2) 1 6 ava parte del padrón urbano Nº 5551, de la localidad catastral Artigas, el que según el plano del Agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el número 3009 de 15 8 67, se deslinda así: al Oeste, 15,06 m de frente a Plazoleta, hoy Bulevar Artigas, al Noroeste, 19,49 m., al Noreste, 13 m. limitando en ambos vientos con el padrón 1581 y al Sureste, 26,80 m. con el padrón 1580. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor debera consignar como seña, en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo. c) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen tres publicaciones en el Diario Oficial y en un diario local. Artigas, 5 de abril de 2.001. Esc. Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
20) $ 1262 3/p 17519 Abr 18- Abr 20 (0149)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno. Dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITOS c a MARTINEZ SILVERA, BONIFACIO Y OTROS. - JUICIO EJECUTIVO. Fª. A 249 95.
Se hace saber que el día 25 de abril del 2001 a las 15.00 horas. En su local de Camino Vecinal 868 Melo se procederá a Rematar por el Martillero Heber Sosa Correa Matrícula 4761 R.U.C. 030 090 220 015, por las dos terceras partes de su tasación: 1 camión MERCEDES BENZ Modelo 708 E 35 año 1990, 80 HP, matriculado en Cerro Largo con el Nº EM 56428 Padrón 37097 y 1 automóvil BMW 324 sedan cuatro puertas de color azúl motor BMW Nº 246DA.227.96206 gas oil seis cilindros 26 HP matrícula de Maldonado B 112485 padrón 398928.-
Se hace saber que al mejor postor de serle aceptada su oferta deberá abonar el total de la misma mas comisión del Rematador, impuestos y demás gastos que origine el Remate. Fredy Cousillas Actuario Adjunto.
20) $ 598 3/p 17515 Abr 18- Abr 20 (0150)

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Fernández Caltieri Adán y Otro c a Gómez Días María Teresa y Otra. Pieza mandada a formar por: Ejecución de sentencia. Ficha Nº 310 97, se hace saber que el día 26 de abril a las 15:00 hs, en puertas del Juzgado Letrado, ubicada en calle General Justino Muniz Nº 632 de la ciudad de Melo, se procederá al remate publico por parte del martillero Gonzalo Domínguez Caltieri, Matricula Nº 5291, RUC: 030105150012, del siguiente bien inmueble: fracción de campo ubicado en la 9ª Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, con padrón Nº 8113, posee un área de 207 hectáreas y 3531 m2 y un índice de coneat de 65; con la base del 50% de la tasación. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el momento de serle aceptada, mas comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (6.02%). 2) Que los títulos se encuen-

tran a la disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. 3) Que se desconoce la situación del inmueble con respecto a al Impuesto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto a Primaria, y situación en BPS. 4) Que será del cargo del demandado el 1.33% del producido en remate por concepto de comisión e impuesto al rematador mas el 1% correspondiente a ley 12700 del impuesto municipal. 5) Que se debe estar a lo que surge de los respectivos certificado registrales. Melo, marzo 20 del 2001. En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en el lugar y fecha indicados. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1661 5/p 17518 Abr 18- Abr 25 (0151)

JUZGADO LETRADO CUARTO TURNO

EDICTO.

EL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE PRIMER TURNO, EN AUTOS BANCO CENTRAL C A GARCIA PEREZ JOSE LUIS JUICIO EJECUTIVO FICHA 481 84, DISPUSO LA VENTA EN REMATE PUBLICO DEL BIEN INMUEBLE PADRON 8694, MANZANA 20, 1ERA SECC JUDICIAL de CERRO LARGO, LOCALIDAD CIUDAD DE MELO, UBICADA EN CALLE SARANDI Nº 840, CON UNA AREA DE 434 M2, 18 DCM2, CON LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DE SU TASACION, EN DOLARES AMERICANOS, POR EL MARTILLERO EBER JESUS MIRANDA POSE, MAT 4200, RUC 030071770013, COMISIONANDO AL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO, PARA REALIZAR LA SUBASTA, EL QUE FIJO EL 24 DE ABRIL DE 2001 A LA HORA 15 EN PUERTAS DE ESTE JUZGADO EN MELO, JUSTINO MUNIZ 632., SE PREVIENE 1º) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EN EL ACTO DE SER ACEPTADA SU OFERTA EL 30% DE LA MISMA Y SERA DE SU CARGO LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO. 2º) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTO MUNICIPAL LEY 12.700.

3º) EXISTEN DEUDAS CON LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO POR CONTRIBUCION INMOBILIARIA POR LA SUMA DE $ 99.140 A LA FECHA 4º) EL COMPRADOR DEBERA FIJAR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO LETRADO DE ROSARIO, 5º LOS TITULOS DE PROPIEDAD DEL BIEN SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN EL COFRE DE SEGURIDAD DEL JUZGADO LETRADO DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO. MELO, 5 DE ABRIL DE 2001. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

20) $ 863 3/p 17517 Abr 18- Abr 20 (0152)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C BARRACA MANUEL DEBENEDETTI S.R.L. JUICIO EJECUTIVO" (expte. 100 2000A) se hace saber que el día 27 de abril de 2001 a la hora 16 en el local de Avda. Paraguay 545, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del vehículo automotor embargado en autos: camión marca MERCEDES BENZ, año 1995, modelo L 1618, matrícula LB 4084, padrón 8464 del Dpto. de Colonia.

SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo, y el saldo a los 30 días. Carmelo, 30 de marzo de 2001. ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.

20) $ 531 3/p 17543 Abr 18- Abr 20 (0153)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos: B.R.O.U. C SELLANES JOSE LUIS JUICIO EJECUTIVO Fa. 54 00, se hace saber que el día 27 de abril de 2001 a las 15.30 horas y en el local sito en Avda Paraguay 545, el remtador designado Sr Daniel Edgardo Dorrego matrícula 1693 RUC 040015500011, procederá a la subasta pública y al mejor postor de una moto PIAGGIO VESPA PX 150, padrón 10062 matrícula L 23.615 motor No. E12LD000364. Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, el saldo a los treinta días contra entrega del vehículo; y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que devenguen la operación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 3 de abril de 2001. Dra. MARIA ROSA AGUIRRE SEPILOV, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 531 3/p 17544 Abr 18- Abr 20 (0154)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos Banco de la República Oriental del Uruguay c Inciarte Blanco Federico Eugenio. Juicio Ejecutivo. Fa. A 113 98, se hace saber que el día 30 de abril a las 14 horas, en el Hall de este Juzgado, sito en la calle Rodó 634 se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Edison Casas, sin base, en dolares estadounidenses y al mejor postor, presidiendo la diligencia el Sr. alguacil asistido del Sr. Actuario, de los siguientes bienes: 1) padrón nro. 4173 que consta de 2 fracciones de campo y mejoras ubicados en la 2da. sección catastral de Lavalleja que consta de una superficie total de 201 has. 3393 mts y 2) padrón nro. 6713, fracción de campo, sus alambrados y mejoras ubicado en la 2da. sección catastral de Lavalleja que consta de una superficie de 221 Has. 3643 mts. SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales todo en efectivo y en el acto. 2) que seran de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura definitiva de compraventa y todos los tributos. 3) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina actuaria. Minas, 2 de abril de 2001 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1439 5/p 17537 Abr 18- Abr 25 (0155)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja en autos caratulados: "Zavalla, Ana c Morteyru, Nelly - Jucio Ejecutivo - Fa. 964 96" radicados en el Juzgado de Paz Dptal. de 34o. Turno - se hace saber que el día 27 de abril de 2001, a las 18 horas, en el local de remates sito en calle Rodó No. 563 -Minas- y por intermedio del Rematador Sr. Edison Casas Rodriguez -Matrícula 4673- asistido por la Sra. Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor, los siguientes bienes: 1) juego de cuatro módulos forrados en tela, 2) Televisor color, 20 pulg., marca Philips No. 20GX1550 54R, con control, 3) Ventilador de pie marca Punktal 3 Veloc., 4) Bicicleta marca BMX, rodado 16 con canasto y 5) Equipo musical marca SANKEI T.C.R.S90 con dos parlantes.- SE PREVIENE: 1o.) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada- 2o.) que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos. Minas, marzo 30 de 2001.

Una publicación. Dra. Ada Noemi Siré, JUEZ DE PAZ.

20) $ 221 1/p 17538 Abr 18- Abr 18 (0156)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO.-

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en resolucion No. 296, del 17 de febrero de 2000,- en autos caratulados "PAIDON ALEJANDRO Y OTRA C FERNANDEZ ANA LAURA Y OTRA. Ejecucion Hipotecaria" Ficha 46 99,- se hace saber que el proximo 7 de mayo de 2001, a las 15 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calle 18 de Julio y 25 de Mayo "Galeria 18" de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Escribano Actuario y del Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta en un solo lote, sin base y al mejor postor, y en dolares estadounidenses,- de los siguientes bienes inmuebles: Cuatro fracciones de campo de pastoreo y demas mejoras que le acceden, ubicadas en la primera seccion catastral del Departamento de Rio Negro, zona rural, compuestas de una superficie total de 557 Hectareas 560 metros 55 decimetros, y son: I) Padron CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO (antes padrones 49 y 1511 de mayor area), que forma la fraccion No. 2 en el plano del Agrimensor Walter F. de Leon, de junio de 1982, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional, el 13 de julio de 1982, con el No. 2.134, segun el cual se compone de una superficie de 12 Hectareas 6.082 metros, y

se describe asi: al Sur, recta de 1.282 metros 30 centimetros, frente a Camino a la Balsa y Ruta Nacional No. 2; al Oeste, recta de 261 metros 70 centimetros, lindando con el padron 2.208; al Norte, linea quebrada compuesta de cinco tramos rectos que miden: 173 metros 70 centimetros, 67 metros 42 centimetros, 135 metros 37 centimetros, 67 metros 42 centimetros y 1.008 metros 63 centimetros, lindando con la fraccion 1 del plano, propiedad de AFE (Via Ferrea); y al Este, recta de 54 metros, lindando con el padron No. 50.- II) Padron CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS, (antes padrones 49 y 1511 de mayor area), que forma la fraccion No. 3 en el plano del Agrimensor Walter F. de Leon descripto en el apartado anterior, segun el cual se compone de una superficie de 400 Hectareas 2.091 metros 55 decimetros, y se describe asi: al Sur, linea quebrada compuesta de cinco tramos rectos que miden: 223 metros 62 centimetros, 65 metros 92 centimetros, 131 metros 37 centimetros, 65 metros 92 centimetros y 1.003 metros 35 centimetros, lindando con la fraccion 1 del plano, propiedad de AFE (Via Ferrea); al Noroeste, recta de 1.675 metros 04 centimetros, lindando con los padrones 2.208 y 47; al Norte, recta sin acotar, lindando con el padron 47; y al Oeste, linea de la ribera con el Rio Negro y recta sin acotar con el padron No. 50.- III) Padron CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO, (antes padron 2.208 de mayor area), que forma la fraccion No. 3 en el plano del Agrimensor Walter F. de Leon, de mayo de 1982, inscripto en la Direccion General del Catastro Nacional el 19 de mayo de 1982, con el No. 2.113, segun el cual se compone de una superficie de 61 Hectareas 1.880 metros 80 decimetros, y se describe asi: al Suroeste, linea quebrada compuesta de dos rectas que miden: 315 metros 70 centimetros y 1.545 metros 90 centimetros, frente a Camino de Tropas por medio con la Ruta Nacional No. 2, Carretera de Mercedes a Fray Bentos; al Noroeste, recta de 483 metros 10 centimetros, lindando con el padron 3.505; al Noreste, recta de 1.706 metros 83 centimetros, lindando con la fraccion 1 del plano, propiedad de AFE (Via Ferrea); y al Este, recta de 252 metros 20 centimetros, lindando con el padron 49 (hoy padron 5.195).- Y IV) Padron DOS MIL DOSCIENTOS OCHO (antes en mayor area con el mismo numero), que forma la fraccion No. 2 en el plano del Agrimensor Walter F. de Leon, descripto en el apartado anterior, segun el cual se compone de una superficie de 83 Hectareas 506 metros 20 decimetros, es de forma triangular y se describe asi: al Suroeste, recta de 1.743 metros 87 centimetros, lindando con la fraccion No. 1 del plano, propiedad de AFE (Via Ferrea); al Noroeste, linea quebrada compuesta de dos rectas que miden: 122 metros 90 centimetros y 882 metros 70 centimetros, lindando con el padron 47; y al Noreste, recta de 1.665 metros 34 centimetros, lindando con el padron 49 (hoy padron 5.196).- Queda incluido cualquier exceso de area que surja por anterior o posterior mensura en los bienes y las mejoras que se incorporen a los mismos.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado,- y constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado.- 2) Que los gastos de escrituracion e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del mejor postor.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador 4,02%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, Ley 16.320 art. 391,- total 6,02% sobre precio.- 4) Que el 1% de Impuesto Municipal, que corresponde a la parte vendedora, sera abonado por el mejor postor,- y posteriormente descontado del saldo de precio.- 5) Que seran de cargo de las demandadas la comision e impuestos de venta del Rematador 1,34% sobre precio.- 6) Que el mejor postor debera consignar el saldo de precio en un plazo de 60 dias desde la aprobacion del remate.- 7) Que surge de los Certificados Registrales la existencia de un contrato de arrendamiento rural inscripto.- 8) Que los titulos de propiedad y antecedentes de los bienes a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Sede, donde podran ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 6 de abril de 2001.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5756 5/p 17460 Abr 18- Abr 25 (0157)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, se hace saber al público que por auto Nº. 112 de fecha 15 de Febrero de 2001, dictado en los autos caratulados "EL ENTRERRIANO S.A. C CURCHO, Adriana. JUICIO EJECUTIVO. Ficha 955 98 se dispuso el Remate Público, al mejor postor y sobre la base del 50% de su Tasación, el que tendrá lugar el día 27 de Abril de 2001, a la hora 18 en el Local sito en Avda. Lavalleja Nº 717 de Maldonado, por intermedio del Martillero HUGO RIVAS VIZCAINO, Matrícula Nº. 4428, RUC 100129370017, de los bienes que se detallan: 3 Baúles metálicos $ 300.oo c u, 250 Prendas varias $ 15.oo c u, 2 Percheros $ 150.oo c u, 1 Diván $ 450.oo, 23 alhajas (Fantasía) $ 15.oo c u, 1 Juego caravanas $ 30.oo, 2 Relojes $ 30.oo, 20 Broches, vinchas, cartera, ect. $ 25.oo c u, 2 riñoneras $ 15.oo c u, 4 sombreros $ 12,50 c u, 1 Mesa con base $ 750.oo, 1 Equipo AIWA $ 450.oo. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el total de lo ofertado. 2º) Será de cargo del comprador la Comisión e impuestos que la ley pone a su cargo, o sea el 17,5% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos, más el 1º% Municipal. o sea el 3,64%. A los efectos legales se hace esta publicación. 30 de Marzo de 2001. 1 Publicación.- Dra. ROSINA M. GOMEZA, Juez de Paz Departamental.

20) $ 310 1/p 17461 Abr 18- Abr 18 (0158)

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
-.E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: BANCO COMERCIAL S.A. C MORA PINTOS, MILTON RENE Y NUÑEZ MONTES DE OCA, MIRTA IRMA. EJECUCION HIPOTECARIA. Ficha Letra A 138 2000, se hace saber que el día 10 de MAYO del presente año, a la hora 15.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, el martillero ROLANDO NICOLAS SIRI VERA (Matrícula 752 RUC 130008750015), asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procedera a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Inmueble ubicado en la localidad catastral Young, cuarta Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de la ciudad de Young, manzana 133, Padrón Trescientos cuarenta y tres (343), que según plano del Agrimensor Luis A. Caraballo, inscripto con el Nº. 1587 el 19 de enero de 1965 en la Oficina de Catastro de Río Negro, se compone de una superficie de 1920 mts. con 15 mts, 60 cms. de frente al S.E. a Avda. 18 de Julio. SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada, en carácter de seña y que deberá depositar el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate. 2) Que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone. 3). Que no existe plano de mensura y que se desconoce si se han regularizado las construcciones existentes en el inmueble.- Y a los efectos legales, se efectuan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil uno.- Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

20) $ 1771 5/p 17475 Abr 18- Abr 25 (0159)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Mundo Música S.R.L."

Contrato: 14 10 99
Inscripción: 11 11 99, Nº 2154, Fo. 2685, Lo. 4
Socios: SEBASTIAN RAÑA RISSO
ALVARO FELIPE ROBAINA GIOSCIA
Objeto: Venta de discos, cassettes, instrumentos musicales y accesorios.
Capital: $ 60.000, partes iguales
Administración: indistintamente.
Plazo: 30 años
Domicilio: Maldonado.

22) $ 911 1/p 17465 Abr 18- Abr 18 (0160)

MALY SRL
CESION Y MODIFICACION

FECHA: 8 3 2001.
INSCRIPCION: Nº 2569 el 9 3 01.
CEDENTE: RUBEN BRUNO LA PAZ BARRIOS
CESIONARIA: KARINA ELISA MALY ROCA.
MODIFICACION: NOMBRE: Antes La Paz y Maly SRL, ahora:
MALY SRL.
No tendrá actividad: KARINA ELISA MALY ROCA
SOCIOS: ALEJO MALY BESVESELIN: 563 cuotas.
KARINA ELISA MALY ROCA: 563 cuotas.

22) $ 1215 1/p 17479 Abr 18- Abr 18 (0161)

ROUGE ESTILISTAS S.R.L.

Contrato: 9 03 01
Inscripción: No. 3132 el 21 03 01.-
Socios: DIEGO MAURICIO COLL CRUZ y JUAN JOSE COLL CRUZ.-
Objeto: Peluquería, fabricación, comercio y reparación de artículos varios, importación y exportación.-
Capital: $ 30.000.- Cada socio 10 cuotas de $ 1.500 c u.-
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 911 1/p 17496 Abr 18- Abr 18 (0162)

BRAZUR S.R.L. (No_ 1276 - 31 01 2001
Constitución de sociedad
Socios: Raquel Pica - Pedro Guillermo Novo
Capital: $ 80.000
Cuotas: 20 de $ 4.000
Plazo: 2 años
Domicilio: Melo
Administrador: Pedro Novo.
22) $ 608 1/p 17513 Abr 18- Abr 18 (0163)

LA PRADERA S.R.L.
CESION MODIFICACION

CONTRATO: 27 abril 2000
INSCRIPCION: 3 5 2000 N° 3980
CEDENTES: JOSE HEBERT MALDONADO BAZZINI, HEBERT JAVIER MALDONADO MARCENAL, y SELVA MARIANELA MALDONADO MARCENAL
CESIONARIOS: EDUARDO PORTILLO BLANCO (50 cuotas), MARIELLA PATRICIA CURBELLO PLADA (50 cuotas)
ADMINISTRACION y REPRESENTACION: EDUARDO PORTILLO BLANCO y MARIELLA PATRICIA CURBELLO PLADA indistintamente.
22) $ 911 1/p 17560 Abr 18- Abr 18 (0164)

LA PRADERA S.R.L.
CESION MODIFICACION

CONTRATO: 16 noviembre 1995
INSCRIPCION: N° 2434, F° 3154 L° 1 legajo 1622 94
CEDENTES: MARIA DEL ROSARIO MORTOLA GONZALEZ, LUIS ERNESTO CASELLA
CESIONARIOS: JOSE HEBERT MALDONADO BAZZINI, (50 cuotas) HEBERT JAVIER MALDONADO MARCENAL, (25 cuotas), SELVA MARIANELA MALDONADO MARCENAL (25 cuotas)
ADMINISTRACION, REPRESENTACION: JOSE HEBERT MALDONADO BAZZINI.
22) $ 911 1/p 17561 Abr 18- Abr 18 (0165)

"ROJAMAR S.R.L."
Partición - Modificación.

-Escritura: 30.10.2000.
-Inscripción: No. 2462 el 05.03.2001.
-Copartiente: Osvaldo Mauro BATISTA BERRUTTI.
-Adjudicataria: Marta Clara LABORDE BRAIDA (85 cuotas).
-Administración: Marta Clara LABORDE BRAIDA exclusivamente.
22) $ 608 1/p 17563 Abr 18- Abr 18 (0166)

MERCADITO NUEVA ESPERANZA S.R.L.
Cesión.

Contrato: 1 Octubre 1996.
Inscripción: N° 673 F° 824 L° 3
Cedente: DELFO MARIEZCURRENA BALTIERRA (10 cuotas)
Cesionarios: Daniel Gustavo Baldini Cirigliano

Cesión - Modificación

Contrato: 11 Mayo 1998.
Inscripción: N° 937 F° 1181 L° 3
Cedente: LIRA MABEL TOSONOTTE GONZALEZ (50 cuotas)
Cesionarios: Jorge Daniel Mariezcurrena Tosonotte
Administración: Jorge Daniel Mariezcurrena Tosonotte.
22) $ 1215 1/p 17567 Abr 18- Abr 18 (0167)

FIAMBRERIA LA ITALIANA LIMITADA ó FIAMBRERIA LA ITALIANA LTDA.
Cesión - Modificación.

Contrato: 25 Setiembre 1994
Inscripción: N° 1796, Fo. 2347, Lo. 2, Legajo 2721 95
Cedentes: SANDRA GALMES LOSADA y GUSTAVO WALTER RODIÑO FONSALIAS,
MARTINE GALMES LOSADA
Cesionarias: Mariella Adriana Pozzi Belbussi, Monica Sandra Pozzi Belbussi
(Cincuenta por ciento cada una)
Administración conjunta.
Plazo 30 años.
22) $ 911 1/p 17570 Abr 18- Abr 18 (0168)

CARLMAUR SRL.

Contrato: 20 Marzo 2001.
Inscripción: N° 3301 el 26 3 2001
Socios: MARIA LUISA PACHECO SILVA (45 cuotas)
SELSO MAURICIO BERGARA CAMBRE (45 cuotas)
Capital: $ 25.200.-
Objeto: Comercio en ramo de manufacturación y servicios gastronómicos
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 911 1/p 17573 Abr 18- Abr 18 (0169)



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
ANTEL

video, 26 DIC. 2000
Resol. N° 2491 00
(ACTA 1880)
VISTO: el informe de la Gerencia de División ANCEL que plantea la necesidad de incorporar a su Gerencia personal de Dirección para desempeñar tareas estratégicas acorde al crecimiento de clientes que ha experimentado en los años.
CONSIDERANDO: I) que es de vital importancia potenciar las funciones de marketing y desarrollo de negocios y desarrollar la función de venta.
II) que a su vez es necesario potenciar el desarrollo de los sistemas de información a fin de aprovechar al máximo las nuevas oportunidades que ofrece la convergencia entre móvil e internet.
III) que permitirá descentralizar la gestión y adquirir la flexibilidad necesaria a los efectos de poder participar con éxito en un mercado más competitivo.
ATENTO: a las manifestaciones vertidas en sala.
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1° - Crear las siguientes unidades organizativas:
- Gerencia de Area Marketing, dependiendo de la Gerencia de División
- Gerencia de Area Sistemas de Información dependiendo de la Gerencia de División
- Gerencia de Area Técnica de Servicio, dependiendo de la Gerencia de División.
2° - Crear los siguientes cargos:
- Gerente de Area Marketing, clase 1.03.A0
- Gerente de Area Sistemas de Información, clase 1.03.A0
- Gerente de Area Técnica de Servicio, clase 1.03.A0.
3° - Trasladar al Gerente de Area Técnicas de Telecomunicaciones, clase 1.03.A0, Ingeniero Roberto Monzón C.I 1.643.522-7, designándolo en el cargo de Gerente de Area Sistemas de Información, clase 1.03.A0
4° - Designar provisoriamente, de acuerdo a lo establecido por R. 1042 95, a los funcionarios que a continuación se detalla, en los cargos indicados en cada caso:
Nombre - Cédula - Cargo - Clase
Ing. Jorge Suárez - 1.750.438-0 - Gte. de Area Marketing - 1.03.A0
Ing. Claudio Reyes - 1.538.642-7 - Gte. de Area Técnica de Servicio - 1.03.A0
5° - Aprobar las funciones que figuran en el Anexo 1.
6° - Disponer que por la División Recursos Humanos se de cumplimiento a lo previsto en los numerales 2°, 3°, 4° y 5° de la Resol. 1042 95.
7° - Encomendar a la División Recursos Humanos tome nota de las vacantes que se produzcan.
Pase a Gerencia General y a las Divisiones Ancel y Recursos Humanos
Ing. FERNANDO BRACCO, PRESIDENTE - DR. MATIAS RODRIGUEZ PERDOMO, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51340 Abr 18- Abr 20 (0170)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
PROYECTO: PUERTA DE SAN JUAN.
PROYECTO SOLIS.
LLAMADO INTERNACIONAL A PRECALIFICACION DE EMPRESAS CONTRATISTAS DE OBRAS

TIPO DE OBRAS A CONSTRUIR:
El llamado se realiza para la precalificación de la obra de la primera etapa de la restauración y renovación del Teatro Solis:
1. Consolidación y Obra nueva; vinculada al edificio existente:
Recimentación de los muros existentes; Excavaciones; Demoliciones y desmantelamientos; Estructura; Losas de entrepisos y cerramientos superiores planos; Hormigones; Albañilería y terminaciones; Acondicionamiento de espacios exteriores; Cubiertas metálicas; Aberturas; Ascensores.
2. Restauración de los Elementos y Espacios Patrimoniales:
Frente de palcos de Sala Principal; Plafond de Sala Principal; Arco de boca de escenario; Lambriz y ante-palcos de ambulatorios de Sala Principal; Telones; Estructuras portante metálica y estructura secundaria de madera de Sala Principal; Estructura metálica de cubierta principal; Columnas del atrio; Luminarias; arañas; Fachadas; revoques y molduras.
3. Instalaciones y Acondicionamientos:
Acondicionamiento Acústico; Caja escénica y mecánica Teatral; Acondicionamiento Sanitario; Unidad Exterior; Acondicionamiento Térmico; Acondicionamiento Lumínico y Eléctrico; Sistemas de Seguridad contra Incendio; Sistema de Seguridad de Acceso.

4. Equipamiento del Teatro.
Se estima que el plazo total de ejecución de las obras será de 24 meses.
Los recaudos con los detalles de la información a presentar y los requisitos a cumplir para la precalificación, podrán ser adquiridos en la Intendencia Municipal de Montevideo, Avda. 18 de Julio y Ejido, en la Unidad Ejecutora de Saneamiento, Piso 9, Teléfonos 901.65.52, 901.65.75 y Fax 908.33.28 todos los días hábiles desde el 17 de abril de 2001 en el horario de 13 a 17 hrs.
Las empresas podrán, además, recabar información más detallada sobre el proyecto en el Teatro Solis, Calle Reconquista S N esq. Bartolomé Mitre en el horario 13 a 18 horas.
El costo de los trabajos podrían tener financiamiento parcial del BID, razón por la cual sólo serán elegibles las empresas provenientes de países miembros del Banco y la contratación de la obra estará sujeta a las políticas y procedimientos de adquisiciones del citado Banco.
El acto de recepción de la información solicitada tendrá lugar en ceremonia pública en el día y hora que más adelante se establece. La propuesta de precalificación deberá contener, entre otras, las siguientes informaciones:
a) Antecedentes legales acerca de la constitución, naturaleza jurídica y nacionalidad de la empresa proponente.
b) Experiencia y resultados de la empresa (en especial en trabajos similares).
c) Experiencia y disponibilidad del personal.
d) Situación patrimonial y financiera.
e) Existencia de otras obligaciones que puedan competir con la ejecución de las obras de la licitación de que se trate.
f) Juicios o arbitrajes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución.
g) Certificado de calidad.
En los recaudos de este llamado a precalificación, se establecerán los criterios para analizar la información presentada y la forma de otorgar los puntajes con los cuales se realizará la precalificación. Una vez concluída y aprobada dicha etapa, se notificará el resultado y la fecha a partir de la cual se podrán adquirir los recaudos para la licitación de las obras.
Se estima licitar las obras en julio del año 2001, comenzar las mismas en el primer semestre del año 2002 y finalizarlas en el año 2004.
Los interesados presentarán sus méritos y antecedentes en el Teatro Solis, el 1°. de junio del 2001 a la hora 15:00.
Se exigirá la presentación del recibo de compra de los recaudos de precalificación.
El precio de los mismos será de $ 2.000.oo (Pesos uruguayos dos mil).
27) (Cta. Cte.) 1/p 51374 Abr 18- Abr 18 (0171)

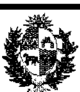
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

A V I S O
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. JORGE ANDRES HORMANN PUELMA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, del dictámen del Departamento Jurídico Notarial de la División Técnico Fiscal de fecha 29 01 2001 dictada en expediente Nº 1999 05 005 03 00 71874 caratulado: "LAPINTO SOCIEDAD ANONIMA - ACTUACIONES INSPECTIVAS - RELIQUIDACION DE IMPUESTOS IRIC 05 95 - 02 99" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 4 de abril de 2001.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51362 Abr 18- Abr 20 (0172)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 11 DE ABRIL DE 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,201000
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,999000
BRASIL	REAL	1000		2,154000
ESPAÑA	PESETA	2100		187,250000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,381900
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,438500
ITALIA	LIRA	3500		2.179,010000
JAPON	YEN	3600		124,780000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,708800

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	12,780	12,815
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,055	6,115
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	12,830	12,835
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	12,835	12,840
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	12,835	12,840

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 51342 Abr 18- Abr 18 (0173)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Oscar Javier XIMENEZ RAMOS.= para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 2 de abril de 2001.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 17566 Abr 18- Abr 18 (0174)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

(Exp. No. 012000-000841-01)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
R E C T O R I A

Se notifica al Sr. Rogelio Márquez Ruiz lo siguiente:
"Se emplaza a usted, para que, dentro del tercer día hábil del recibo de ésta, se presente a esta Dirección General, munido de la documentación correspondiente, para explicar la causa de las inasistencias incurridas, las cuales, a partir del 06 03 2001 se hicieron ininterrumpidas, determinando se le dispusiese una baja preventiva desde esa fecha, ya que está incurriendo en abandono de cargo y se le configurará una renuncia tácita o se le instruirá sumario por omisión. Se aplicará en el caso lo dispuesto por los artículos 21 y 22 del Estatuto de los Funcionarios No Docentes de la Universidad de la República.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 51379 Abr 18- Abr 18 (0175)

P.L.U.N.A. PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA

PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA
P.L.U.N.A.
LICITACION ABREVIADA No. 1/01

OBJETO: Arrendamiento de una casa para sede de las oficinas del Organismo.
APERTURA: Se efectuará el día 14 de mayo de 2001 a las 14:00 horas en Colonia No. 1013 P. 9.-
PLIEGOS DE CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES: Estarán a disposición de los interesados en la Sección Tesorería del Organismo, sita en calle Colonia No. 1013 P. 9, a partir del día 18 de abril de 2001, de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.
PRECIO DE LOS PLIEGOS: Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares tendrán un costo de $ 250 (pesos uruguayos doscientos cincuenta).-
POR CONSULTAS: Tels.: 902-3913; 901-35-59; 903-02-82.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51350 Abr 18- Abr 18 (0176)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 10 DE ABRIL DE 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,202800	
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,999800	
BRASIL	REAL	1000		2,136000	
ESPAÑA	PESETA	2100		187,390000	
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,387700	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,433600	
ITALIA	LIRA	3500		2.180,730000	
JAPON	YEN	3600		124,310000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,719000	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	12,770	12,800
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,050	6,115
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	12,835	12,840
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	12,835	12,840
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	12,835	12,840

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 51343 Abr 18- Abr 18 (0177)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 06 DE ABRIL DE 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,163100	
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,999400	
BRASIL	REAL	1000		2,164000	
ESPAÑA	PESETA	2100		184,010000	
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,254600	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,439000	
ITALIA	LIRA	3500		2.141,420000	
JAPON	YEN	3600		123,790000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,691500	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	12,795	12,840
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,120	6,155
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	12,860	12,865
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	12,860	12,865
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	12,860	12,865

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 51344 Abr 18- Abr 18 (0178)

CONVOCATORIAS



CASA DE GALICIA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Se convoca a los señores integrantes de la Asamblea Representativa de Casa de Galicia a la Sesión Ordinaria a celebrarse el próximo día 25 de abril en el local de la Avda. 18 de Julio 1471 B 1er Piso a las 19.30 horas en primera convocatoria, y a la hora 20 en segunda citación, para tratarse el siguiente orden del día:
1°) Lectura de la Convocatoria,
2°) Lectura y consideración del Acta Anterior,
3°) Movimiento Social.-
Montevideo, 4 de abril de 2001
Higinio Gómez Pérez, Presidente - Vicente Campo Fernández, Secretario.

27) $ 413 1/p 17457 Abr 18- Abr 18 (0179)

La Federación Uruguaya de Jiu-Jitsu convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Abril del 2001 en la Casa de los Deportes Artigas sita en Canelones 978 a las 19 hs. en 1a. convocatoria y a las 20 horas en 2da. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1o.) Lectura del Acta Anterior
2o.) Memoria y Balance del Ejercicio al 28 de Febrero del 2001
3o.) Elección de Autoridades conforme a lo establecido por el Ministerio de Educación y Cultura
4o.) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.
LUIS LIGUORI DENDI, PRESIDENTE - PROF. IGNACIO ALOISE PONS, SECRETARIO GENERAL.

27) $ 310 1/p 17491 Abr 18- Abr 18 (0180)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno en los autos caratulados: "DE SAN LUIS FURTADO JORGE POR LOS MENORES NOELIA STEFANI Y MARCELO MAXIMILIANO - RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" fa. 359 2000 C, se notifica a la Sra. MARIELA ANGELICA BERRUETA GRUNULLU, la iniciación de estos procedimientows en la forma indicada en el Art. 89 del C.G.P. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a cuatro días del mes de abril de dos mil. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51364 Abr 18- May 03 (0181)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a: JUAN JOSE RODRIGUEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "TERRA, Maribel C RODRIGUEZ, Juan José - DEMANDA DE ALIMENTOS" Fa. "F" 63 2001, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Bella Unión, 1° de marzo de 2001.- Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.

27) $ 886 10/p 17492 Abr 18- May 03 (0182)

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Intendencia Municipal de Canelones
Dirección General de Hacienda

Se cita a los representantes de Fadepark International Corporation., para que comparezcan dentro del horario de oficina, en la Dirección General de Hacienda sita en la calle Tómas Berreta 370 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 30 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de la Dirección General de Hacienda de fecha 16 04 2001 dictada en el Expediente GC000062, bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario D. Ley N. 14.306.
Canelones, 16 de abril del 2001.
Dirección General de Hacienda.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51365 Abr 18- Abr 20 (0183)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 12 DE ABRIL DE 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,198300	
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,999000	
BRASIL	REAL	1000		2,169000	
ESPAÑA	PESETA	2100		187,010000	
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,372800	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,436800	
ITALIA	LIRA	3500		2.176,320000	
JAPON	YEN	3600		123,430000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,708700	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	12,780	12,815
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,055	6,115
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	12,830	12,835
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	12,835	12,840
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	12,835	12,840

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 51345 Abr 18- Abr 18 (0184)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 09 DE ABRIL DE 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,179700	
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,999800	
BRASIL	REAL	1000		2,157000	
ESPAÑA	PESETA	2100		185,430000	
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,310300	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,445200	
ITALIA	LIRA	3500		2.157,880000	
JAPON	YEN	3600		124,990000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,704000	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	12,775	12,805
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,085	6,145
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	12,840	12,845
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	12,840	12,845
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	12,840	12,845

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 51346 Abr 18- Abr 18 (0185)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "ALONSO, SARA C REYES, ANIBAR Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL. FICHA 93-2000", se hace saber que ante esta Sede se presentó SARA ALONSO, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: un terreno sin construcciones y mejoras ubicado en la 4a. Sección Judicial de Canelones, localidad catastral de Las Piedras, zona suburbana, padrón en mayor área 26.965, hoy padrón 16.985, señalado con el Nº 12 de la manzana 4 en el plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 9944 el 29 de marzo de 1958, el que tiene una superficie de 412 m. 50 dm. y da frente al Oeste en 15 metros a calle de 17 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y especialmente se CITA DE EXCEPCIONES a los SRES. ANIBAR REYES CARACHUELA Y ANIBAR MARIO y NELLY DEL CARMEN REYES AGUILAR o a sus sucesores en el término de 60 días bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los tres días del mes de abril del año dos mil uno. Dra. Ana Gabriela Rivas, JUEZ DE PAZ DPTAL. LAS PIEDRAS DE 1er. TURNO.

27) $ 2878 10/p 17554 Abr 18- May 03 (0186)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MPAL. DE CERRO LARGO C PEREIRA DA COSTA, VASCO. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 354 96" se dispuso citar, llamar y emplazar a VASCO PEREIRA DA COSTA para que dentro del plazo de 90 días comparezca n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele s defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Melo, 27 de mayo de 1998. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 1/p 51370 Abr 18- Abr 18 (0187)

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MPAL. DE CERRO LARGO C RIOS SERAPIO, JULIO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 343 96" se dispuso citar, llamar y emplazar a JULIO RIOS SERAPIO Y ANA MARIA DORADO FURRIOL para que dentro del plazo de 90 días comparezca n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele s defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Melo, 4 de junio de 1998. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 1/p 51371 Abr 18- Abr 18 (0188)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



Intendencia Municipal de Cerro Largo

EDICTO

LA INTENDECIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO.-
LICITACION ABREVIADA Nº 03/01.-

La Intendencia Municipal de Cerro Largo invita a empresas y consorcios legalmente constituidos en el País, a la siguiente licitación abreviada:
Licitación Abreviada número 03 01 "LICITACION ABREVIADA nº 03 01 PARA LA COMPRA DE BALASTO".-
APERTURA: El día 17 de abril de 2001.- Hora: 17:00.-
DIRECCION: Intendencia Municipal de Ce-

rro Largo, Justino Muniz número 591, Sala de Sesiones.
CIUDAD: Melo.
TELEFONO: (064)26551 al 26554.
FAX: (064) 26691.-
Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en la Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, en la dirección antes expresada.-
Los documentos de licitación podrán ser adquiridos por los interesados por un precio de 200 $ (doscientos pesos uruguayos) a partir del día 3 de abril de 2001, en el horario de oficina, en el Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, sito en la calle Justino Muniz número 591 de la ciudad de Melo.-
Dr. PEDRO SARAVIA FRATTI, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51369 Abr 18- Abr 18 (0189)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de ROSALIA CANDIDA SALAZAR SALAZAR. Fa. B 140 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 29 de Marzo de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 886 10/p 17535 Abr 18- May 03 (0190)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE ALEJANDRO ENRIQUE, DIAZ LANNES Y DE ANA MARIA LANNES O ANA MARIA LANNES CLINTON DE DIAZ FA. 1651 2000 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 01 DE MARZO DEL 2001.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 17471 Abr 18- May 03 (0191)

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "SEÑORANO, IRIS YOLANDA C BENTANCURT ANDRADA, WALTER JAVIER, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. 1406 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A WALTER JAVIER BENTANCURT ANDRADA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES. MALDONADO, 14 DE MARZO DE 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51360 Abr 18- May 03 (0192)

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SUAREZ, GABRIELA LETICIA C ALVAREZ FROIS, FERNANDO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa 119 2001 se hace saber que por Auto Nº 514 2001 del 14 de marzo de 2001 se cita, llama y emplaza al Sr. Fernando Alvarez Frois a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Maldonado, 20 de marzo de 2001.- ESC. MARIO RICHART. ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51359 Abr 18- May 03 (0193)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS ORTIZ ACEREDO y DORILA OLIVERA, Fa. B 487 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 17556 Abr 18- May 03 (0194)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de CUARTO TURNO SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: PEDRAJA RODRIGUEZ, CLAUDIA Y GARCIA ACOSTA, HUBER. RATIFICACION DE TENENCIA.- FICHA No. 460 99. Se hace saber que: Por providencia nº 4631 de fecha 15 11 00 se ha dispuesto emplazar al Sr. Miguel Raúl Dávila a que comparezca ante estas actuaciones en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien continuará los procedimientos.
Por decreto nº 4631 00 de fecha 15 11 00 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los doce días del mes de marzo del dos mil.- -ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51349 Abr 18- May 03 (0195)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ALTRON TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 07 05 1999
Registro: Nº 2380, 23 02 2001
Modifica artículo 3º: "El capital formado con títulos de una o más acciones de U$S 100 cada una, será de U$S 1.200.000 (un millón doscientos mil dólares), de acciones al portador. Por Asamblea Extraordinaria, se podrá aumentar el capital hasta el quíntuplo (art. 284 Ley Nº 16.060 del 4.9.1989), en una o más veces, sin necesidad de su reforma ni conformidad administrativa; la asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.".
28) $ 1823 1/p 17477 Abr 18- Abr 18 (0196)

ENZUR S.A.
AUMENTO DE CAPITAL

Asamblea: 31 3 2000.
Inscripción: No. 2838 el 15 3 2001.
Capital: $ 9.930.000.
28) $ 608 1/p 17509 Abr 18- Abr 18 (0197)

MALORI CORPORATION S.A.
(Ley 15.921)

CAPITAL: $ 700.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 26 03 2001, Nº 3317.
28) $ 608 1/p 17581 Abr 18- Abr 18 (0198)

MARINHA GRANDE S.A.
(Ley 15.921)

CAPITAL: $ 700.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 26 03 2001, Nº 3316.
28) $ 608 1/p 17582 Abr 18- Abr 18 (0199)

ROLLEVILLE S.A.
(Ley 15.921)

CAPITAL: $ 700.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 26 03 2001, Nº 3315.
28) $ 608 1/p 17583 Abr 18- Abr 18 (0200)

LUSSAC CORP. S.A.
(Ley 15.921)

CAPITAL: $ 700.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca

DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 26 03 2001, Nº 3318.
28) $ 608 1/p 17584 Abr 18- Abr 18 (0201)

MAPLE CREEK S.A.
(Ley 15.921)

CAPITAL: $ 700.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 26 03 2001, Nº 3314.
28) $ 608 1/p 17585 Abr 18- Abr 18 (0202)

GUAYMAS S.A.
(Ley 15.921)

CAPITAL: $ 700.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 26 03 2001, Nº 3312.
28) $ 608 1/p 17586 Abr 18- Abr 18 (0203)

CAMROSE S.A.
(Ley 15.921)

CAPITAL: $ 700.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 26 03 2001, Nº 3313.
28) $ 608 1/p 17587 Abr 18- Abr 18 (0204)

COBARCA S.A.
(Ley 15.921)

CAPITAL: $ 700.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 26 03 2001, Nº 3311.
28) $ 608 1/p 17588 Abr 18- Abr 18 (0205)

TUNJI S.A.
(Ley 15.921)

CAPITAL: $ 700.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 26 03 2001, Nº 3310.
28) $ 608 1/p 17589 Abr 18- Abr 18 (0206)

STORYVILLE S.A.
(Ley 15.921)

CAPITAL: $ 700.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 26 03 2001, Nº 3309.
28) $ 608 1/p 17590 Abr 18- Abr 18 (0207)

ARNETT URUGUAY S.A.

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 26 03 2001, Nº 3308.
28) $ 3038 1/p 17591 Abr 18- Abr 18 (0208)

Araú S.A.

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 26 03 2001, Nº 3306.
28) $ 3038 1/p 17592 Abr 18- Abr 18 (0209)

Talaván S.A.

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23 03 2001, Nº 3259.
28) $ 3038 1/p 17593 Abr 18- Abr 18 (0210)

ALBEMARLE S.A.

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 26 03 2001, Nº 3307.
28) $ 3038 1/p 17594 Abr 18- Abr 18 (0211)

ACERRA S.A.

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, mi-

nería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 26 03 2001, N° 3305.
28) $ 3038 1/p 17595 Abr 18-Abr 18 (0212)

EL VENDRELL S.A.

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23 03 2001, N° 3260.
28) $ 3038 1/p 17596 Abr 18-Abr 18 (0213)

EL SAUCEJO S.A.

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, mi-

nería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23 03 2001, N° 3261.
28) $ 3038 1/p 17597 Abr 18-Abr 18 (0214)

EL ATAZAR S.A.

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23 03 2001, N° 3262.
28) $ 3038 1/p 17598 Abr 18-Abr 18 (0215)

CAMALEÑO S.A.

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, mi-

nería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23 03 2001, N° 3264.
28) $ 3038 1/p 17599 Abr 18-Abr 18 (0216)

CAMPOTURES S.A.

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23 03 2001, N° 3263.
28) $ 3038 1/p 17600 Abr 18-Abr 18 (0217)

BACENO S.A.

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, mi-

nería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 26 03 2001, Nº 3302.
28) $ 3038 1/p 17601 Abr 18- Abr 18 (0218)

ADARE S.A.

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 26 03 2001, Nº 3303.
28) $ 3038 1/p 17602 Abr 18- Abr 18 (0219)

ACQUAVIVA S.A.

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 26 03 2001, Nº 3304.
28) $ 3038 1/p 17603 Abr 18- Abr 18 (0220)

LUDLOW TRADING S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 20 03 2001, Nº 3066.
28) $ 1823 1/p 17604 Abr 18- Abr 18 (0221)

INVERSORA WISHEK S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 20 03 2001, Nº 3067.
28) $ 1823 1/p 17605 Abr 18- Abr 18 (0222)

HOWELLS S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 20 03 2001, Nº 3069.
28) $ 1823 1/p 17606 Abr 18- Abr 18 (0223)

FAVETTE S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 20 03 2001, Nº 3064.
28) $ 1823 1/p 17607 Abr 18- Abr 18 (0224)

COURTENAY S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 20 03 2001, Nº 3065.
28) $ 1823 1/p 17608 Abr 18- Abr 18 (0225)

CASSELTON S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explo-

tación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 20 03 2001, Nº 3063.
28) $ 1823 1/p 17609 Abr 18-Abr 18 (0226)

ONIDA S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 20 03 2001, Nº 3062.
28) $ 1823 1/p 17610 Abr 18-Abr 18 (0227)

ODEBOLT S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 20 03 2001, Nº 3075.
28) $ 1823 1/p 17611 Abr 18-Abr 18 (0228)

NEWELTON S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 20 03 2001, Nº 3071.
28) $ 1823 1/p 17612 Abr 18-Abr 18 (0229)

MEXIA INTERNATIONAL S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 20 03 2001, Nº 3068.
28) $ 1823 1/p 17613 Abr 18-Abr 18 (0230)

TIMPSON CORP. S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 20 03 2001, Nº 3072.
28) $ 1823 1/p 17614 Abr 18-Abr 18 (0231)

THEDFORD URUGUAY S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 20 03 2001, Nº 3073.
28) $ 1823 1/p 17615 Abr 18-Abr 18 (0232)

SAND HILLS S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 20 03 2001, Nº 3074.
28) $ 1823 1/p 17616 Abr 18-Abr 18 (0233)

RED OAK S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 20 03 2001, Nº 3070.
28) $ 1823 1/p 17617 Abr 18-Abr 18 (0234)

BAKONY S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22 03 2001, Nº 3213.
28) $ 1823 1/p 17618 Abr 18-Abr 18 (0235)

BALLYCROY S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción,

editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22 03 2001, Nº 3211.
28) $ 1823 1/p 17619 Abr 18- Abr 18 (0236)

CALIZZANO S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22 03 2001, Nº 3212.
28) $ 1823 1/p 17620 Abr 18- Abr 18 (0237)

CANNOCK S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22 03 2001, Nº 3210.
28) $ 1823 1/p 17621 Abr 18- Abr 18 (0238)

ABAIUCA S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22 03 2001, Nº 3206.
28) $ 1823 1/p 17622 Abr 18- Abr 18 (0239)

ABERGELE S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22 03 2001, Nº 3207.
28) $ 1823 1/p 17623 Abr 18- Abr 18 (0240)

BALLYMAHON S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22 03 2001, Nº 3208.
28) $ 1823 1/p 17624 Abr 18- Abr 18 (0241)

BARJOLS S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22 03 2001, Nº 3209.
28) $ 1823 1/p 17625 Abr 18- Abr 18 (0242)

ACKLINS COMPANY S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22 03 2001, Nº 3202.
28) $ 1823 1/p 17626 Abr 18- Abr 18 (0243)

CHELEM S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22 03 2001, Nº 3205.
28) $ 1823 1/p 17627 Abr 18- Abr 18 (0244)

LUSK INVESTMENTS S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22 03 2001, Nº 3204.
28) $ 1823 1/p 17628 Abr 18- Abr 18 (0245)

SPRING VIEW S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, expor-

tación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22/03/2001, Nº 3203.
28) $ 1823 1/p 17629 Abr 18-Abr 18 (0246)

CHERRYVILLE S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22/03/2001, Nº 3201.
28) $ 1823 1/p 17630 Abr 18-Abr 18 (0247)

EVANT HOLDING S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22/03/2001, Nº 3200.
28) $ 1823 1/p 17631 Abr 18-Abr 18 (0248)

FOUKE S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22/03/2001, Nº 3199.
28) $ 1823 1/p 17632 Abr 18-Abr 18 (0249)

GURDON S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22/03/2001, Nº 3198.
28) $ 1823 1/p 17633 Abr 18-Abr 18 (0250)

HOXIE S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22/03/2001, Nº 3197.
28) $ 1823 1/p 17634 Abr 18-Abr 18 (0251)

LANCE CREEK S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22/03/2001, Nº 3196.
28) $ 1823 1/p 17635 Abr 18-Abr 18 (0252)

THAYER COMMERCIAL S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22/03/2001, Nº 3195.
28) $ 1823 1/p 17636 Abr 18-Abr 18 (0253)

WOODBINE S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22/03/2001, Nº 3194.
28) $ 1823 1/p 17637 Abr 18-Abr 18 (0254)

REFORMAS

M A B E R M U S.A.
Reforma de estatutos

"Artículo 3o.- Será de $ 8:000.000 (ocho millones de pesos uruguayos), representado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1000 v/n cada una. Todo aumento del capital contractual será resuelto por asamblea extraordinaria de accionistas mediante el procedimiento de reforma de estatutos, sin necesidad de conformidad administrativa. La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, forma y condiciones de pago".
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 16 DE MARZO DE 2001 CON EL No. 2.889.
28) $ 1823 1/p 17478 Abr 18-Abr 18 (0255)



Banco de la República Oriental del Uruguay

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Noviembre de 2000

DISPONIBLE		**6.312.132.223,22**
Caja	2.544.179.502,25	
Banco Central del Uruguay	1.526.697.235,20	
Corresponsales del Exterior	2.227.083.860,51	
Reservas Internacionales	14.171.625,26	
REALIZABLE		**5.947.919.556,83**
Títulos y Acciones	5.762.331.805,23	
Deuds. p/Prod. Financ. Devengados	185.587.751,60	
EXIGIBLE		**46.040.898.243,35**
Exigible Sector Privado	31.165.616.731,00	
Exigible Sector Bancario Oficial	4.886.194.187,63	
Exigible Sector Público	6.097.017.186,55	
Exigible Sector Externo	3.865.582.502,90	
Exigible Sector Bancario Privado	26.487.635,27	
FIJO		**1.932.710.363,80**
Inmuebles	1.644.524.448,79	
Muebles, Equipos y Vehículos	288.185.915,01	
INVERSIONES		**970.191.030,16**
Inversiones en el Exterior	77.802.554,74	
Dependencias en el Exterior	698.533.118,91	
Inversiones en el País	186.070.004,23	
Metales Preciosos	20.106.604,20	
Bienes destinados a la Venta	34.812.564,26	
Obras de Arte - Mon. y Billetes	30.986.000,62	
Previsiones para Inversiones	-78.119.816,80	
OTRAS CUENTAS DE ACTIVO		**435.225.981,00**
Otras Ctas. del Activo en Mda Nac	314.133.429,71	
Otras Ctas. del Activo en Mda Extr	121.092.551,29	
		1.042.120.394,28
Dep. y C. Matríz Activo Mda. Nac	1.042.120.394,28	
TOTAL DE ACTIVO		**62.681.197.792,64**

EXIGIBLE		**51.749.804.823,17**
Exigible Depositos	48.697.070.300,97	
Exigible Obligaciones	3.052.734.522,20	
OTRAS CUENTAS DE PASIVO		**1.845.311.221,26**
Otras Ctas. del Pasivo en Mda Nac	698.935.016,68	
Otras Ctas. del Pasivo en Mda Extr.	409.168.006,78	
Previsiones	737.208.197,80	
		19.343.522,29
Dep. y Casa Matriz Pasivo Mda. Extr.	19.343.522,29	
TOTAL DE PASIVO		**53.614.459.566,72**
PATRIMONIAL		
Capital y Reservas	5.185.141.550,24	
Aj. de los Resultados por Inflación	3.929.942.780,12	
Resultado del Ejercicio	88.435.145,56	
Adelanto de Resultados	-136.781.250,00	
TOTAL DE PATRIMONIO		**9.066.738.225,92**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**62.681.197.792,64**
Cuentas de Contingencia		**2.896.596.092,28**
Cuentas de Orden		**120.467.234.278,43**

(cifras en pesos uruguayos)

"Verificada por el Tribunal de Cuentas la concordancia numérica del presente estado con los registros respectivos. Las informaciones incluidas en el mismo sólo constituyen afirmaciones de la Administración del Organismo. Al cierre del Ejercicio Económico Anual, el Tribunal de Cuentas practicará la Auditoría de los Estados Contables presentados".

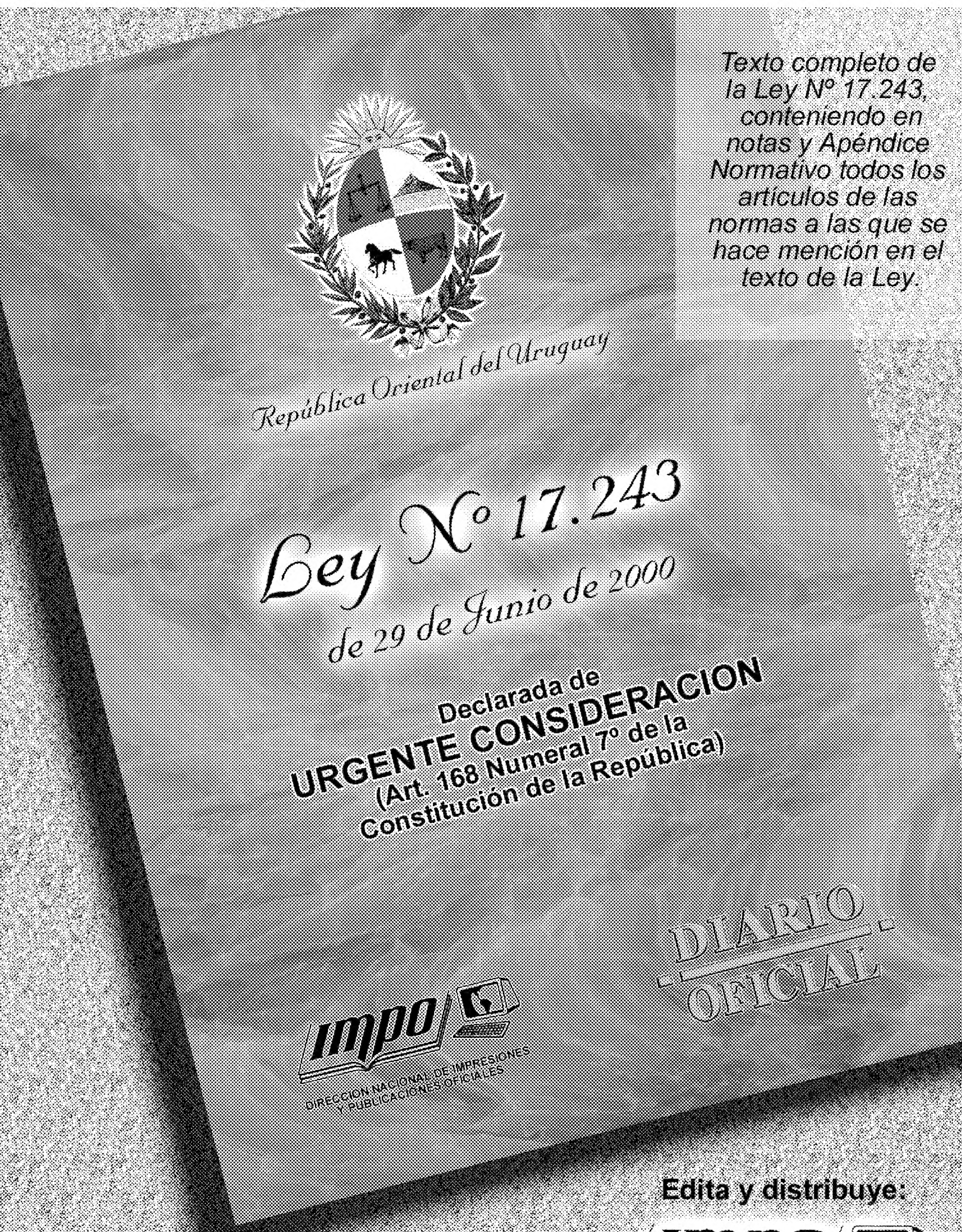
Cr. Lic. Graciela Ceriani Brusco
Contador General

Antonio Butula
Prosecretario

Cra. Lic. Ana Guerrieri
Gerente General de Administración

Ec. Juan García Pelufo
Presidente

28) (Cta. Cte.) 1/p 51363 Abr 18- Abr 18 (0256)


Texto completo de la Ley Nº 17.243, conteniendo en notas y Apéndice Normativo todos los artículos de las normas a las que se hace mención en el texto de la Ley.
República Oriental del Uruguay
Ley Nº 17.243
de 29 de Junio de 2000
Declarada de
URGENTE CONSIDERACION
(Art. 168 Numeral 7º de la Constitución de la República)
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
DIARIO OFICIAL
Edita y distribuye:
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Precio de VENTA
$120